



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 24 de agosto de 2018

número 68

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 323/2018	Sucesorio Intestamentario	Joel Velázquez Cervantes	(2ª Pub)	4
Exp. 360/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Dueñas Reyes	(2ª Pub)	4
Exp. 389/2018	Sucesorio Intestamentario	J. Acencion Míreles Fuentes	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Alejandro Hernandez Banda	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Sanchez Raygoza	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Francisca Murillo Sanchez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Zapata Vazquez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Galván Román	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Rivera Huato	(2ª Pub)	6
Exp. 00228/2018	Ordinario Civil	Silvia Olguín Villarreal	(3ª Pub)	7
Exp. 345/2016	Especial Hipotecario	Antonio de Jesús González Marroquín	(2ª Pub)	7
Exp. 219/2017	Especial Hipotecario	Essington Tomas Trimmer Rodríguez	(1ª Pub)	7
Exp. 326/2018	Sucesorio Intestamentario	Herminia Castañuela Puente	(1ª Pub)	8
Exp. 343/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Balderas Monsiváis	(1ª Pub)	8
Exp. 396/2018	Sucesorio Intestamentario	Luz Divina González Morejón	(1ª Pub)	8
Exp. 00403/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosalío Paredes Reyes	(1ª Pub)	9
Exp. 408/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Velazquez Alvarado	(1ª Pub)	9
Exp. 414/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramona de la Cruz Plata	(1ª Pub)	9
Exp. 426/2018	Sucesorio Testamentario	Jorge Armando Navarro Aguilera	(1ª Pub)	9
Exp. 518/2015	Ordinario Civil	María Luisa Becerra Fragoso	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Abrahana Monsivais Castillo	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Federico Ponce Zepeda	(1ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Ovalle Rodríguez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe García Villarreal	(1ª Pub)	11
Exp. 394/2018	Rectificación de Acta	Ildefonso Facundo Lopez	(1ª Pub)	11
Exp. 496/2017	Ordinario Civil	Jesús de Valle Arizpe	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00660/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Epifanía García Maldonado	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adalia Margarita Flores Gonzalez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rios Calderon	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Duilio Francisco Rosciano Zapata	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Coronado Mendoza	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elda Montesillo Silva	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Campos Vda. de Vazquez	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Maribel Garza Ramos	(2ª Pub)	15
Exp. 460/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Perez Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 00724/2018	Sucesorio Intestamentario	Octaviano Dávalos Cervantes	(1ª Pub)	16
Exp. 00733/2018	Sucesorio Testamentario	Alma Rosa Perez Herrera	(1ª Pub)	16
Exp. 00811/2017	Sucesorio Testamentario	Andrea González Gonzalez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Castellanos Romero	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Lilia García Ortiz	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Mario Castellanos García	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Castillo Perez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulita Mendez Solis	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 436/2018	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Maldonado Treviño	(2ª Pub)	18
Exp. 442/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Pacheco Pérez	(2ª Pub)	19
Exp. 447/2018	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Ramírez Maltos	(2ª Pub)	19
Exp. 381/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Perez Samuel Miguel	(3ª Pub)	19
Exp. 29/2017	Civil Hipotecario	Jesús Alonso López	(1ª Pub)	20
Exp. 380/2018	Sucesorio Intestamentario	Benito Salazar Salazar	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amanda de la Rosa Ortega	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Hernández Mendoza	(1ª Pub)	21
Exp. 647/2018	Rectificación de Acta	Cruz Daniel Tapia Pacheco	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Sánchez Rivera	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Shu Ramírez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Soila Sánchez Rivera	(2ª Pub)	22
Exp. 260/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Polendo Ríos	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Angelica Santos Gomez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Vaquera Rodríguez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edith Oralia Cárdenas Chapa	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Alfonso Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Alvarado Muñoz	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Candelario Campos Rosales	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Reyes Dominguez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Ventura Hernandez Morquecho	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Perez Campos	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Lucio Favela	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan García Fabela	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Isable Espino Herrera	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Oralia Midobuche Garza	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Flores Cancino	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Villanueva Velazquez de Chapa	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maxima Jaime Ramírez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Alberto Ramírez Carreon	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pablo Rodolfo Cadena García	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Carbajal Hernández	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Aguirre	(1ª Pub)	28
Exp. 910/2018	Rectificación de Acta	Aidé Leticia Valdés García	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 511/2018	Divorcio	Rafael Jacobo Avila	(2ª Pub)	29
---------------	----------	---------------------	----------	----

Exp. 563/2002	Alimentos	Marcos Raúl Sánchez Graciano	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Rodríguez Flores	(1ª Pub)	29
Exp. 709/2018	Rectificación de Acta	Jesús Rangel Rodríguez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 245/2018	Sucesorio Intestamentario	Olivia Yolanda Flores Gamez	(2ª Pub)	30
Exp. 336/2018	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Martínez Ortega	(2ª Pub)	31
Exp. 00347/2018	Sucesorio Intestamentario	Silverio Camacho de Santiago	(2ª Pub)	31
Exp. 379/2018	Sucesorio Intestamentario	María de los Angeles Soto Ochoa	(2ª Pub)	31
Exp. 385/2018	Sucesorio Intestamentario	Alberto Mendoza Acevedo	(2ª Pub)	32
Exp. 390/2018	Sucesorio Intestamentario	Olga Yolanda Gutierrez Alvear	(2ª Pub)	32
Exp. 393/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Martínez Grijalva	(2ª Pub)	32
Exp. 408/2018	Sucesorio Intestamentario	Roberto Eulogio Salinas Flores	(2ª Pub)	33
Exp. 482/2018	Sucesorio Intestamentario	Celene Delgado Rodríguez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Guevara Llanes	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Castillo Reveles	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Eliu Laureano Martínez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Sánchez Rodríguez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nazarío García Perez	(2ª Pub)	35
Exp. 238/2018	Ordinario Civil	Otilia Peña de Barrio	(3ª Pub)	35
Exp. 251/2018	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(3ª Pub)	35
Exp. 276/2018	Ordinario Civil	Margarita de la Fuente de Smith	(3ª Pub)	36
Exp. 425/2018	Ordinario Civil	Abe Erives Juan Manuel	(3ª Pub)	36
Exp. 462/2018	Ordinario Civil	Herrera Ronquillo Luis Javier	(3ª Pub)	37
Exp. 463/2018	Ordinario Civil	Herrera Araujo Jorge Arturo	(3ª Pub)	38
Exp. 464/2018	Ordinario Civil	Acosta García Jesus Enrique	(3ª Pub)	43
Exp. 465/2018	Ordinario Civil	Acevedo Chico Rafael	(3ª Pub)	47
Exp. 468/2018	Especial Hipotecario	Acua Rodríguez Rosa Hilda	(3ª Pub)	50
Exp. 476/2018	Especial Hipotecario	Alonso Granados Fidela	(3ª Pub)	52
Exp. 477/2018	Especial Hipotecario	Acosta Arenas Jorge Armando	(3ª Pub)	52
Exp. 478/2018	Especial Hipotecario	Acosta Razcon Felipe de Jesus	(3ª Pub)	56
Exp. 488/2017	Ordinario Civil	Carlos Alberto Flores Ibarra	(3ª Pub)	57
Exp. 499/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Acua Venegas Victor Manuel	(3ª Pub)	58
Exp. 501/2018	Especial Hipotecario	Aguilar De Lucio Arturo	(3ª Pub)	58
Exp. 593/2017	Ordinario Civil	Luis Carlos Hernández García	(3ª Pub)	59
Exp. 774/2017	Oral de Guardia y Costodia	Adrian León Rodriguez	(3ª Pub)	60
Exp. 2212/2018	Especial Hipotecario	Avila Rivera Gustavo	(3ª Pub)	60
Exp. 2213/2018	Especial Hipotecario	Figueroa Vazquez Luis Miguel	(3ª Pub)	62
Exp. 2214/2018	Especial Hipotecario	Hernandez Mejia Laura	(3ª Pub)	64
Exp. 2215/2018	Especial Hipotecario	Cantu Torres Patricia	(3ª Pub)	65
Exp. 2220/2018	Especial Hipotecario	Marquez Prieto María de los Angeles	(3ª Pub)	68
Exp. 2221/2018	Especial Hipotecario	Contreras González Luis Bernardo	(3ª Pub)	70
Exp. 2222/2018	Especial Hipotecario	Perez Orozco Judith Mariselva	(3ª Pub)	73
Exp. 244/2011	Especial Hipotecario	Alma Monica Rodríguez Garza	(2ª Pub)	74
Exp. 556/2017	Especial Hipotecario	Hernán Lugo Morales	(2ª Pub)	75
Exp. 00581/2017	Especial Hipotecario	Gerardo Vargas Torres	(2ª Pub)	75
Exp. 179/2018	Usucapión	Ma. de los Ángeles Celada Salmón	(2ª Pub)	76
Exp. 292/2017	No Contencioso	Yasmin Elena García Lopez	(2ª Pub)	76
Exp. 407/2016	Usucapión	María de Jesús Ramírez de Ruiz	(2ª Pub)	77
Exp. 424/2017	Juicio de Divorcio	Celia Mendoza Acosta	(2ª Pub)	78
Exp. 503/2018	Especial Hipotecario	Aguilera Cortes Francisco	(2ª Pub)	79
Exp. 513/2018	Especial Hipotecario	Abasolo Coreo Gabriel	(2ª Pub)	80
Exp. 2290/2018	Especial Hipotecario	García Guillen José Luis	(2ª Pub)	82
Exp. 2291/2018	Especial Hipotecario	Ayala Anaya Veronica Leticia	(2ª Pub)	83
Exp. 2292/2018	Especial Hipotecario	Acosta Felipa de Jesús	(2ª Pub)	85
Exp. 2326/2018	Especial Hipotecario	Castellanos Rincon Flor de María	(2ª Pub)	86
Exp. 45/2018	Ejecutivo Mercantil	Oportho Company S.A. de C.V.	(1ª Pub)	89
Exp. 390/2018	Sucesorio Testamentario	Irma Cruz Martínez	(1ª Pub)	90
Exp. 402/2018	Sucesorio Intestamentario	Julio Flores Soto	(1ª Pub)	90
Exp. 421/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Heriberto Lopez Aguilar	(1ª Pub)	90
Exp. 504/2018	Sucesorio Intestamentario	Gloria García Cansino	(1ª Pub)	91
Exp. 523/2018	Sucesorio Intestamentario	Emmaly Sandoval Saucedo	(1ª Pub)	91
Exp. 605/2014	Especial Hipotecario	Edith Adriana Martínez Marin	(1ª Pub)	91
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurelia Ovalle Ramírez	(1ª Pub)	92

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalio de la Paz Escareño	(1ª Pub)	92
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Bautista Sotelo	(1ª Pub)	92
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Gonzalez Rodríguez	(1ª Pub)	93
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Caldera Zuñiga	(1ª Pub)	93
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Everardo Enriquez	(1ª Pub)	93
Exp. 467/2014	Ejecutivo Mercantil	Stone and Style, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	94
Relacion Analitica	Al 31 de Julio 2018	Recurso CSL. S.A. de C.V.	(1ª Pub)	95
Relacion Analitica	Al 31 de Julio 2018	First Rate Choice S.A. de C.V.	(1ª Pub)	96
Relacion Analitica	Al 31 de Julio 2018	Consultoria Especializada en Servicios	(1ª Pub)	97
Relacion Analitica	Al 31 de Julio 2018	Gfmex, S.A de C.V.	(1ª Pub)	98
Relacion Analitica	Al 31 de Julio 2018	Maqun S.A. de C.V.	(1ª Pub)	99

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 292/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Angel Aldaco García	(2ª Pub)	100
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	-----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 089/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ruiz Chacon	(2ª Pub)	100
Exp. 165/2018	Sucesorio Testamentario	Rosa Gonzalez Hernández	(2ª Pub)	100
Exp. 169/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Orozco Melo	(2ª Pub)	101
Exp. 187/2018	Sucesorio Intestamentario	Elvia Teniente López	(2ª Pub)	101

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Edicto	Sucesorio Testamentario	Azize Talamas Talamas	(2ª Pub)	101
--------	-------------------------	-----------------------	----------	-----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **323/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOEL VELÁZQUEZ CERVANTES, promovido por IRENE MARTÍNEZ IBARRA; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 04 de Julio de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **360/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ROSA MARÍA DUEÑAS REYES se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 horas del 30 de agosto de 2018, haciéndoles saber que denunció: Jorge Antonio Palomo Dueñas. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **389/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. Acencion Míreles Fuentes, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace

un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten el día trece de septiembre de dos mil dieciocho, a deducirlos, la denunciante es: Anabel Martínez Gutiérrez.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 77,
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (diecisiete) de julio del 2018 (dos mil dieciocho), comparecieron ante el suscrito Notario los señores ALEJANDRO HERNANDEZ SOUSA, MARTHA GUADALUPE HERNANDEZ SOUSA, por sus propios derechos y en representación del señor HOMERO HERNANDEZ SOUSA, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL Y ACUMULADO a bienes de sus padres, el señor **ALEJANDRO HERNANDEZ BANDA** y la señora HERMINIA MARTHA SOUSA RIVERA, mismos que comparecieron en su carácter de herederos y la señora MARTHA GUADALUPE HERNANDEZ SOUSA también como Albacea, con domicilio ubicado en la calle Roncesvalles número 681 (seiscientos ochenta y uno), residencial Portal de Aragón, Código Postal 25290, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA VIERNES 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.
DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 31 de julio del 2018.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NO 77.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 91,
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno, de la zona centro de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (23) veintitrés de Julio del (2018) dos mil dieciocho, ante mí, comparecieron las CC. ANA MARIA Y ANDREA de apellidos SANCHEZ RAYGOZA, LUZ ANGELICA Y GEORGINA ROCIO de apellidos LOPEZ SANCHEZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su madre **ALICIA SANCHEZ RAYGOZA**, mismas que comparecieron en su carácter de únicas con derecho a heredar; Asimismo señalando las (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, para que se presenten ante esta NOTARIA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA.
NOTARIA PUBLICA No. 106,
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Plan de Guadalupe 276-E Segundo Piso, zona centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí compareció la C. NORMA LETICIA DE LA ROSA MURILLO quien es considerada posible heredera de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **MA. FRANCISCA MURILLO SANCHEZ**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora NORMA LETICIA DE LA ROSA MURILLO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 17:00 horas del día 25 de julio de 2018, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 31 de agosto del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 25 de julio de 2018.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66,
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), comparecen la señora Andrea García González y sus hijos Erick de Jesús, Víctor Hugo de apellidos zapata García en su carácter de presuntos herederos, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO ZAPATA VAZQUEZ**, quien falleció el día cinco (05) de julio del año 2018.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor FRANCISCO ZAPATA VAZQUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de agosto de 2018.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24,
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 75 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS GALVÁN ROMÁN**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70,
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 16 de Julio de 2018, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIO: en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera BLANCA CECILIA AGUIRRE BENAVENTE, denunciando la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **SALVADOR RIVERA HUATO**, fallecido el 02 de Octubre de 2017, con ultimo domicilio en la Villa Olímpica numero 198 del Fraccionamiento Real Villas de la Aurora, en Saltillo Coahuila, código postal 25298, se propone como albacea a la compareciente BLANCA CECILIA AGUIRRE BENAVENTE, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a la herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y en boletín electrónico del poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio

De 2018.

NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO

ROMERO SCHOBER.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT N: SILVIA OLGUÍN VILLARREAL

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00228/2018** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Héctor Ricardo Sánchezverin Orduña, en contra de SILVIA OLGUÍN VILLARREAL; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la demandada mencionada; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Julio de 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente **345/2016**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO, Apoderado Jurídico de HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ANTONIO DE JESÚS GONZÁLEZ MARROQUÍN y JESSICA LILIANA ÁVILA GUEVARA, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes siete de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Fracción 32, localizado dentro del lote 2 de la manzana "M" Rellano Malaquita del Fraccionamiento Residencial Senderos de la ciudad de Torreón, Coahuila, sometido a regimen de propiedad en condominio ubicado en Circuito Paseo del Sol, número 95, que incluyen el área privativa de uso exclusivo para la construcción de la vivienda, su patio de servicio el jardín y la cochera, con una superficie total de 142.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 17.50 metros y colinda con fracción 33 dentro del lote 2 de la manzana M; al sur mide 17.51 metros y colinda con fracción 31 dentro del lote 2 de la manzana M; al oriente mide 8.29 metros y colinda con Circuito Paseo del Sol y al poniente mide 8.00 metros y colinda con fracción 13 dentro del lote 2 de la manzana M, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 169114, libro 1692, sección I de fecha treinta de agosto de dos mil doce, valuado en autos en la cantidad de \$885,000.00 (ochocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Torreón, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose cinco días más en razón de la distancia a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 06 de agosto del 2018.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

14 Y 24 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número **219/2017**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Enrique Guzmán Uvario en su carácter de Apoderado Jurídico de Solida Administradora de Portafolios, S.A., Sociedad Financiera de

Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, apoderada general de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, división fiduciaria en contra de Essington Tomas Trimmer Rodríguez y Claudia Macarena Hernández Heredia; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes siete de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1473 de la calle Catorceava, construida sobre lote de terreno número 47 de la manzana 25 del Fraccionamiento Brisas Sector Poniente de esta ciudad, con una superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 12.00 metros y colinda con lote número 49; al sur mide 12:00 metros y colinda con lote 45; al oriente mide 08.00 metros y colinda con lote número 48 y al poniente mide 08.00 metros y colinda con calle Catorceava, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el folio 271059, partida 46770, libro 468, sección I S.C., de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2018
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **326/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de HERMINIA CASTAÑUELA PUENTE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **343/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO BALDERAS MONSIVÁIS y DIAMANTINA CASTRO CAMPOS, promovido por FRANCISCA BALDERAS CASTRO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2018
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **396/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Luz Divina González Morejón, también conocida como Luz Divina González de Córdoba, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a las doce horas del día trece de septiembre de dos mil dieciocho, a deducirlos, la denunciante es: Claudia Esther Córdoba González.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00403/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALÍO PAREDES REYES, denunciado por Martha Alicia Cárdenas Sierra; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Agosto de 2018
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **408/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VELAZQUEZ ALVARADO, promovido por ZANDRA LETICIA HERNANDEZ MORELOS, BARDO NAYAR y DEYSI de apellidos VELAZQUEZ HERNANDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las OCNE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de agosto de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **414/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA DE LA CRUZ PLATA, promovido por VIRGILIO BUSTOS MEDINA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de agosto de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **426/2018** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO promovido a bienes de JORGE ARMANDO NAVARRO AGUILERA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:00 horas del 27 de septiembre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Martha Loreto García y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **518/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de MARÍA LUISA BECERRA FRAGOSO y JUAN ANTONIO CAVAZOS VENEGAS, se señalaron se señalan las CATORCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 155, DE LA CALLE GAAPA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 30, MANZANA 30, DEL FRACC. LAS TERESITAS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 M. LOTE 32; SUR 15.00 M. LOTE 28. ORIENTE 7.00 M. CALLE GAAPA. PONIENTE 7.00 M. LOTE 29, valuada en autos en la cantidad de \$257,461.15 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico que para tal efecto se lleva en el juzgado y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 763 en relación con el 977 fracción II y IV, así como el 967 del Código Procesal Civil del Estado.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

24 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora **ABRAHANA MONSIVAIS CASTILLO**, quien falleció el día el día 07 del mes de mayo del año 2005, promovido por MARGARITA MIRANDA MONSIVAIS, en su carácter de Albacea. A quien se le declara como Unica y Universal Heredera de dicha sucesión, el Notario que actua y da fe estipulo que se omita la Junta de Herederos pero que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 02 de Julio de 2018

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno, de la zona centro de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (15) quince de Agosto del (2018) dos mil dieciocho, ante mí, comparecieron las CC. ANALAURA, MÓNICA GRISSEL Y PATRICIA ARLENIS de apellidos PONCE GONZÁLEZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su señor padre el **C. HÉCTOR FEDERICO PONCE ZEPEDA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, mismas que comparecieron en su carácter de únicas con derecho a heredar; Asimismo señalando las (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, para que se presenten ante esta NOTARIA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 44.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS ,Notario Público número 44, del Distrito Notarial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de **MARIA DEL ROSARIO OVALLE RODRIGUEZ**, también conocida como MARIA DEL ROSARIO OVALLE DE SANCHEZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de INTERNET, del tribunal superior de justicia en el estado de Coahuila , por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son: Los señores FRANCISCO RUBEN SANCHEZ OVALLE, JESUS ENRIQUE SANCHEZ OVALLE, JUANA MARIA ROSARIO SANCHEZ OVALLE, ROSA MARIA LORENA SANCHEZ OVALLE y LUIS GONZALO SANCHEZ OVALLE , y convocándolos a la Junta de Herederos a las catorce horas del día jueves (27), veintisiete de septiembre del 2018, en la calle Michoacán Número 481, Colonia República Norte en esta Ciudad.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 44

LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 82.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (20) veinte de agosto de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notariolos C.C. MARCO ANTONIO y GERARDO DE JESUS de apellidos GUADARRAMA GARCIA a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su esposa e hija, la señora **MARIA GUADALUPE GARCIA VILLARREAL**; misma que comparecieron en su carácter de albacea y herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 20 de septiembre a las 10:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Expediente número **394/2018**, relativo a VÍA ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por ILDEFONSO FACUNDO LOPEZ, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; promovió la rectificación del acta de nacimiento número 1823, en el libro número 1, Tomo número 4, en la foja número 90 de Fecha (06) seis de Julio de (1973) mil novecientos setenta y tres, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto e que en donde se asentó en la fecha de nacimiento (06) seis de Julio de mil novecientos setenta y tres (1973) se asiente correctamente la fecha (06) seis de Julio de (1971) mil novecientos setenta y uno, por lo cual se decreta la publicación de un extracto, por un sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación...NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO HERNAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILLARREAL, que autoriza y da fe. DOY FE

Saltillo, Coahuila, a 13 de Junio del dos mil dieciocho

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. HERNAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILLARREAL

(RÚBRICA)

24 AGO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **496/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. **ÁNGEL LUIS HERRERA ALEMÁN**, en contra de **JESÚS DE VALLE ARIZPE** y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, dictó la sentencia definitiva el diecinueve de julio de dos mil dieciocho, en donde se ordena hacer saber al codemandado **JESÚS DE VALLE ARIZPE**, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora **ÁNGEL LUIS HERRERA ALEMÁN** justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada **JESÚS DE VALLE ARIZPE** no compareció a juicio hacer valer las excepciones y defensas que en todo caso tuviera a su favor y el diverso codemandado **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD** no acredita las excepciones y/o defensas opuestas, en consecuencia: TERCERO. Se condena a **JESÚS DE VALLE ARIZPE**, a otorgar a favor **ÁNGEL LUIS HERRERA ALEMÁN** la firma y escritura del contrato verbal de compraventa celebrado el tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno respecto al inmueble descrito en el considerando cuarto de la presente resolución. Lo anterior con las cargas y derechos inherentes al mismo, prestación con la que deberán de cumplir los demandados dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre del demandado **JESÚS DE VALLE ARIZPE**, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO** con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado **JESÚS DE VALLE ARIZPE**, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 07 de agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

24 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00660/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ROSA EPIFANÍA GARCIA MALDONADO Y CONRADO DE LEÓN ALVARADO**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, se ordeno publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente.

“se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ROSA EPIFANÍA GARCÍA MALDONADO Y CONRADO DE LEÓN ALVARADO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presenta heredera la denunciante **JUANA MARGARITA DE LEON GARCIA**, en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión.”

ATENTAMENTE

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE JULIO DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMENEZ.

NOTA. Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 44,****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En fecha 04 (cuatro) del mes de Agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADA **LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, con domicilio ubicado en Blvd. Benito Juárez Número 1308 (mil trescientos ocho), de la Colonia Tecnológico, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR **RODOLFO RAFAEL RODRIGUEZ MARTINEZ** Y **ADALIA MARGARITA, RODOLFO RAFAEL, OSCAR**

EDUARDO, LUIS ABRAHAM DE APELLIDOS RODRIGUEZ FLORES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APARTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ADALIA MARGARITA FLORES GONZALEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido puesto como Albacea LA SEÑORA ADALIA MARGARITA RODRIGUEZ FLORES, quien establece como domicilio la Calle República del Salvador número 60 (sesenta) , de la colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (Once horas). El día 22 del mes de Septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 06 de Agosto del 2018

ATENTAMENTE.

LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **EDUARDO RIOS CALDERON**, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DEL CARMEN CASTRO FLORES, EDUARDO RIOS CASTRO, ELOVIANO RIOS CASTRO, ERNESTO RIOS CASTRO Y ENRIQUE RIOS CASTRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE JULIO DEL 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA MONTERREY NÚMERO 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y CON EJERCICIO ES ESTE DISTRITO

NOTARIAL.

HAGO CONSTAR

QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1127 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DIO INICIO EN ESTA NOTARÍA AL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **DUILIO FRANCISCO ROSCIANO ZAPATA**, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS O SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- DUILIO FRANCISCO ROSCIANO ZAPATA.

2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- señores NANDINO JOSE Y JOSEFINA DE APELLIDOS ROSCIANO ZAPATA.

4.- ALBACEA.- JOSEFINA DE APELLIDOS ROSCIANO ZAPATA CON DOMICILIO EN CALLE CESAREO CASTRO NÚMERO 322, FRACCIONAMIENTO CARRANZA C.P. 25760 .

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1127, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

ATENTAMENTE,

MONCLOVA, COAHUILA A 20 DE JULIO DEL 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 10 de Julio del año dos mil dieciocho los C.C. PAULA GALINDO GARCIA y RUBEN CORONADO GALINDO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijo respectivamente, y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente el **C. MAGDALENO CORONADO MENDOZA**, quien falleció el día 06 de Mayo de 1998.

Nombrando como Albacea al C. RUBEN CORONADO GALINDO, quien tiene su domicilio en Calle Eulalio Gutiérrez número 506 de la Colonia Guadalupe Borja de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 11 de Julio del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No 17,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 17 de Julio del año dos mil dieciocho los C.C. HEBER TORRES DIAZ, ADRIANA MARIA, CLARA ELDA y JESUS HEBER de apellidos TORRES MONTESILLO, compareció ante el suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hija y de presunta heredera, ocurro a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la **C. MARIA ELDA MONTESILLO SILVA**, quien falleció el día 02 de Diciembre 2017 en ésta Ciudad.

Nombrando como Albacea al suscrito C. HEBER TORRES DIAZ, quien tiene su domicilio en Carretera 57 numero 1004 A de la colonia Santa Isabel de esta ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del código procesal vigente en el estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila a 18 de Julio del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-4505285-TCO

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**NOTARIA PÚBLICA No. 17,****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 10 de Julio del año dos mil dieciocho la C. MARIA LUISA VAZQUEZ CAMPOS, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hija y de presunta heredera, ocurro a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la **C. MARIA LUISA CAMPOS VDA. DE VAZQUEZ**, quien falleció el día 10 de Abril del 2009.

Nombrando como Albacea a la suscrita C. MARIA LUISA VAZQUEZ CAMPOS, quien tiene su domicilio en Calle Ramos Arizpe número 714 de la Colonia Guadalupe Borja de Castaños, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 22 de Junio del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. - INFORMA: Se hace de conocimiento que, ante el suscrito Notario, compareció la **C. MARIBEL GARZA RAMOS**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, IDENTIFICADOS COMO LOTES 20 Y 21 DE LA MANZANA 011, QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 512.87 METROS CUADRADOS Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE EN CINCO LÍNEAS, LA PRIMERA MIDE 5.80 METROS, LA SEGUNDA RUMBO AL SUR MIDE 4.90 METROS, LA TERCERA MIDE 4.66 METROS, LA CUARTA RUMBO AL SUR MIDE 6.24 METROS Y LA QUINTA MIDE 5.63 METROS Y COLINDA CON LOTE 02 Y LOTE 03, AL SUR MIDE 16.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 19; AL ORIENTE MIDE 25.35 METROS Y COLINDA CON LOTE 04 Y LOTE 19; AL PONIENTE MIDE 36.60 METROS Y COLINDA CON CARRETERA 57. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.

NOTARIO PUBLICO No. 34.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

MAAJ5805032C4.

(RÚBRICA)

14-24 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **460/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS PEREZ RODRIGUEZ Y CANDIDA QUINTERO RODRIGUEZ, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión.."

Monclova, Coahuila, a 04 de Junio de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00724/2018**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de OCTAVIANO DÁVALOS CERVANTES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto OCTAVIANO DÁVALOS CERVANTES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos María Del Rosario Flores Maldonado, Juana María, María Del Rosario, Octaviano, Jorge Alberto y Karla Verónica de apellidos Dávalos Flores.”

Monclova, Coahuila a 09 de Agosto del 2018.
SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00733/2018** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALMA ROSA PEREZ HERRERA, así como que falleció el 18 de Abril de 2018 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 09 de Agosto del 2018
Secretaria Interina de Acuerdo y trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad FELIX CERVANTES GONZÁLEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDREA GONZÁLEZ GONZALEZ, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00811/2017**. Manifiesta el compareciente, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres MICAELA LORENZA, ORALIA, MARÍA GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN, FÉLIX, ERASMO, CANDELARIO, RAÚL, RAMIRO, VÍCTOR, FELIPE Y MANUEL todos de apellidos CERVANTES GONZÁLEZ. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Junio de 2018
El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 05 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores **ALBERTO CASTELLANOS ROMERO** y **DELFINA GARCIA SANDOVAL**, también conocida en vida con el nombre de Josefina García Sandoval, denunciado por la señora **GUADALUPE CASTELLANOS GARCIA**, en su carácter de hija única, quien se ha propuesto así misma para fungir como albacea de dicha sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la fecha de la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 13 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **BLANCA LILIA GARCIA ORTIZ**, denunciado por los señores **CARLOS ALMENDAREZ GARCIA**, **ADRIAN ALMENDAREZ GARCIA**, **HECTOR ALMENDAREZ GARCIA** y **MARIA ALEJANDRA ALMENDAREZ GARCIA**, en su carácter de hijos de la autora de la Sucesión y que han propuesto a la señora **MARIA ALEJANDRA ALMENDAREZ GARCIA**, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 4 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JOSE MARIO CASTELLANOS GARCIA**, denunciado por las señoras **GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ VIUDA DE CASTELLANOS**, **REYNA PURIFICACION**, **KARINA TERESITA** y **KARLA MARIA** todas de apellidos **CASTELLANOS RODRIGUEZ**, en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijas del Autor de la Sucesión, respectivamente; y que proponen a la señora **GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRIGUEZ VIUDA DE CASTELLANOS**, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (18:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por las denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el pasado día 7 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARIA TERESA CASTILLO PEREZ**, denunciado por los señores JESUS HERNANDEZ CASTAÑEDA, GUILLERMO HERNANDEZ CASTILLO y JOSE LUIS HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos de la autora de la Sucesión, respectivamente, y que han propuesto al señor JESUS HERNANDEZ CASTAÑEDA, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (18:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el pasado 1º de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **PAULITA MENDEZ SOLIS**, denunciado por el señor JESUS RANJEL TORRES, en su carácter de Cónyuge Supérstite, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **436/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO MALDONADO TREVIÑO, denunciado por CONCEPCIÓN DE LA GARZA OLGUÍN, ARMANDO, JOSÉ LUIS, HÉCTOR y SANTOS de apellidos MALDONADO DE LA GARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a

los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **442/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL PACHECO PÉREZ, denunciado por ELIDA GARCÍA LOZANO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **447/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ MALTOS, denunciado por MAGDALENA FLORES MARTÍNEZ, MAGDA MAGALY y SARAY de apellidos RAMIREZ FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio, al local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR PEREZ SAMUEL MIGUEL CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE RIVERA VELASCO ISABEL, AGUIRRE SAAVEDRA VICENTE, ALCALA VALADEZ JORGE ALBERTO, ANGELES AGUILAR ALAN ALBERTO, ARMENTA HERNANDEZ MARIA CRISTINA, ARROYO GALEANA PERLA INES, AVALOS MATA CLAUDIA, AZUARA CRUZ TOMAS, BENAVIDES VIVANCO YESICA, CAMPOS GOMEZ KARLA CECILIA, CANDELARIO TEXCUCANA CANDELARIA, CANELO HERNANDEZ JOSE ANTONIO CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE LOPEZ FLORES ROSA MARIA, CANTU GUERRERO JESUS JUAN CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE ALMAGUER HERNANDEZ KARINA LIZETH, CEREZO RUIZ ALEJANDRO CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE IGLESIAS CRUZ ANA LUISA, CISNEROS CASTILLO GUILLERMO CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE ROA CASTILLO ISABEL, CORTES VILLA RIGOBERTO, DE LA VEGA CISNEROS ALEJANDRO, DE LLANO ABREGO JOSE FRANCISCO CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE DE OCHOA SANCHEZ MARIA CRISTINA, DIAZ PARDIÑAS RODOLFO, FAS LARA CARLOS DAVID, FLORES SANCHEZ JORGE, FUENTES GALICIA GABRIEL, GARCIA GRANADOS CATALINA, GARCIA RIVERA EUGENIA, GARCIA ROUSSELL RODOLFO ZOLA, GODOY HERNANDEZ RAUL, GONZALEZ SAENZ RICARDO ISRAEL, GRANADA MARTINEZ VIRGINIA CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE TORRES MALDONADO GUADALUPE GERARDO, GUERRA VILLARREAL MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ DE LA ROSA JUAN GABRIEL, HERNANDEZ GODINEZ KARLA BERENICE, HERNANDEZ MERTINEZ ERIKA FABIOLA, JIMENEZ JACINTO GUSTAVO, JIMENEZ JERONIMO TERESA, JUAREZ DUEÑEZ MA

DE LOURDES, JUAREZ MANCILLA BEATRIZ, LEON PEREZ JORGE CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE MARTINEZ CASTRO ALICIA, LOPEZ HERNANDEZ MAIRA, MANDUJANO HERNANDEZ MANUEL GUADALUPE, MARIN MEDINA LILIANA, MARTINEZ MARQUEZ CLAUDIA ANABELL, MATEOS CUEVAS BRENDA AURORA, MENA ROSETE LETICIA CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE RICARDO VENCES REYES, MONTES GOMEZ MARIA CRISTINA, NAVARRO MORALES FABIAN CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE JAQUELINE AVILA SOLIS, ORTIZ FLORES HUGO ROLANDO, OTILIO HERNANDEZ RICARDO, PALOMARES VILLALOBOS ROGELIO CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE ZAPATA LARA MARIA ESTHER, PEREZ ARIAS JOSE GUADALUPE CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE BEATRIZ ROSAS GALLEGOS , PEREZ CASSANI MARGARITA ISABEL CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE LUIS MUNGUIA SEQUEYRO , PLATAS MENDIVIL IVONNE, PORTOS SANCHEZ MARTHA GUADALUPE, QUESADA RODRIGUEZ ALMA, RAMIREZ RIVERA OSCAR ALEJANDRO, RAMIREZ RODRIGUEZ HECTOR DANIEL, RENDON SALGADO NORBERTO CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGE OLEA AGUILAR LETICIA, RESENDIZ MADRIGAL FRANCISCO JAVIER, RIVERA BALBUENA EMMANUEL JHOVANI, RIVERA HERNANDEZ CARMEN DEYSI, RODRIGUEZ MORENO ADRIANA, SANCHEZCARDENAS LUIS ALBERTO CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGEMARTINEZ ALBINO DALILA, SANCHEZ SANTIAGO JESUS CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGESANCHEZMARTINEZ DE SANCHEZ LETICIA, SANCHEZVELAZQUEZ RODOLFO GUADALUPE CON CONCENTIMIENTO DEL CONYUGEHERNANDEZ TAMEZ OLIVIA, SIERRA CALZADILLA EVA, TEOFILO TOLENTINO REYNALDO, TREJO NIEVES PEDRO, VAZQUEZ CARPINTEYRO VERONICA.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **381/2018**.

Sabinas, Coahuila, a 07 DE JUNIO de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **29/2017**, formado con motivo del Juicio Civil Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JESÚS ALONSO LÓPEZ y CONCEPCIÓN MELENDEZ ESCOBEDO, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

“UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA EL CONSUELO Y SANTOS DEGOLLADO NÚMERO 506, DE LA COLONIA VALLE DE SANTO DOMINGO, EN SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 22:50 METROS Y COLINDA CON LOTE 02, AL SUR MIDE 22:50 METROS Y COLINDA CON CALLE SANTOS DEGOLLADO; AL ORIENTE MIDE 10:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; Y AL PONIENTE MIDE 10:00 METROS Y COLINDA CON CALLE EL CONSUELO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8788, TOMO B, FOJA 20, LIBRO 22, SECCION I, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998; Y PARTIDA NUMERO 5667, LIBRO 12-A, SECCION II, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998”

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **380/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO SALAZAR SALAZAR, denunciado por SONIA FERRER MORÍN, JESÚS ELIUD, SONIA PATRICIA, GABRIELA LILIANA y LUIS ALFONSO de apellidos SALAZAR FERRER, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del deujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MANUEL RODRIGUEZ MORIN, en su carácter de esposo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la C. **AMANDA DE LA ROSA ORTEGA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Agosto del 2018

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MAGDALENA HERNANDEZ MENDOZA, en su carácter de hermana e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hermano la C. **SANTOS HERNANDEZ MENDOZA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Agosto del 2018

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado de PRIMERA Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció CRUZ DANIEL TAPIA PACHECO, mediante JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número

647/2018, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA ENCANTADA, OCAMPO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- acta número 7, Libro 1, Tomo 1, Foja 7, de fecha 08 de septiembre de 1994, relativa a su nacimiento, se encuentra asentando de manera errónea la fecha de su nacimiento, en la referida acta aparecen como FECHA DE NACIMIENTO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 1994, siendo lo correcto FECHA DE NACIMIENTO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su pagina electrónica www.pjec.gob.mx. Además en un lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil de La Encantada, Ocampo, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

Sabinas, Coahuila a 16 de Agosto del 2018.

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

24 AGO

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ORALIA SANCHEZ RIVERA**, habiéndose presentados los señores HUMBERTO VILLARREAL SANCHEZ y JUAN HUMBERTO GONZALEZ a denunciar la sucesión, con domicilio en la Calle Monclova No. 111 de la Colonia ISSSTE, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la Audiencia de Declaración de Herederos el día 17 del mes de Octubre del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO SHU RAMIREZ**, habiéndose presentados los señores HUMBERTO VILLARREAL SANCHEZ y JUAN HUMBERTO GONZALEZ a denunciar la sucesión, con domicilio en la Calle Monclova No. 111 de la Colonia ISSSTE, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la Audiencia de Declaración de Herederos el día 17 del mes de Octubre del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **SOILA SANCHEZ RIVERA**, habiéndose presentados los señores HUMBERTO VILLARREAL SANCHEZ y JUAN HUMBERTO GONZALEZ a denunciar la sucesión, con domicilio en la Calle Monclova No. 111 de la Colonia ISSSTE, en la Ciudad de Piedras

Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la Audiencia de Declaración de Herederos el día 17 del mes de Octubre del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **260/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Pedro Polendo Ríos denunciado por María Catalina Espinoza Garza, Pedro, Alma Rosa y Priscilla de apellidos Polendo Espinoza por auto de veinticinco de abril del año en curso, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Pedro Polendo Ríos, quien falleció en la ciudad de Eagle Pass, Texas; el treinta y uno de julio de dos mil dieciséis; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casado; de sesenta y siete años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 07 DE AGOSTO DE 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 01 de junio de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **ANGELICA SANTOS GOMEZ** y/o **ANGELICA SANTOS**, promovido por **LOS C.C. HECTOR G. SANTOS, MARTHA G. ARROYO, FAUSTINO SANTOS JR y MARICELA ESQUEDA**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 24 de marzo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **CARMEN VAQUERA RODRIGUEZ**, promovido por **LOS C.C. JOSÉ GONZÁLO Y MARIO FRANCISCO** de apellidos **VAQUERA CEDILLO**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 04 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de enero de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **EDITH ORALIA CÁRDENAS CHAPA**, promovido por LOS C.C. **ÁLVARO DE JESÚS PÉREZ TREVIÑO CÁRDENAS, EDITH MARÍA PEREZ TREVIÑO Y CARDENAS** y **CLAUDIA MARÍA PÉREZ TREVIÑO Y CÁRDENAS**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 05 de marzo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **GUSTAVO ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ**, promovido por LAS C.C. **OLGA GUILLERMINA, TERESA EUGENIA** y **NORMA EMILIA** de apellidos **MARTINEZ RODRIGUEZ**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 04 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **JESÚS ALVARADO MUÑOZ**, promovido por LOS C.C. **RICARDO ALDO DE ALVARADO GUTIÉRRE** y **AZENETH DINORAH ALVARADO GUTIÉRREZ**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 14 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes dela señor **JOSE CANDELARIO CAMPOS ROSALES**, promovido por LOS C.C. **ALMA ROSA RODRIGUEZ SEGURA, SILVIA LORENA, TERESA DE JESUS, ELSA GUADALUPE, JOSE MANUEL** de apellidos **CAMPOS RODRIGUEZ**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 04 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 7.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de los señores **JOSE REYES DOMINGUEZ** y **SOCORRO ESPINOZA TORRES**, promovido por LA C. VERONICA REYES ESPINOZA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 7.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de abril de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **JOSE VENTURA HERNANDEZ MORQUECHO**, promovido por LAS C.C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA y SANDRA LUZ CASTILLO MORQUECHO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 7.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 18 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **JUAN FRANCISCO PEREZ CAMPOS**, promovido por LAS C.C. MARINA PEREZ FLORES Y MARIA AURORA PEREZ FLORES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 16 de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), a petición de la C. CANDELARIA ARACELY DE LEON HUITRON, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de su esposo **JUAN LUCIO FAVELA**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, en fecha 14 de Agosto del año 2016, se propone como albacea de la Sucesión a la C. CANDELARIA ARACELY DE LEON HUITRON, con Domicilio en calle 13 de Julio 103, colonia San Anselmo de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127, en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 16 de Agosto del año 2018

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC LAS FUENTES
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 29 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JUAN GARCIA FABELA**, promovido por LAS C.C. YOLANDA CONTRERAS ORDAZ y MA. ELIA GARCIA CONTRERAS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de marzo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **MARIA ISABEL ESPINO HERRERA** y MARTIN TRILLO CAMACHO promovido por LOS C.C. JUAN y JOSE ANGEL de apellidos TRILLO ESPINO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARIA ORALIA MIDOBUCHE GARZA**, promovido por EL C. ROGELIO CANTU DE HOYOS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 18 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 07 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **MANUELA FLORES CANCINO**, promovido por LA C. MARINA PEREZ FLORES Y MARÍA AURORA PEREZ FLORES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de marzo de 2013, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **MANUELA VILLANUEVA VELAZQUEZ DE CHAPA**, promovido por LOS C. C. DELMA, LETICIA, HECTOR HUGO Y RAMIRO de apellidos CHAPA VILLANUEVA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de noviembre de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **MAXIMA JAIME RAMIREZ**, promovido por LA C. APOLONIA CASTRUITA JAIME. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de Abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 30 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **OSCAR ALBERTO RAMIREZ CARREON**, promovido por LA C. BERTHA ALICIA CARREON GONZALEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 18 de abril de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **PABLO RODOLFO CADENA GARCÍA**, promovido por LOS C.C. ALEJO MANUEL SAUCEDO ORTIZ y MARIANA

BARBOZA GOMEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de noviembre de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **PETRA CARBAJAL HERNANDEZ**, promovido por LOS C.C. JAVIER SANCHEZ NAVA y JAVIER SANCHEZ CARBAJAL. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PUBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de enero de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **RICARDO AGUIRRE y/o RICARDO AGUIRRE SOUQUET** promovido por LAS C.C. JOSEFINA YAMANAKA GALVAN, KATIA ITZEL y REBECA ZUCCEL de apellidos AGUIRRE YAMANAKA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana **AIDÉ LETICIA VALDÉZ GARCÍA** se han presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente **910/2018**; manifestando: Que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como lugar de nacimiento en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, cuando lo correcto es que su lugar de nacimiento lo fue en la ciudad de Eagle Pass, del Condado de Maverick del Estado de Texas, de los Estados Unidos de América; se admitió a trámite la demandada y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, en el cual se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS CONTADOS, a partir de la última publicación del Aviso.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

Licenciado JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR

(RÚBRICA)

24 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **511/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR REYNA BERENICE GARZA LUNA, EN CONTRA DE RAFAEL JACOBO AVILA, SE AUTRIZÓ Y ORDENO LA PUBLICACION DE EDICTOS PAR ANOTIFICAR LA DEMANDA TANTO EN EL PORTAL DE INTERNET DESTINADO PARA ELLOS DENOMINADO EDICTOS EN LÍNEA Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y TALES EDICTOS SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON EL PLAZO DE UN MES CON EL FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA, OFREZCA LAS PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, OPONGA EXCEPCIONES QUE DESEE HACER VALER Y EXHIBA CONTRAPROPUESTA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 221 FRACCIÓN II, 221 BIS Y 221 BIS 1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 10 DE AGOSTO DEL 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
Edicto de Emplazamiento de Incidente:

AT'N Raúl Sánchez de la Rosa

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando un incidente de cancelación de pensión en el exp. **563/2002**, relativo al Proc. Esp. (Alimentos), promovido por Guadalupe de la Rosa Huerta, en contra de Marcos Raúl Sánchez Graciano; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Raúl Sánchez de la Rosa, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda incidental y documentos que fueron anexos a la misma quedaran a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que sean entregadas cuanto así lo solicite. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 08 de agosto de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO


**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.**
EDICTO

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número diez del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número 1/2018 relativo a la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. JESUS RODRIGUEZ FLORES**, promovida ante el suscrito Notario por Las señoras MARÍA DE JESUS Y MARÍA IGNACIA ambas de apellidos RODRIGUEZ EUFRACIO, quienes tienen sus domicilios en Calle Mariano Escobedo Numero 1265 Colonia Benito Juárez de esta ciudad, con fecha 06 de Agosto del año 2018, en su carácter de hijas y herederas, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaría Pública número diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en Zaragoza, Coahuila.

Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas y la Administración de Correos de ciudad Acuña, Coahuila, así como en la Oficina de la Tesorería Municipal de esta Ciudad, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 10:00 (diez horas) del día 18 de Septiembre del

actual para que tenga verificativo el Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor JESUS RODRIGUEZ FLORES, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
ZARAGOZA, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DEL 2018.
LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO EL CIUDADANO JESUS RANGEL RODRIGUEZ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE (RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO) DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y OTRO, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **709/2018**, RECLAMANDO COMO PRETENCION LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO NO. 215, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 111 DE FECHA DE REGISTRO 10 JULIO DE 1944, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA SE ASENTARON EN FORMA INCORRECTA EL NOMBRE DE LOS ABUELOS MATERNOS COMO MACEDONIO PALACIO Y MAGDALENA RODRIGUEZ DE PALACIO Y OMITIENDO LA NACIONALIDAD, SIENDO LO CORRECTO LUCAS RODRIGUEZ Y MARIA DE JESUS GOMEZ AMBOS DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA; LOS APELLIDOS DE LA MADRE COMO PALACIO DE RANGEL DE NACIONALIDAD MEXICANA, SIENDO LO CORRECTO RODRIGUEZ GOMEZ DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA; Y EN EL ACTA DEL ACTOR APARECE COMO APELLIDO MATERNO EL DE PALACIO SIENDO LO CORRECTO RODRIGUEZ.- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.” (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAH. A 11 DE JULIO DE 2018.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 24 AGO

DISTRITO DE TORREON

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentó el C. LUIS DAVID CEPEDA FLORES, a denunciar el fallecimiento de OLIVIA YOLANDA FLORES GAMEZ Y/O OLIVIA YOLANDA FLORES DE CEPEDA, quien falleció el día seis de abril de dos mil dieciocho, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **245/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijo de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 18 DE JULIO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de junio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **336/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ANTONIO MARTINEZ ORTEGA, denunciado por MARIA MAGDALENA GONZALEZ CHAVEZ, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Jurídico de los Ciudadanos KARLA IVONNE, MARGARITA, DIANA y KARINA GUADALUPE, todos de apellidos MARTINEZ VARELA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Junio de 2018
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se presentaron MARICELA PINTO GARCÍA, CÉSAR Y REYNA JAZMÍN DE APELLIDOS CAMACHO PINTO, ÉSTA ÚLTIMA EN REPRESENTACIÓN DE MIRNA ELIZABETH CAMACHO PINTO, a denunciar el fallecimiento de SILVERIO CAMACHO DE SANTIAGO, quien falleció el 13 de julio de 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00347/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 13 DE JULIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **379/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES SOTO OCHOA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MARGARITO NAVA FRAUSTO Y RAFAEL NAVA SOTO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 27 de noviembre de 2009 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA DIFUNTA MARIA DE LOS ANGELES SOTO OCHOA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 20 DE JULIO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron ROSA MARGARITA Y LIC. SEVERO CARLOS, de apellidos MENDOZA HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de los ALBERTO MENDOZA ACEVEDO Y ROSA HERNÁNDEZ ESCOBEDO, quienes fallecieron: el primero el día 21 de abril de 1983 y la segunda el día 15 de enero de 1998, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **385/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAH., A 17 DE JULIO DEL 2018
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida de fecha 11 de Junio del 2018, compareció JESÚS HERNÁNDEZ TABARES, a denunciar el fallecimiento de OLGA YOLANDA GUTIÉRREZ ALVEAR, quien falleció el día 02 de Agosto de 2010, y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **390/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de esposo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
 TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE JUNIO DE 2018.
 SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de lo autos del expediente **393/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron JULIA, JESÚS EDUARDO, GABINO Y CÉSAR de apellidos GUERRERO MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de MA. GUADALUPE MARTÍNEZ GRIJALVA, quien falleciera con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó además publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal

efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 18 de julio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **408/2018** que corresponde al Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ROBERTO EULOGIO SALINAS FLORES y ALICIA ALVAREZ SILVA, denunciado por MA. DE LOURDES SALINAS ALVAREZ, NANCY, DANIEL y JOSE ROBERTO, todos de apellidos SALINAS ALVARES, MA. DEL CARMEN, JOSE VICENTE, FELIPE GUILLERMO, MAYELA ISABEL, MARIA GUADALUPE y GERARDO, de apellidos SALINAS ALVAREZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Julio de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 04 de Julio del 2018, comparecieron JUAN DELGADO ARREOLA, MARÍA TOMASA RODRÍGUEZ ESQUEDA, BRENDA BERENICE Y JUAN FRANCISCO ambos de apellidos DELGADO RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de CELENE DELGADO RODRÍGUEZ, quien falleció el día 21 de Julio de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **482/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de padres y hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JULIO DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ANDRES GUEVARA LLANES**. Al acto concurrió la señora MA QUIOTILDE HERNANDEZ OLGUIN, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido El Rancho Alegre, de esta municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, en la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días,

en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 09 de Julio de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes dela señora **GABRIELA CASTILLO REVELES**. Al acto concurrió el señor JOSE LUIS SALAZAR CONTRERAS, acompañado por sus hijos BRAYAN DAVID y LUISA GABRIELA, de apellidos SALAZAR CASTILLO, el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en avenida Román Cepeda Flores número 780, bis, de la colonia Lus Echeverría, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah.,a 22 de Junio de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes dela señora **MA. ELIU LAUREANO MARTINEZ**, conocida indistintamente como ELIUD LAUREANO DE SAENZ. Al acto concurrieron los señores FRANCISCO JAVIER, ROBERTO, JORGE y ALEJANDRO, de apellidos SAENZ LAUREANO, el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en paseo de Los Álamos número 464, de la colonia Alamedas, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 13 de Junio de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. BERNARDO SEGURA GURZA.
NOTARIA PUBLICA No. 16.
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

EDICTO

De conformidad con el Artículo 1126 del Código Procesal Civil se hace saber que el 26 de julio del 2018, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria de los señores **MARIA GUADALUPE SANCHEZ RODRIGUEZ** y **CONRADO MARTINEZ MEDINA** quienes fallecieron en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el primero de ellos el día 11 de octubre del 2017 y el segundo el día 14 de octubre de 2017.

Al acto concurrió su hija **CLAUDIA BELINDA** de apellido **MARTINEZ SANCHEZ**, quien reconoce su calidad de heredera y Albacea sustituta, con domicilio en Calle Tabachin número 707 de la Colonia Santa Mónica de la ciudad de Monclova, Coahuila, identificándose con credencial para votar con fotografía número 0332058068927 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que en su oportunidad el Notario que actúa en Calle Leona Vicario 228 Sur Centro de esta ciudad, le discernirá el cargo; tomándole la protesta de Ley.

Se fijaron las (13:00) trece horas del día 25 de septiembre del presente año para la celebración de la junta de herederos.

Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coah., a 30 de julio del 2018.

LIC. BERNARDO SEGURA GURZA
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 16

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8,
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SRA. BERTHA VAZQUEZ GAMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTA VASQUEZ GAMEZ A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **NAZARIO GARCIA PEREZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SRA. BERTHA VAZQUEZ GAMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTA VASQUEZ GAMEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. FRANCISCO VILLA NTE. NO. 648, COL. DIVISIÓN DEL NORTE, TORREÓN, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE JULIO DE 2018

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA No. 19
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

OTILIA PEÑA DE BARRIO

En los autos del expediente **238/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELIZABETH MARTÍNEZ TOVAR en contra de OTILIA PEÑA DE BARRIO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEESTA CIUDAD, con fecha DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO ,se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada OTILIA PEÑA DE BARRIO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE JULIO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 14-17 Y 24 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expedinete No. **251/2018****EDICTO**

RAMON SAENZ ARMENDARIZ
 PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA. OLIVA SOTO LARES por demandado en la vía ORDINARIA CIVIL USUCAPION, en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cortejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácele al diverso demandado RAMON SAENZ ARMENDARIZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE

TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **251/2018**.

Torreón, Coah., a 09 de Julio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido ROCIO AMADOR NATERA juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **276/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABE ERIVES JUAN MANUEL, ABONCE BIELMA PEDRO, ACOSTA MORENO MARTHA, ACOSTA SALAS ERNESTO, ACOSTA VALADEZ LUIS ADRIAN, ADAME HERNANDEZ ENRIQUE, AGUILAR NUÑEZ ANTONIO, AGUILAR ROMANO GERONIMO LETICIA, ALANIS LOPEZ LORENA, ALANIS MACIAS ANA MARIA, ALANIS SEGOVIA HILDA LORENA, ALARCON FRANCISCO JAVIER, ALARCON ROMERO JESUS ANTONIO, ALBARADO LUNA ELADIO, ALCALA REDE AMALIA, ALDABAS ALDABAS UBALDO, ALEMAN RENTERIA PATRICIA, ALFARO ORQUIZ NOE-VELAZQUEZ CASTILLO CARMEN LEONOR, ALIRE HOLGUIN MANUEL HUMBERTO, ALVARADO AGUIRRE JUAN MANUEL, ALVARADO CASTRO SILVIA CRUZ, ALVARADO TERRAZAS MARIA DEL SOCORRO, ALVAREZ CHALUP HILARIO, ALVAREZ CHAVEZ ELIZABETH, ALVIDREZ MARTINEZ BERTHA ALICIA, ALVIDREZ PARADA OCTAVIO ENRIQUE, AMAVIZCA ANAYA IVONNE, AMAYA REZA MIGUEL, ARAGON DELGADO CARMEN, ARAGON RUIZ MANUEL ARMANDO, ARAGONEZ BOJORQUEZ GENOVEVO, ARAGONEZ NAJERA MARTHA, ARCINIEGA RUIZ CARLOS, ARMENDARIZ HERRERA LUIS CARLOS, ARREOLA CASTAÑEDA JOSE LUIS, ARRIAGA LIRA JORGE ALFREDO, ARZATE NAVARRO RICARDO EDUARDO, ARZOLA ARZOLA MARTIN, AVILA CABRAL BLANCA, AVILA HINOJOS EDUVIGES, BARAJAS JIMENEZ GUERRERO, BARRAZA AZALEA, BARRAZA NUÑEZ MARIA DE JESUS, BATISTA CONTRERAS ANGEL, BELMONT ALCANTAR MAGDALENA, BELTRAN MARUNGA ESTEBAN, BELTRAN PADILLA OLGA LILIA, BENAVIDES HERNANDEZ ARACELI, BERNAL BERTHA ALICIA, BERNAL BRETADO ALFONSO, BERNAL ESQUIVEL MARIA LUISA, BORJAS ESCALANTE SEVERO, BORJON ALVARADO JOSE ARMANDO, BUENO FRANCO MANUEL RAMON, BUGARINI ARREOLA RITO ISMAEL, CALAHORRA VALENZUELA ARTURO, CALDERA SANCHEZ ALFREDO, CALDERON MACIAS SALVADOR, CALIXTO PALACIOS MARIA DEL SOCORRO HILDA, CANO MANCINAS MARIA DEL ROSARIO, CARBAJAL TERRAZAS HECTOR, CARDENAS ONTIVEROS MANUEL, CARDONA MORALES LAURA, CARMONA GARCIA ANA VELIA, CARRANZA LARA ADAN, CARRANZA PEREZ ROSA LETICIA, CARRASCO DIAZ RAMON DANIEL, CARREON MORALES GUZMAN, CARRILLO ROJAS JOAQUIN MANUEL, CARRILLO VALERIO ARTURO, CAZARES OLIVAS ALEJANDRINA, CAZAREZ SOLTERO ELIDA, CENICEROS LOPEZ FRANCISCO, CHAVARRIA MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ ACOSTA ADMINDA, CHAVEZ LARA JAVIER, CHOZET DAVILA BERTHA ALICIA, COLCHADO ESPINOZA JUAN MANUEL, CORDOVA HENANDEZ ELFIDO, CORONA SOTO VICENTE, CORRAL AYALA MANUEL, CORTEZ MARIA DE LOURDES, COVARRUBIAS ARREDONDO MARIA CONCEPCION, CUEVAS PACHECO LUIS ANGEL, DAVILA CRUZ MARIA LUISA, DE LA CRUZ MEJIA ANA MARIA, DE LA GARZA RODRIGUEZ JULIAN HUMBERTO, DE LA ROSA ESCOBAR RICARDO, DE LEON GARCIA JOSE CELSO, DE LEON HERRADA GREGORIO, DE LIRA ARGUMEDO HUGO, DE LOS ANGELES GAMBOA OMAR, DE SANTIAGO FRANCO JOSE LUIS, DELABRA BOLIVAR GUADALUPE, DELGADO ALANIS MARIA MANUELA, DELGADO DOMINGUEZ JULIETA EDITH, DELGADO TORRES ALEJANDRA PATRICIA, DOMINGUEZ GARDEA ENRIQUE, DOMINGUEZ VALDEZ EUGENIO, DUARTE LUIS

ROBERTO, DURAN DEL HARO CARMEN BEATRIZ, ENRIQUEZ SANTIAGO LAURA, ENRIQUEZ TORRES IVAN, ESCARCEGA ARCHULETA ANGEL, ESCOBAR HERNANDEZ JOSE DE JESUS, ESCOBEDO DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO, ESPARZA ENRIQUEZ SAMUEL, ESQUIVEL ELIAS MICAELA, ESTEVANE FLORES JOSE LUIS, ESTRADA SAMUDIO JOEL, FABELA TOVAR MA DEL ROSARIO, FAVELA MANUEL CORNELIO, FERNANDEZ REYES HUGO, FLORES AMARO ANA MARIA, FLORES DE LA CRUZ RAMON, FLORES FLORES JOSE ALEJANDRO, FLORES GUERRERO JOSE LUIS, FLORES SALAZAR ARMANDO, FLORES YAÑEZ RAMON ALBERTO, FONSECA ALDAZ SANTOS, FRAYDE GARCIA EDGAR OSVALDO, FUENTES RAQUEL ADRIANA, GALLEGOS LEYVA FELIPE, GALLEGOS REYES ELVIRA, GALLEGOS ROMERO EUGENIA, GALVAN MORENO EMA GLORIA, GANDARA ANGUIANO NORMA, GARAY DE LA CRUZ MIGUEL, GARCIA DE LEON CESAREO, GARCIA IGNACIO, GARCIA LICON RAMON, GARCIA MORENO ANASTACIO, GARCIA NABOR BEATRIZ ADRIANA, GARCIA RUBIO HERIBERTA, GOMEZ BALDERRAMA DAVID ARMANDO, GOMEZ COSSIO JOSE RAMON, GOMEZ GUTIERREZ FELIX MARTIN, GOMEZ RAMOS LUIS GUSTAVO, GONZALEZ ARANA MARIA SOCORRO, GONZALEZ CARLOS ALBERTO, GONZALEZ CARRASCO ROSALVA, GONZALEZ FRANCISCO ALONSO, GONZALEZ GALINDO GERARDO, GONZALEZ MIRELES JUAN FRANCISCO, GONZALEZ QUINTANA ANA MARIA, GONZALEZ RODRIGUEZ GUADALUPE TRINIDAD, GONZALEZ ROSAS CARMELA, GONZALEZ TORRES EDGAR, GOUFH MUÑOZ SALVADOR, GRANADOS HINOJOS RICARDO MANUEL, GRANADOS PERALTA DAVID, GUERRERO ALVAREZ ESTHER, GUTIERREZ GOMEZ GUSTAVO, GUTIERREZ LOZOYA PATRICIO, GUTIERREZ MARTHA, GUTIERREZ MURGADO MARIA EUGENIA, HERNANDEZ GARCIA FILEMON, HERNANDEZ REYES JAIME, HERNANDEZ SORIA JUAN, HERNANDEZ SOTO EFRAIN. En los autos del Expediente número **425/2018**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha VEINTE DE JULIO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de julio de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

HERRERA RONQUILLO LUIS JAVIER, HERRERA VILLA CECILIA, HOLGUIN IRIGOYEN GABRIEL FLORENTINO, HOLGUIN OLMOS OLIVIA, HOLGUIN SIERRA MARTIN, HUERTA NUÑEZ SAUL, JAIMES ONTIVEROS JESUS EDMUNDO- ENRIQUEZ ORDOÑEZ CLAUDIA LORENA, JAMES HERRERA ELVA HEIZEL, JARAMILLO GUATEMALA JOSE LUIS, JUAREZ PADILLA ALEJANDRO, LANDEROS PICHARRA LOURDES LINA, LEGARDA HEREDIA ALMA LETICIA, LEGARRETA ORNELAS PEDRO, LEYVA VILLEGAS ROCIO GRISELDA, LIRA JARAMILLO MARIA TERESA, LOMELI PADRON JAIME, LOPEZ ALCALA MARCELA, LOPEZ ARCOS SERGIO HOMERO, LOPEZ ARMENDARIZ LIDIA, LOPEZ CERROS SILVESTRE, LOPEZ MANCINAS DORA ALICIA, LOPEZ RAMIREZ PEDRO, LOPEZ VALLES ROGELIO, LOYA PIÑON VICTOR, LOZANO SEGURA JULIAN, LOZOYA LOPEZ CAROLINA, LUJAN TORRES ARMANDO, LUNA DELGADO JOSE ANGEL, LUNA HERNANDEZ JESUS ARMANDO, LUNA MEDINA NICOLAS, MACIAS SANCHEZ FRANCISCO AGUSTIN, MARQUEZ CERVANTES JOSE LUIS, MARQUEZ LERMA PILAR, MARQUEZ MATA DELFINA, MARTINEZ BONILLA GLORIA, MARTINEZ HINOJOSA JOSE LUIS, MARTINEZ LEYVA MARIA GUADALUPE, MARTINEZ ROJAS ELVIRA, MARTINEZ SANCHEZ BLANCA ELDA- BONILLA MELENDEZ REFUGIO, MARTINEZ TARANGO ANDRES, MATAMOROS CORDOVA ABDULIA, MAYORGA MORALES JOSE HUMBERTO, MEDINA SALAZAR PEDRO, MEDRANO GAMBOA ANTONIO, MELENDEZ SANDOVAL GUILLERMO, MENA ATILANO MARIA DEL CARMEN, MENCHACA CASTAÑEDA BEATRIZ, MENDEZ HERNANDEZ SAMUEL, MENDOZA CAMACHO MARIA EUGENIA, MERAZ JURADO JORGE GERARDO, MERAZ TOVAR SILVIA, MEZA ACOSTA CARLOS MARIO, MINJAREZ AGUILAR LUIS ALFONSO, MIRANDA GRANADOS ROMELIA, MOLINA ASTORGA HERMILO, MONGE SOSA JOSE ALONSO, MONTANA ROBLES RODOLFO, MONTELONGO HERNANDEZ MARTHA IRENE, MONTES GARCIA ROGELIO, MONTOYA ARANDA EDGAR ALEJANDRO, MONTOYA SILVA NIEVES RAYMUNDO , MORALES COBOS JORGE ARTURO, MUÑOZ CALDERON MARIA ESTHER, MUÑOZ GOMEZ RAMON, MURILLO ARMENDARIZ JOSE DEL RAYO, MURILLO DE ROBLES MARIA GUADALUPE, MURILLO LERMA LUZ MARIA, NAJERA GONZALEZ JESUS MANUEL, NARANJO MUÑOZ AMALIA, NAVA CAMPOS ROGELIO, NAVARRETE HERNANDEZ SERGIO, NAVARRETE MERCEDES SUSANA, NAVARRO ZAPATA JORGE, NERY MAYA ATANACIO, NOE MONTES MELVA GUADALUPE, NORIEGA ZUBIA EVANGELINA , OCHOA LARA MARIO, OLIVAS AGUILAR MARIA, OLIVAS ARMENDARIZ EFRAIN, OLIVAS BUSTAMANTES NARCISO, OLIVAS DELGADO JOSE

LUIS, OLIVAS GUTIERREZ SERGIO, ONTIVEROS DELGADO VICTOR MANUEL, ONTIVEROS HERNANDEZ JOSE , ORFILA VEGA CARLOTA, ORNELAS CHAVEZ GABRIEL, ORTIZ DE LA CRUZ GUILLERMO, ORTIZ HOLGUIN ALFREDO, ORTIZ NAVARRO MOISES, ORTIZ REYES CARLOS, PACHECO MEDELLIN BERTHA, PADILLA MONARREZ JOSE ANTONIO, PADILLA MONARREZ OSCAR EDUARDO, PADILLA TRINIDAD LAURA, PALAFOX MIRANDA JOSE RAFAEL, PANDO ARELLANES HERIBERTO, PANDO REY MANUEL, PARADA CABALLERO CLAUDIA, PAREDES TINAJERO CAROLINA, PAZ PADILLA HECTOR, PEÑA GONZALEZ CAMILO, PEÑA LOPEZ MARIA VICTORIA, PEÑA OROZCO ANGELICA MARIA, PERALTA VALTIERRA ALMA ANGELICA, PEREZ BARRAZA DOLORES, PEREZ MARTINEZ IGNACIO, PEREZ OSCAR, PEREZ RODRIGUEZ ORLANDO, PIÑON VALENZUELA SALVADOR, PIZAÑA VALLES MIRIAM MAGDALE, PIZARRO MIRAN CANDELARIO FELIPE DE JESUS, PLASCENCIA GONZALEZ ABNER URIEL, PORRAS CALDERON MARTINA MINERVA, PORRAS TORRES JOSE, PORTILLO FIERRO JESUS ARTURO, PRIETO SALCIDO JAIME LORENZO , QUEZADA QUEZADA RAUL, QUINTANA OCHOA MANUELA, QUINTERO VAZQUEZ LEOBARDO, QUIÑONEZ HINOJOS LUIS HORACIO, QUIÑONEZ VERDUZCO ANGEL, QUIROZ GARCIA JUAN MARTIN, QUIZ CHAVEZ MARIA SOLEDAD, RAMIREZ CHAVEZ GUADALUPE, RAMIREZ DELGADILLO ELOISA, RAMIREZ ESPINO HUGO, RAMIREZ NEVAREZ JUAN, RAMIREZ SOLIS EMILIO , RAMOS COBOS LUZ ELVIA, RAYAS HERNANDEZ MARTHA, REALIVAZQUEZ HERNANDEZ MANUEL, RESENDEZ CARO ALMA VELIA, REVELES VELARDE FRANCISCO JAVIER, REYES CABALLERO JOSE MARIO, REZA CARRASCO LAURA CRISTINA, RICO GALVAN DORA MARIA, RIOS CHAVEZ JAIME, RIOS HERRERA JOSE LUIS, RIOS RODRIGUEZ MARTIN, RIOS TERESA, RIVAS FLORES NORBERTO, RIVERA CORRAL BENJAMIN, RIVERA HERRERA MONICA ADRIANA, RIVERA MANRIQUEZ JOSE LUIS, ROBLES GARCIA GUADALUPE, ROBLES ONTIVEROS JOSE CIRILO, ROCHA ROQUE CLEMENTINA, RODRIGUEZ CABRAL JAIME ADRIAN, RODRIGUEZ ELIZALDE GENARO RAUL, RODRIGUEZ GODINEZ ANA, RODRIGUEZ JAUREGUI JESUS, RODRIGUEZ MARIA ACACIA, RODRIGUEZ ORTIZ ELIZABETH, RODRIGUEZ PEREZ JESUS ERNESTO, RODRIGUEZ QUINTANA JOSE LUIS, RODRIGUEZ RAMOS SANTIAGA, RODRIGUEZ SAENZ SANDRA VERONICA, RODRIGUEZ SANDOVAL ROCIO, RODRIGUEZ SILVA ALMA ROSA, RODRIGUEZ TRONCOSO JULIA, ROMERO CERON ROSA MARIA, RUBALCAVA PARADA VICTORIA, RUELAS MARTINEZ RITA, RUIZ ARANDA SILVIA, RUIZ CRUZ VICTOR, RUIZ DE LA PEÑA JOSE MANUEL. En los autos del Expediente número **462/2018**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha VEINTE DE JULIO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de julio de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

HERRERA ARAUJO JORGE ARTURO, HERRERA BARRIOS RAUL, HERRERA BUSTAMANTE RAUL, HERRERA IBARRA HORTENCIA, HERRERA RESENDIZ MA ESTHER, HERRERA SOLIS DIANA PATRICIA, HERRERA VARGAS NORMA DELIA, HILARIO HERNANDEZ ROGELIO, HOLGUIN CARDENAS NATIVIDAD, HOLGUIN LOPEZ KEYRA SOLVEIT, HOLGUIN MARTINEZ MARIA YERIDA, HOLGUIN NUÑEZ SUSANA ARLEN, HOLGUIN PARADA FLORENCIO, HUERTA DUARTE ANTONIO, IBARRA BONILLA BLANCA, IBARRA DAHLUAS MARIA ARACELY, IBARRA FLORES RUBEN, IBARRA LEYVA SANJUANA, IBARVO VALENCIA GUADALUPE, IBERRY RUSSEK DAVID ANTONIO, INCIRIAGA ORTIZ MARTIN ALFONSO, ISLAS LUNA HECTOR MAURICIO, JACOBS ANGUIANO MARINA IVONNE, JAQUEZ RIVERA PAOLA GEORGINA, JAQUEZ SANCHEZ GUADALUPE, JAQUEZ VILLEGAS MARTIN, JARAMILLO CANDELAS CARLOS ISMAEL, JARAMILLO ESCALANTE RAMIRO, JIMENEZ ESTRADA LUIS ERICK, JIMENEZ GONZALEZ ANTELMO JAVIER, JIMENEZ GUERRERO MARIO REMEDIOS, JIMENEZ LIMA ENRIQUE, JUAREZ CUEVAS MARIA TERESA-GUERRECA CORRAL GABRIEL, JUAREZ GUTIERREZ ERIC DANIEL, JUAREZ HEREDIA JUAN PAULO, JUAREZ LOPEZ ALEJANDRO, JUAREZ MIGUEL ANGEL, JURADO FLORES MARIA ELENA, LABRADO MAGDALENO JESUS ALEJANDRO, LAMAS LIMAS SERGIO, LARA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, LARA GUSTAVO, LARA HEREDIA EXIQUIO, LARA MORALES ELOY, LARA MORUA PATRICIA, LARA OCHOA ALMA DELIA, LARA REYES LUCIO, LARREA CEROVIQUE JOSE LUIS, LEAL IBARRA JOSE OCTAVIO, LECHUGA DURON MARIA DEL CARMEN, LEDEZMA NATIVIDAD ANA SILVIA, LEGARRETA BAEZA HECTOR, LEON AQUINO ALBERTO, LEON DIAZ ROBERTO, LEYVA CASTILLO ALEJANDRO, LEZAMA PEREZ CLAUDIA IVONNE, LINARES FIGUEROA MANUEL, LLANES GONZALEZ YOLANDA, LOERA ESTRADA ENRIQUE ALONSO , LOERA NOVELLA

GREGORIO, LOERA ORTEGA LUIS, LOPEZ BADILLO EUSEBIO, LOPEZ CALDERON LORENZA, LOPEZ DAVILA ROSA ISELA, LOPEZ ESCOBEDO BLAS, LOPEZ ESPINOZA JOSE RICARDO, LOPEZ ESQUIVEL JESUS ENRIQUE, LOPEZ GALVAN RAFAEL, LOPEZ JIMENEZ MARCELA ANGELICA, LOPEZ LAZOS MIGUEL ANGEL, LOPEZ MARTINEZ ELSA OLIVIA, LOPEZ MAYRA SOLEDAD, LOPEZ MERAZ MARTIN GUADALUPE, LOPEZ PALOMINO LORENZO, LOPEZ PONCE BRENDA IRMA, LOPEZ PORRAS JESUS RICARDO, LOPEZ RUIZ MORAYMA JOSEFA, LOPEZ URISTA SANDRA, LOPEZ VILLARREAL ENRIQUE, LOYA BARRON RAFAEL, LOYA LOYA JUVENAL, LOYA MARQUEZ HUMBERTO, LOYO SANCHEZ CLAUDIA, LOZANO BALDERRAMA PILAR, LOZOYA MEZA MARTIN ALBERTO, LOZOYA MORENO BERTHA ALICIA, LOZOYA SAPIEN IRMA MARGARITA, LUEVANOS ARREOLA MARIA GUADALUPE, LUGO GALINDO MANUELA, LUJAN AGUIRRE RAMONA, LUJAN GRANADOS CESAR ALONSO, LUNA CHAVEZ ERIKA ADRIANA, LUNA CHAVEZ MARIO, LUNA HERRERA ARTURO, LUNA LUNA FLOR YESENIA, LUNA NEVAREZ SERGIO, LUNA ORTIZ JUAN MANUEL-MARTINEZ HERNANDEZ VERONICA, LUNA PEREZ JESUS FELIPE, LUNA PEREZ MANUELA, LUPERCIO MARTINEZ JUAN LEONARDO, MACHADO RIVAS JESUS, MACIAS LOERA FELIPE, MACIAS NEVAREZ ALMA ANGELINA, MACIAS NEVAREZ RAYMUNDO, MACIAS QUIJANO JESUS ROBERTO, MACIAS RUIZ NORMA ALICIA, MACIEL ESCOBAR OLGA LIDIA, MADRID ANDAZOLA ALVARO, MADRID ZAVALA SERGIO, MADRIGAL NUÑEZ JOEL ALEJANDRO, MAESE MARRUFO ERNESTO NOE, MAGALLANES PEREZ MARIO CESAR, MALDONADO SILVA MARTIN HUMBERTO, MALDONADO SOTO VICENTE, MANCHA SIGALA DORA LUZ, MANCHACA JACOBO FEDERICO, MANRIQUEZ RIVAS RAMON CARLOS, MANZANARES VARGAS MARTIN, MARQUEZ BUSTILLOS TRINIDAD, MARQUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN, MARQUEZ MARTINA SOLEDAD, MARQUEZ MATA JUAN DANIEL, MARQUEZ MERAZ INOCENTE, MARQUEZ PONCE JUAN MANUEL, MARQUEZ ROGELIO EVA, MARQUEZ SORIANO LORENZO, MARQUEZ VILLAGOMEZ VICTOR MANUEL, MARTA JUAN MANUEL, MARTELL ARMENDARIZ JOSE DE LA LUZ, MARTINEZ ARROYO TEODULO, MARTINEZ AVILA BERTHA ALICIA, MARTINEZ BERNAL CLAUDIA CECILIA, MARTINEZ BRIONES NORMA LETICIA, MARTINEZ CABALLERO OMAR, MARTINEZ CASTAÑEDA CANDELARIO, MARTINEZ CHAPARRO VICTOR, MARTINEZ CORONADO JOSE RAUL, MARTINEZ DUARTE ZOILA ELIZABETH, MARTINEZ ESQUIVEL JESUS, MARTINEZ ESQUIVEL MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ GABINO LETICIA, MARTINEZ GARCIA ARMANDO, MARTINEZ GUERECA JESUS, MARTINEZ JUAREZ ANA, MARTINEZ LOMAS ANGELICA, MARTINEZ MANRIQUE JOSE LUIS, MARTINEZ MENDOZA FERNANDA, MARTINEZ MIJAREZ JAIME, MARTINEZ MONTOYA JESUS, MARTINEZ MORALES FABIAN, MARTINEZ NAJERA JESUS, MARTINEZ NAVARRO JOSE LUIS, MARTINEZ ORTIZ BENJAMIN, MARTINEZ PADILLA MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ PRIETO FEDERICO, MARTINEZ QUINTANA JUAN, MARTINEZ SALAS JOSE ANTONIO, MARTINEZ SANCHEZ MARIO, MARTINEZ SIVITOS EZEQUIEL ALBERTO, MARTINEZ SOLIS JESUS ANTONIO, MARTINEZ TERRAZAS ALFREDO, MARTINEZ UGALDE LAURA, MARTINEZ VILLA DANIEL ALBERTO, MATA ACOSTA CAROLINA, MATA LOPEZ JESUS MANUEL, MAURICIO CASTILLO ALFONSO, MAURICIO DE LA CRUZ GEOVANY, MEDINA AVILA JOSE ISABEL, MEDINA CONTRERAS MARIA ELENA, MEDINA MARQUEZ RAMON SANTIAGO, MEDINA ONTIVEROS JOSE ANTONIO, MEDINA SALAS JESUS IVAN, MEDINILLA JOSE LUIS, MEDRANO LOERA JAIME FERNANDO, MEDRANO LOPEZ HEBER, MEDRANO MARTINEZ JOSE LUIS, MEDRANO RODRIGUEZ ROSA MARIA, MELENDEZ ORTIZ LUZ MARIA, MELENDEZ REYES NORA LILIA, MEMBRILA GAMEZ OSCAR, MENDEZ GARCIA GRACIELA, MENDEZ RAMIREZ URBANO, MENDIVIL MIKER ARIEL FERNANDO, MENDOZA ACOSTA PATRICIA , MENDOZA ALFREDO, MENDOZA MORENO IDELIA, MENDOZA QUINTANA ERNESTO, MENDOZA RUELAS MARTHA GRACIELA, MERAZ TREVIZO CESAR LORENZO, MERCADO GUTIERREZ GONZALO, MERCADO ZAMARRIPA LAURO, MEZA MEZA JUANA ALICIA, MEZA MIRANDA MARCO ANTONIO, MEZA RUIZ HESQUIO, MEZA TOBANCHE SIMON, MICHEL TERRAZAS RITA ELOISA, MINJAREZ GARCIA GABRIEL, MINJAREZ PONCE TERESITA, MIRAMONTES SALAZAR RAFAEL, MIRELES AGUILAR EZEQUIEL, MIRELES RODRIGUEZ MARIA TERESA, MOJICA JORDAN JESUS, MOLINA CHAVIRA FRANCISCA, MOLINAR LOERA MARIO ALBERTO, MOMACA ESCARCEGA ANA ELISA, MONDACA COTA GABRIEL GONZALO, MONRREAL VALENZUELA GERMAN, MONTERO GUTIERREZ JULIO CESAR, MONTES DIAZ RAMON ARMANDO, MONTES HERNANDEZ LEON ARTURO, MONTOYA GARDEA MIGUEL, MORA FERNANDEZ JESUS SALVADOR, MORALES BACA RUBEN, MORALES BERRUETO MARTHA ELENA, MORALES ELIZABETH, MORALES ESTRADA LUZ MARIA, MORALES VALENZUELA RAUL EDUARDO, MORALES VAZQUEZ ROSA MARIA, MORENO ACOSTA ESTHER, MORENO CERVANTES LUIS OSCAR, MORENO GALINDO ANGEL, MORENO GALLARDO MIRNA JUDITH, MORENO LARES JAVIER, MORENO ORTEGA ELDA LETICIA, MORENO POSADA RAMONA YESENIA, MORENO RAMON SERGIO, MOTA JUAN CARLOS, MOYA GARCIA MARIA ESTHELA, MUÑIZ RODRIGUEZ BLAS ALBERTO, MUÑOZ HERNANDEZ JORGE ALBERTO , MUÑOZ IBARRA JOSE ALFREDO, MUÑOZ JUAN MARTIN, MUÑOZ MORALES OLIVIA, MUÑOZ MUÑOZ MARTIN, MUÑOZ NUÑEZ GERARDO, MUÑOZ VALENZUELA JESUS, MURILLO HERNANDEZ NARCES ULISES, NAFARRATE CEDILLO JESUS GERARDO, NAHUAT BRISEÑO VALENTIN, NARVAEZ FLORES JESUS ALBERTO, NARVAEZ HINOJOSA LAURA ELSA, NATERA GUTIERREZ JOSE LUIS, NATZY TELLEZ MANUEL JAMEO, NAVA CIRILO OLGA DELIA, NAVA MORALES IVONNE, NAVARRO AGUILAR ALEJANDRO, NAVARRO DIAZ MARIA LORENZA, NAVARRO ESPARZA ALBERTO-SANTILLAN DORA MARINA, NEVAREZ ACUÑA MONICA ISABEL, NEVAREZ GALVAN MIGUEL ANGEL, NEVAREZ NEVAREZ FERNANDO ALONSO, NEVAREZ TALAVERA MARIA ARACELY , NIETO PADILLA RAMON, NIÑO CALDERON AURELIO , NUÑEZ NUÑEZ LUIS RAUL, NUÑEZ ONTIVEROS RUBEN, NUÑEZ SOTO JOSE LUIS, OCHOA OCHOA BLANCA GUADALUPE, OCHOA OLAZABA ELISEO, OGAZ PONCE JESUS MANUEL, OLAYO MACIAS RAUL ALBERTO, OLIVAS CARDENAS PATRICIA, OLIVAS ESQUIVEL JOSE REYES, OLIVAS ORTEGA SOLEDAD, OLIVAS PARADA BLANCA ESTELA, OLIVAS PORRAS OSCAR LUIS, OLIVAS URBINA JUAN ANDRES, OLMOS FERNANDEZ MARIA DEL REFUGIO, ONTIVEROS CABRALES MONICO, ONTIVEROS

GUERRERO JUAN FRANCISCO, ONTIVEROS NAVARRETE JORGE NATIVIDAD, ONTIVEROS SAENZ JOSE LUIS, ORNELAS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, ORNELAS PAYAN PRISCILA, ORONA DIAZ GERARDO ARTURO, ORONA GRIJALVA SILVIA, OROZCO ACOSTA JORGE, OROZCO OROZCO OLGA ESTELA, OROZCO PEREA DANIEL HUMBERTO, OROZCO RODRIGUEZ ELIA DOLORES, OROZCO TREVIÑO MANUEL, OROZCO VILLALOBOS JOSE LUIS, ORPINEDA CASTAÑEDA DULCE KARINA, ORPINEDA LUNA JAVIER, ORQUIZ BARRAZA MANUEL, ORTEGA CHAVEZ LUIS FERNANDO-CASTAÑEDA VILLANUEVA LUZ MARIA, ORTIZ GUARDADO ALONSO, ORTIZ MENDOZA RAFAEL EDUARDO, OVALLE MOLINA JOSE PATRICIO, OZAETA MEDINA EUSEBIO, OZAETA NEVAREZ MIGUEL ANGEL, PACHECO DAVILA MARIA TERESA, PACHECO GALDEANO FERNANDO, PACHECO IGLESIAS ERICK, PACHECO PACHECO JULIETA SOLEDAD, PADILLA HILDA, PADILLA IGLESIAS MARIA MAGDALENA, PADILLA PADILLA HUMBERTO, PAEZ CORONADO JOSE INES, PALACIOS SOTO RENE, PALLARES GONZALEZ LUIS ALBERTO, PALMA CARDENAS BERTHA ALICIA, PARADA GARCIA JULIO CESAR, PARRA PEDRO, PATIÑO MUÑOZ GERARDO MAURICIO, PAYAN BACA RAMON, PAYAN GUEVARA IRMA, PELAEZ HUERTA CARLOS FELIPE, PEÑA ALTAMIRANO MARICELA, PEÑA AVILA JESUS MIGUEL, PEÑA FABIOLA MARGARITA, PEÑA MARTINEZ LUIS REY, PERALES RAMIREZ ARTURO, PEREA PORRAS SALVADOR, PEREGRINO MEDINA MARIA ISABEL, PEREYRA DURAN BENIGNO ALONSO, PEREZ ALVARADO JESUS ANGEL, PEREZ CAMARENA DORA DELIA, PEREZ CHAVEZ RAFAEL GUILLERMO, PEREZ CRUZ ORLANDO, PEREZ DE LA ROSA JUAN, PEREZ FIGUEROA SILVIA, PEREZ GONZALEZ ARMANDO, PEREZ GUERRERO YOLANDA OLIVIA, PEREZ HERNANDEZ JOSE FERNANDO, PEREZ JUAN ANTONIO, PEREZ LOZANO MARIA DOLORES, PEREZ MARTINEZ MARIBEL, PEREZ MARTINEZ MARTINA, PEREZ PEREZ MANUEL, PEREZ QUEZADA JORGE ARTURO, PEREZ VAZQUEZ JUAN CARLOS, PERLA SEGOVIA HUGO, PIMENTEL ZUBIA IDBETH BERENICE, PINEDA MELENDEZ JOSE JAVIER, PINEDA ORTUÑO RAMIRO, PIÑA TERRAZAS SOCORRO, PIÑALES UBINA GUSTAVO ALFREDO, PIÑON LOPEZ MARTHA MARGARITA, PIÑON MEZA GLORIA ISELA, PIÑON URBINA ANA CECILIA, PONCE AGUILERA LUIS, PONCE CHAPARRO JESUS ADRIAN, PONCE DE LEON PARRA RIGO ARMANDO, PORRAS PAYAN ROBERTO CARLOS, PORTILLO CASTILLO ELVIA YOLANDA, PORTILLO FAVELA EFRAIN, PORTILLO LINARES ANTONIO, PRADO GALVAN MIGUEL EDUARDO, PRADO URBINA JOSE SANTOS, PRIETO GUADALUPE, PRIETO PINEDA JOSE, PRIETO RUIZ JORGE ARTURO, PRIMERO ARMENDARIZ MARISELA, PROVENCIO GUZMAN LUZ MARIA, PUEBLA GARCIA LAURA ANDREA, PUENTES URBINA MANUEL ALEJANDRO, PUGA RAUL MARTIN, PULIDO HERNANDEZ MARTIN, PULIDO LEAL ONESIMO, QUEZADA CARRILLO JORGE MARIANO, QUEZADA PACHECO JOSE LUIS, QUINTANA ESCAREÑO JOSE MANUEL, QUINTANA VALOIS JAVIER, QUIÑONEZ CORDERO PEDRO, QUIÑONEZ HERNANDEZ JESUS ARMANDO, QUIÑONEZ ROBLES RUBEN, QUIROZ GALLEGOS JUAN, QUIROZ MARIO, RAMIREZ AGUERO SANTIAGO, RAMIREZ BERMUDEZ MARIA SATURNINA, RAMIREZ CEBALLOS NORMA LETICIA, RAMIREZ CEBALLOS RITA EPITACIA, RAMIREZ CEBALLOS ROSA ISELA, RAMIREZ DE SANTIAGO JUAN CARLOS, RAMIREZ GARCIA GUADALUPE RIGOBERTO, RAMIREZ GONZALEZ MACARIO, RAMIREZ LOPEZ DONACIANO, RAMIREZ MARIA GUADALUPE, RAMIREZ MEZA JORGE RICARDO, RAMIREZ MUÑOZ CARMEN, RAMIREZ NUÑEZ MANUELA MAGDALENA, RAMIREZ PEÑA ALMA ALICIA, RAMIREZ REYNA GUADALUPE, RAMIREZ SALINAS ROSA ELVA, RAMIREZ TENA MARICELA, RAMIREZ TORRES ELVIRA, RAMOS ESPARZA CESAR, RAMOS GOMEZ JAVIER, RAMOS VILLALPANDO RICARDO, RANGEL BALBUENA MIGUEL ANGEL, RANGEL HERNANDEZ FLOR MARIA, RANGEL LAZARO MANUEL, RANGEL REYES RENE, RASCON MAJALCA ELODIA, RAYOS CARREJO ELVIA, RECIO BLANCO ROCIO, REGALADO PEÑA JUAN CARLOS, RENTERIA FLORES RODOLFO, RENTERIA LANDEROS JACOBO, RENTERIA ROSALES HECTOR ARMANDO, RESENDIZ ROMERO FRANCISCO JAVIER, REY ADAME LORENA, REY LARA OVIEDO, REYES ACOSTA JOSE LUIS, REYES CHAIREZ ARMIDA, REYES DIAZ ANTONIO, REYES DOMINGUEZ FEDERICO, REYES HERNANDEZ HECTOR HUGO, REYES LOPEZ ERIKA JANETH, REYES MARQUEZ SANTA PATRICIA, REYES MORENO CARLOS, REYES RIOS SERGIO, REYES RODRIGUEZ RICARDO-MORENO MARIA IRENE, REYES SANCHEZ ALEJANDRO, REYES SOTO JOSE ANGEL, REYES TORRES FELIPE, REYNA ORTIZ OMAR, REZA ACOSTA OLAYO HORACIO, REZA LARES MARIA ZITA, REZA PORTILLO MARIA ELENA, REZA SALAS ABELARDO, RICHARTE GOMEZ ROSANA, RICO ALVAREZ ORALIA, RICO CABALLERO JOSE ALFREDO, RIOS CANALES SERGIO, RIOS CHAFINO JUAN CARLOS, RIOS CORDOVA VERONICA, RIOS IZAGUIRRE MANUEL, RIOS MORENO JOSEFA, RIOS ORTEGA ROMEO, RIOS VARGAS JOSE SERGIO, RIVAS HERNANDEZ FERNANDO, RIVAS JURADO MAXIMO ALBERTO, RIVAS OCON JUAN JOSE, RIVAS OLVERA MARIA DEL CARMEN- ROSALES HERNANDEZ JUAN LUIS, RIVERA ARMENDARIZ GENOVEVA, RIVERA JAIME, RIVERA MARTINEZ HUMBERTO AMADO, RIVERA RESENDIZ ARTURO, RIVERA SOTELO MARIA LETICIA, RIVEROLL DELGADO JORGE, ROBLEDO TORRES EVA ADRIANA, ROBLES GONZALEZ VICTOR MANUEL, ROCHA ALVARADO JUAN MANUEL, ROCHA ALVARADO MARIO ALBERTO, ROCHA CARRILLO FRANCISCO JAVIER, RODARTE GRAMILLO JAIME, RODRIGUEZ ACOSTA MOISES GILBERTO, RODRIGUEZ ADRIAN, RODRIGUEZ ADRIANO IVONNE ISELA, RODRIGUEZ ALFREDO, RODRIGUEZ AVALOS LINA-RUVALCABA GOMEZ ENRIQUE JOEL, RODRIGUEZ BALDERAS JOSE LUIS, RODRIGUEZ BAÑUELOS JORGE, RODRIGUEZ BAYLON JAVIER HUMBERTO, RODRIGUEZ CELAYA RAMON, RODRIGUEZ CHAVEZ LUIS ALFONSO, RODRIGUEZ CHAVEZ MARIA PATRICIA, RODRIGUEZ CHAVIRA ALFONSO, RODRIGUEZ DEL VAL LUCIA, RODRIGUEZ ERIVES SOCORRO LETICIA, RODRIGUEZ ESCAMILLA ESTEBAN, RODRIGUEZ FLORES SAMUEL, RODRIGUEZ GARCIA NORMA LETICIA, RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS MANUEL, RODRIGUEZ MARQUEZ LAILA ZORAYA, RODRIGUEZ MARTINEZ BLANCA ISELA, RODRIGUEZ PEREZ ADELAIDA, RODRIGUEZ PEREZ DAVID, RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN, RODRIGUEZ RIVERA CARMEN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL, RODRIGUEZ ROSA MARIA, RODRIGUEZ RUIZ SONIA, RODRIGUEZ SAENZ NOE RAFAEL, RODRIGUEZ URQUIZA NORMA ALICIA, RODRIGUEZ VICENTE PAUL, ROJAS BUENDIA MANUEL, ROJAS FIERRO ROSA ELIA, ROJAS

ARMIJO LOZOYA FERNANDO ALONSO, ARREDIA MEDINA ESPIRIDION MAR, ARREOLA LOPEZ JOSE ENRIQUE, ARRIETA PORTILLO MARIA DEL CARMEN, ARTEAGA LEON SARA VINKA, ARVILLA BUSTILLOS JOSE, ARVIZO IGLESIAS DAVID, AVALOS MATAMOROS PEDRO, AVENDAÑO AMBROCIO ADOLFO, AVILA GRANADOS SANTIAGO, AVILA GUERRA DELIA JOSEFA, AVILA MERCADO MANUEL, AVILES CASTILLO NATAN DAVID, AZUA SIMENTAL SALVADOR, BACA VILLALOBOS ANA BERTHA, BAEZA CANO LUIS ROBERTO, BAEZA CHAVIRA ANA ESTHER, BAEZA CORRAL EDUARDO, BAILON PUGA GUADALUPE DEL SOCORRO, BALCORTA ONTIVEROS EDUARDO, BALDERAS REYES GUSTAVO, BALDERRAMA FIERRO JOSE GABRIEL, BAÑOS BORJA RUBEN MOISES, BAÑUELOS NUÑEZ SUSANA ISELA, BARAJAS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, BARAY BARAY VICTOR MANUEL, BARCENAS GONZALEZ OSWALDO, BARRAZA CENICEROS OFELIA, BARRAZA PORRAS CECILIA IVONNE, BARRAZA SILVA RAYMUNDO, BARRAZA TORRES MARIA DEL ROSARIO, BARRAZA VALENZUELA MARCIAL, BARRENO MENDEZ MIGUEL, BARRERA GONZALEZ MIGUEL, BARRIOS SOTO JOSE ABEL, BARRON GALAVIZ CARLOS ROBERTO, BARRON GONZALEZ LUIS RAUL, BARRON MORENO JESUS MANUEL, BARRON TOMAS GUADALUPE, BEALL ESCOBAR OLGA PATRICIA, BELTRAN FIGUEROA ROCIO-RIVERA QUIÑONES JOSE LUIS, BENAVENTE RAMON ROMAN, BENAVIDES SALCIDO EDUARDO, BENITEZ ALTAMIRANO RAMON, BERNAL SALAS RAUL FERNANDO, BLANCO AGUILAR LAZARO JESUS, BLANCO CHAVIRA OMAR, BLANCO GARCIA RODOLFO, BLANCO RETA RUBEN, BONILLA VALLES SUSANA, BORDALLO RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION, BORJAS QUEVEDO ELOISA, BORUNDA ACOSTA MARIA DEL CARMEN, BORUNDA HERNANDEZ ALEJANDRO, BRIBIEZCAS CORRAL JESUS URIEL, BRIONES RAMIREZ MERCEDES, BURCIAGA BACA MONICA, BURCIAGA LUCERO GERARDO, BURCIAGA PLACENCIA IRMA, BUSTAMANTE CHAVEZ RICARDO ELISEO, BUSTILLOS BUSTILLOS JUAN MANUEL, CABALLERO ESPINOZA ROSA ESTELA, CABELLO LOPEZ REYNA CELESTINA, CABRAL ZUÑIGA MANUEL, CABRALES BLANCO JUAN CARLOS, CALDERA ARIANA YARASET, CALDERA CASTOR JUAN, CALDERON BUSTOS OMAR, CALDERON RAMIREZ PATRICIA, CALLEROS PACHECO MARIA DE JESUS, CALVILLO MOYA MARIA ISABEL, CAMACHO GUTIERREZ CESAR RICARDO, CAMACHO RODRIGUEZ VALENTIN, CAMARILLO LORENZO GUADALUPE, CAMPOS BOLIVAR MARIA ALICIA, CAMPOS BRAVO FERNANDO, CAMPOS BUSTILLOS MANUEL OCTAVIO, CANO BAÑUELAS HILDA MAGDALENA, CANO RIOS JAVIER, CARAVEO ZAMARRON ADRIAN, CARBAJAL PALMA SANTIAGO, CARDENAS HERNANDEZ YOLANDA, CARDENAS LARREA VICTOR MANUEL, CARDIEL URIBE ISIDRO ENRIQUE, CARDONA ORTEGA JESUS MANUEL, CARMONA RAMOS RODOLFO, CARO CARTA MARIA DE JESUS, CARPIO RIOS HECTOR, CARRANZA JIMENEZ RAMON, CARRASCO BAEZA CESAR, CARRASCO HERNANDEZ MARTHA ELENA-FERNANDEZ PEREZ MARTIN, CARRASCO MOYERS ROSA GUADALUPE, CARRASCO OLIVAS MANUELA, CARRASCO RAMIREZ RUBEN, CARREON GARCIA ELVA, CARREON GARCIA LUIS SAUL, CARREON GAYTAN GABRIEL JUAN, CARRILLO CERVANTES ALEJO, CARRILLO MARISCAL FRANCISCO JAVIER, CARRILLO RASCON ROBERTO, CARRILLO RIOS MARGARITO, CARRILLO URQUIDI SANDRA NICTE, CASAS FLORES FRANCISCO JAVIER, CASO DOMINGUEZ ISAIAS, CASTAÑEDA DOMINGUEZ ARMANDO, CASTAÑEDA ESTRADA JUAN MANUEL, CASTAÑEDA HERNANDEZ JOSE LINO, CASTAÑEDA JOSE LUIS, CASTAÑEDA MEDINA LUIS MANUEL, CASTAÑEDA REYES IVONNE, CASTAÑEDA VALENZUELA VERONICA, CASTILLO ARMENDARIZ ROSA ISELA, CASTILLO FLORES JUAN ANTONIO, CASTILLO SILVA JAVIER MAURICIO, CASTRO HERNANDEZ MARTHA ELENA, CASTRO MORAN JESUS, CASTRO ROJAS ROSA MARIA, CAVAZOS GARCIA GUADALUPE APOLINAR, CEBALLOS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, CELORIO VILLASEÑOR JOSE ALEJANDRO, CEPEDA ORONA JORGE LUIS, CERECERES SALDIVAR SOLEDAD, CERVANTES IBARRA RAUL, CERVANTES MARTINEZ GREGORIO-MORALES ESPEJEL AMBROSIA DORA GUADALUPE, CHACON FLORES FRANCISCO JAVIER, CHACON ORTIZ ARMANDO, CHAIREZ GONZALEZ MARIA MARTINA, CHAN MARINES FERNANDO, CHAPARRO CHAVEZ MARTIN, CHAPARRO LOYA BEATRIZ, CHAVEZ CANO MARIA CRISTINA, CHAVEZ GUERRERO GABRIELA ARMIDA, CHAVEZ JAQUEZ JUAN JESUS, CHAVEZ MARTINEZ ROSA MARIA, CHAVEZ RAMIREZ OSCAR, CHAVEZ SOTELO MARIA ISABEL, CHONG VELAZQUEZ JUAN JESUS, CISNEROS MORENO ERNESTO, CISNEROS ZURITA HECTOR, COLACION MERGIL JESUS, COLIN GONZALEZ ROBERTO, COLON MIRANDA ANGEL, COMPEAN QUEZADA ADRIAN, CONTRERAS GARCIA JOSE ISABEL, CONTRERAS GONZALEZ JESUS, CONTRERAS RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA, CONTRERAS RUBIO ALFONSO, CORDERO FIERRO JOSE RAFAEL, CORDERO HERNANDEZ DANIEL, CORDOVA BELTRAN ROSA MARIA, CORDOVA RIOS GUADALUPE- BORREGO PALACIOS BENITO, CORRAL ENRIQUEZ CLAUDIA PATRICIA, CORRAL ROSA ELENA, CORRALES HERNANDEZ GILBERTO, CORTEZ CABANILLAS EZEQUIEL, CORTEZ RAZO JOSE LUIS, CORTEZ VAZQUEZ RICARDO, CRISTOBAL GOMEZ MARTIN, CROOKE AVILA ENRIQUE, CRUCCI VENEGAS OSWALDO RENE, CRUZ MARTINEZ GUILLERMO, CRUZ MARTINEZ PALMIRA, CRUZ PEREZ ANA LILIA, CRUZ ROJANO RUTH-HERNANDEZ CABADA CARLOS MANUEL, CUELLAR RODRIGUEZ ESTEBAN, CUEVAS GUADERRAMA NATIVIDAD, CUEVAS LECHUGA JESUS UBALDO, DAVALOS RIVERA ARTURO, DAVILA CRUZ ROSA ELENA, DAVILA SANTOS ZORAIDA- ESTRADA MARTINEZ EVEN, DE LA CRUZ FELIX JUAN JAVIER, DE LA CRUZ GONZALEZ FEDERICO, DE LA CRUZ VAZQUEZ EDUARDO, DE LA PARRA MINJAREZ LUIS ALFONSO, DE LA ROCHA MURILLO JUAN BAUTISTA, DE LA ROSA CARRILLO OTILIO, DE LA ROSA NUÑEZ LUDIVINA-MARIN CHAVEZ GERARDO, DE LA ROSA RUESTRA JULIAN ISABEL, DE LOS SANTOS LEDEZMA GUILLERMO, DE LOS SANTOS MATEOS ADA SAVITRI, DE LUNA RAMIREZ OBDULIA, DE SANTIAGO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, DE SANTIAGO RODRIGUEZ JESUS A., DECENA MARTINEZ IVAN ANDRES, DELGADO GARDEA LUIS FERNANDO, DELGADO PUENTE GUADALUPE, DELGADO VALADEZ FERNANDO ALONSO, DELGADO VALENZUELA AIDA, DEMETRIO TAYAUVA EZEQUIEL, DIAZ ARECCO JULIA, DIAZ GARCIA LAURA LETICIA, DIAZ LOYA BLANCA ORILDE, DIAZ MARTHA ELENA, DIAZ MIRELES MARIA IVONNE, DIAZ MORALES MARGARITA, DIAZ ORTIZ MAURICIO, DIAZ PEREZ MARTIN, DIAZ SIERRA YURIANA, DIAZ

VALENZUELA ANGELICA GUADALUPE, DIRCIO DELGADO JOSE LUIS, DOMINGUEZ ARROYO MARIA BRAULINA-RODRIGUEZ BAÑUELOS JORGE, DOMINGUEZ GALVAN MARTIN ABEL, DOMINGUEZ GAONA JOSE ALFREDO, DOMINGUEZ SILVA SANTOS ENRIQUE, DUARTE HERNANDEZ DANIEL, DUARTE RODRIGUEZ ROCIO, DURAN LUIS ALBERTO, DURAN ORTEGA MYRNA ELIZABETH, DURAN RAMIREZ MARIA TRINIDAD-JIMENEZ ANDRADE GERARDO, DURAN TORRES SANTOS IDALIA, DURAN URRIETA RUBEN, DURON TARIN CAROLINA, ENRIQUEZ MARTINEZ MARIA JOSEFINA, ENRIQUEZ PUENTES JORGE, ESCOBAR CHAVEZ MARTIN, ESCOBAR DE LA CRUZ IGNACIO, ESCOBAR VALENZUELA CAMILO, ESCOBEDO GARCIA TIBURCIO ALFREDO, ESCOBEDO NUÑEZ JUANA MARIA, ESCOTO MORA MARIO LAZARO, ESPARZA ARZOLA MARCELINO, ESPARZA ESPARZA MARIA ESTHER, ESPINO CARRILLO JUAN MANUEL, ESPINO TORRES JUAN MANUEL, ESPINOZA CHAVEZ MIGUEL, ESPINOZA SANTOS TOMAS, ESQUIVEL SALAZAR JACINTO, ESTALA CHANEZ ALMA DELIA, ESTEBANE PIZARRO CLAUDIA AZUCENA, ESTEVANE MORELES LESVIA GRISELDA, ESTEVANE PIZARRO PAVEL MANELIC, ESTRADA CAMACHO JESUS JOSE, ESTRADA ESPINOZA MARTIN ANTONIO, ESTRADA HERRERA BLANCA ESTELA, ESTRADA OLGA CRISTINA, ESTRADA ORTIZ ISAAC, FARIAS DIAZ ROGELIO, FAVELA GARCIA EDITH, FAVILA GONZALEZ MARIA DE LOURDES, FERNANDEZ AGUILERA JESUS RAMON, FERNANDEZ ALMANZA XAVIER, FERNANDEZ CALDERON ABELARDO, FERNANDEZ HIDROGO GRACIELA, FERNANDEZ LAREZ JUANA, FIERRO BELTRAN MARINA-RUIZ LOPEZ LUIS, FIERRO RAMOS JAIME, FIERRO VAZQUEZ LUZ ALONSO, FIGUEROA CRUZ EVARISTO, FIGUEROA MERINO ALEJANDRO, FLORES BELTRAN ROGELIO, FLORES DIAZ REYNA GUADALUPE-CHACON TERRAZAS JORGE LUIS, FLORES FRAUSTO APOLINAR, FLORES HERNANDEZ ANA CECILIA, FLORES HERNANDEZ JOSE ANTONIO, FLORES HERNANDEZ ROSA ESTELA, FLORES MEDINA HILDA GUADALUPE, FLORES RODRIGUEZ ARACELI, FLORES SAENZ NICOLAS, FLORES SILVA CONRADO, FLORES UNZUETA JUAN JOSE, FRAIRE CAMARGO DANIEL-LOPEZ SILVA MARIA GUADALUPE, FRANCO MACIAS RAUL, FRAUSTO TARANGO LUIS, FUENTES ARMENDARIZ GERARDO, FUENTES MORELOS JORGE, FUENTES MORENO LETICIA MARGARITA, FUENTES QUINTANA ROGELIO, GABALDON LOPEZ JUAN FRANCISCO DANIEL, GALLARDO MORAN FRANCISCO, GALLARDO REYES ROSA MARIA, GALLARDO VALADEZ DELIA, GALLEGOS DURAN ASUNCION, GALLEGOS MARIA SUSANA-CASTRO GOMEZ JOSE REFUGIO, GALLEGOS MORA AARON HERNAN, GALLEGOS PEREZ ANA MARIA-ACEVEDO SILVA JORGE LUIS, GALLEGOS RIVERA EDUARDO, GALLEGOS SEGOVIA ELOY, GALVAN ARZOLA ERNESTO, GALVAN HUERTA MARIA ISABEL, GALVAN SILVA MARIO ALBERTO, GAMON MONTES DAVID, GANDARA ANGUIANO GERARDO ARTURO, GANDARA MARTINEZ JOSE TRINIDAD, GARCIA ACOSTA JESUS VICENTE, GARCIA ALVARADO ADALBERTO, GARCIA ARREOLA VICTOR, GARCIA CALLEROS JOSE RAYMUNDO, GARCIA CELIS JOSE ASCENCION, GARCIA ESCARCEGA FREDY, GARCIA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, GARCIA GUERRERO FRANCISCO, GARCIA GUERRERO LORENZO, GARCIA GUTIERREZ RODOLFO, GARCIA HOLGUIN JOSE RAFAEL, GARCIA LUCERO GERARDO, GARCIA MEJIA JOSE ISABEL, GARCIA MINJARES MARIA DEL CONSUELO, GARCIA MOLINA KARINA ADRIANA, GARCIA NORIEGA CESAR GUILLERMO, GARCIA NUÑEZ GABRIEL ANGEL, GARCIA ORTEGA JORGE, GARCIA OTERO JOSE GUADALUPE, GARCIA OVIEDO JESUS FELIPE, GARCIA POMPA ALMA DELIA, GARCIA RIVERA OSCAR, GARCIA ROMERO RITA, GARCIA SILVA JOSE LUIS, GARCIA ULLOA SERGIO, GARCIA VALDEZ ARMANDO CESAR, GARCIA ZAVALA JOSE MARIA, GARDEA CORDOVA ESPERANZA CONSUELO, GARDEA GUERRERO MARIBEL CRISTINA, GARDEA HERNANDEZ MANUEL ALBERTO, GARDEA IBARRA ANTONIO, GARIBAY GRIJALVA CARLOS ALBERTO, GARIBAY YAÑEZ AARON SEVERO, GAYTAN AVILA MARTIN FERNANDO, GOMEZ ALMERAZ JOSE ANTONIO, GOMEZ ARELLANO ALFREDO, GOMEZ CASTILLO GENARO ANSELMO, GOMEZ DE LA TORRE ARNOLDO, GOMEZ OLGA LYDIA, GOMEZ RODRIGUEZ MARGARITA, GOMEZ RUELAS ROSARIO GRISELDA, GOMEZ VARGAS MAGDALENA, GONZALEZ ARAGON JESUS, GONZALEZ ARANDA OLIVIA, GONZALEZ BAÑUELAS HECTOR TADEO, GONZALEZ BARRAZA JOSE LUIS, GONZALEZ BUSTILLOS JOSE LUIS, GONZALEZ CALDERA MARIA ESTHER, GONZALEZ CHAPARRO LUZ MARIA, GONZALEZ DOMINGUEZ ANA BERTHA, GONZALEZ ESTALA GENOVEVA, GONZALEZ ESTRADA SOFIA DAYANA, GONZALEZ GARAY LUIS MANUEL, GONZALEZ GARCIA ARTURO, GONZALEZ GOMEZ GUILLERMO, GONZALEZ GONZALEZ JESUS, GONZALEZ GUEREQUE JUAN MANUEL, GONZALEZ HOLGUIN ABELARDO, GONZALEZ LOPEZ CESAR HUMBERTO, GONZALEZ MARTINEZ ADRIANA, GONZALEZ PEREA CESAR HUMBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ EPIFANIO, GONZALEZ SALAS ALEJANDRO, GONZALEZ ZARAGOZA DEMETRIO, GRIMALDI AGUIRRE ROMAN, GUADERRAMA AGUILAR ANTONIA, GUEL ONTIVEROS JUAN CARLOS, GUERRA SAENZ MANUEL HORACIO, GUERRERO GUEL GLORIA ADRIANA, GUERRERO MARTINEZ MARTIN, GUERRERO MENDOZA TERESITA DE JESUS-GARCIA PALAFOX JOSE MARIA, GUERRERO ROJAS JOSE LUIS, GUERRERO TORRES AARON DARIO, GUERRERO VASQUEZ JUAN CARLOS, GUEVARA CANO GLORIA, GUILLEN FRANCO ERNESTO, GUILLEN RASCON JORGE LUIS, GURROLA VILLA JAIME, GUTIERREZ AGUAYO JOSE MARTIN, GUTIERREZ AGUILAR ANTONIO, GUTIERREZ CALLEROS MARTIN, GUTIERREZ CHAVEZ EDUARDO, GUTIERREZ DIAZ AARON, GUTIERREZ GONZALEZ ENRIQUE, GUTIERREZ HEREDIA SOLEDAD ELENA, GUTIERREZ JUAN ARTURO, GUTIERREZ LOPEZ TOMAS FELICIANO, GUTIERREZ ROBLES ANTONIO ELIAS, GUTIERREZ ROCHA MANUEL, GUTIERREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, GUTIERREZ VILLALVA MARIA DOLORES, GUZMAN MARTIN FELIPE, GUZMAN MENDEZ ANTONIO ANIBAL, GUZMAN RAMIREZ JULIA, GUZMAN ZUÑIGA CARLOS, HEREDIA IBARRA FERNANDO, HEREDIA VEGA MARIA ISABEL, HERNANDEZ ACOSTA IRMA ESTEFANA, HERNANDEZ ALMEIDA JOSE MANUEL, HERNANDEZ BISTRAIN SERGIO, HERNANDEZ CABALLERO LILIANA ELIZABETH, HERNANDEZ CAMPOS ARTURO, HERNANDEZ ESCUDERO DOMINGO, HERNANDEZ ESTRADA ALBERTO, HERNANDEZ FAVELA JUAN JAVIER, HERNANDEZ GARCIA FERNANDO, HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO, HERNANDEZ GONZALEZ JAIME, HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL ARTURO, HERNANDEZ HERNANDEZ

VILLANUEVA ADRIANA, ALCAZAR GILDO RICARDO, ALMEIDA CASTRO OSCAR ADAN, ALONSO CERVERA ARMANDO, ALVARADO DIAZ JONATHAN, ALVAREZ DELGADO EVA LIDIA, ALVAREZ JUAREZ MARIA TERESA ERNESTINA, ALVAREZ MEDELLIN MA ELENA, AMAO PEREZ ISRAEL, ANTIMO CABRERA JESUS GUADALUPE, ARANA CENTENO JUANA, ARCE IBARRA ALEJANDRO, ARENAS RAMIREZ SELEDONIO, ARMENTA CASTILLO JOSE BENITO, ARMENTA MACIAS ANSELMO RUTEC, AVENDAO AVALOS JAZMIN SARAI, AYALA LOPEZ MARTIN, BAEZ BUENO MARTIN GRACIANO, BALDERAS HERRERA JESUS ALONSO, BALDERAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL, BARRANCO GONZALEZ MARCO ANTONIO, BARRAZA MARTINEZ EVA, BARRIOS ROJAS ANGEL, BARRON NUEZ MIGUEL, BARROSO ARIAS MARIA TERESA, BATRES TRISTAN HILDA IRELA, BERNAL MARES MARIA DE LA LUZ, BRIONES RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, BURGUEO IBARRA EDGAR ANTONIO, BUSTAMANTE PALACIOS CARLOS ANDRES, CABRERA ALVAREZ ISAAC, CABRERA MARTINEZ IRMA ESPERANZA, CAEDO LOPEZ LIVIER ODETTE, CALZADA MACA ROSA MARIA, CAMACHO ANGULO JOSE RAMON, CAMACHO MATIAS CARLOS, CAMACHO RAMIREZ CANDI MARGARITA, CAMARENA GABRIELA XOCHITL, CAMPAS AVITIA LUIS FRANCISCO, CANTERO VARGAS ALFREDO, CANTU FLORES LAZARO ELIUD, CARBAJAL AMBRIZ SILVIA, CARDENAS LUNA JUAN GILBERTO, CARDONA ALVAREZ PERLA CECILIA, CARMONA CERROBLANCO ALEJANDRO, CARRANZA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE, CASTAEDA PEREZ MARIELA, CASTILLO AVALOS JOSE GUADALUPE, CASTRO AGUILAR GUADALUPE IRAZU, CASTRO LOYA CHRISTIAN ELIZABETH, CEBALLOS ALCARAZ ANTONIO, CERVANTES VILLEGAS OSALDO PAVEL, CHAN LANDEROS JOSE ROBERTO, CHAVEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CHAVEZ MEJIA EDGAR ENRIQUE, CHAVEZ MENDOZA CARLOS ALFONSO, CHAVIRA JARAMILLO LAURA ALICIA, CONDE JIMENEZ JULIAN, CONDE SILVA BEATRIZ, CONTRERAS CANCHE CHRISTIAN AARON, COSS RUELAS MIRIAM CRISTINA, COTA FLORES YASMIN CAROLINA, CRUZ IBARRA LORENZO, CRUZ PONCE OLIVER ADOLFO, DAMIAN JUAREZ ALEJANDRA, DELGADO DE LEON GENI VIRGINIA, DELGADO DIAZ DANIEL DE JESUS, DELGADO MENDOZA LAURA IRENE, DIAZ ARAMBULA SALVADOR OMAR, DIAZ FIGUEROA ROSIO, DIAZ GONZALEZ OSCAR GABRIEL, DUARTE GASTELUM FEDRA MINERVA, DURAN GARCIA ERNESTO, DURAN PONCIANO RAYMUNDO, DURAN VELEZ JUAN MARTIN, ELIAS JIMENEZ OFELIA DEL PILAR, ESCALERA ITURRIAGA JUAN ANTONIO, ESCALERA PAVON BEATRIZ, ESCAMILLA BECERRA EDGAR, ESCOBAR RIOS HEBER, ESCOBAR TORRES ALMA DELIA, ESCOBEDO PEREZ GERARDO JAVIER, ESPINOS GOMEZ SILVIA, ESPINOSA JOSE DE JESUS, ESPINOZA VIDAL FELIPE DE JESUS, ESTRADA SALAS MIRIAM, FELIX LARA SERGIO, FELIX RODRIGUEZ BLANCA BERENICE, FERNANDEZ AGUILAR EDGAR FLORENTINO, FIGUEROA HERRERA MARIA GABRIELA, FIGUEROA LOPEZ EVELYN, FLORES GARCIA FRANCISCO RAMON, FLORES GONZALEZ PERLA LORENA, FLORES VILLALBA ENEDINO, FLORIDO FLORES MARTIN ALBERTO, FONSECA TORRES JULIAN, FRAUSTO GRANADOS JOSE LUIS ANGEL, FREGOZO CARDENAS CESAR, FUENTES MEDINA FELIX ALBERTO, FUENTES MENDOZA JOSUE ALEXIS, GALLEGOS ESPARZA ELVIA FERNANDA, GALLEGOS VEGA LETICIA, GAONA GUTIERREZ LUIS ALBERTO, GARCIA ALEMAN FELIX, GARCIA DIAZ LIDIA NOEMI, GARCIA ESPINOZA RICARDO JAVIER, GARCIA FLORES JOSE, GARCIA FUENTES JOSE MIGUEL, GARCIA MORALES JORGE ARMANDO, GARCIA OLIVARES MARIA PATRICIA, GARCIA RAMIREZ JUAN RICARDO, GARCIA SILVA GLORIA, GARCIA ZAMBRANO CONSUELO, GARDUO SERRATO ZULLY EDITH, GARZA ELIZONDO MIREYA, GAXIOLA GIL VICTOR ABEL, GAXIOLA MEDINA ERNESTO EFRAIN, GOMAR RANGEL JUAN JOSE, GOMEZ ALVAREZ MARIA TERESA, GOMEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ MOJICA MARTHA JUDITH, GOMEZ MORENO JULIO CESAR, GOMEZ PEDROZA GABRIELA, GOMEZ ZAMORA MAIRA, GONZALEZ CANO GLORIBEL, GONZALEZ CARRANZA JORGE ALBERTO, GONZALEZ GARCIA JULIANA, GONZALEZ GARNICA DIEGO ARMANDO, GONZALEZ GONZALEZ SILVESTRE, GONZALEZ HERNANDEZ JUANA TERESA, GONZALEZ MEDINA RUBEN GUADALUPE, GONZALEZ MORA ANA ELIZABETH, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA MARIA, GONZALEZ RODRIGUEZ MARCELA, GONZALEZ TORRES ROSA ELENA, GONZALEZ YAM ERIK, GRANADOS BARRIOS ERIK JAVIER, GRANADOS NAVARRETE ANTONIO, GRAVE ESPINOSA MARIA TERESA, GUAJARDO REYNA LIZETH, GUARDIAN ALCUDIA YONATHAN, GUERRERO ALCARAZ CARLOS, GUERRERO ESCOBAR RODOLFO, GUTIERREZ ALMAGUER JUAN ANTONIO, GUTIERREZ ANGULO BRAULIO, GUTIERREZ GARCIA JOAQUIN, GUTIERREZ MENDEZ LORENA, HERNANDEZ DIAZ FRANCISCA, HERNANDEZ DIAZ JOSE LUIS, HERNANDEZ FRAUSTO RICARDO, HERNANDEZ MACIAS JORGE, HERNANDEZ MANRIQUEZ GABRIELA TERESA, HERNANDEZ QUINTANA MARTIN, HERNANDEZ RIVERA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ BLAS, HERNANDEZ SOTO JULIO CESAR, HERNANDEZ VALENCIA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ VALLE MARINO, HERRERA GARCIA VICTOR MANUEL, HERRERA HUERTA JOSE DE JESUS, HERRERA MARTINEZ JOSE ANGEL, HINOJOSA HERNANDEZ JUAN MANUEL, HIRATA VERDUGO DEMETRIO, HORTA HERNANDEZ JULIO CESAR, IBARRA CASTILLO PAULA EDITH, IBARRA PADILLA RIGOBERTO, JIMENEZ COBIAN MIGUEL ANGEL, JUAREZ AGUIRRE ISRAEL, JUAREZ GONZALEZ CESAR ANTONIO, JUAREZ JUAREZ MA ELENA, JUAREZ RAMIREZ CRECENCIO, JUAREZ VALDIVIA RAQUEL, LARA GONZALEZ FREDY MAURICIO, LEAL GUTIERREZ RAMIRO, LEON ESPERICUETA LAURA OLIMPIA, LEON LOPEZ JUAN FERNANDO, LEON MORA MARIA ALEJANDRA, LEOS ZUIGA DIANA CATALINA, LIMON GUERRERO EDUARDO, LIMON GURROLA FIDELIA, LOPEZ GUZMAN JOSEFINA, LOPEZ JIMENEZ ANUAR ROBERTO, LOPEZ JOSE CARLOS, LOPEZ SALAS JULIO CESAR, LOPEZ SOLANO JOSE RAMON, LOPEZ VALLADARES RAFAEL, LOPEZ VILLEGAS FERNANDO, LOZANO GONZALEZ ISMAEL, LOZOYA GUTIERREZ BRENDA LY, MACHAIN SERRANO JOSE ARMANDO, MACIAS GARCIA CECILIA, MACIAS GONZALEZ IRMA NEREIDA, MACIAS LOZANO JORGE ULISES, MACIAS RODRIGUEZ JUAN MANUEL, MACIAS VILLEGAS JOSE DE JESUS, MARES LUNA JOSE DE JESUS, MARQUEZ VELAZQUEZ EUNICE, MARTINEZ BLANCO NELY, MARTINEZ CAMPOS NORMA MILAGROS, MARTINEZ CAZARES MARCOS JESUS, MARTINEZ CONTRERAS CARLOS ALBERTO, MARTINEZ DIAZ ANA ISABEL, MARTINEZ DIAZ EDGAR JAVIER,

MARTINEZ ESPINOZA JONATHAN SAUL, MARTINEZ ESPINOZA MAGDALENO, MARTINEZ GONZALEZ JESUS, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MUOZ JUAN CARLOS, MARTINEZ OVALLE OSCAR FAVIAN, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCA, MARTINEZ ZAMBRANO MIGUEL ANGEL, MATA RUVALCABA EDGAR LEONEL, MEDINA ALCANTARA JUAN CARLOS, MEDINA ANDRADE MARIA FERNANDA, MEDINA BERNAL ANTONIO, MEDINA LOPEZ JULIO CESAR, MEDINA LUEVANO MARISA, MEDRANO LUCIO JUAN FRANCISCO, MEDRANO REA ALICIA MARGARITA, MEJIA PATIO GERARDO, MENDIETA GAMEZ PEDRO, MENDOZA BARRON RUBICELA, MENDOZA MORALES EMIGDIO, MEZA MUOZ CRISTIAN OCTAVIO, MILLAN MENDEZ EDGAR, MIRANDA BEDOLLA LETICIA, MIRANDA JUAREZ MARIA TERESA, MOLINA QUIONEZ FERNANDO JESUS, MONTAO MARTINEZ MONICA, MONTECILLO RUFINO FLAVIA, MONTERO OSUNA CINDY STEFANY, MORALES ARMENGOL ZAYRA JEANETTE, MORENO CORTEZ LADY CAROLINA, MORENO GIL JUAN LUIS, MORENO GONZALEZ OBDULIA MARIA, MORENO GRIMALDO JOSE PABLO, MORENO RAMIREZ MATEO, MUOZ CORDERO MARIBEL, MUOZ ROCHA MA DE JESUS, MURILLO DEL RIO MARIA DE LA PAZ, MURILLO LICEA LUIS FERNANDO, MURO FLORES JAVIER, NAVA LOPEZ JUAN PABLO, NAVARRO LOPEZ PORTILLO MIRNA PATRICIA, NAVARRO ORTIZ RITA, NAVARRO ROSA YVETTE, NAVARRO VALERA GUILLERMO, NESTOR SALGADO JOSE GUADALUPE, NIETO GONZALEZ JAVIER ANTONIO, NINO RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA, OBREGON MENDOZA ELVA DELIA, OCHOA JOSE ALBERTO, OLAIZ REYNA GLENDA ARACELI, OLIVA HERRERA CARMEN GRACIELA, OLMOS TREJO ADRIANA, ORDUO NAVA CRUZ ELENA, ORTIZ GONZALEZ MARGARITA, ORTIZ TELLEZ JOVANNI DE JESUS, ORTIZ VALDEZ JAVIER ADRIAN, OSTIGUIN BADILLO JUAN PEDRO, OSUA FERNANDEZ ROSARIO, PACHECO CAZAREZ HERIBERTO, PAREDES AVILA JORGE, PARRAS ORTEGA VIRGINIA GABRIELA, PATIO JARAMILLO DOLORES, PEDRO RAMIREZ AGUSTIN, PERALES LIMONES JEIEL, PEREA URIAS CARLA YUDITH, PEREZ AMBRIZ REYES, PEREZ ARCE JOSE, PEREZ FLORES GUADALUPE, PEREZ GASCA LUCIA, PEREZ GONZALEZ MARIANA ISABEL, PEREZ HERNANDEZ ADELAIDA, PEREZ MARTINEZ JONATHAN ALBERTO, PEREZ SALAZAR JOSE LUIS, PEREZ TORRES EVELIA, PEREZ VELAZQUEZ ARTURO ALEXANDER, PERRUSQUIA LEON GABRIELA, PONCE GUEVARA JESUS ORLANDO, PUENTE DIAZ JESUS, QUEZADA RODRIGUEZ LUZ ELENA, QUIJAS NAVARRO CECILIO, QUIONEZ MEZA JESUS ALBERTO, RAMIREZ AGUILERA MARIA LOURDES, RAMIREZ ALVIZ JULIO ENRIQUE, RAMIREZ CANO MIGUEL ANGEL, RAMIREZ CRUZ RAYMUNDO, RAMIREZ DOMINGUEZ HORACIO, RAMIREZ GONZALEZ GERARDO, RAMIREZ JIMENEZ ROSA IRMA, RAMIREZ MEDINA JOSE ALFREDO, RAMIREZ NEVAREZ JOSE LUIS, RAMIREZ RAMOS MARIBEL, RAMIREZ SANCHEZ ALBERTO, RAMIREZ TORRES LUIS, RAMIREZ TREJO JORGE, RAMIREZ VEGA ANTONIO CUITLAHUAC, RAMOS ASTORGA EVARISTO DE JESUS, RAMOS NEGRETE CHRISTIAN AGUSTIN, RANGEL BECERRA VICENTE GERARDO, RANGEL GONZALEZ PABLO, RANGEL MARTINEZ MARTHA ELENA, RANGEL MONTES ROCIO AZYADHET, RAZO FIGUEROA ANTONIA, REYES ALVARADO SERGIO VALENTIN, RICO VAZQUEZ GILBERTO, RIOS CERVANTES NADIA YUKIE, RIOS ESCATEL ARTURO, RIVERA RODRIGUEZ JOSUE CALEB, ROBLES MONTES DANIEL ABRAHAM, ROCHA MANRIQUEZ VICTOR MANUEL, ROCHA OSUNA AGUSTIN ALBERTO, RODRIGUEZ AMEZQUITA LOURDES GRACIELA, RODRIGUEZ CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ CORONA GABRIEL, RODRIGUEZ DIAZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA JUDITH AIDEE, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GOMEZ GUSTAVO URIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA ERIKA, RODRIGUEZ NORIEGA EMMANUEL ROGELIO, RODRIGUEZ ORTEGA ALFREDO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, RODRIGUEZ VALDIVIA JUAN, RODRIGUEZ VARGAS JUAN ALEJANDRO, ROMERO SANDRIA VICTOR MANUEL, ROSAS LOPEZ YONATAN EMILIO, RUBIO PIA MIGUEL ADALBERTO, RUIZ BARBERENA ANA MYRIAM, RUIZ LOPEZ ARTURO ENRIQUE, RUIZ TAMAYO CARLOS, SALAZAR REYES JUAN CARLOS, SALINAS VARGAS CESAR RICARDO, SANCHEZ CASTANOS ELICENA, SANCHEZ GOMEZ JUAN RAMON, SANCHEZ HERNANDEZ EMILIO, SANCHEZ RAMIREZ JESUS, SANCHEZ ROSAS MARGARITA, SANCHEZ TIOL LETICIA, SANCHEZ VELA MA ESTELA, SANDEZ LOERA JOSE HUMBERTO, SANDOVAL BARRERA FRANCISCO, SANTILLAN MUOZ JOSE ALFREDO, SANTOS REYES ARTURO, SANTOYO AVILA GERARDO, SANTOYO MARTINEZ JOSE DE JESUS, SEPULVEDA ORTEGA RICARDO, SOLANO AVIA MARGARITA, SOLIS ROSALES RENE, SORIA RAMIREZ ANGEL, SOTO HERNANDEZ OMAR ALONSO, TAPIA SERRANO SALVADOR OMAR, TAVARES GUTIERREZ JULIO CESAR, TELLEZ TAPIA MARICELA, TIERRABLANCA LAGUNA JOSE SERAFIN, TORRES DE LEON DAGOBERTO, TORRES GAONA JUAN DANIEL, TORRES LOZOYA VICTORIA NOEMI, TORRES MARTINEZ MARTIN, TORRES VILLASANA MA DE LA LUZ, TORRES ZAZUETA ROSA AMELIA, TOVAR GONZALEZ GEORGINA LIZETHE, TOVAR MORALES ANA PATRICIA, TREJO ORDAZ MA ELENA, URBINA VALDEZ JORGE ALBERTO, URESTI SALAZAR EMMA XOCHITL, URIAS VALDEZ JUAN ALONSO, VALADEZ GARCIA MARIO ERNESTO, VALADEZ LOPEZ JOSE, VALENCIANO GARCIA HERMILA, VALENZUELA CRUZ MARIA DEL ROSARIO, VALLES MEDINA CARLOS ALBERTO, VALTIERRA MEJIA HERIBERTO, VARGAS TIERRABLANCA MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ CAMACHO FERNANDO JESUS, VAZQUEZ SEGURA MAYRA GUADALUPE, VEGA GONZALEZ ROSA ISELA, VELDERRAIN ENRIQUEZ JUANA, VENEGAS CONTRERAS GRACIELA, VERA PEA MARIA JOSE, VILLANUEVA VILLASEOR LEONEL, VILLARREAL RAMIREZ JOSE LUIS, VILLAVICENCIO PERALTA JOSE ANTONIO, VILLEGAS CASTRO VERONICA, VIRAMONTES LEOS ROGELIO, VIZGUERRA HERNANDEZ HECTOR, YEPEZ ROMERO NOE, ZAPATA SANTOS MARIA DE LA LUZ.

En los autos del Expediente número **465/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE

DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACUA RODRIGUEZ ROSA HILDA, AGUILAR SAUCEDO MARIO ALBERTO, ALARCON ALVARADO SILVIA, ALCOCER ORBIS LUIS ENRIQUE, ALMANZA BOLANOS MARIA MAGDALENA, ALMARAZ LOPEZ DIANA ELIZABETH, ALONSO DE LA CRUZ GERVASIO, ALONSO TORRES JOSE GUADALUPE, ALVARADO ZURITA ERIKA AIDEE, ALVAREZ CASTRO LEISLIE JOVAN, ANDRADE RANGEL FELIPE DE JESUS, ANGULO JACOBO JESSICA JANETH, ANGULO LOPEZ SILVANO, ANTONIO DEL ANGEL EFIGENIA, ANTONIO TOLENTINO MARTIN, ARAGON TERRAZAS RAYMUNDO GUADALUPE, ARANDA CASTILLO JOSE ALVARO, ARELLANO BEJARANO ALEJANDRO, ARELLANO ROJAS SANTOS ALAN, ARREDONDO LUGO JESUS ERNESTO, AVILA VILLANUEVA JULIO CESAR, AZUARA TENORIO CESAR, BAEZA GALMICHE ROBERTO AUGUSTO, BALDENEGRO ARREDONDO MA DE LOS ANGELES, BARAJAS VARGAS ANA CLAUDIA, BARRAZA CAMACHO VICENTE, BARRAZA DAVILA JOSE LUIS, BARRERA CASTRO ROSALINDA, BARRON GONZALEZ ANTONIA, BARRON HERRERA DANIEL SILVERIO, BARRON SAMANIEGO NORMA ANGELICA, BELTRAN QUINTERO GRISELDA, BORQUEZ MORAN ANGEL RICARDO, BRIONES RUIZ MARIA ESTHER, BUSTOS RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, CABALLERO HERRERA JORGE ARTURO, CABRERA HERNANDEZ JUAN GABRIEL, CADENA AGUILAR PLACIDO, CALDERON JACINTO MAGDALENA, CALDERON ZATARAIN RAMON, CAMACHO AVILES LAURA ELENA, CAMACHO JACOBO ALMA ANGELICA, CAMACHO PARDO MARIA ELIZABETH, CAMACHO ZAMBRANO IGNACIO, CAMACHO ZARAGOZA TERESA, CAPUSEGUA ARMENDARIZ RAUL, CARDENAS NUEZ JOSE EDUARDO, CARDONA MARTINEZ RUBY, CARRASCO MENDEZ CLAUDIA NALLELY, CARRILLO IBARRA ADELA, CARVAJAL PACHECO AGUSTIN, CASTILLO SOTO LINA MAYRA, CASTILLO VILLANUEVA ALEJANDRO, CASTRO CASTRO HEIDI LIZETTE, CASTRO VEGA MELESIO, CERVANTES LEAL EDGAR, CHAVEZ CONTRERAS OSCAR, CHAVEZ LINO FRANCISCO DAVID, CINTO BENITEZ JAVIER, CISNEROS VAZQUEZ RUBEN, COB POOT GUALBERTO LUIS, CORTES BAUTISTA MACRINA, CORTEZ RODRIGO CECILIA GABRIELA, COTA REYES JOSE HUMBERTO, CRIOLLO CRUZ FRANCISCO JAVIER, CRUCES TORRES J SANTOS, CRUZ ARIAS SARA, CRUZ HERNANDEZ DANIEL, CRUZ RIVERA JAIME, CUEVAS SANCHEZ DAVID MOISES, DAVILA CERVANTES JUAN, DE LA GARZA SALINAS JULIO CESAR, DE LEON PEREZ LUIS ENRIQUE, DEL ANGEL PADILLA FLOR ASUNCION, DEL CASTILLO TORRONTGUEI YOLANDA GUADALU, DELGADO GARCIA JUAN ANTONIO, DIAZ MARTINEZ JORGE ISAAC, DIAZ MENDOZA MARIANA GUADALUPE, DIAZ PEINADO FERNADO, DOEZ SERNA ALMA DELIA, ELIZALDE MORALES VERONICA, ELIZONDO CASTILLO RAMON ESAU, ESCARREGA ALVAREZ JESUS HUMBERTO, ESCOBEDO AGUILAR JAHAZIEL ELEAZAR, ESPINOZA RAMIREZ HUGO, ESQUIVEL MARTINEZ NELLY ABIGAIL, FELIX BENITEZ GONZALO, FELIX MONROY JOSE ROGELIO, FELIX PEREA BRIZELDA DEL ROSARIO, FERNANDEZ AGUIRRE JESUS IGNACIO, FIERRO TRASVINA AURELIA, FLORES BUSTOS OSCAR FERNANDO, FLORES CASTRO DANIEL PETILU, FLORES GARCIA PERLA ABIGAIL, FLORES HERNANDEZ ANGELICA MARIA, FLORES MARTINEZ JAVIER, FLORES MARTINEZ JUAN, FLORES SANCHEZ JIMENA, FLORES VELAZQUEZ EDITH, FRANCISCO ARMENTAN ELENES, FUENTES RAMIREZ TRINIDAD, GALAVIZ SOTO MARTHA PATRICIA, GALICIA HERNANDEZ JUAN, GALLEGOS GONZALEZ MARIA DE JESUS, GALLEGOS GUERRERO JUAN GABR, GAMBOA CARMONA FRANCISCO, GAMEZ BALDENEGRO MARIANO JESUS, GAMEZ MARTINEZ GABRIEL, GAMEZ PONCE FRANCISCO JAVIER, GARAY PARDO GAMALIEL, GARCIA FALCON JOSE DE JESUS, GARCIA HERNANDEZ MARIA DE JESUS, GARCIA MELGAR EVELIA, GARCIA MENDOZA JUANA, GARCIA RAMIREZ REY BALTAZAR, GARCIA RANGEL GUILLERMO, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO, GARCIA SALAS JUAN ANGEL, GARCIA SANCHEZ BLANCA ESTRELLA, GARCIA VALENCIA SERGIO ALBERTO, GARCIA YAEZ LUCIA DEL CARMEN, GARCIA ZAZUETA MARIO, GARZA LOPEZ DIANA PALMIRA, GASTELUM ASTORGA ISRAEL, GOMEZ MATA JANETH KARINA, GOMEZ OLVERA MARIA LUISA, GOMEZ RODRIGUEZ RAUL, GONZALEZ BUSTOS MARIA INES, GONZALEZ LOZA RICARDO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA ESTHELA, GONZALEZ OCHOA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ QUINTANA JUAN, GONZALEZ RAMIREZ GERARDO, GOXCON GIL TOMAS EDUARDO, GUATZOZON PALACIO OMAR, GUERRERO RIVERA JESUS ALBERTO, GUERRERO TREVIO GUSTAVO ADOLFO, GUIZA MANRIQUEZ PAULINA VIRIDIANA, GUTIERREZ RODRIGUEZ MARTIN FELIPE, GUTIERREZ VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, GUZMAN DIEGO MARIA DE JESUS, GUZMAN PIA XITLALIC VIANEY, GUZMAN RODRIGUEZ ALFREDO RODOLFO, GUZMAN TREJO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ARRIAGA ARACELI, HERNANDEZ BARRAZA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ CASTRO CARLA KAPIOLANI, HERNANDEZ CRUZ NOE HUMBERTO, HERNANDEZ DONATO TERESITA DE JESUS, HERNANDEZ ESPINOZA BERTHA ALICIA, HERNANDEZ GOMEZ PATRICIA, HERNANDEZ

HERNANDEZ CELIA, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTOS, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DOLORES, HERNANDEZ LOPEZ MARIA CECILIA, HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO, HERNANDEZ MORALES GUILLERMO, HERNANDEZ OLMOS NORMA ATZIMBA, HERNANDEZ PARGA RAMIRO, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE JESUS, HERRERA MENDIOLA ANTONIO, HERRERA VELAZQUEZ JOSE GUADALUPE, HIGUERA ARMENTA SAIDA, HUERTA RIVERA REGULO, HUESCA ROJAS JORGE, IBARRA GAYTAN FRANCISCO, IBARRA RIVERA ISAEL, IBARRA RUIZ RICARDO, IBARRA SANCHEZ NORA LIZETH, IRIARTE AVILA JOSE FRANCISCO, JACINTO SEGURA MARIA ESTHER, JARAMILLO RAYGOZA MARIA DE LOS ANGELES, JIMENEZ GOMEZ RAUL, JIMENEZ HERNANDEZ FLORA, JIMENEZ MORGADO REBECA, JIMENEZ TORRES RUBEN, JUAREZ GARCIA JESUS, JUAREZ RENTERIA ROSA ANA, JUAREZ REYNA LUIS REY, LARA CASTILLO LLUVIA ROXANA, LARA PALOMO RUBEN HELBERTO, LEON VALENCIA ELDA ARACELI, LEYVA ALVAREZ MARIA GUADALUPE, LIERA GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, LINO EMILIANO LUIS, LIZARRAGA HERAS JESUS YUKIE, LIZARRAGA SANDOVAL JOSE CRUZ, LIZARRAGA VELARDE MARCO ANTONIO, LLAMAS PEREZ JUDITH, LOPEZ ESPARZA SILVESTRE CARLOS, LOPEZ GONZALEZ JORGE ANTONIO, LOPEZ GUTIERREZ CARMINA, LOPEZ HERNANDEZ MANUEL, LOPEZ LIZARRAGA JORGE MANUEL, LOPEZ MENDOZA PEDRO CARLOS, LOPEZ TORRES JUAN AMADOR, LOPEZ VALENCIANO NANCY, LOPEZ VILLANUEVA MARICRUZ ELENA, LUCIO URESTI ADRIAN, LUGO MONTES JORGE LUIS, LUNA ALMANZA GUSTAVO, LUNA MATA HAYDEE, MACIAS RAMIREZ ELIZABETH, MADRID VALDEZ ALONSO, MALDONADO VALVERDE GRACIELA, MALPICA GARCIA RIGOBERTO, MANCILLA MORENO LUIS ENRIQUE, MAR GARCIA JUANA, MARISCAL MARQUEZ NICTE, MARQUINEZ CASTILLO DAVID, MARTINEZ ALCOCER JORGE SALVADOR, MARTINEZ ARANA KARLA JAZMIN, MARTINEZ CABRERA SERGIO, MARTINEZ CRUZ FLOR ENEDELIA, MARTINEZ CRUZ ROBERTO ENRIQUE, MARTINEZ FLORES RAQUEL, MARTINEZ GARCIA CINTHYA KARINA, MARTINEZ HERNANDEZ JUAN, MARTINEZ MOCTEZUMA ERANDI LIZETH, MARTINEZ RABAGO DULCE CORAZON, MARTINEZ TORRES NORA, MEDINA LAGUNA ZEFERINO, MEDRANO PEA JESUS, MEJIA LOPEZ CESAR JOEL, MELENDREZ MORENO GILBERTO, MELESIO GONZALEZ ANA GUADALUPE, MENDEZ AMADOR RAMIRO, MENDOZA ALVARADO MARA JEHUDY, MENDOZA DOMINGUEZ LUIS FERNANDO, MENJIVAR HERNANDEZ ILLIAM ERNESTO, MEZA BALANZAR NATIVIDAD, MINAYA HERNANDEZ AZALEA EVELYN, MIRANDA BERNAL NORA IVETTE, MIRANDA RODRIGUEZ JUAN MARTIN, MOLINA BRINES PEDRO, MOLINA TRASVIA JUAN MANUEL, MONTECINOS CRUZ NELSON RENE, MONTELONGO VARGAS ADELAIDA, MONTOYA TAPIA DEBORA YADIRA, MORA ROJAS ALEJANDRINA, MORALES ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES, MORALES RAMIREZ ALEYDA, MORALES SARABIA MAGDALENA DE JESUS, MORENO GASTELUM JOHANNA ROSALY, MORENO PEA LINO DANIEL, MORENO PORRAS MA MAGDALENA, MOSQUEDA HERNANDEZ RAMIRO, MUOZ BARAJAS OSCAR GERARDO, MUOZ LOPEZ RAUL ESPIRIDION, MUOZ MARTINEZ MARIA REYNA, MUOZ OTERO JUAN DAVID, MUOZ SOLORZANO SERGIO BERNABE, NARANJO RODRIGUEZ FREDY, NAVARRO PEREZ JUAN ANTONIO, NECHA RODRIGUEZ HECTOR DAVID, NERI DIAZ JULIO ALBERTO, OCARANZA TAPIA JORGE, OCHOA GAXIOLA MANUEL BENJAMIN, OCHOA LOPEZ LUDIVINA, OJEDA RIOS JULIO CESAR, ORANTES GAMEZ MARIA DOLORES, ORDOEZ BALTIERREZ ALEJANDRA, ORDOEZ GARCIA FERNANDO, ORTIZ FACIO BENJAMIN ALFREDO, ORTIZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO, ORTIZ MARTINEZ CYNTHIA, ORTIZ MUOZ ROSA ELENA, OSUNA HERNANDEZ JESUS MANUEL, OSUNA PEREZ MARIEL JOSEFINA, OVALLE CURA RAYMUNDO, OVIEDO LERMA LUIS ALVARO, PARRA OLIVAS JESUS MIGUEL, PARTIDA CURIEL MONICA GUADALUPE, PEA MOCTEZUMA BERNARDO DANIEL, PERAZA QUINTERO JOSE LUIS, PERAZA SANCHEZ JOSE FLORENCIO, PEREZ ABUNDIZ JOSE ELIAS, PEREZ BURGOS ISRAEL, PEREZ CASTILLO VICTOR HUGO, PEREZ GUARDIOLA LORENA, PEREZ LARA JUAN MANUEL, PEREZ LEON ARACELI, PEREZ RIOS GERARDO, PEREZ SIERRAS JULIETA ELIZABETH, PINEDA OLIVARES HUGO ADRIAN, PITALUA ECHEVERRIA VICTOR HUGO, PONCE GARCIA JUAN ANTONIO, POOT CANCHE GELMY ARACELY, POSADA HERNANDEZ MARTIN, QUEVEDO LOPEZ RODOLFO, QUINTERO CHAVEZ KARELY JAZMIN, QUINTERO VERDUGO ROSALVA, QUIONES PALMA CARLOS MATEO, RAMIREZ BALLESTEROS ALEXIS JOAN, RAMIREZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ GUERRERO JULIO CESAR, RAMIREZ PEREZ BERTHA ALICIA, RAMIREZ RAMIREZ MA DE JESUS, RAMIREZ VELAZQUEZ MARCO ANTONIO, RAMOS MADRIGAL ASCENCION, RAMOS SANCHEZ NOEMI DEL CARMEN, RAUL HUMBERTO PEREZ CARRILLO, RAYGOZA SANCHEZ GLADYS ADRIANA, REBOLLAR MEZA SELENE, REYES ESTRADA JORGE ARMANDO, REYES FRANCO JESUS, REYNA MARTINEZ ERNESTO, RIVERA CALDERON JOSE ANTONIO, RIVERA CASTILLO JAIME ROBERTO, ROCHA HERNANDEZ VIRIDIANA LIZETH, ROCHA LOPEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ GARCIA ELSA MARGARITA, RODRIGUEZ GARCIA PABLO, RODRIGUEZ GONZALEZ ROSA NELLY, RODRIGUEZ HERNANDEZ DIANA GABRIELA, RODRIGUEZ IBARRA JUAN RAMON, RODRIGUEZ LOZANO VICENTE, RODRIGUEZ MONTOYA MIRNA MIRELLA, RODRIGUEZ PEREZ ARTURO, RODRIGUEZ RUIZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO, ROJAS MEDELLIN PATRICIA, ROJAS SANCHEZ JOSE ROSARIO, ROMAN RODRIGUEZ ELEAZAR, ROSALES SILVA ALEJANDRA, ROSAS RODRIGUEZ JAIME, ROSILLO HERNANDEZ DANIELA, RUIZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RUIZ RIOS FRANCISCO JAVIER, SAAVEDRA CANO ENCARNACION, SAGASTE MIRANDA JOSE ANGEL, SALAS TOVAR MARIA ARACELI, SALAZAR JIMENEZ EDUARDO, SALAZAR REGINO SANDRA GABRIELA, SALCEDO SANCHEZ JESUS TADEO, SANCHEZ ARELLANO JORGE LUIS, SANCHEZ AVILA JOSE FERNANDO, SANCHEZ FLORES OMAR ANDRES, SANCHEZ GAMEZ ALMA GLORIA, SANCHEZ JIMENEZ IMELDA, SANCHEZ MORENO DULCE MARIA, SANCHEZ MOSQUEDA BERENICE, SANCHEZ SOBREVILLA GRACIELA, SANCHEZ ZUIGA VICTOR, SANDOVAL AREVALO JOSE DE JESUS, SANDOVAL GARZA ESMERALDA ANABEL, SANDOVAL INZUNZA FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL NUNEZ BALDOMERO, SANTANA GUZMAN REBECA, SANTOS DEL ANGEL MARILU, SANTOS IBARRA MARTIN ALEJANDRO, SARABIA GUERRERO MARIO, SAUCEDO ALDAY CONRADO, SAUCEDO ARMENDARIZ JOSE ALFREDO, SCHOBERT MEDRANO DRUSILA, SEGOVIA QUIONES

SANTOS ANTONIO, SERRANO MARTINEZ LETICIA GUADALUPE, SILVA CRUZ EDUARDO SAUL, SOTELO FLORES ANIBAL, SOTO CABELLO ELIZABETH, SOTO VASQUEZ SANDRA ARACELI, TAVAREZ ANDRADE ROBERTO, TEJADA PEREZ ALEJANDRO, TELLO BRAVO JUDITH, TERAN MORQUECHO ARACELI, TORRES GARCIA JAVIER MARTIN, TORRES JAUREGUI ALFONSO, TORRES LINARES FRANCISCO JAVIER, URETA AMADOR CONSUELO IRENE, URREA ZAZUETA KARINA, VALADEZ CALDERON ERIKA NOEMI, VALENCIA LUARCA MA EUGENIA, VALENZUELA GONZALEZ FRANCISCO VIDAL, VARGAS VELIZ SANJUANITA MARISOL, VAZQUEZ CABRERA MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ JIMENEZ INES, VEGA MALDONADO JOSE ISMAEL, VELA NICASIO MIRIAM GUADALUPE, VELAZQUEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ VILLARREAL JORGE MIGUEL, VELAZQUEZ ZUIGA JUAN ANTONIO, VERDUGO JIMENEZ DIANA PATRICIA, VIDRIO ONTIVEROS NORMA ALICIA, VILDOSOLA ALMARAZ CLAUDIA GRACIELA, VILLANUEVA HERNANDEZ DANIELA DEL CARMEN, YEPEZ ALEGRIA CESAR, ZAMORANO TELLEZ MARIBEL, ZAMUDIO LOPEZ HECTOR MANUEL, ZAMUDIO ORTIZ MIGUEL, ZARATE LOPEZ EDERBERTO. En los autos del Expediente número **468/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ALONSO GRANADOS FIDELA, ALVARADO TRUJILLO CESAR AUGUSTO, ANICETO TREJO VICENTE, BANDA ROMO GUSTAVO, BECERRIL GUZMAN SERGIO, CALLEJAS GUTIERREZ RICARDO, CARRILLO MEDECIGO CARLOS DAVID, CASTELAN LECHUGA MIGUEL ANGEL, CHAPARRO MEDRANO ALFREDO, DELGADILLO GARCIA ADAN, DELGADO TORRECILLA HILDA, ESPINOSA AVILAJUAN ANTONIO, ESPINOSA HERNANDEZ ANGEL IGNACIO, FLORES CASTRO JOSE ALBERTO, FLORES JIMENEZ ISMAEL, GARCIA MORALES BERTHA, GARCIA OLAGUE FRANCISCO JAVIER, GERTRUDIS ALFARO ENDY, GOMEZ ANDRADE VIRGINIA, GONZALEZ BAJO CLAUDIA AIDEE, GONZALEZ VILLEGAS JORGE, GOVEA NOLASCO MARIO, GRANA RAMIREZ GERARDO, HERNANDEZ DE JESUS LUIS, HERNANDEZ SANTANA VICTOR MANUEL, JUAN GUTIERREZ VAZQUEZ, LARA SILVA JESUS ALBERTO, LAZCANO BADILLO MARIA LETICIA, LEYVA LAREDO LORENA, LOPEZ MARTINEZ CLAUDIA MABEL, MEJIA SANCHEZ ALEJANDRO, MENDOZA RAMIREZ VANESSA, MIRANDA GUTIERREZ GRACIELA, MONTES BERUMEN MARIO ALBERTO, MORENO NUEZ IVAN ALEJANDRO, RAMIREZ MARTINEZ IRVING, RAMOS TORRES JUAN JESUS, RODRIGUEZ ALVARADO BLANCA ROSA, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SAN JUANITA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAUL, ROJAS MARTINEZ JOSE LUIS, SAENZ RODRIGUEZ EUGENIO, SAN MIGUEL FLORES ALMA HORTENSIA, SANCHEZ MENDEZ MARICELA DE JESUS, VALLADARES MORALES ROBERTO CARLOS, VIVIAN OSORIO JESUS. En los autos del Expediente número **476/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA ARENAS JORGE ARMANDO, ACOSTA CAMPOS MARIO ALBERTO, ACOSTA MORENO OMAR ISRAEL, ACOSTA NAVARRO JOSE URIEL, ACOSTA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, ACOSTA ZAMACONA GUILLERMO, AGREDA MARROQUIN MANUEL, AGUADO MEDINA FABIAN, AGUILAR ANGUS ADALBERTO, AGUILAR FELIX GUSTAVO, AGUILAR SILVA FRANCISCO, AGUIRRE CASTRO JOSE GILBERTO, AGUIRRE DIMAS ALVARO, AGUIRRE RUIZ JUAN MANUEL, AHUMADA AHUMADA JESUS DIANERY, AHUMADA CASTRO ANAYATZIN, ALANIS LOPEZ PERLA PATRICIA, ALARCON NARVAEZ JUAN ANGEL, ALDANA CAVAZOS ALEJANDRO, ALEJO GONZALEZ MARLEN JONEYDA, ALEMAN PEREZ CELIO, ALFARO LOPEZ GUADALUPE DE JESUS, ALMARAZ OLVERA GONZALO, ALONSO DURON JORGE, ALONSO MARIO FRANCISCO, ALVARADO VILLANUEVA LUIS ANTONIO, ALVAREZ MORENO MARIA TOMASA, AMAYA MARQUEZ EDITH, ANDRADE SALAZAR ROSA ELENA, ANDRADE TANORI NOE BERNARDO, ANZURES CENICEROS JOSE ALBERTO, ARAIZA CARREON OSVALDO ANTONIO, ARAIZA MUOZ TERESITA, ARANDA DAVILA VERONICA, ARANDA GARCIA MARIELA, ARAUJO MELENDREZ NEREYDA, ARCE RODRIGUEZ JESUS EDUARDO, ARELLANO MACIAS ANGEL, ARELLANO SANCHEZ ENRIQUETA, ARIAS GAYTAN NELVY, ARMENDARIZ MUOZ RICARDO, ARMENTA ALVAREZ LUIS NOE, ARMENTA CABANILLAS JORGE ALBERTO, ARMENTA CARDENAS ROSA ALBINA, ARROYO AMBRIZ EDGAR, ARVIZU GAMEZ FERNANDO ERNESTO, ARVIZU JAIME JESUS JAVIER, ARZATE FONSECA CLAUDIA, ASTORGA ALANIS LUIS FERNANDO, ASTORGA RAMIREZ JULIETA, AVILA GARCIA AGUSTIN, AVILA REYNA MARIA EVELIA, AVITIA LEAL RIGO ALONSO, AYALA ESTRADA DANYA TRINIDAD, AYALA PACHECO JOSE ANTONIO, BALDERAS JUAREZ BLANCA PATRICIA, BALLESTEROS HERMINIA, BALLESTEROS HERNANDEZ MARIA EUFEMIA, BALTIERRA MORALES ALFONSO, BARBOSA GARCIA ADRIANA LETICIA, BARRERA HERRERA DAVID, BARRERA LUVIANOS ENRIQUE ISRAEL, BARRON CHAVEZ CARLOS DANIEL, BASTIDAS OCHOA CARLOS CESAR, BATANI BELLO JOAQUIN ROSENDO, BAUELOS COLIO ANAI, BAUTISTA COVARRUBIAS SALVADOR, BAUTISTA LAZCANO SOTERA, BAUTISTA LUNA CARLOS JAVIER, BAUTISTA TERAN JOSE EDUARDO, BAZALDUA MUIZ BEATRIZ ADRIANA, BECERRA CARDENAS ANTONIO, BEJARANO ESCARCEGA ALFONSO TOMAS, BELTRAN CASTILLO MARIA ESTHER, BELTRAN GONZALEZ REGINALDO, BELTRAN LEYVA LUIS ARTURO, BENITEZ ROMO OCTAVIO, BERNABE SANCHEZ ISMAEL, BERNAL REYES SILVIA LORENZA, BOJORQUEZ FELIX JUAN MANUEL, BRAVO SANCHEZ MIGUEL, BRICENO ARELLANO HECTOR HUGO, BURGUEO GUTIERREZ LUIS ARMANDO, BUSTAMANTE YURIAR JOSE LUIS, BUSTOS ALVAREZ HILDA ISELA, CABANILLAS LOPEZ GILBERTO, CABANILLAS VALENZUELA MIGUEL ANGEL, CALDERON GUZMAN LUZ MARIA, CAMARGO RAFAEL OMAR, CAMAS ZAPATA ROBERTO, CAMPAS ALVAREZ DIANA FABIOLA, CAMPIS VARGAS JOSE LUIS, CAMPOS BOCANEGRA FELIX, CANCINO LUIS EZEQUIEL, CANDIA GUTIERREZ LOURDES REGINA, CANTU ALVAREZ KARINA VERONICA, CANUL EK IRENE DEL SOCORRO, CARDENAS RIVERA JOSE ARTEMIO, CARDIEL MORALES ERIC, CARREON VILLA JOSE GUADALUPE, CARRERA ALTAMIRANO MARTIN, CARRILLO CORONADO LEOPOLDO, CARRILLO LOPEZ CESAR EDUARDO, CASADO FLORES MARIO MANUEL, CASILLAS GARCIA LUIS ERNESTO, CASTAEDA BAUELOS JEDIDIAH, CASTAO RODRIGUEZ ODILON, CASTILLO DE LEON MAURO ALBERTO, CASTILLO ROSALES JULIO CESAR, CASTRO CABRERA JUAN CARLOS, CASTRO MARTINEZ FRANCISCA ESMERALDA, CASTRO MARTINEZ LILIA ERENDIRA, CASTRO MONTOR LEONEL, CAZARES MARTINEZ LUIS ANGEL, CAZARES PEREZ RENE, CEDILLO FERRER CLAUDIA YADIRA, CEDILLO SANTILLAN ROBERTO, CELAYA VALENCIA CLAUDIO, CHAVEZ BUSTILLOS JESUS, CHAVEZ CASTAEDA RICARDO, CHAVEZ CHAVEZ ELENA ROCIO, CHAVEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO, CHAVEZ GUZMAN JORGE LUIS, CHAVEZ HERNANDEZ FELIPE, CHON VERDUGO GERARDO, CISNEROS ALBA JOSE, CLAUDIO MEDINA MARIA DE LA LUZ, CLEMENTE GUERRA HECTOR JAVIER, CONTRERAS EMILIANO JULIA, CONTRERAS GALINDO GUADALUPE, CONTRERAS LIRA MAYRA ELOISA, COOL HAU JORGE ANTONIO, CORNELIO GARCIA SAUL, CORONA ESCUDERO PATRICIA, CORONA OSUNA JUAN, CORONEL RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, CORREA CAMPOS YOLANDA GUADALUPE, CORREA MENDEZ JUAN, CORTEZ JIMENEZ PEDRO, COTA NUEZ SUGEY, COTA ZAZUETA JUAN CARLOS, COUTIO RUIZ MARIA ANTONIA, CRISTIANI CONSTANTINO ARMANDO ABENAJI, CRUZ BAUTISTA MARIA DEL CARMEN, CRUZ CANIZALEZ JOSE ESTEBAN, CRUZ CASAS MARIA DEL CARMEN DE L, CRUZ CHAVEZ CATALINA XOCHITL, CRUZ FLORES PEDRO, CRUZ TORRES AGUSTIN, CUEVAS ROMERO ANA LILIA, DANIELS ORTEGA CINTHIA JAZMIN, DE LA CRUZ CRUZ AURELIO, DE LA MORA LOPEZ HORTENCIA, DE LA PEA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, DE LEON GARCIA BRENDA SARAH, DE LUNA PUENTE JOSE ALBERTO, DEL ANGEL ALEJO MARISOL, DEL ANGEL SANTIAGO LUIS ENRIQUE, DEL ANGEL TELLEZ JAIME, DELGADO FERNANDEZ ARTURO, DIAZ BORBON LILIANA GUADALUPE, DIAZ CALDERON JUAN MANUEL, DIAZ ZIZUMBO ANA LAURA, DOMINGUEZ GUEVARA ABEL, DOMINGUEZ GUTIERREZ ANNA LUZ, DOMINGUEZ HERNANDEZ ALBERTO RAMON, DOMINGUEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, DOMINGUEZ VILLA ENRIQUE, DOMINGUEZ VILLARREAL JUAN DANIEL, DUARTE BARRERA MARTHA LETICIA, DUARTE NAVA LUIS ALBERTO, ECHEVESTE OLIVAREZ NARCISO, EDUARDO FLORES HILARIO, ELGUEZABAL ABRAHAM, ENCINAS VALENZUELA JUAN PABLO, ESCOBAR REYES JOSE ALEJANDRO, ESPARZA RODRIGUEZ LUIS MANUEL, ESPEJEL CORTES ERIDANY, ESPINOSA GONZALEZ GUILLERMO HUMBERTO, ESPINOSA SANCHEZ OSVALDO, ESPINOZA ESPINOZA MIGUEL, ESPINOZA FLORES ELVIS DANIEL, ESPINOZA LEYVA BLANCA ELENA, ESPINOZA LOPEZ HILDA GUADALUPE, ESPINOZA ROJAS ADRIAN, ESPINOZA ROMAN MARGARITA, ESQUER MARTINEZ ANA JACQUELINE, ESTRADA COLORADO JESUS FERNANDO, FABIAN PANIAGUA ARMANDO IVAN, FIGUEROA CAMARGO ABELINO, FIGUEROA GARCIA JAVIER ARTURO, FIGUEROA RODRIGUEZ JULIO CESAR, FLORES CAAS RUTH MIREYA, FLORES CARBAJAL JOSE ALFREDO, FLORES CASTRO LEONEL, FLORES GUTIERREZ PEDRO ANTONIO, FLORES LINARES MARIA CRISTINA, FLORES MALDONADO MARCELINA, FLORES RESENDEZ EDGAR, FREGOSO SEVILLA HECTOR JANNIZIO, FUENTES BERNAL CAAZMY, FUENTES GRANADOS ANTONIA MARGARITA, FUENTES

HERNANDEZ TOMAS, FUENTES LOPEZ JULIETA PAOLA, GABRIEL GUILLEN SHIRLEY ADRIANA, GALAVIZ ALVAREZ ANAYAXI YACQUELIN, GALAVIZ PEREZ OSCAR ALFONSO, GALINDO GOMEZ IRMA GUADALUPE, GALINDO RODRIGUEZ GERARDO, GALLEGOS LOPEZ RICARDO, GAMEZ SANDOVAL BLANCA ESTHELA, GARCIA ANGULO JESSICA, GARCIA ARREOLA SAUL, GARCIA BARRERA ANA MARIA, GARCIA COLON MARIA CRISTINA, GARCIA DURAN JENIZ KARELY, GARCIA GARCIA ERIKA, GARCIA HERNANDEZ LUIS, GARCIA HINOJOS JESUS JOSE, GARCIA IBARRA JOSE MANUEL, GARCIA LEON MARIA MIREYA, GARCIA RUIZ ERNESTO, GARCIA SAENZ SANDRA KARINA, GARCIA SALINAS JOSE ANTONIO, GARCIA SANCHEZ JULIO, GARCIA TORREZ CRISTINA, GARCIA VAZQUEZ YURI LUCIA, GARIBALDI OROZCO JUAN RAMON, GARIBAY MORAILA MARIA LUISA, GARZA RAMIREZ LEONEL ABNER, GATICA OLIVAS MIRSA NATHALY, GAXIOLA ALVAREZ JUAN LEONARDO, GAXIOLA ALVAREZ MARCO ANTONIO, GOMEZ ALVAREZ JUAN MANUEL, GOMEZ BURGOIN MOISES RAMON, GOMEZ CARDENAS GUADALUPE, GOMEZ CASTRO ROSARIO GUADALUPE, GOMEZ ORTEGA ANGEL ILFRIDO, GOMEZ RUBIO BLANCA LILIA, GOMEZ SANCHEZ JOSE SILVINO, GOMEZ ULIN JESUS ALBERTO, GONZALEZ BERNAL GRACIELA, GONZALEZ CRUZ DELIA PATRICIA, GONZALEZ DE LEON RICARDO, GONZALEZ FLORES MARCO OCTAVIO, GONZALEZ GAYTAN JOSE JAVIER, GONZALEZ MARTINEZ EDGAR FABIAN, GONZALEZ MENDEZ MARIO, GONZALEZ MORUA VALENTE, GONZALEZ PERALTA MARIA MERCEDES, GONZALEZ SALAS EMMANUEL, GONZALEZ VELA JESUS RAMON, GRANADOS COSMOPULOS EFREN, GUERRERO MEDINA ERIKA JAZMIN, GUTIERREZ MARQUEZ GUILLERMO, GUTIERREZ MENDOZA MARTHA GUADALUPE, HAYS LEYVA MERCEDES YOLANDA, HELGUERA MUOZ SANDRA Leticia, HEREDIA MELENDREZ CARMEN, HERNANDEZ AGUILAR MONICA MARCELA, HERNANDEZ BARBACHANO JOSE ENRIQUE, HERNANDEZ BURGOS HILDA VERONICA, HERNANDEZ CABALLERO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CAMACHO LUIS ARTURO, HERNANDEZ COMPEAN JOSE A, HERNANDEZ FLORES ISRAEL, HERNANDEZ GAMEZ RICARDO, HERNANDEZ GARCIA VIRGINIA, HERNANDEZ GOMEZ PAMELA, HERNANDEZ GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ GONZALEZ HORTENSIA, HERNANDEZ GONZALEZ ROSA ELENA, HERNANDEZ GUTIERREZ JAVIER, HERNANDEZ JAIMES ABDIEL, HERNANDEZ LUCERO GRISELDA, HERNANDEZ MARCOS ALVARO, HERNANDEZ MARTINEZ DIEGO, HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCA, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ MATA EMILIA, HERNANDEZ MENCHACA EVODIO, HERNANDEZ MORA MARIA LAURA, HERNANDEZ MORALES JOSE ELIGIO, HERNANDEZ PAYAN DALIA JANETH, HERNANDEZ RAMIREZ CESAR, HERNANDEZ RAMIREZ HILDA PATRICIA, HERNANDEZ REYES JOSE ANTONIO, HERNANDEZ ROBLES JOEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO, HERNANDEZ SANCHEZ MARTIN GERARDO, HERNANDEZ SERNA NANCY YADIRA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ ZAMORA ELIZABETH, HERRERA CALDERON ALBINO, HERRERA ROMERO SERGIO ANDRE, HIPOLITO HERNANDEZ TOMAS, HOLGUIN IBARRA MIGUEL ANGEL, HOLGUIN LUNA APOLONIO, HUACUZ ALVAREZ MERCED GUILLERMO, IBARRA MORENO JUAN GABRIEL, IBARRA REYES BENJAMIN, IBARRA VARGAS MA ESTELA, ILDER HERNANDEZ LORENA ISABEL, INZUNZA PEREZ LUIS MANUEL, IPIA CUEVAS JOSE MARCOS, ISLAS IBARRA NORMA, ISLAS NAVARRO GUILLERMO MOISES, ISSA RAMIREZ OMAR KARIM, JIMENEZ MAY SANTIAGO, JUAREZ CASTRO GRACIELA, JUAREZ GOMEZ JOSE FRANCISCO FERNANDO, JUAREZ MAY DEISY BELLANIRA, JUAREZ MEDRANO KARLA PATRICIA, JURADO LEDEZMA ARMANDO, JURADO LOPEZ VERONICA, LAM NAVA SAMUEL ALFONSO, LAMAS SANCHEZ ALFREDO, LANDEROS MARTINEZ TOMAS, LANDIN SANCHEZ EVELIA ALICIA, LARA FLORES ILLIAMS ANTONIO, LASCAREZ CALDERON ROSA BEHATRIZ, LEDEZMA RAZO FERNANDO ADONAY, LEDEZMA SANDOVAL SUSANA, LEON GUTIERREZ CLAUDIA LUCIA, LERMA FLORES JESUS, LERMA VILLALOBOS ABUNDIA GUADALUPE, LEYVA MONTOYA LLUVIA CHARAZAN, LIMON ANTUNA SABINO, LIRA BELTRAN ROBERTO, LIZARRAGA AGUIRRE MARISELA, LIZARRAGA ALCARAZ ANA KARINA, LIZARRAGA ALCARAZ JULIO CESAR, LIZARRAGA FLORES GRACIELA, LIZARRAGA GONZALEZ BRAULIO, LIZARRAGA PERAZA MARIO ALBERTO, LIZARRAGA QUINONEZ JUAN HUMBERTO, LLAMAS RODRIGUEZ CLAUDIA RUTH, LOPEZ ACOSTA MARTHA CECILIA, LOPEZ CAMPOS ILSSE IVETT, LOPEZ CARRILLO ABEL, LOPEZ CHAVEZ FERNANDO, LOPEZ CORRALES BENERANDA, LOPEZ CRUZ JESUS RICARDO, LOPEZ DORADO BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ GALVEZ GUADALUPE, LOPEZ GARCIA CESAR MIGUEL, LOPEZ GONZALEZ CARLOS RAMON, LOPEZ GONZALEZ JOSE CRISTIAN, LOPEZ GUTIERREZ DANIEL, LOPEZ HERNANDEZ ELKA ELIZABETH, LOPEZ HERNANDEZ IRMA AGUSTINA, LOPEZ MACIEL OTILA, LOPEZ NAVARRO JESUS IVAN, LOPEZ PASCUAL SILVIA, LOPEZ RENTERIA RICARDO, LOZANO RAMIREZ MARIA ISABEL, LOZOYA LOZOYA SUGEY MARINA, LUJAN RAMOS MARCO ANTONIO, LUNA ABURTO MARIA GUADALUPE, LUNA CERDA OSVALDO DANIEL, LUNA GONZALEZ DALIA SELENE, LUNA MARES LUIS ALONSO, MACIAS ESTRADA PAULA, MACIAS VICOTORINO JESUS, MACIEL GAONA ANTONIO, MADRID MEDINA JOSE DANIEL, MAESE ESPARZA ROCIO CAROLINA, MAGALLANES RIVAS ERICK, MALDONADO MARTINEZ ABEL, MANZANAREZ ALVAREZ ANTONIO, MARES BALDERAS RAUL, MARQUEZ BOCARDO MANUEL FERNANDO, MARQUEZ CAZAREZ GREGORIO, MARQUEZ GUEVARA JOSE JUAN, MARQUEZ JUAREZ JONATHAN ALEJANDRO, MARQUEZ MUROS ALVARO, MARTINEZ HUERTA FRANCISCO, MARTINEZ JACOBO PAOLA, MARTINEZ MARQUEZ FRANCISCO ANGEL, MARTINEZ PEREZ SANTIAGO, MARTINEZ PION JOSE ADRIAN, MARTINEZ PORTILLO SANDRA, MARTINEZ SANCHEZ ERMI DELIA, MASCORRO CONTRERAS JULIO ADRIAN, MATA MARTINEZ MARIBEL, MAYORQUIN RAMOS ADOLFO RENE, MEDINA BRISENO MA GUADALUPE SILVIA, MEDINA CASTILLO ROBERTO CARLOS, MEDINA DIAZ NORMA PATRICIA, MEDINA FARFAN GUSTAVO, MEDINA FLORES HUGO ALONSO, MEDINA MARTINEZ OMAR, MEDINA RAMIREZ SANTIAGO, MEDINA RENTERIA VERONICA GUADALUPE, MEDINA SURIANO CANDIDO, MEDINA TISNADO DIANA DAHELY, MEDRANO BARRAZA MA DEL SOCORRO, MEJIA OROS MARIA DE LAS DELICIAS, MEJORADA CISNEROS SALVADOR, MELCHOR LOPEZ FAUSTINO, MENCHACA MARTINEZ EZEQUIEL, MENDEZ GARCIA CATALINA DE JESUS,

MENDEZ LEMUS PASCASIO, MENDEZ TORRES LUIS ENRIQUE, MENDIETA ALCANTAR AARON GUILLERMO, MENDIOLA GONZALEZ ALMA YOLANDA, MENDOZA LIZARRAGA PABLO, MENDOZA LOPEZ SANJUANA, MENDOZA ROMERO ANA MARIA, MENDOZA SANCHEZ RAMON ALBERTO, MERCADO REYES MANUEL ARMANDO, MERCADO VILLANUEVA JESUS MARTIN, MEZA ACOSTA ALMA PATRICIA, MINOR FLORES ANASTACIO, MIRANDA CASTRO PEDRO, MOGUEL GAMEZ EDER OSVALDO, MOLAR PEREZ RICARDO, MONARREZ ONTIVEROS CATARINO, MONDRAGON CHICAS MARIO, MONROY CRUZ JESSICA LETICIA, MONTALVO TORRES BRENDA ILIANA, MONTAO ROMERO JUAN CRISTHIAN, MONTEJANO ZAMORA NORMA ELENA, MONTEMAYOR MORENO GUADALUPE, MORALES CASTRO MARTHA, MORALES CORTEZ JUAN JOSE, MORALES GARCIA SAGRARIO GUADALUPE, MORALES TORRES ROBERTO CESAREO, MORALES VARGAS FAUSTO, MORENO ANZUETO TERESITA DE JESUS, MORENO DUARTE MIGUEL ANGEL, MORENO HERREJON ANGELICA, MUOZ FERREL VALERI BETZABE, MUOZ HERRERA RAUL, MURRIETA IGUADO MARIA OLIVIA, NAFARRATE CONTRERAS ALFREDO, NAVARRETE CASTRO JOSE RAMON, NAVARRETE VITAL FABIOLA, NORIEGA PEREZ JUAN ALBERTO, NOROA GUEVARA VERONICA, NUEZ MARQUEZ JAIME ARTURO, NUEZ ROJAS VICTOR HUGO, OCHOA SANDOVAL LUCIA, OCHOA VILLALBA PEDRO ABELARDO, OLIVERA VIRRUETA MARGARITA, OLVERA MARTINEZ JUAN MANUEL, OLVERA VALADEZ GEMMA IRAIS, ONTIVEROS MORALES ALMA ROSA, ORDUO DOMINGUEZ MANUEL GERMAN, OROZCO GAYTAN REYES, ORTEGA SOTELO FELIPE ALEJANDRO, ORTIZ HERNANDEZ ROMAN, ORTIZ LOMBRAA NOE, ORTIZ MEDINA IVAN, ORTIZ MUOZ JOSE ODILON, ORTIZ ONTIVEROS ALEXIS, OSORIO JUANA HILARIO, OSORNIO CORREA JOAQUIN, OSUNA DOMINGUEZ JOSE NICOLAS, OTERO LEAO SILVIA LIZETH, PACHECO ESCALANTE AMADA, PADILLA NAVA CAROLINA EUNICE, PALACIOS FABIAN MARICELA, PALACIOS LOPEZ MARGARITA, PANTOJA ASTORGA ATANASIO, PARRA HERNANDEZ RAFAEL, PARRA MORENO JUAN MANUEL, PARRA REVELES LAURA LEONOR, PARRA VILLA JOSE GUADALUPE, PARTIDA VELAZCO ANDREA ALICIA, PEA ARREOLA FERNANDO, PEA HERMOSILLO JOSEFA, PEREZ ALARCON SANDRA, PEREZ BLANCO JOSE ELIDIO, PEREZ CASTAEDA JOSE ANTONIO, PEREZ CERVANTES CINTYA MARGARITA, PEREZ OSUNA MOISES, PEREZ PION ANA CATALINA, PEREZ URBINA ALHELI DEL CARMEN, PIA PARADA JUAN GERARDO, PIEDRA PUENTES LUIS ALBERTO, PIEDRAS MARTINEZ VICTOR MANUEL, PUCHETA CAPI ABRAHAM, PUENTE MEDINA CARLOS ERNESTO, PULIDO MARTINEZ ROCIO, QUEVEDO ESTRELLA MARTHA LORENA, QUINTERO TIRADO JUAN DE DIOS, QUINTERO VERDUGO BALTAZAR EULOGIO, QUIONES GUILLERMINA, QUIONEZ VINCENT HECTOR RENE, QUIROZ HERNANDEZ JULIAN RAFAEL, QUIROZ RUIZ SONIA DEL PILAR, RAMIREZ BENITEZ RENATO, RAMIREZ BUERAS NANCY GUADALUPE, RAMIREZ CARRILLO ISRAEL, RAMIREZ GUERRERO MARIA CECILIA, RAMIREZ GUEVARA FRANCISCO, RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS DANIEL, RAMIREZ MANZO MANUEL, RAMIREZ NAVARRO ALEJANDRO, RAMIREZ PEREZ BERTHA ORALIA, RAMIREZ RAMIREZ MARCO ANTONIO, RAMIREZ RODRIGUEZ JESUS ALEJANDRO, RAMIREZ TALAMANTES JESUS OCTAVIO, RAMIREZ TORRES MARIBEL, RAMIREZ ZAMORANO JUAN ALFREDO, RAMOS FUENTES JOSE MARIO, RAMOS MUOZ HUMBERTO MANUEL, RAMOS RESPALDO ANA ESPERANZA, RAMOS REYES MARIA DE JESUS, RAMOS ROMAN CRUZ ANTONIO, RAMOS SOTO JESUS ALFREDO, RANGEL PEREZ PEDRO, RANGEL SANCHEZ EDER EUSTACIO, RANGEL TORRES FERNANDO, RANGEL VELAZQUEZ REYNALDO, RAYA GARCIA FILIBERTO, REBOLLOSO BARRERA LUIS ARTURO, RESENDIZ BOLAOS RAFAEL, REYES CASTILLO ISRAEL, REYES FLORES JUAN, REYES LOPEZ ALFREDO, REYES PEREZ MARTINA, REYES VAZQUEZ JUAN, RICO REYNA JUAN RENE, RIOS GONZALEZ JOSE SAMUEL, RIOS HERNANDEZ OSCAR RENE, RIOS RANGEL MARIA DE LOS REYES, RIVERA BATALLA SANTA MIRIAM, RIVERA MARTINEZ SANDRA, RIVERA RUIZ RAMON FERNANDO, ROBLEDI JACOBO GUILLERMO, ROBLES AGUILAR DAVID, ROCHA GONZALEZ ROCIO, RODRIGUEZ AVILA NOE ISAIAS, RODRIGUEZ COLLAZO ROLANDO, RODRIGUEZ CORTES GILBERTO, RODRIGUEZ ESPINOZA ANTONIO, RODRIGUEZ GOMEZ MARIA CECILIA, RODRIGUEZ LOPEZ ARMANDO, RODRIGUEZ LOPEZ GENARO, RODRIGUEZ LOZOYA TOMAS JAVIER, RODRIGUEZ OLIVARES RUBEN EVARISTO, RODRIGUEZ PEREZ EDGAR ULICE, RODRIGUEZ PRADO JOSE LUIS, RODRIGUEZ RAMOS CARLOS, RODRIGUEZ RIVERA VICENTE NATAN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR GUILLERMO, RODRIGUEZ ROMO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ SALAZAR ELISA ISABEL, RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ TOVAR DOLORES, RODRIGUEZ ZUIGA ANGELICA, ROJAS RIOS FRANCISCO, ROJAS SILVA CYNDI GUADALUPE, ROMAN LOPEZ EDNA CECILIA, ROMERO ALFARO JOSE BENJAMIN, ROMERO MARQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROMERO MARTINEZ VIDAL, ROSALES AVENDAO HUMBERTO JAIME, ROSALES GONZALEZ REBECA, ROSALES RODRIGUEZ FLOR ESTELA, ROSAS HERNANDEZ VICTORIA, ROSAS MONTES MARTHA ROCIO, RUELAS MUOZ BEATRIZ ADRIANA, RUIZ BURGUEO LUIS JESUS, RUIZ FLORES KARLA DOLORES, RUIZ PEREZ JULIO CESAR, RUIZ ROSALES RENE, RUIZ VALDEZ IGNACIO AMADOR, SAAVEDRA MARTINEZ LAMBERTO, SABINO JAVIER RODRIGUEZ BERNAL, SAENZ HERRERA EDUARDO, SAENZ RUBIO MARIA VICTORIA, SAENZ SANTIESTEBAN JOSE CARLOS, SAITO HERNANDEZ LUIS ALBERTO, SALAICES ESPARZA ADALBERTO, SALAZAR BELLO FRANCISCO EDUARDO, SALAZAR SALAZAR ALMA RUTH, SALCIDO LICON LUIS ALBERTO, SALDAA ALCALA PETRA, SALDAA LEOS JOSE MANUEL, SALDIVAR FLORES MARISOL, SALGUERO CASTRO OSCAR JESUS, SALINAS PORTILLO JUAN SELENE, SANCHEZ BRIONES ANTONIO, SANCHEZ DOMINGUEZ HUGO, SANCHEZ ESTRADA MANUEL ORLANDO, SANCHEZ GUADALUPE, SANCHEZ OLVERA MARIA ISABEL, SANCHEZ ORTIZ VICTOR, SANCHEZ RUIZ JOSE MANUEL, SANCHEZ SALDIVAR DELFINO, SANCHEZ SANCHEZ ISIDRO, SANDOVAL CRUZ ANEL, SANDOVAL DEBORA ROSALBA, SANDOVAL TOSCANO XOCHITL AIDE, SANTILLANES REGALADO MARIA DEL ROSARIO, SANTIZO VAZQUEZ CESAR, SANTOYO GUZMAN ALBANA MARIA, SANTOYO SANTILLAN MIREYA, SAUCEDA MATA RAMIRO, SAUCEDA QUIROZ ANTONIO, SAUCEDO ALVAREZ DORA ELIA, SAUCEDO JIMENEZ LUIS ALBERTO, SAUCEDO ORTIZ JOSE

RODRIGO, SAUCEDO VIOLANTE JOEL, SERRANO CASTRO YOLANDA AIDA, SERRATO MORALES JOEL HERNAN, SEVILLA VALDEZ LUIS OMAR, SIFUENTES CRUZ JOSE RAMON, SILVA LANDEROS GABRIELA, SILVA LIZARRAGA FLOR ALICIA, SIMENTAL PRADO DANIEL ANGEL, SOSA FIGUEROA BRENDA BERENICE, SOTO COTA PATRICIA, SOTO PEREZ JESUS AMBROCIO, SOTO TAPIA JUAN PABLO, SOTO URDIALES SERGIO ISRAEL, TAMAYO VELA PAULO CESAR, TAMEZ TRUJILLO GUADALUPE, TAPIA CHAVEZ MAGDALENA, TAPIA CONCEPCION IGNACIO, TAPIA LINARES GILBERTO, TAPIA PALMA JORGE ALEJANDRO, TAPIA TIRADO JORGE LUIS, TEC TZUC MANUEL JESUS, TINAJERO RAMIREZ ELEAZAR, TORAL GARCIA JAIRSINHIO, TORRES BETANCOURT JESUS AUGUSTO, TORRES CASIANO ARTURO, TORRES COSGAYA EDGAR OMAR, TORRES RAMIREZ GABRIEL, TORRES SIFUENTES MARIBEL, TOVAR GARFIAS VIRIDIANA, TREJO ANDRADE AMERICA, TREJO TAPIA RIGOBERTO, TREVIO AVILA NOE, TURNER DAVILA MAGDA THELMA, UCAN PECH ROSA ANGELICA MARIA, URESTI MENDOZA MELVA ALICIA, URIBE LANDEROS ELVA LETICIA, URQUIDEZ DOMINGUEZ FRANCISCO, URQUIDI GARCIA EDUARDO, UVALLE GAYTAN ENRIQUE, VALADES CORTES FRANCISCO JAVIER, VALDES OSUNA JUAN ANTONIO, VALDEZ GARCIA MARIO ALFONSO, VALDEZ LOAIZA MARTHA GEORGINA, VALDEZ MORAN ALEJANDRO, VALENCIA PARRA KARLA FABIOLA, VALENCIA VALENCIA JOSE LUIS ALBERTO, VALENZUELA BAUELOS JOSE FRANCISCO, VALLE JUAREZ SAHIRA VIANEY, VAQUERA PEREZ PABLO, VARGAS DIAZ CELIA, VARGAS MORALES ANA LILIA, VARGAS PECINA EDUARDO, VEGA OSORNIO RAUL, VEGA SALAZAR DAMIAN, VELAZQUEZ BACA MARIA DEL PILAR, VELAZQUEZ BARAJAS JUAN LUIS, VELAZQUEZ MACHADO ISIDRO, VERDAD LAZCANO GUADALUPE, VERDE VENEGAS DAVID, VILCHIS VALLEJO PRIMITIVO, VILLA GALLEGOS MANUEL, VILLA HERNANDEZ AMALIA, VILLA MORALES FABIAN, VILLALOBOS CASTILLO RAUL, VILLALPANDO MARTINEZ CARLOS ALBERTO, VILLALVAZO GARCIA ELEAZAR, VILLANUEVA ESPARZA JESUS ANDRES, VILLARREAL ANGULO YESICA GEORGINA, VILLARREAL LOPEZ FRANCISCO JAVIER, VILLASENOR TOVAR MANUEL, VILLEGAS LEON ADRIAN, VIURQUIZ GONZALEZ ROBERTO, ZAGASTE FELIX JORGE, ZAPATA GONZALEZ BRENDA IVONNE, ZARAGOZA MORENO JAVIER NATAN, ZARCO MELGOZA SALVADOR, ZATARAIN ASTORGA LUIS GUILLERMO, ZAVALA ALGANDAR JESUS ALADAR, ZAVALA SOTO JUAN LUIS, ZEPEDA CASTRO MARISELA, ZERMEO GAZCA OSCAR, ZERTUCHE ESPINOZA MATILDE, ZUIGA HERNANDEZ CAROLINA. En los autos del Expediente número **477/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA RAZCON FELIPE DE JESUS, ACUA CORONADO JULIAN, AGUIRRE FIGUEROA FRANCISCA EMILIA, ALVAREZ PACHECO EDGAR JOSUE, ALVAREZ PEREZ MARIA GUADALUPE, AMAYA SILVA FRANCISCO ANGEL, APODACA FRANCO MODESTO, AVENDAO ACUA CARLOS MARIO, BADACHI CORONADO CECILIA, BARRAGAN MORENO FRANCISCA MIREYA, BELTRAN ACUA HECTOR HIPOLITO, BELTRAN GARCIA CLAUDIA ANGELICA, BELTRAN TORRES IRMA JUDITH, BOJORQUEZ GARCIA CONCEPCION, BOJORQUEZ HARO NORMA YOLANDA, CABRERA VELDUCEA DULCE MARIA, CAJIGAS SOTO LILIAN LISET, CAMEZ BOJORQUEZ JAVIER, CAMPA GONZALEZ FRANCISCO, CARO RAMOS LETICIA ISABEL, CARREON ELIAS JORGE EDUARDO, CASTAOS PIA JESSICA JUDITH, CASTILLO CARLOS ANTONIO, CELAYA OROS MARIA ISABEL, CERVANTES DIAZ JOSE, CORRAL CONTRERAS GEORGINA, CORRALES CRUZ ERNESTO, COTA BUSTAMANTE LUIS, CRUZ IBARRA AIDA ARACELY, CRUZ LAUTERIO GABRIELA, CUADRAS ALANIZ LUIS ANDRES, DANIEL VARGAS RAMONA, DE LEON FELIX VICENTE ALEJANDRO, DELGADILLO GARCIA EMILIO, DIMAS PRECIADO EMMANUEL, DOMINGUEZ CAMPAS LUIS DAMACIO, DOMINGUEZ MENDOZA JOEL, ESPAA JIMENEZ DOLORES FELICIANO, FELIX VALENZUELA FORTINO, FIGUEROA ROMERO AARON, FLORES ROJAS RUBEN, GAMEZ BLANCO MARIA, GARCIA VEGA FEDERICO, GASTELUM RUIZ ROSA CAMELIA, GIL GOCOBACHI JORGE LUIS, GIL RUBALCAVA BEATRIZ LORENA, GOMEZ MARTINEZ EDNA KARINA, GOMEZ VEGA CARLOS ARMANDO, GONZALEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ LUNA JUAN ALBERTO, GONZALEZ ORTEGA SANTOS ROMUALDO, GONZALEZ PEREZ BRAULIO RENATO, GONZALEZ VALENZUELA MERCEDES, GUERRERO LEYVA PATRICIA DEL ROSARIO, GUERRERO RENDON RENE RAUL, GUTIERREZ ESQUIVEL FRANCISCA, GUTIERREZ LOPEZ JESUS JAVIER, GUTIERREZ ORQUIDEZ NOE GERMAN, GUTIERREZ PEREZ CHRISTIAN ELOY, GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO,

HARO VILLAVICENCIO MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CARDENAS GRISELDA, HERNANDEZ ZAZUETA LUIS ALBERTO, HINOJOZA CAZAREZ JESUS GUILLERMO, HINOSTROZA MOROYOQUI FRANCISCO, HUERIGO URIAS JUAN CARLOS, HUGUEZ BORBOA LILIANA ALEJANDRA, JIMENEZ VALENCIA REFUGIO, LIZARRAGA VILLANUEVA MANUEL, LOPEZ ESQUER RAMIRO GUADALUPE, LOPEZ MEDINA AZUCENA GUADALUPE, LOPEZ REBOLLEDO JOSE AGUSTIN, LUGO ORTIZ DULCE GLORIELA, LUNA GARCIA MA ISABEL, MADA LUCERO JESUS MANUEL, MARQUEZ GARCIA MARIA MERCEDES, MARTINEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ MIRANDA MANUELA, MARTINEZ ORTEGA DORA, MARTINEZ PACHECO LUIS ANTONIO, MEDINA LIZETTE ESTHER, MEDOZA VAZQUEZ MARTHA PATRICIA, MENDOZA SERRANO ERIKA FABIOLA, MONROY VALDEZ MARTHA CECILIA, MONTOYA MACIAS PAOLA SAGRARIO, MORA LOPEZ IVAN JESUS, MORENO BUGAMBILIA CARLOS FRANCISCO, MORENO CORONADO JOSE RAMON, MOROYOQUI ANGUAMEA NORMA NIDIA, NICOLS TOVAR FRANCISCO GERMAN, NIDO MORAN JUANITA LEONOR, OCHOA QUIJADA LUIS ANTONIO, OCHOA REICHEL CRISTINA ISABEL, OJEDA TORRES ROSALVA, OLIVAS VILLA EDUARDO FRANCISCO, ORTEGA HERRERA RAMON EDUARDO, PADILLA VILLEGAS SERGIO, PEA FELIX BRENNI LETICIA, PEDRAZA ELIZALDE JOSEFA GUADALUPE, PERALTA CASTRO SANTOS FILIBERTO, PEREZ ARRAYALES ALEJANDRO, PEREZ CELAYA SERGIO GUADALUPE, PORTELA ALKER JOSE CARLOS, PORTELA ENCINAS JUAN ARTURO, RAMOS TAPIA GILA EVELIA, REYES VILLA DAVID, REYNA SOQUI FLORINA, RIVAS FARIAS FABIAN FELIPE, RIVERA MORALES ELEAZAR, ROBLEDO FONTES JESUS ALAN, RODRIGUEZ ACEVES JOSE RAMON, ROMERO GONZALEZ YESENIA ABIGAIL, RUBALCAVA SOTO LUZ ADRIANA, RUBIO VALENCIA PERLA LILIANA, RUIZ COTA CECILIA, RUIZ NAVARRO LUZ GUADALUPE, RUIZ SOTO JOSE JUAN, SANCHEZ ALDACO JUAN CARLOS, SANTANA CASTRO JOSE GENARO, SIQUEIROS CAMACHO ANA LUCIA, SOTO LEYVA NELSON, SUJA ALAMEA MAURICIO, TABARDILLO CRUZ OJEDA, TIERRAFRIA MEJIA EFREN, TOSCANO ENRIQUEZ GUADALUPE, URBALEJO QUINTERO CARLOS ENRIQUE, VALDEZ RUELAS RENE, VALENCIA ENCINAS ELSA, VALENCIA MARIA DE LOS ANGELES, VALENZUELA LOERA LIZETH DEL REFUGIO, VALENZUELA LOPEZ BRIGIDO, VALENZUELA MORAN ADRIEL, VELASQUEZ YOCUPICIO MARIA DEL ROSARIO, VILLA BRACAMONTES JOSE JOEL, VILLEGAS DIAZ RUTH MARLENE, YEPIZ ECHEVERRIA EDGARDO, ZENDEJAS MARTINEZ NEREIDA. En los autos del Expediente número **478/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 14 -17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTONIO SERAFÍN MUÑOZ SÁNCHEZ,
PÁNFILO SÁNCHEZ VALDEZ,

DORA ELIA GONZÁLEZ VIUDA DE VALDEZ MURIEL Y BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

En los autos del expediente **488/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CARLOS ALBERTO FLORES IBARRA en contra de REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, ANTONIO SERAFÍN MUÑOZ SÁNCHEZ, PÁNFILO SÁNCHEZ VALDEZ Y DORA ELIA GONZÁLEZ VIUDA DE VALDEZ MURIEL, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TECNIAS Y BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., con fecha DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados ANTONIO SERAFÍN MUÑOZ SÁNCHEZ, PÁNFILO SÁNCHEZ VALDEZ, DORA ELIA GONZÁLEZ VIUDA DE VALDEZ MURIEL, Y BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., así mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior y conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JULIO DE 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO ACUA VENEGAS VICTOR MANUEL, AGUIAGA NAJERA MOISES, BRAVO HERNANDEZ MARCO VINICIO, CAAMAL CHAN JOSE LUIS, CARRILLO PERAZA JESUS GUILLERMINA, CAUICH CANTO SAUL ASAEL, CERVANTES YAEZ JUAN IGNACIO, CIENEGA CHAVEZ JUAN CARLOS, CRUZ ISLAS ERIC ADRIAN, GALLARDO RUIZ SILVIA, GARCIA ORTIZ MA GUADALUPE, GARCIA REYNOSA FERNANDO, HERNANDEZ GUERRERO EMERIO, HERNANDEZ JIMENEZ LUIS ANTONIO, JACOBO LEYVA CESAHI, LOEZA CHACON LORENA PATRICIA, MARQUEZ MARTINEZ MARIBEL, MARTINEZ BENAVIDES NANCY GRACIELA, MARTINEZ ROMERO JAVIER, MAY COBARRUBIAS RAUL ALBERTO, MEDEL ROMERO GILBERTO, MERCADO SAUCEDA RAUL GERARDO, NUEZ SERRANO JOSE JUAN, OLIVA MERCADO LUIS FELIPE, ORTEGA VILLAFUERTE GUADALUPE MARTHA, PEREZ SANCHEZ ANAHI SOCORRO, PONCE SALAZAR MARIA SILVIA, RAMIREZ RODRIGUEZ MIRNA, RAMOS RODRIGUEZ JOHANA IVETTE, REYES REYES ADRIAN ATILA, SANTOYO KINIL ANGEL GABRIEL, SAUCEDO LIRA FABIAN GUADALUPE, TREJO PRESUEL ILBERTH ISRAEL, VAZQUEZ GALVAN ERNESTO ALONSO, VEGA CHECA ALAN LEOPOLDO, VEGA PEREZ YOLANDA, VELAZQUEZ GOMEZ TRINIDAD, VILLEGAS HINOJOSA JESUS

En los autos del Expediente número **499/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR DE LUCIO ARTURO, AGUILUZ VEGA ROSENDO, AGUIRRE RAMIREZ LAURA, ALCARAZ SAINZ NEREYDA DE LOURDES, ALCOCER ORBIS LUIS ENRIQUE, ALMEIDA CASTRO OSCAR ADAN, ARADILLAS ARADILLAS ILSE DENISE, AYALA LOPEZ MARTIN, BAEZA GALMICHE ROBERTO AUGUSTO, BALDERAS SANDOVAL ABDON, BONILLA CRUZ JORGE LUIS ENRIQUE, BRISEO BECERRA JUAN CARLOS, CABALLERO SAN JUAN ROCIO, CAMACHO JACOBO ALMA ANGELICA, CAMPOS MORALES MIRIAM ALEJANDRA, CARBAJAL AMBRIZ SILVIA, CARVAJAL RESENDEZ APOLINAR, CASILLAS CARDENAS JORGE LUIS, CESAR CHAVEZ MARIA ROSARIO, CHACON LLANAS IRMA, COB POOT GUALBERTO LUIS, COLLI CAAMAL JORGE ARTEMIO, CONDE JIMENEZ JULIAN, CONTRERAS CANCHE CHRISTIAN AARON, CORONADO HERNANDEZ SYLVIA ESMERALDA, CRUCES TORRES J SANTOS, CRUZ RAMIREZ ELIA, CUEVAS SANCHEZ DAVID MOISES, DAMIAN JUAREZ ALEJANDRA, DIAZ MARTINEZ DORA DE JESUS, ESCALANTE HERNANDEZ PATRICIA, ESCOBEDO PEREZ GERARDO JAVIER, FAVELA AMADOR BENEVERAC, FELIX CAZARES GISELL YURIDIA, FERRALES TIZNADO ALFONSO, FIGUEROA HERRERA MARIA GABRIELA, FLORES SANTIAGO MARIA FLORINDA, FUENTES RAMIREZ TRINIDAD, FUENTES RESENDIZ MARTHA ELENA, GALVAN CORONADO ANA CECILIA, GARCIA BELLO NORMA ANGELICA, GARCIA FUENTES JOSE MIGUEL, GARCIA HERNANDEZ MANUELA, GARCIA OCHOA INDRA YUDITH, GARZA CARRANZA JAIME ELIUD, GIL REYES AIDE, GOMEZ ALVARADO JUAN PABLO, GOMEZ MATA JANETH KARINA, GOMEZ SANCHEZ MA LUISA, GONZALEZ CANO GLORIBEL, GONZALEZ DURAN OCTAVIO, GONZALEZ MORA ANA ELIZABETH, GRAVE ESPINOSA MARIA TERESA, HERMOSILLO VALENZUELA CLAUDIA, HERNANDEZ FRAUSTO RICARDO, HERNANDEZ GONZALEZ ABEL, HERNANDEZ JIMENEZ LIDIA, HERNANDEZ PRADO LUIS FRANCISCO, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE PORFIRIO, IBARRA OSUNA FERNANDO ERNESTO, IBARRA RUIZ JESUS ALBERTO, JACINTO SEGURA MARIA ESTHER, JACOBO GOMEZ JULIETA, LANDEROS SANCHEZ ESTHEFANI, LARA PALOMO RUBEN HELBERTO, LOPEZ CASTELLANOS OSCAR, LOPEZ HERNANDEZ CARLOTA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ MANUEL, LOPEZ SANTOS GLORIA ALICIA, LOYA PEREZ PEREGRINA ALEJANDRA, LUNA LOPEZ CESAR ALEJANDRO, LUNA MENDOZA GUILLERMINA MARIA, MADRIGAL OSORIO AGUSTIN, MANZANAREZ RUIZ LUIS ANTONIO, MANZANO MARTINEZ JUAN CARLOS, MARQUINEZ CASTILLO DAVID, MARTINEZ DE LA ROSA RUBEN, MARTINEZ

GONZALEZ JESUS, MARTINEZ MEDELLIN CLARA, MARTINEZ NAVARRETE PEDRO, MARTINEZ RAMIREZ ERNESTO, MENDOZA BARRON GUADALUPE, MENDOZA VALENCIA JOEL, MILLAN MENDOZA JUAN, MIRANDA BEDOLLA LETICIA, MONTOYA HERNANDEZ EDGAR OMAR, MORENO JUAREZ ENDI PAOLA, MORENO RAMIREZ MATEO, MUOZ ROCHA MA DE JESUS, OJEDA SOLIS JEREMIAS, ONTIVEROS OLIVAS NUBIA SAIDE, ORDUO NAVA CRUZ ELENA, OROZCO MERAZ JOSE FABIAN, ORTA PION JOSE PATRICIO, ORTIZ AVILEZ ALEJANDRO, ORTIZ CALZADA CLAUDIA ESTELA, OVALLE HERNANDEZ ARMANDO, PALOMO RICO MAGDALENO, PALOS GARZA JUAN MANUEL, PARRA CORONEL JANETH, PEREZ FERNANDEZ XANATH GEORGINA, PEREZ LUGO IRMA GRICELDA, PEREZ PEREZ HILARIO, PEREZ TORRES YADIRA JANETH, PERRUSQUIA LEON GABRIELA, POOT CANCHE GELMY ARACELY, QUIJAS NAVARRO CECILIO, QUIONES PALMA CARLOS MATEO, RAMIREZ ARCE MARIA GUADALUPE, RAMIREZ FELIX RUTH, RAMIREZ HERNANDEZ VICENTE, RAMIREZ JIMENEZ ROSA IRMA, RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, RAMIREZ VEGA ANTONIO CUITLAHUAC, RAMIREZ ZAMORA GERARDO, RAMOS MADRIGAL ASCENCION, RENTERIA SILVA REBECA, RIOS HERNANDEZ ROSA AMELIA, RODRIGUEZ LOPEZ LUCERO, RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA ERIKA, RODRIGUEZ MENDOZA OSCAR, RODRIGUEZ PEREZ ARTURO, RODRIGUEZ PEREZ ERIKA YADIRA, RODRIGUEZ TREVIO ALFREDO, RODRIGUEZ VEGA MIGUEL ANGEL, ROJO VALDEZ MARIA ANGELINA, RUBIO JACOBO YUSELMI KAREM, RUGERIO COVARRUBIAS OSVALDO JAVIER, RUIZ PEREZ FERMIN, RUIZ TAMAYO CARLOS, SAAVEDRA CANO ENCARNACION, SALINAS VARGAS CESAR RICARDO, SANCHEZ FERNANDEZ MERLY ILEANA, SANCHEZ LARRAAGA HECTOR MANUEL, SANCHEZ MACIAS JOSE CARLOS, SANCHEZ PEREZ JOSE MARIA, SANDOVAL AGUIRRE JUAN ERNESTO, SARABIA GUERRERO MARIO, SAUCEDA MARTINEZ ISAIAS JOSE FERNANDO, SOTO CRUZ NIRIA, TAPIA SOTELO GRISELDA, TORRES GARCIA ISELA BERENICE, TORRES TORRES DAVID, TORRES VEGA MANUEL, TOVAR MORALES ANA PATRICIA, VALENZUELA CRUZ MARIA DEL ROSARIO, VAZQUEZ COSTILLA DANIEL ALEJANDRO, VAZQUEZ ESPINOZA CINTHYA NAYELLY, VELAZQUEZ RIOS GLORIA EDITH, VERA MENA VLADIMIR LEONEL, ZAPATA DELGADO JESUS IVAN, ZEFERINO REYES OSCAR, ZUIGA VAZQUEZ BERENICE.

En los autos del Expediente número **501/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente **593/2017**, promovido por el C. ADOLFO HERNÁNDEZ ROQUE, en su carácter de Apoderado jurídico del C. AARÓN HERNÁNDEZ SALAZAR, en contra de LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA.:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a once de julio del año dos mil dieciocho. Agréguese a sus antecedentes el escrito del abogado patrono de la parte actora Licenciado ARMANDO CARRILLO RODRIGUEZ, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y como se desprende de los dos razonamientos actuariales de fechas veintitres de febrero y cuatro de julio ambas del presente año, no fue posible emplazar a la parte demandada, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a el Ciudadano LUIS CARLOS HERNANDEZ GARCIA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se haga, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”. DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE
 TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, Y CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD.

C. JESÚS ABRAHAN ESPARZA LÓPEZ

En los autos de juicio de ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA, llevado dentro del expediente número **774/2017**, promovido por LAURA GARCÍA RÍOS, contra actos de ADRIAN LEÓN RODRIGUEZ, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como DEMANDADO a ADRIAN LEÓN RODRÍGUEZ y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la ciudad, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por LAURA GARCÍA RÍOS.

Torreón, Coahuila a 25 de Mayo del 2018

C. SECRETARIO

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2212/2018

EDICTO

AVILA RIVERA GUSTAVO, ABOYTES GUTIERREZ DIANA ELIZABETH, RUIZ GUTIERREZ OMAR CRUZ, ADAME ZAVALA FRANCISCO SOCRATES, ALBA DAVALOS ISRAEL, ALCARAZ RODRIGUEZ ENDY LIZBETH, ALEJO NEGRETE SILVIA Y TORRES TORRES RAMIRO, ALONSO RODRIGUEZ JESUS Y MARIN JASSO DE ALONSO LUCIA, ALVAREZ HERNANDEZ MARTHA YADIRA, AMADOR GOMEZ URBANO GREGORIO, AMBROS TEPOX ELIGIO Y MARCIAL IXTEPAN MARIA DE LOS ANGELES, ANDRADE DIAZ VICTORIANO, ARECHIGA BARAJAS FERMIN, ARELLANO CARRILLO LAURA AZUCENA, ARENAS SALAS MARIA MALINTZIN, ARGUETA MENDOZA LAURA Y RAMOS BECERRA MANUEL, ARMENDARIZ GUERRERO ANA ELVIRA, AVALOS ALCARAZ EVA GABRIELA, AVILA MARTINEZ OSCAR RENE, BALDERAS MARTINEZ MARITZA GUILLERMINA, BALDERRAMA TRAPAGA MONICA LETICIA, BARAJAS SALCEDO CARLOS ANTONIO, BECERRA MEDRANO MAYRA ISABEL, BOCANEGRA GOMEZ DOLORES Y PRADO FLORES MARTIN, BRAVO RAMIREZ MARIA MERCEDES, BUSTOS GONZALEZ JENNIFER, CABRERA AGUIRRE ODILON, CABRERA ROJAS LAURA ABRIL, CAMARILLO TINOCO MARIO, CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS, CARRASCO HERNANDEZ JOSE LUIS, CASAS DIAZ ELVIA, CASILLAS ROSALES AARON, CASSINA PORTELA RODOLFO FEDERICO Y MORA USCANGA RUTH, CASTAÑEDA RUBALCAVA PEDRO ARTURO Y AGUILAR TOVALIN ZULMA ERIKA, CASTAÑEDA SALAS JORGE ROGELIO, CASTRUITA TORRES CIRIA ASTRID, CEBALLOS DE LA ROSA MARIA TERESA, CERDA GOMEZ MARCO ANTONIO, CERPA LAGUNES DANIEL, CERVANTES NOH FRANCISCO OBED, CHALE GONZALEZ LUIS DANIEL Y BAEZA SALDIVAR MARIA ALEJANDRA, CHAN CARMONA IRMA SILVIA, CHAVEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, CLEMENTE RASGADO RITA TERESA, CORTES ROMO ANDRES EDUARDO Y FLORES CASTELLANOS PATRICIA, COVARRUBIAS ORTEGA ALBERTO Y LOPEZ MEDIA SANDRA MARCELA, CRUZ GARCIA TOMAS, DELGADO LOPEZ FABIOLA, DIAZ TORRES JOSE ANTONIO, DOMINGUEZ CUETO SALVADOR CESAR Y AGUIRRE LEE ELSA, DOMINGUEZ GONZALEZ ADRIANA DEL CARMEN, DURON HERNANDEZ CESAR Y GRADO CEDILLO ROSA IRENE, ELIAS SANCHEZ JAVIER UBALDO Y REYES SERNA SUSANA, ESPARZA ORTEGA HUMBERTO, ESPEJO MONRAGA EDITH ROCIO, ESPINOSA BALTAZAR ALBA MARIANA, FLORES ESPEJO EVANGELINA, FUENTES RUIZ MARIA ISABEL Y MELGAREJO GOMEZ CARLOS, GALLEGOS SANCHEZ J JESUS Y SEGOVIA SALAZAR ALICIA, GARCIA GARCIA JOSE DE JESUS Y RANGEL ROSRO DE GARCIA ESPERANZA, GARCIA GARCIA MARCELA, GARCIA GUILLERMO ARTURO Y MUÑIZ DIAZ MARIA CONCEPCION, GARCIA MONTIEL ALEJANDRO GONZALO, GARCIA SIFUENTES RAUL Y DE LEON HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, GARRUÑA VIDAL ENRIQUE Y OSORIO DELFIN ROSARIO, GARZA ALANIS BELIA ALICIA, GARZA CRUZ HUMBERTO, GARZA ELIZONDO DE RODRIGUEZ EVA MARIA MAYELA Y RODRIGUEZ REYES JAIME ARTURO, GASPAR BRAVO JOSE LUIS, GERARDO CASTRO JESUS ALEJANDRO, GIL RGUEZ JORGE, GOMEZ MOJICA CORAL, GOMEZ RAMIREZ GRACIELA JANETH, GOMEZ STEVENS JOSE ALBERTO, GONZALEZ CASTRO JOSEFINA, GONZALEZ MENDEZ EDUARDO, GONZALEZ REYES ARCENIO, GOZCON VELAZQUEZ GREGORIA CATALINA, GUERRA BERNABE ANTONIO Y PACHECO HERNANDNEZ ANA LUZ, GUERRA GUARDIA LEONARDO PAULO Y PEREZ CORTEZ DE GUERRA KARLA

GABRIELA, GUERRERO NAVARRO FERNANDO Y AGUILAR CONTRERAS LETICIA, GUIDO GARCIA ARCELIA, GUTIERREZ FLORES ROBERTO, GUTIERREZ VILLASEOR JUAN CARLOS, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ VALENTIN, HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PADILLA RICARDO Y MEDRANO CRUZ FILOMENA, HERNANDEZ PRECIADO FIDEL Y OROZCO ESCOTO MARIA DOLORES, HERNANDEZ ROCHA ANASTACIO, HERRERA MORENO JOSE CIRO Y MORA MORA ANA LAURA, HERRERA SANTIAGO JUAN CARLOS Y RAMOS PEREZ MONICA DEL CARMEN, HINOJOSA CAMACHO GUSTAVO, HUVIAS MURGUIA MARIO ALBERTO Y HERNANDEZ GONZALEZ MICAELA, IBARRA VALENCIA BEATRIZ ADRIANA, JIMENEZ HERNANDEZ JEHU, LAGOS TRUJILLO JUAN LEONARDO, LANDA CERVANTES MARIA DE LA LUZ, LARA Y VELAZQUEZ JORGE MANUEL Y ROSALES HERNANDEZ MARIA ESTHER, LICEA CERVANTES ESAU JAIR, LINDO ENRIQUEZ ENRIQUE, LOPEZ CONDE CARLOS ROBERTO Y HERNANDEZ FORTIN LUZ FRANCISCA, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ HERNANDEZ ELVIA EDITH, LOPEZ HERNANDEZ VERONICA, LOPEZ LEYVA MARIA DE LA CONCEPCION PRUDE Y OLIVERA LUNA ANGEL DE JESUS, LOPEZ PEREZ MARTIN GERARDO Y GOMEZ REAL ELIZABETH, LOPEZ RAMIREZ SANTA ESMERALDA, LOPEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS, LOPEZ UTRERA ANGELICA, LUNA SUAREZ PERLA ERENDIRA, LUNA TECALCO GERARDO, MACIAS VALADEZ FERNANDO, MARIN AGUILAR MARGARITA, MARTINEZ ARANDA ANTONIO GADIEL, MARTINEZ CASILLAS RAUL Y GOCHÉ GUZMAN MARIA XOCHITL, MARTINEZ DEMETRIO JUAN CARLOS Y ROMO LOPEZ ARACELI, MARTINEZ MORALES ESTEBAN, MARTINEZ MURILLO ROBERTO Y CASTRO ESCAMIROZA MIRIAM CELIA, MARTINEZ PAZOS MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ SILVA GERARDO Y CHAVEZ LADINO MARIA DOLORES, MARTINEZ WILLAN CLAUDIA ROCIO, MAZA ROSALINO IGNACIO, MEDINA MARTINEZ JOSE LUIS, MEJIA DIAZ ROMULO, MEJIA PEREZ JOSE EDWARD, MENDOZA AVENDAÑO JUAN CARLOS, MENDOZA VALLEJO GONZALO Y CASTILLO AMOX MIGUELINA, MERCADO RAMIREZ SONIA Y PLASCENCIA PONCE JOSE GABRIEL, MIRAMONTES CORTES JOSE Y REYES SANDOVAL IRENE, MITZIN HERNANDEZ MARTIN, MONTALVO ORDOÑEZ GILBERTO, MORALES MARIA ELENA, MORALES AVILA ELUSAI, MORALES AYALA HECTOR JAVIER, MORALES PORTILLA ALFREDO, MORENO FALCON FERNANDO Y GALICIA RODRIGUEZ PATRICIA, MUNGUIA GONZALEZ SILVIA LETICIA, MUÑOZ PAREDES LUIS FELIPE, MURILLO DE LA ROSA JUAN HECTOR Y RAMIREZ ROSAS VERONICA, NUÑEZ GARCIA LUIS MIGUEL, OJEDA RAMON ARMANDO, OROPEZA CASTRO YESSICA ROCIO, ORTIZ ECHAVARRIA JUAN CARLOS, ORTIZ MARTINEZ ANA HILDA, PALOMAR NAVA ANA MARIA Y GARCIA ORIHUELA MARIO, PAREDES VILLEGAS MARIA DEL ROSARIO, PAVON ALVAREZ JORGE ALBERTO, PEREZ BALCAZAR MANUEL, PEREZ GOMEZ ELEAZAR Y CORTEZ PEREZ JACOBETH, PEREZ HERNANDEZ MARTHA, PEREZ MICHAUS ALMA JESSICA, PEREZ PEREZ PEDRO, PEREZ ROSAS NATALIA, PEREZ TORRES ISMAEL Y GOMEZ CASTILLO EDIHT MONICA, PIMENTEL BALTAZAR ELENA Y RAMIREZ SORIANO CARLOS, PRECIADO RUVALCABA LUIS CARLOS Y GONZALEZ HERNANDEZ MARTHA LETICIA, PUEBLA SOLIS HERIBERTO, PULIDO CASTAÑEDA JUAN CARLOS, QUINTERO GUILLÉN JULIAN Y RODRIGUEZ GONZALEZ MANUELA, QUIRARTE RAMIREZ ROSA MARIA Y GONZALEZ MARISCAL FRANCISCO, RAMIREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS Y VAZQUEZ HERNANDEZ ELIZABETH, RAMIREZ HERNANDEZ MARIO Y RODRIGUEZ ALFONSO LAURA IVONNE, RAMIREZ HERRERA GUADALUPE Y VILLAFANEZ LOPEZ RAFAEL ENRIQUE, RAMIREZ MENDOZA ALMA CATALINA, RAMIREZ MORENO MARIANA, RAMIREZ REYES ERNESTO JAVIER, RAMOS MENDOZA ANDRES, RAMOS SALDAÑA RICARDO, RIOS FIERROS MARTIN Y RAMIREZ RAMOS ROSA ELIA, RIVAS MARTINEZ IRENE, RIVERA LOPEZ EVER ADALI, RODRIGUEZ ALFARO RICARDO NOE, RODRIGUEZ CASILLAS CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ IBARRA JORGE ERNESTO, RODRIGUEZ LOPEZ RIGOBERTO Y LOPEZ TORRES DE RODRIGUEZ BRENDA NOHEMI, RODRIGUEZ MEDORIO MARIA VICENTA FIGUEROA ZAYAS JUAN MANUEL, RODRIGUEZ SANCHEZ CLAVER CAROLINA, RODRIGUEZ VILLEGAS ANA MARIA, ROMERO DORANTES JOSE SANDRO Y JIMENEZ ALMANZA ERIKA SUEMMY, ROQUEZ MARTINEZ HEVERT HOBET Y VALENCIA DOMINGUEZ ROSA ISELA, ROSALES JIMENEZ JUAN MANUEL, ROSAS DE LA CRUZ ALBINA, ROSAS RAMOS LILIANA FELICITAS, RUIZ HERNANDEZ ROSALIO, RUIZ MARTINEZ LILIAN, RUIZ MUCIÑO ALEJANDRO DAVID, SALINAS HERNANDEZ SERGIO ROBERTO Y HERNANDEZ MURILLO DENISSE JACARANDA, SANCHEZ ACEVEDO PAOLA CAROLINA, SANCHEZ ALVAREZ MARIA ELENA, SANCHEZ CORTES JUAN Y CORDERO DE LA FUENTE JANEH, SANCHEZ GLORIA ANGELICA, SANCHEZ MEJIA ABIGAIL, SANCHEZ SANTIAGO CELIA, SANTILLAN CAMPOS BERTHA ALICIA, SANTOS DOMINGUEZ ANABEL, SERVIN MARTINEZ ALFREDO, SOTELO JIMENEZ PEDRO Y MENDEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, SPINDOLA LANDA MINERVA, TAPIA RODRIGUEZ IRENE, TAXILAGA MARTINEZ LUCIA GUADALUPE, TENIENTE MARTINEZ JESUS Y CARVAJAL PIÑA IDALIA, TIJERINA LEAL MARIO, TINOCO ROCHA SALVADOR, TOLEDO ANTONIO SERGIO, TORRES GARCIA LUIS MIGUEL, TORRES GONZALEZ CARMEN, TOVAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y ZAVALA RAMOS VERONICA ZARAHÍ, TREJO CEBALLOS MARIA ESTHER, TRUJILLO BARRON CARLOS OBED, TRUJILLO MEJIA ANA ROSA Y DELGADILLO RODRIGUEZ JULIO CESAR, ULLOA ALMARAL HUGO GERARDO Y MIRELES MADRUEÑO ANA ROSA, VALDIVIA ARANDA GLORIA, VALENZUELA AVITIA ARTURO, VALERIO AGUILAR MAYRA, VARGAS GAMBOA VERONICA JUANA Y GUZMAN RAMIREZ SAUL ULISES, VARGAS OROZCO ALEJANDRO, VASCONCELOS ROMAN RUBEN Y DELGADO HERNANDEZ LAURA ELENA, VAZQUEZ CUEVAS VICTOR ALEJANDRO, VAZQUEZ LIBREROS KARLA FRANCISCA, VAZQUEZ MENDEZ JOSE LUIS Y RAMIREZ HERNANDEZ MA. DEL CARMEN, VEGA AGUILAR MARIA DE LOS ANGELES, VEGA CONTRERAS EDUARDO Y MORENO GUTIERREZ KARLA, VERGARA MENDOZA RUTH ARACELI, VICHIQUE HERNANDEZ MARCOS, VICTORIA CARRILLO JORGE ANTONIO Y MURILLO LAZARIN ESPERANZA DE LA LUZ, ZAPOT PEREZ NANCY DE LA PAZ Y ZATARAIN CAMACHO ALFREDO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2212/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Julio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2213/2018

EDICTO

FIGUEROA VAZQUEZ LUIS MIGUEL, AGUILAR PALESTINA LAURA ELENA, ACEVEDO AGUALLO TOMAS Y GIL TORRES BRENDA EULALIA, AGUILAR MEJIA RICARDO, AHUMADA VAZQUEZ LUIS ALEJANDRO, ALDANA CRUZ ALBERTO, ALVAREZ ESPARZA JOSE MANUEL, ALVAREZ GONZALEZ ANGEL, ALVAREZ VALTIERRA ADRIANA VIVIANA, AMAYA TAHUILAN HECTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, ANDRADE ORTIZ GENOVEVA, ANGEL VALADEZ FERNANDO Y ALVAREZ MACIAS YADIRA ALEJANDRA, APONTE HERRERA RICARDO NICOLAS Y TRIANO SANCHEZ VITALINA, ARCHUNDIA VILLADA MAURICIO, ARENAS GUADALAJARA JULIO CESAR Y CORONA MARTELL ANA BERTHA, ARREDONDO DE JESUS ARMANDO, AYALA FERNANDEZ XENIA MARIBEL Y DELFIN JOACHIN SERGIO VICTOR, BADILLO HERNANDEZ ERICSON EMMANUEL, BADILLO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, BARRIENTOS GUTIERREZ GABRIELA LORENA, BELTRAN MORENO RODRIGO Y RODRIGUEZ DIOSDADO MARIELA, BENITEZ ROJAS MARIA DEL ROSARIO, BERANZA RIOS OSCAR, BETANCOURT MORENO JOSE ABRAHAM, BRAUD PEREZ IVONNE, CALZADA RAFAEL EDUARDO, BUENOSTRO GONZALEZ ALBERTO GIOVANNI, CABRERA ALONSO AXEL ROGELIO, CALDERON DE LA LLAVE MARIA GUADALUPE, CALVILLO VERTIZ JOSE DE JESUS, CARMONA RAMOS NICOLAS Y LOZADA GARCIA MARIA DE LOURDES, CARRANZA RIVERA FERNANDO, CARRASCO RAMIREZ JULIO CESAR, PONCE RODRIGUEZ MARIANA MONTSERRAT, CARREON ALDANA FRANCISCO Y MONTAÑEZ GONZALEZ LETICIA, CARRILLO ESCALANTE JOSE HERIBERTO, CASTILLO CARDENAS JERONIMO, CASTILLO REYES JULIO CESAR Y DIAZ FLORES LINA, CERVANTES QUIROZ JOSE DE JESUS Y DE LUNA GAYTAN MA. DE LOURDES, CHACON VERASTEGUI IRMA, CHIA ESPARZA SANDRA, COLORADO VAZQUEZ MANUEL Y FERNANDEZ GONZALEZ IRMA, CONTRERAS JIMENEZ JOSE LUIS Y CAPOMANES ALEMAN MARIA ISABEL, CORONEL CONSTANTINO NICOLASA, CORTINA MELCHOR HILDEBERTO, CRUZ CARRILLO JOSE ALEJANDRO, CRUZ PERDOMO CUAUHTEMOC, CRUZ URZUA CESAR MAURICIO, CUEVAS ESQUEDA OSCAR HUMBERTO, DE LA ISLA GUARDADO NATALI GUADALUPE Y COLLAZO TORRES PALOMA, DE LA PAZ ORTEGA GUILLERMO, DE LA ROSA ROSALES ARMANDO Y DURON ARAIZA MARIA EUGENIA, DE LIRA ZAVALA JUAN MANUEL, DELGADILLO CORDOVA JUAN OMAR Y TRINIDAD MACIAS MARIA NIEVES, DELGADO ESPARZA FELIPE, DOMINGUEZ FLORES RODOLFO, DOMINGUEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, DROUAILLET CHUY JOSE URBAN, DURAN RAMOS RAYMUNDO Y HERNANDEZ PELCASTRE MIRNA ARACELY, ELIAS FERMIN SUSANA, ELVIRA AGUILAR MARIA ISABEL, ESCOBEDO HERRERA YOLANDA, ESPARZA MARTINEZ NORMA LORENA, ESPARZA RUVALCABA RAFAEL ALEJANDRO Y LEMUS TRUJILLO ERIKA, ESPIRICUETA NIETO M VERTA LISIA, ESTRADA HERRERA ADRIAN Y CERVANTES DIAZ MAIRA BIVIANA, FERNANDEZ VILLANUEVA DAVID ADRIAN, FLORES SANCHEZ JOEL, FONSECA TELLO ESTRELLA GUICELA, GAJON GONZALEZ LOURDES PATRICIA, GALINDO MONTOYA ERIC ALEJANDRO, GALLEGOS SANCHEZ ROMINA ISEL, GARCIA DE LUNA FRANCISCO LEONEL, TORRES RANGEL GRACIELA, GARCIA GARCIA HECTOR JAVIER Y DE LA ROSA SANCHEZ MARISOL AZHANTY, GARCIA HERNANDEZ CECILIA, GARCIA MARTINEZ JACOB ISACHAR, GARCIA MORENO FRANCISCO JAVIER, GARCIA RANGEL EDUARDO, GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ISRAEL, GARCIA RUIZ SANJUANA, GARCIA VILLANUEVA LEONEL Y AGUILERA VAQUERA LIZETH, GAYTAN LUEVANO LINO, GERARDO COLORADO DAVID REY, GONZALEZ CASTRUITA LETICIA, GONZALEZ GARCIA CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA LAURENCIO Y GOMEZ MENDOZA MARIA DOLORES, GONZALEZ MEDELLIN LUIS MANUEL, GONZALEZ MORENO MARCOS ANTONIO Y PAREDES ALBA JUANA, ARIA GONZALEZ MUÑOZ MONICA SUSANA Y CAMPOS MEJIA SERGIO ANTONIO, GONZALEZ OROZCO JOSE OSCAR Y LUEVANO GARCIA MARIA JAKELINE, GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS ARMANDO, GONZALEZ TOMAS HUMBERTO Y VALLEJO JIMENEZ PATRICIA, GONZALEZ ZEPEDA ANA CELHIC, VILLAVICENCIO TUNGUI LUIS FRANCISCO, GUARDADO CARDONA IMELDA Y FERNANDEZ FLORES FERNANDO, GUEVARA RODRIGUEZ BEATRIZ ADRIANA, GURIDI TEJERO JOSE ARTURO, GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE LUIS, GUTIERREZ HERNANDEZ EFREN Y VARGAS GARCIA MARCELA, GUZMAN AMPUDIA JORGE ALFONSO, GUZMAN VIRGEN JUAN Y SERRANO LAGUNES JULIA DEL CARMEN, HERNANDEZ BELMONTES MARIA BIANET, HERNANDEZ COLORADO DOROTEO Y LANDA LEON PAULINA, HERNANDEZ DE LA ROSA CARLOS ELIOTH, HERNANDEZ LARA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MEDELLIN GRACIELA Y ROMO JUAREZ ENRIQUE FABIAN,

HERNANDEZ MENDOZA HONORIO JAVIER Y HERNANDEZ CONDE NATALIA GEORGINA, HERNANDEZ MONTEJO JAVIER, HERNANDEZ MOTA BALBINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ TIBURCIO, HERNANDEZ SALAS JUAN TRANQUILINO, HERNANDEZ SALGADO GUILLERMO Y AGUILAR CHONCOA ANGELICA, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ SANDOVAL MARIA GUADALUPE Y DE LA CRUZ GARCIA JUAN RUBEN, HIPOLITO REYES MANUEL, HUERTA SALDAÑA ADRIAN, IBARRA MARIN JUANA MARIA, JAIME MARES AZALIA, JIMENEZ GOMEZ JOSE ALFREDO Y JAIME PONCE MONICA ARACELI, LANDA MORALES LILIANA, LARA GUERRA ARMANDO, LARA LOPEZ JOSE Y MUÑOZ REYES ROSA MARIA, LARA MEDINA KARINA, LARA TORRES ERIKA, LEYVA RASSO HECTOR JOEL, LEZAMA ZORIA JUAN ANTONIO, LIMON PROA JOSE DE JESUS, LOERA LUNA ADRIANA, LOPEZ ARAUJO LUZ MA, LOPEZ CALDERON CARLOS Y LOPEZ MORA MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ GALICIA MARIA ISABEL, LOPEZ GOMEZ LUIS ARTURO, LOPEZ GUTIERREZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ MARCO JORAM Y RUIZ ESPERZA CAROLINA, LOPEZ MUÑOZ LUIS ALBERTO Y CASTILLO DELGADILLO GEMA, LOPEZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, LOPEZ SANTIAGO LUIS FERNANDO, LOZANO VILLARREAL MARIA, GUADALUPE, DELGADO ROMO JUAN RAMON, LUCIO ESTRADA JUAN GUADALUPE, MACIAS TORRES SANDRA IVONNE, MAR VARGAS EDUARDO NOE, MARIN CARREON ESTEBAN Y SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, MARIN RAMOS HILDA, MARQUEZ LARA JESUS Y PEREZ GONZALEZ ANA MARIA, MARTINEZ BAUTISTA MAYRA YAZMIN, MARTINEZ CHAVEZ JUAN ANTONIO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCA Y ACOSTA SALAS JORGE ALBERTO, MARTINEZ MALDONADO ANGELICA, MARTINEZ MARTINEZ JAVIER, MARTINEZ ORTIZ ALEJANDRO Y JARAMILLO MATA ENEDINA, MARTINEZ RAMIREZ HECTOR HUGO Y ORTIZ MENDOZA JUDITH SELENE, MELCHOR MORALES JUAN Y GONZALEZ PEÑA ROSA ELVIRA, MENDEZ FERNANDEZ URSULA, MIXCOAC LOPEZ ESTEBAN JUAN Y MENDEZ SANCHEZ ALEJANDRA BLANCA, MORA GARCIA CLAUDIA STEPHANIE Y NIETO GONZALEZ GUILLERMO ISRAEL, MORA PIZAÑA CHRISTIAN MICHAEL Y LOPEZ HERNANDEZ NALLELI, MORALES IBARRA JUANA FABIOLA Y HONORATO GARNICA HECTOR HUGO, MORALES LANDEROS CLAUDIA JANETH, MORALES LUGO KARINA, MORALES MELCHOR ERICKA IVONNE, MORALES MEZA PEDRO, MORALES RAMIREZ EDITH, MORALES SALINAS MARGARITA, MORENO MEDINA ALMA DELIA, MORENO RODRIGUEZ SANDRA LILIANA, MORENO SORIA MA DEL ROCIO, MOTA HERNANDEZ GUILLERMO, MUÑOZ NUÑEZ JOSE EMILIO, MUÑOZ PERALTA MONICA , CARRILLO SANDOVAL JUAN HUMBERTO, NAVA AZPEITIA LUIS ERNESTO, NAVARRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y ESPARZA PINEDA MARIA DEL ROSARIO, ORTEGA MORALES MARTHA PATRICIA, ORTIZ Y MENDOZA VICTOR JOAQUIN, PADILLA HERNANDEZ SALVADOR Y SANCHEZ COLLAZO ALEJANDRA, PERALTA DOMINGUEZ ELIZABETH, MARTINEZ PALACIOS JOSE MANUEL, PEREZ BRAVO CARLOS ENRIQUE, PEREZ DELGADO JORGE, PEREZ EUGENIO NICOLAS Y HERNANDEZ MA. ESTELA, PEREZ GUTIERREZ HUGO JERZAIN Y LOPEZ, VALENCIA DOMINGA CLAUDIA, PEREZ LUNA LETICIA, PEREZ OJEDA MARIA ESMERALDA, PEREZ PEÑA ERICK FELIX, PEREZ RODRIGUEZ FELIPE JESUS, PORTILLA DE LA CRUZ SALOMON, PRESENTA GONZALEZ JOSE DANIEL Y BAUTISTA DE LA CRUZ LILIANA, PUENTES MUÑOZ JUAN GABRIEL, QUINTERO ARANO JOSE LUIS, QUIÑONES LANDA MAURICIO, RAMIREZ CRUZ JOSE GENARO Y GONZALEZ GONZALEZ MA. JOSEFINA, RAMIREZ GONZALEZ MA DE LOURDES, RAMIREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ REYES NELIDA ARACELI, RAMIREZ SANCHEZ GLORIA, RAMOS FONSECA ORLANDO, RANGEL JIMENEZ JUAN FRANCISCO, REYES BAUTISTA MARIA GUADALUPE, DIAZ REVELES OCTAVIO RAUL, REYES FIGUEROA DAVID MIGUEL, REYES MACIAS HERIBERTO Y ESPARZA LOPEZ TERESA, REYES POSADA GILDARDO ARTURO, REYES PRADO SOLEDAD, RIVERA ARENAS SANJUANA, RIVERA GOMEZ JUAN MANUEL, RIVERA IBARRA MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ CEBALLOS OSCAR, RODRIGUEZ DIAZ ALEJANDRO Y ORTIZ CARRERA MAGALY, RODRIGUEZ HERNANDEZ NOEMI Y BARBOSA ESPARZA NOEMI, RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE, RODRIGUEZ MURILLO VICTOR, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JACINTO, RODRIGUEZ SEGOVIA PEDRO, RODRIGUEZ SOLANO JULISSA, RODRIGUEZ VARGAS ERIKA JANET Y PUENTES HERRERA ADRIAN, RODRIGUEZ VILLALPANDO JORGE EDUARDO, ROJAS PACHECO AGUSTIN, ROMAN REYES MARIO EDUARDO, CERVANTES GARCIA ROCIO ESTELA, ROMERO BONILLA FRANCISCO JAVIER Y DUEÑAS CASTAÑEDA ADRIANA JANETH, ROMERO MENDEZ EDITH, ROMERO REYES MARIA ELENA Y ZAVALA OLMOS CARLOS, ROSAS ROJAS MARCELINO, PEREZ BENAVIDES ANGELICA, RUBALCAVA MORALES JUAN ALBERTO, RUIZ SABINO JULIO CESAR, RUVALCABA MORENO LUIS ANTONIO Y RODRIGUEZ TAFUYA KAREN TERESA, SALAZAR ACOSTA JUAN JOSE Y HERNANDEZ VELASCO ROSA ELIVARA, SALAZAR SANCHEZ JOSE LUIS Y LIMON SALAZAR IRMA, SALOMON LUNA JESUS ALBERTO Y HERNANDEZ MOLINA FABIOLA, SAN MARTIN CRUZ DELIA IVETH, SANCHEZ ARANDA ISRAEL BLADIMIR Y ZAVALA SAUCEDO NANCY BERENICE, SANTOS RENTERIA BLANCA ESTHELA Y CORNEJO GONZALEZ RUBEN, SAUCEDO MERA FRANCISCO Y GALVAN LOPEZ ALEJANDRA. SEBASTIAN PAEZ BERNARDA, SOLANO RAMON EFREN Y VALERIO CRUZ DE SOLANO PETRONILA, SOTO AGUIRRE RODRIGO, TEJEDA SANCHEZ MARIA SARAH, TERAN MEDINA ELEAZAR, TERCERO ORELLANA DIDIER, TORRES ESQUEDA MARIA DEL REFUGIO, TORRES RODRIGUEZ NORMA PATRICIA, TORRES TOVAR SILVIA VERONICA, VALENCIA PORTUGUEZ RAMON Y RODRIGUEZ REYES MAGALI, VALENCIANO ALFARO LUIS ALBERTO, VALTIERRA ALBA BENJAMIN Y MAGAÑANEZ PEREZ MARICELA, VALTIERRA ALVAREZ JOSE DE JESUS, VARELA SOLIS NOE JAVIER, VARGAS ORTIZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ JASSO MARISOL, VICCON DE MORAL JUAN, VILLA SOLIS MARTIN, VILLALOBOS MERINO JULIAN ALBERTO, VILLALPANDO CAMPOS DULCE MARICELA, VILLALPANDO DELGADO FRANCISCO JAVIER Y LUEVANO RAMIREZ MARIA VERONICA, VILLEGAS HERNANDEZ DAVID, VISCENCIO BADILLO JESUS Y DE LA CRUZ AGUILAR ANGELICA ELIZABETH, VUDOYRA PADILLA LUIS ALFONSO, ZACARIAS SANTOS JORGE ALEJANDRO, ZAMARRIPA DE LA ROSA LUIS ALBERTO, ZAMARRIPA GOMEZ J REFUGIO Y MENOZA LUPERCIO OLIVA, ZAMARRIPA MENDOZA ERIKA FERNANDA, ZAMUDIO MOJICA

ALEJANDRO Y LILI ORTIZ LORENA YADIRA, ZARATE ORNELAS LEONARDO, ZAVALA PEÑA NORMA ANGELICA y ZUÑIGA GONZALEZ VICTOR MANUEL.

PRESENTE.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2213/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Julio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2214/2018

EDICTO

HERNANDEZ MEJIA LAURA, ABUNDIS BELTRAN DULCE MARIA, ACEVEDO CONTRERAS JESUS ALBERTO, ACEVEDO VARGAS PERLA DEL CARMEN, AGUILAR DIAZ JOSE ABRAHAM, ALONSO CARRIZALES ROCIO DEL CARMEN, ALONSO OLIVA EUSEBIA, ALONSO PADILLA MARCO ANTONIO, ALTAMIRANO LUIS LUISA ANA ESMERALDA, ALVARADO LARA LETICIA, ALVAREZ MEZA MARCO ANTONIO, ALVAREZ SOLANO CARLOS JOEL, ANDRADE JALAPA ENCESLAO, AQUINO HERNANDEZ PEDRO, ARREDONDO COVARRUBIAS DENNIS FABIOLA MON, ARZATE RAMIREZ BASILIA, AVILA MOTA EFREN ULISES, BALEON GARCIA VERONICA, BARROSO GUZMAN ARTURO Y GARDUÑO MOLINA OLIVIA, BAUTISTA ROBLES ELIZABETH, BECERRA RODRIGUEZ GABRIELA, BELLO RIOS VICTOR HUGO, BENITEZ SANTOYO REYES, BERTADILLO FONSECA MARCO ANTONIO, BIBBINS ROJAS LUDIG, BRIONES LAREDO RUBEN, CALDERON ELGUERA SILVIA, CAMARENA LOMAS SILVIA YANET, CAMPOS GARCIA CONCEPCION, CANO TINOCO YUMARI, CANTU VIDAURRI ADRIAN, CARDENAS VIVEROS JESSICA, CARRIZOZA LANDETA JESUS, CASTAÑEDA ORTIZ EDUARDO, CAVAZOS BOTELLO ANDRES, CAZARES BUENO JOSE DOMINGO, CERVANTES GODINEZ MAURO ANTONIO, CERVANTES MARTINEZ ALBERTO, CERVANTES MEDINA JOSE ALFREDO, CHANG DE LA ROSA JOSUE ISAIAS, CHAVIRA QUINTANA JUAN GABRIEL, CISNEROS RAMIREZ PATRICIA, CISNEROS REYES JUAN CARLOS, CONCHA RUIZ DANIEL, CONTRERAS ENCISO JESUS MANUEL, CONTRERAS VIVAS ANGELICA YAZMIN, CORDERO RANGEL JOSE FELICIANO, CORRAL SALAS MARIA DE JESUS YADIRA, CORTES CORTES JUAN, COVARRUBIAS CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, CRUZ ALARCON MARCO ANTONIO, CRUZ CRUZ GABRIEL, CRUZ RIVERA ABDEL KARIM, CRUZ SANCHEZ LIZBETH, CRUZ TOLENTINO EDILBERTO, DEL VALLE FRIAS LISANIA REBECA, DIAZ CABRERA JESUS, DIAZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, DIAZ PEREZ ANA ELIZABETH, DIAZ PULIDO ALEJANDRA, DOMINGUEZ BARRON JOSE MANUEL, DUARTE GUILLEN PATRICIA MARLEN, ENRIQUEZ MORENO MARIO MARTIN, ESCAMILLA LANDA CESAR ALBERTO, ESPINOSA MARTINEZ GLORIA, ESPINOSA OLGUIN OFELIA, ESTRADA MARTINEZ ROCIO, ESTRADA RODRIGUEZ ROLANDO, FERMIN ANTONIA TOMAS, FIGUEROA RAYON NANCY MAYABEL, FLORES CHAVEZ ERIC JAVIER, FLORES ESCAMILLA AGUSTIN, FLORES GARCIA VERONICA, GARCIA ALMARAZ OSCAR, GARCIA AMAYA ABDULIO, GARCIA CRUZ LUIS ALBERTO, GARCIA CUEVAS HECTOR, GARCIA MEJIA KARINA ISABEL, GARCIA MENDEZ ISAIAS GUADALUPE, GARCIA MOLINA MIGUEL ANGEL, GARZA CHAVIRA VICTOR HUGO, GARZA SANCHEZ JOSE, GIRON GOMEZ DANIEL, GODINEZ GODINEZ JOSE LUIS, GOMEZ CONTRERAS YADIRA ARACELI, GOMEZ JIMENEZ MARIA, GOMEZ RANGEL OSCAR, GONZALEZ DORANTES MARIA DE LOURDES, GONZALEZ GRANADOS NOEMI ARACELI, GONZALEZ HERNANDEZ ROSA LIZETH, GONZALEZ MARTINEZ GABRIEL, GONZALEZ PRECIADO ANGELICA ROCIO, GONZALEZ RAMIREZ DAVID, GONZALEZ ROCHA SERGIO ALBERTO, GONZALEZ ZARAGOZA MARIO MARTIN, GRANDE HERNANDEZ ANTONIO, GUTIERREZ BERNAL FERNANDO MANUEL, GUTIERREZ LOPEZ MARIO ALEJANDRO, GUTIERREZ SALINAS JESUS MANUEL, GUTIERREZ TOLENTINO RAUL, GUZMAN CARMONA IRMA, HERNANDEZ FLORES LINO ALBERTO, HERNANDEZ FLORES MARGARITA LUCILA, HERNANDEZ FLORES OSCAR, HERNANDEZ ILSON FABIOLA DEL ROCIO, HERNANDEZ JIMENEZ MANUEL FRANCISCO, HERNANDEZ LOPEZ EDGAR, HERNANDEZ MUCIÑO JUAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERICK, HERNANDEZ SEVILLA MOISES, HERNANDEZ VALLEJO CARLOS ALBERTO, HERRERA HERNANDEZ DIONISIO, HERRERA MENDOZA HILARIO, ISLAS RAMOS MARIA DE JESUS, ISLAS RIVERA VICTOR ALFONSO, IZQUIERDO IZQUIERDO ADALBERTO, JIMENEZ GOMEZ ALEJANDRO, JIMENEZ HERRERA JAVIER, JIMENEZ MORALES JOSE CHRISTIAN, JIMENEZ VIVEROS ANA LIA DOLORES, JORDAN CALZADA VIRGINIA, JUAN GARCIA JAVIER, JUAREZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, JUAREZ RUBIO ALEJANDRO, LAISON MARTINEZ JOSE JAVIER, LANDEROS CARPIETTE ARMANDO, LARA HERNANDEZ EMETERIO, LARA VILLAFUERTE FRANCISCO JAVIER, LEON CRUZ DIANA, LIGAS MARQUEZ ROSA ISELA, LOMAS RODRIGUEZ DORA ELIDA, LOMELI CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, LOPEZ MARTINEZ MARCELA MARGARITA, LUIS ARRAZOLA CRYSTAL, LUNA ALMARAZ NOE, LUNA URBINA HUGO CESAR, MACIAS

FACUNDO DULCE LUCERO, MACIAS HERMOSILLO GERARDO ENRIQUE, MANCHA GARCIA GUADALUPE, MANUEL RODRIGUEZ JOSE LUIS, MARCELINO TIMOTEO BERNARDO, MARTINEZ ALVARADO MONICA, MARTINEZ MARTINEZ ANA KAREN, MARTINEZ MARTINEZ RAYMUNDO ISAIAS, MARTINEZ MARTINEZ ROGELIO, MARTINEZ MASSIEL MACHIAVELO, MARTINEZ OLVERA KAREN, MARTINEZ REYES LEONCIO, MARTINEZ SANTIAGO VERONICA OLIVIA, MARTINEZ SILVA JORGE, MEJIA DE LA ROSA RAUL, MEJIA GONZALEZ JAVIER DE JESUS, MENDEZ CALIXTO LIDIA DEL CARMEN, MENDEZ HERNANDEZ ISIDRO, MENDEZ SANCHEZ MARIA IMELDA, MENDOZA RAMIREZ ESTEBAN IVAN, MENESES DE LOS SANTOS ALEXANDER, MERINO VAZQUEZ JOSE JULIO, MEZA MENDEZ ELIZABETH, MIRELES CONTRERAS CESAR NICOLAS, MIRELES HERNANDEZ JERONIMO, MIRELES MARTINEZ CARLOS ANTONIO, MIRELES VALDEZ JUAN ALBERTO, MOLINA FLORES ALBERTO, MONROY ANGELES MANUEL, MONTUOSO RESENDIZ FERNANDO, MORALES ENCISO JAVIER, MORALES RESENDIZ JULIO ISRAEL, MORALES ROBLES ELIZABETH VERONICA, MORENO PINEDA JOSE JUAN, MUIZ GARCIA ALEJANDRO, MUÑOZ CRUZ MARIO ALBERTO, MUÑOZ PATLAN LUIS FERNANDO, NAVARRETE ARELLANO PATRICIA, NICOLAS HERNANDEZ AMERICO, NULÑEZ TORRES DIANA CAROLINA, OBISPO ALPIZAR ALEJANDRO, OCAÑA ZARAGOZA LILIA, OCHOA LOPEZ JORGE, OJEDA JUAREZ LUIS UBIEL, OJEDA MATA PEDRO, OLIVARES RAMOS CLAUDIA ISELA, OLIVO VALERO CLAUDIO, OLVERA MORALES ALEJANDRA, ORTEGA CAMACHO LUZ MARIA, ORTIZ ONOFRE PATRICIO, PADILLA COBIAN OYUKI AGLAE, PARAMO ANDRADE FRANCISCA ELPIDIA, PAREDES OLVERA EDUARDO BERNARDO, PEÑA ALBA HECTOR CAMILO, PERALTA TENORIO RAFAEL, PEREZ BERNARDINO PABLO, PEREZ CANTU ANGEL ARNALFO, PEREZ HERNANDEZ ESPERANZA, PEREZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA, PEREZ MEJIA NAYELY JANETH, PEREZ VERBERA ANA PATRICIA, QUEZADA BAUELOS DORA, QUINTERO VARGAS VICTOR MANUEL, QUIÑONES ORENDAIN NALLELI, RAMIREZ ARELLANO ERNESTO, RAMIREZ ESTRADA JOSE CESAR, RAMIREZ GARCIA MA LUISA, RAMIREZ RAZO JOSE LUIS, RAMIREZ ROJAS GONZALO, RAMIREZ RUIZ VIVIANA, RANGEL CABRERA FRANCISCO EMANUEL, RANGEL REYNA SILVESTRE, RANGEL RIVERA MARCOS, RAZO GARCES SALVADOR, RENTERIA AGUILAR LAURA ISABEL, REYES DEL RIO RODOLFO, REYES MANUEL NATANAHEL, REYES ZEA ROBERTO, REYNA APOLINAR IVAN, REYNOSO MARQUEZ ALMA VERONICA, RIOS GARCIA IGNACIO, RIOS GUTIERREZ JUAN CARLOS, RIVERA FLORES GABRIELA, RIVERA ROMERO VERONICA, ROBLES CRUZ ANA LILIA, ROBLES DE LA ROSA ERNESTO OTONIEL, ROCHA MORALES JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ CERON ROSALINDA, RODRIGUEZ IBARRA BERNARDINO, RODRIGUEZ PEREZ ELVIRA, ROJAS MORENO JOSE FERNANDO, ROQUE BERNAL VERONICA, RUFFINI CARBAJAL EDGAR, RUIZ RUIZ JESUS ALEJANDRO, SAGAHON GARCIA KARINA, SALAZAR GARZA JOSE ALFREDO, SALAZAR ORTEGA EDGAR, SALDIVAR SANCHEZ JIMENA, SAMPERIO DELGADO VICTOR MANUEL, SANCHEZ ALVAREZ RAUL, SANCHEZ BACILIO JUAN, SANCHEZ GUTIERREZ RAUL FRANCISCO, SANCHEZ MARTINEZ EDGAR MANUEL, SANCHEZ MARTINEZ SAMANTHA, SANCHEZ REYES JUAN EDUARDO, SANCHEZ REZA MARTHA LYDIA, SANCHEZ SALINAS MAURICIO, SANCHEZ TORRES GUALBERTO, SANCHEZ TREJO MARIA TERESA, SANDOVAL ALONZO LUIS MANUEL, SANTANA ZARAGOZA SERGIO ARTURO, SANTINI MORALES MANUEL, SARMIENTOS CRUZ NICEFORO, SEGURA ARROYO ABEL, SERRANO ROBLEDO ALEXIS, SERRATOS LIBRADO MAURICIO, SIERRA LUGO SANDRA LETICIA, SILVA RODRIGUEZ ARACELI, SOLORZANO PULIDO SALVADOR ALFONSO, SORIANO VILLANUEVA VICTOR, SOTO GUTIERREZ ANABEL, SUAREZ ESQUIVEL BERTIN, TELLEZ DAVILA CARLOS, TERRONES TINOCO MARIA TERESA, TORRES CONTRERAS DAVID ANDR, TORRES MENDOZA ROBERTO, TORRES SERRANO SERGIO RAUL, TREJO MISS LILIANA, TREJO MORENO VICTOR HUGO, TREJO VARGAS MIGUEL ANGEL, UGALDE GARCIA GLORIBEL, URQUIETA HERNANDEZ ROLANDO ENRIQUE, VALDEZ RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, VAZQUEZ FLORES ERIKA, VAZQUEZ LARA EPIFANIO, VAZQUEZ SUAREZ VICTOR HUGO, VEGA JIMENEZ JOSE NICOLAS, VELAZQUEZ GUEVARA IVAN FIDENCIO, VELEZ CORTES VICTOR HUGO, VERA GUERRERO HORACIO, VILLANUEVA AVILES MARIO, VILLANUEVA ROJAS VICTOR HUGO, VIVEROS SALGADO ALEJANDRO, YEPIZ DELGADO ESTHELA JANETH, ZAMORA DE LA CRUZ VIDAL Y ZARAGOZA RODRIGUEZ VICTOR HUGO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2214/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Julio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 2215/2018

CANTU TORRES PATRICIA, AGUILAR ESPINA INES, AGUILAR JUAREZ ARTURO, AGUILAR MARTINEZ JAZMIN, AGUILERA FELIPE, AGUIRRE SANDOVAL EDGAR, ALBA SALDAÑA LEOPOLDO, ALONSO MEZA MARIA GUADALUPE, ALVAREZ BARGUEIRO TERESA DE JESUS, ALVAREZ CRUZ JESUS, ALVAREZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER, ALVAREZ VELA ARTURO Y OROZCO MONTALVO MIRIAM, ALVIZAR LLANOS IVAN, AMADOR MORENO PEDRO, AMADOR VILLEGAS PEDRO RAUL, AMAYA FLORES JUANA TERESA, AMBROCIO DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL, ANDRADE LOPEZ YOLANDA, ANDRADE REYES JAIME, ANELL MORA ELIZABETH, ANTONIO HERNANDEZ ANDRES, AQUINO JIMENEZ VALENTE FROYLAN, ARENZANO SILVA JOSE LUIS, ARRIAGA SOTO MARCOS RENATO, ARVIZU BARRIOS JOSE LUIS, BAEZ MEDINA MARIA DEL CARMEN, BALCAZAR RODAS JUAN ANTONIO, BARAJAS LUCIO MARIA MAGDALENA, BARRA GARCIA NANCY, BARRADAS GALMICH JOSEFA, BARREDA BENAVIDES SARA DEL CARMEN, BARRERA GAYTAN KARINA, BARRIOS ROMERO JULIO CESAR, BARRON GOMEZ MARIA ENEDELIA, BECERRA ISIDORO JOSE LUIS, BECERRA ZAMUDIO ROSALIA, BECERRIL CHAVEZ JOSE ADALBERTO, BEJARANO AGUILAR JOSE, BENITEZ ALVAREZ DEL CASTILLO GABRIELA, BENITEZ BLAS ANA LILIA, BERISTAIN CARDENAS EULALIO PIOQUINTO, BETANZO CHALATE BERNARDINA, BOFFIL HERNANDEZ ALBA ARIADNA, CAMACHO AYALA MARIA REINA, CAMACHO DIAZ PEDRO, CAMPOS BUSTAMANTE ULISES, CANCHE LOPEZ RAMIRO MELCHOR, CANDELARIO GOMEZ JORGE, CANSINO MONROY JOSE LUIS, CAPETILLO ZAMUDIO RAUL, CARDEA LOPEZ MAGARELY, CARMONA MARTINEZ CARLOS, CARRASCO CARRASCO PEDRO, CARRILLO JIMENEZ EUNICE GUADALUPE, CARRILLO MENDOZA ESTRELLA MONSERRAT, CASAS ZAVALETA ALEJANDRO, CASTAÑEDA FLORES JOSUE, CASTILLO ABDALA JORGE ADRIAN, CASTILLO PADILLA IRMA CAROLINA, CASTRO AGUSTIN RAUL, CASTRO CRUZ PATRICIA, CASTRO MIRANDA HECTOR, CASTRO ROSAS EDISON, CHAN LOPEZ MOISES, CHAVEZ HERNANDEZ EVA SANDRA, CHAVEZ LOPEZ JULIO CESAR, CHESTY VIVEROS ENRIQUE, CID PIÑA VICTOR HUGO, COCA PADRON OSCAR, COLLADO AGUILAR ISRAEL, COLORADO LOPEZ MARCO TULLIO, CONTRERAS HERNANDEZ JAVIER, CONTRERAS RUIZ JOSE RAFAEL, CORDOVA ROSALES MARTIN, CORNELIO ROSALES JUAN, CORONADO GONZALEZ CLARA, CORRO RODRIGUEZ ALEJANDRO, CORTES GAMBOA LUZ DEL CARMEN, CORTES LOPEZ CIRIA, CORTES RAMON SUSANA, CORTES SARMIENTO ARELI, CRUZ DORA LAURA, CRUZ MARTINEZ MARIA ISABEL, CRUZ MENDEZ SERGIO JAVIER, CRUZ SANTOS SILVIA, CRUZ SASTRE OLIVIA, CRUZ VALENZUELA JONATHAN, CUEVAS MONTALVO MARIA DE LA PAZ, DE LA LUZ DIAZ MIGUEL ANGEL, DE LA ROSA FRANYUTTI ISAAC, DE LEON AQUINO GONZALO, DEL ANGEL CRUZ JOSUE, DEL ANGEL GARCIA NANCY PATRICIA, DEL ROSARIO MORA GUADALUPE KARLA, DELGADO REYES ROMULO, DIAZ ALFARO JESUS ALBERTO, DIAZ CLAUDIO MIGUEL, DIAZ LOPEZ LILIA, DIAZ MORENO MANUEL, DIAZ PEREZ ALBERTO, DOMINGUEZ MUÑOZ AGUSTIN, DOMINGUEZ MUÑOZ LETICIA, DURAN VALDIVIA MANUEL DE JESUS, ELGUEA BERMUDEZ NESTOR ADAN, ENRIQUEZ EDGAR ALEJANDRA, ENRIQUEZ MORAN LUIS GERARDO, ENRIQUEZ VASQUEZ OSIRIS ASIUL, ESCAMILLA LUENGAS JOSE OLDAIR, ESCRIBANO CHIPOL ALFREDO, ESPINOZA VILLASECA IRAIS, ESTRADA SANCHEZ NORA LILI, FERNANDEZ CORTEZ VICTOR HUGO, FERNANDEZ GARNICA ALVARO, FERNANDEZ RAMOS DAVID, FERNANDEZ ZAMORA LAURA IDOLINA, FIGUEROA GARCIA ALBERTO, FIGUEROA MORALES ANDRES, FIGUEROA PEREZ OSVALDO, FLORES GOMEZ CHRISTIAN GUILLERMO, FLORES LOPEZ ELIZABETH, FLORES RUIZ MARIA DE JESUS, GABRIEL HERNANDEZ JUAN, GALICIA RIVERA MIGUEL ANGEL, GALLARDO MEZA JOSE ADOLFO, GALLEGO LOPEZ JONATAN, GALVAN CHABLE TOMAS, GAMA ANTONIO RENE, GARCIA ABURTO ALFONSO, GARCIA GARCIA HERMINIO, GARCIA OLEA GABRIELA HAYDEE, GARCIA OLIVERA AGUSTIN RODRIGO, GARCIA PALACIOS BRICIA, GARCIA RABANALES NARVELIA, GARCIA SANTOS ELIZABETH, GARCIA SORIA MEDINA RODRIGO OMAR, GARCIA TORRES MIGUEL, GASPAS RAMIREZ ALFREDO, GASTELUM GARCIA MARIA ROSALINDA, GOMEZ CAMACHO CRISHTIAN, GOMEZ DEHESA ZULEIMA, GOMEZ MENDOZA BLANCA HERMINIA, GOMEZ SANCHEZ HECTOR HUGO, GOMEZ SANCHEZ JULIO, GOMEZ SOLIS JOSE DE JESUS, GONZALEZ HERNANDEZ LIZETH, GONZALEZ LEON LUIS ALBERTO, GONZALEZ PERDOMO SANTOS, GONZALEZ RAMOS JAIR, GRANADOS CHAVEZ PEDRO, GREGORIO CUPIDO JOSE JUAN, GUERRERO CAYETANO FRANCISCO, GUERRERO GARCES RIGOBERTO, GUERRERO LICONA ZORAIDA, GUTIERREZ HERNANDEZ OSCAR, GUTIERREZ SANTOS LUZ DEL CARMEN, GUTIERREZ TAPIA ELIA, HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ AGUILAR JUAN, HERNANDEZ GARCIA LUZ MARIA, HERNANDEZ GARDUNO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ JORGE MANUEL, HERNANDEZ LOPEZ JORGE LUIS, HERNANDEZ MAR DORA ALICIA, HERNANDEZ MENDOZA YADIRA, HERNANDEZ MORENO CESAR, HERNANDEZ PALACIOS FABIOLA, HERNANDEZ RAMIREZ MARIA AURORA, HERNANDEZ RUIZ HERIBERTO, HERNANDEZ SANTIBAEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SOSA LUIS MANUEL, HERNANDEZ TIBURCIO MANUEL EDUARDO, HERNANDEZ VAZQUEZ RAFAEL, HERNANDEZ VILLANUEVA MARTHA ELENA, HERNANDEZ VIVEROS JULIO CESAR, HERNANDEZ ZUÑIGA SILVIA, HERRERA ALEJO MARTIN, HUERTA DESPOSORIOS VICENTE EMILIO, HUERTA MARTINEZ RAFAEL, ILLESCAS DAMIAN GUILLERMO, IXTEPAN ANDRADE MARCO FREDY, JACOB QUIRINO HUGO ELISEO, JANEIRO MASCAREAS MANUEL, JIMENEZ CORTAZA KARLA BERENICE, JIMENEZ GUTIERREZ JOSE RICARDO, JIMENEZ MEJIA JULIO ALEJANDRO, JIMENEZ OROZCO RICARDO, JOACHIN ACEVEDO DEYCI DEL CARMEN, JOTA VAZQUEZ DAVID, JUAREZ JIMENEZ EDGAR, LAGUNES GALLEGOS ZENON, LANDA CEBALLOS JAVIER NEFTHALI, LARA FLORES PIOQUINTO, LARA GARCIA ROSA MARIA, LARIOS LOPEZ MANUEL ALEJANDRO, LARREA LOPEZ JOSE ANTONIO, LAVALLE CERDAN JORGE, LEAL MORENO CHANELL CLARA, LILA ARZAMENDI LEONARDO, LILA LAGOS ELIZABETH, LOBATO GARCIA MARIA SOLEDAD, LOPEZ FLORES YOLANDA, LOPEZ GALAN FRANCISCO, LOPEZ GARCIA SILVIA, LOPEZ MARTINEZ MANUEL, LOPEZ MORALES GUILLERMINA, LOPEZ MORALES JULIO CESAR, LOPEZ RUEDA JORGE, LOPEZ TINO AMPARO, LOPEZ TORRES JESUS, LOYO ROMERO JAIME ALFREDO, LOZANO ABURTO RITA, LOZANO EVENES MARIA DE LOS ANGELES, LUCHO MARTINEZ GENARO, LUNA

FLORES MIGUEL ANGEL, LUNA NIETO EDGAR DAVID, MALPICA SANTIAGO BERENICE, MARIN PAULINO ETELBERTO, MARQUEZ GONZALEZ JOEL, MARTINEZ AGUIRRE JOSE ANTONIO, MARTINEZ BALTAZAR ANTONIO, MARTINEZ CABANAS MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ CRUZ ELEAZAR, MARTINEZ GARCIA GODOFREDO, MARTINEZ GARZA PATRICIA LILIANA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE JUAN, MARTINEZ HERNANDEZ AQUILEO, MARTINEZ MADRID MARIA ESTHER, MARTINEZ MORALES RUTH NOEMI, MARTINEZ PORROGA CAMERINO, MARTINEZ REVILLA MARIA XOCHITL, MAULEON LIMON JASIEL, MAYA AGUILAR FELIPE Y CORNELIO GOMEZ GEORGINA ELIZABETH, MEDINA PEREZ IRENE MARCELA, MELENDEZ MARTINEZ MAYRA, MELO VILLANUEVA OSCAR JESUS, MENDEZ CESAR, MENDEZ CHAVEZ GASPAR, MENDEZ DIAZ DIEGO DE JESUS, MENDEZ RIOS ANGEL, MENDOZA CARRILLO HERNANDO, MENDOZA CASTRO ROMAN, MENDOZA CRUZ MACIEL, MENDOZA JIMENEZ LETICIA, MENDOZA REYES EMMA MARIA DE LOS ANGELES, MIRANDA MEZA SANTIAGO, MIRANDA MIRANDA ONESIMO, MOLINA NAVARRO JOSE BERTIN, MONROY LUNA ERASMO, MONTERO LARA PEDRO, MONTROYA LARIAS MARIO, MORA DELFIN JUVENTINO, MORALES GARCIA FELIPE DE JESUS, MORALES SAN MARTIN MATILDE, MORENO ARENAS MIGUEL, MORENO MACHORRO MARIANA, MULATO CANELA MARIA DE LOURDES, MUÑOZ ORTIGUERA HEIDI, NAVA CAMPOS MARIO AURELIO, OCHOA PALACIO MARBY ISABEL, OCHOA SANTAMARIA VICTOR ANGEL, OLVERA ESCOBAR OSCAR ALBERTO, ORTIZ HEREDIA EDER, ORTIZ HERNANDEZ JOSE ELIGIO, ORTIZ HERRERA MARIA DEL ROSARIO, ORTIZ JIMENEZ ALEJANDRO, ORTIZ OCAMPO MAYELIN, ORTIZ ROSAS PABLO, PACHECO PRADO TOMAS, PADRON VIDAL JUAN LUIS, PALE MONTES JOSE LUIS, PANTOJA MORALES ISMAEL, PARDO MORALES ROBERTO JESUS, PARRA ROJAS MARIA OLAYA, PAULA BAUTISTA JAVIER, PEÑA CASTILLO SIMON ALFREDO, PERALTA RONZON REYNA GUADALUPE, PERCASTRE ALDANA PATRICIO, PEREA MELO JULIA, PEREZ DIEGO FLORENTINO, PEREZ GONZALEZ RICARDO, PEREZ LOPEZ GERARDO, PEREZ MARIN SERGIO, PEREZ PEREZ AIDA, PEREZ PLAZA HERMILA, PEREZ SARMIENTO GABRIEL, PEREZ TAPIA ADRIAN, PEREZ TOLENTO JORGE, PEREZ VARGAS RAMON, PORTILLA DECION LIZBEYDI, PRIETO DECEANO EDUARDO, PRIOR RODRIGUEZ JESUS FERNANDO, PUCHETA JUAREZ ARQUIMEDES, PUERTO PEREZ MARCELINO, PULIDO GOMEZ ERIKA PATRICIA, QUEZADA DOMINGUEZ ROSA TONANTZIN, RAMIREZ AGUIRRE JORGE ALBERTO, RAMIREZ CARRASQUEDO REYNA DEL CARMEN, RAMIREZ MARTINEZ ROBERTO, RAMIREZ OJEDA DIANA PATRICIA, RAMIREZ PEREZ SERGIO ROBERTO, RAMIREZ SORCIA MARIA ROCIO, RAMON AGUILERA ADRIAN, RAMON ROCHA CARLOS GREGORIO, RAMOS ENRIQUEZ GUSTAVO TOMAS, RAYMUNDO MAGDALENO LEOBARDO, REYES CANELA LUIS ANTONIO, REYES HERNANDEZ ABNER ADDERLIN, REYES RAMON ANGEL, REYES ROMERO RICARDO, REYES ROSADO ISRAEL, REYES ROSAS SABINO, REYES YEPEZ JOSE LUIS, REZA ESPINOSA MARIA ALEJANDRA, RINCON CHIQUITO GERARDO, RIVERA CEBALLOS ELIZABETH KARINA, RIVERA VEGA JOSE MAURICIO, ROCHA JIMENEZ RICARDO, RODRIGUEZ CARTAGENA RAFAEL, RODRIGUEZ CHIGO ARTURO, RODRIGUEZ GIRON RAHAB, RODRIGUEZ HERNANDEZ GLADYS, RODRIGUEZ HERRERA SAMUEL, RODRIGUEZ IZQUIERDO ALMA DELIA, RODRIGUEZ JIMENEZ OLIVIA, RODRIGUEZ RAMON RUBY, RODRIGUEZ RUIZ SERGIO, RODRIGUEZ TORRES JULIO, ROMAN PIMENTEL LUCERO, ROMERO GARCIA DIADELFA, ROMERO OLIVEROS JUAN ENRIQUE, ROMERO SALINAS JUAN MANUEL, ROSAS DEL ANGEL RUPERTO, RUIZ LOPEZ DIGNA, RUIZ MORA MARITZA, RUIZ PAEZ GABRIELA, RUIZ SOSA SILVANO, RUIZ TOLENTINO ROBERTO LEONEL, RUTH AGUILAR VILLA, SALAS CRUZ NIDIA, SALAS MORALES LEONEL, SALAZAR EDGAR JANNET JAZMIN, SALCEDO HERNANDEZ JUAN CARLOS, SALCEDO MONTROYA DANIEL, SALGADO MARTINEZ MARIO, SALGADO ZAYAS ERIK, SAMPAYO PERALTA ALINA, SANCHEZ BERNABE PABLO ERIC, SANCHEZ BLANCO ALBA, SANCHEZ FLORES GILBERTO, SANCHEZ GASCA ARMANDO, SANCHEZ HERNANDEZ CLARA, SANCHEZ HERNANDEZ EDUARDO, SANCHEZ HERNANDEZ ROSA MIRTSIA, SANCHEZ LEMUS HEVERTH JESUS, SANCHEZ LINALDI DAVID, SANCHEZ LOPEZ VIRIDIANA, SANCHEZ MEXTLI ANGELICA, SANCHEZ MORALES EZEQUIEL, SANCHEZ VALLEJO JUAN CARLOS, SANCHEZ VIVEROS FERNANDO, SANTIAGO FERNANDEZ CESAR, SANTIAGO GAVILLA LAZARO, SANTIAGO MARTINEZ JOSE LUIS, SANTIAGO SANTIAGO LILIANA, SANTIAGO ZAMUDIO REYNA LILIANA, SANTOS LUNA GERSON ARTURO, SANTOS MOJICA ISAAC, SANTOS ZAPO JOSE ARMANDO, SASTRE CARRILLO ADOLFO VLADIMIR, SEBASTIAN COBOS RODOLFO MARIO, SEGOVIA TEJEDA VICTOR MANUEL, SEGURA ROSAS MARIA LUISA, SEPULVEDA HERRERA VIRIDIANA, SERAFIN HERNANDEZ GUADALUPE NICOLAS, SEVERIANO GONZALEZ CELSO, SINFOROSO HERNANDEZ LORENZA, SMITH CARMONA TERESA MARLENE, SOLIS GONZALEZ OSALDO, SOLIS RAMOS MIREYA, TAPIA ARIZMENDI ENRIQUE, TAPIA FABIAN JAZMIN, TEXNA XOLO ABEL, TOBA HERNANDEZ FERNANDO, TORALES OLIVA MARIA GUADALUPE, TORRES SANCHEZ ADOLFO, TUXTLA MENDOZA JOAQUIN, USCANGA HERMIDA ANGEL, VAILLARD LUNA ROGELIO, VALDES GONZALEZ LIDIA, VALENCIA PAVON BENITO, VARGAS BLANCO JOSE GERARDO, VARGAS JAIMES JOSE LUIS, VAZQUEZ ALARCON LUIS ARTURO, VAZQUEZ BAUTISTA LUIS, VAZQUEZ PEREZ JUANA, VAZQUEZ PUIG ALEXIS MAKIUNER, VAZQUEZ REYES LAURA, VAZQUEZ ROLDAN ELEAZAR, VAZQUEZ SEGURA RAYMUNDO, VEGA TORALES MARIA DE LOURDES, VELAZQUEZ GALLARDO HABID DE JESUS, VELAZQUEZ HERNANDEZ LIZETH, VELAZQUEZ ZAPATA FERNANDO JOARI, VERA BALCAZAR CARLOS, VERA SANTOS FRANCISCO, VICARTE SANCHEZ EDGAR OMAR, VILLA ALVAREZ ARCADIO, VILLANUEVA ROJAS IVETTE, VILLARNOBO AGUIRRE LUIS FERNANDO Y MELGAREJO LUNA MARIA ELENA, VILLASECA REYNALDO ROGELIO, VILLELA SIERRA HUMBERTO, VIVANCO GARCIA ROBERTO CARLOS, VIVAS REYES ANGEL ALBERTO, ZAPATA HERNANDEZ ARELI, ZARATE ENRIQUEZ ELBA, ZARATE LOPEZ JOSEFINA, ZEFERINO MORA MARIA ARCELIA Y ZUÑIGA ALVAREZ GEORGINA.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2215/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Julio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2220/2018

EDICTO

MARQUEZ PRIETO MARIA DE LOS ANGELES, ACOSTA LOPEZ DOLORES, ACUÑA GALINDO JOSE FRANCISCO, ACUÑA BENITEZ ALICIA, ACUÑA ZAMORA ALEYDA Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO, AGUAYO MEDINA VICTOR Y VIZCARRA MUÑOZ ALMA DELIA, AGUILAR RAMIREZ ROBERTO, AGUINAGA FERNANDEZ MARTHA PATRICIA, AGUIRRE MENDREZ EDMUNDON, ALARCON CARREON BLANCA ESTHELA, ALBURQUERQUE ZAVALA PEDRO JORGE, ALCALA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, ALCANTAR HINOJOSA HORACIO, ALMEIDA VELARDE JESUS RAUL, ALVARADO SIERRA SALVADOR, ALVAREZ DUARTE LIDIA GRISELDA, ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERNANDO, ALVAREZ HERNANDEZ ROSENDO, ALVAREZ RESILLAS GABRIEL HUMBERTO, AMAYA CAMPA MONICA, APARICIO MARQUEZ JUAN DE DIOS, ARAGON ARMENTA EDGAR GASPAS, ARAGON GONZALEZ LUIS NOE, ARAUJO RODRIGUEZ FRANCISCO, ARIAS CONTRERAS BLANCA ISABEL, ARMENDARIZ ROJAS ANTONIO, ARMENTA PEÑA ZENAIDA, ARVIZU RAMIREZ MISAEAL, ASTILLEROS ENSASTIGA AURELIO ANTONIO, AVALOS MURGUIA OSCAR, AVALOS RECIO JESUS Y HERNANDEZ RIOS MARIA ELIZABETH, BALDERAS MORALES GILBERTO, BARO ALAMEA GUADALUPE NATALY, BARRERAS PERALTA FRANCISCO JAVIER Y GUTIERREZ PEREZ JUDITH LORENA, BARRON MARQUEZ JOSE LUIS, BECERRA TORRES MARIA VIRGINIA Y GONZALEZ NABOR FELIX, ESCARCEGA GARIBAY RAFAEL, BEJARANO JIMENEZ CESAR AARON, BELLO MORALES ROSA, BELTRAN BOCARDO VICENTE PAUL, BERNAL ESTRADA CRUZ, BETANCIO GARCIA JANETTE, BORRAYES BRAVO ELIAZAR LORENZO, BRITO DURAN JUAN CARLOS, BURROLA GALVEZ PERLA FRANCISCA, CABALLERO ORTEGA ROSA ISELA, CADENA LOZANO ROBERTO, GAMEZ CANO MARCELA, CALDERON JUAREZ JORGE, CALVO DEL ROSARIO DORA LUZ, CANALES HERRERA MARIA DEL SOCORRO, CANTON FIGUEROA FLOR ARACELI, CARMONA LUNA JORGE DANIEL, CARRERA ROSAS SALOME, CARRILLO GARCIA LUIS RODOLFO, CASTAÑEDA MEJIA MARGARITA, CASTILLO CLAUDIO JULIO CESAR, CASTILLO GARZA JOSE FRANCISCO, CASTILLO MADRID LUZ, CASTILLO NAVARRO DIGNORA, CASTRO ARAGON JESUS, CASTRO BERMUDEZ MARIBEL, CASTRO FELIX PATRICIA, CASTRO SANCHEZ MONICA ELIZABETH, CAUDILLO VERGARA VICTOR, CEDILLO GARCIA CLARA, CERON MARTINEZ MAYOLO OTILIO, CERVANTES GARZA ROSA MA, CERVANTES LOZANO CRISTIAN SALVADOR, CERVANTES OCHOA ARMANDO, MARTINEZ ACUÑA MINERVA, CHAVEZ AGUILAR JUAN MANUEL, CHAVEZ FLORES ARCELIA, CONDE VELAZQUEZ ENRIQUE, CONTRERAS SAYAS ADRIAN, CORDOVA MORA ANDRES, CORNEJO ACOSTA MARIA TERESA, CORONEL FLORES MIGUEL ANGEL, CORRAL GARCIA ESPERANZA, CORRALES RAMIREZ AURORA, CRISTOBAL FUENTES ALEJANDRO, CRUZ PEREZ MAGDALENA, CRUZ RODRIGUEZ TERESA, CRUZ RUIZ NORMA ROSARIO Y MANZANARES CENICEROS FRANCISCO GUADALUPE, CUEVAS PEREZ ANA MARIA, D GYVES CASTRO ANA LOURDES, DAVILA SALAZAR MANUEL, DE LA CRUZ MORALES MA DEL ROSARIO, DE LA CRUZ PORTILLA PEDRO FELIPE, DELGADO PARRA GASTON, DELGADO VERGARA FEDERICO DE JESUS, DIAZ GUERRERO PATRICIA, DIAZ RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO, MEDRANO SERNA LILIA, DIAZ ROJAS ELISEO, DIMAS RAMIREZ EDUARDO, DOMINGUEZ CORDOVA MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ FLORES CESAR FEDERICO Y MENDEZ DE DOMINGUEZ LETICIA CHAVEZ, DOMINGUEZ JIMENEZ LUIS MIGUEL, DOMINGUEZ LOPEZ JOSE RAMON, TERRONES ROCHA NORA CELINA, DUARTE AMAYA RAUL Y CONTRERAS MONARREZ LILIANA, DUARTE MUNGARRO RAUL ANTONIO, ESCALANTE CARPIO JOSE CARLOS Y SANDOVAL BEJARANO MARIA DEL ROSARIO, ESCOBEDO SOTO ARACELI, ESPINOZA CARDONA JAVIER, ESPINOZA PEREZ MIGUEL ANGEL, ESTRADA HERNANDEZ DANIEL, FELIX GUIRADO GABINO, FELIX HUERTA MONICA, FLORES CASTELLANOS ALBERTO, GALICIA FLAMENCO GUADALUPE, GALLARDO RAMIREZ JOSE ALBERTO, GALLEGO MIRANDA LUIS GONZALO, GAMEZ GAONA JOSE CECILIO Y ROSAS VASQUEZ GABRIELA, GAMEZ QUINTANILLA MIGUEL ANGEL, GARCIA ARANA RAUL, GARCIA ARENAS MARIO, GARCIA CAMACHO MA GUADALUPE, GARCIA GARCIA SOFIA MONICA, GARCIA GOMEZ DANIEL, GARCIA GUZMAN ANA RITA, GARCIA HUERTA CRISTINO, GARCIA MENCHACA JOSE ISMAEL Y URIBE CHAVEZ BRANDA FABIOLA, GARCIA MORALES GARDELIA GUADALUPE, GARCIA MORENO FRANCISCO MANUEL, GARCIA MUÑIZ CARMEN, GARCIA RAMIREZ MONICA ELVIA, GARCIA ROJAS BEATRIZ EUGENIA, GARCIA SANCHEZ CRISTINA, GARCIA VILLEGAS ALEJANDRO, GARCIA Y ESCAMILLA MERCEDES, GARDUÑO ORTIZ MARIA GUADALUPE, GARDUÑO OSORNIO RIGOBERTO,

GARDUÑO TORRES APOLONIO, GASTELUM CASTRO JUAN, GAVITO ZAMORANO JOSE ANTONIO, GAXIOLA BARRERAS NORMA ANGELICA Y TORRES ESQUER IVAN ALBERTO, GAXIOLA LOPEZ EDUARDO, GODINA LOPEZ MARTIN, GODINEZ HERNANDEZ ADRIANA , GOMEZ ALONSO BLANCA ALICIA, GOMEZ BECERRA LEOBARDO, GOMEZ GIRON MARIA CECILIA, GOMEZ GONZALEZ MANUEL, GOMEZ IZQUIERDO MA DEL ROSARIO, GONZALEZ CANALES JESUS, GONZALEZ CRUZ ANTONIO, GONZALEZ DE LA CRUZ MARCIA MONICA, GONZALEZ FLORES DAVID, GONZALEZ GUTIERREZ ESTEBAN, GONZALEZ MANRIQUEZ ESTANISLAO PO, GONZALEZ OROZCO ROLANDO, RODRIGUEZ ALEMAN BRENDA ELIZABETH, GONZALEZ RAMIREZ RUBEN, GONZALEZ ROMERO SILVIA, GONZALEZ SEPULVEDA GABRIEL EDUARDO, GONZALEZ TELLEZ ANTONIO, GRANADOS MONDRAGON AIDA CORINA, GUERRA GARCIA LAURA PATRICIA, GUERRERO HUERTA MARIA TERESA, GUEVARA MEDINA JESUS, GUIA PARTIDA JOSE MANUEL Y ESPITIA FLORES MARIA DOLORES , GUTIERREZ CASTRO MARIA VICTORIA, GUTIERREZ DE VELASCO GONZALEZ JOSE RAMON, GUTIERREZ MARTINEZ HUMBERTO, GUTIERREZ OLIVA MAXIMILIANO, GUZMAN MORALES MARCO ANTONIO Y GONZALEZ GONZALEZ MARGARITA, HARO HIGUERA CARLOS ALFONSO, HERNANDEZ CORRALES CLAUDIA, HECHAVARRIA NAPOLES GISELA MARGARITA Y BALTASAR ANGULO RAMIREZ, HEREDIA SOLANO JOSE FRANCISCO, HERNANDEZ CONCEPCION OCTAVIO, HERNANDEZ DAVILA NORMA ARACELY, HERNANDEZ GARCIA MARIA PATRICIA, HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO, HERNANDEZ GOMEZ LUCIA, HERNANDEZ LOPEZ LUZ HAYDEE, HERNANDEZ LUGO JESUS SALVADOR, HERNANDEZ MEJIA FABIAN LIGARDO Y VELASQUEZ SANDRA ISABEL, HERNANDEZ MENDOZA ARACELI, HERNANDEZ MENDOZA MARIA BEATRIZ, HERNANDEZ ORTEGA JOSE JUAN, HERNANDEZ RIVERA ALBERTO, HERNANDEZ RIZZO RAMON, HERNANDEZ SIFUENTES MARIA ISIDRA, HERNANDEZ VERA GASPAS, HERRERA ACEVEDO JOEL, HERRERA JIMENEZ JUDITH, IBARRA AMABIZCA ARTURO, INZUNZA INZUNZA ELISA, ISLAS APODACA MONICA ARACELI, ISLAS OCHOA ALFREDO RICARD, JAIME REYES JULIO, JIMENEZ RAMIREZ BEATRIZ HORTENSIA, JIMENEZ RAMOS ROGELIO, JUAREZ DAVILA ROSA MARIA, JUAREZ OLIVAREZ SILVERIO, JUAREZ RAMOS TOMAS, JUAREZ TORRES FELIPE, KRAUSS MARQUEZ ROBERTO RAYMUNDO Y GALLEGOS NAVARRO ANA SOFIA, LAGARDA ALMADA IRACEMA Y DURAZO VEGA ROBERTO, LAVADORES LARA EVA, LECHUGA MALDONADO MARIO, LEDESMA GARCIA ROSA MA GPE, LEON CEJA ARNULFO, LIERA MEZA KAROL MAGDALENA, LIRA CHAVEZ LETICIA, LIZARRAGA RAMOS OMAR CUAUTHEMOC, LLEVERINO GONZALEZ MARIO ALBERTO, LOPEZ ALBA CARLOS, LOPEZ CASTILLO MA DEL ROSARIO, LOPEZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ ESQUIVEL SIXTA OBDULIA, LOPEZ LINARES GULLIERMO, LOPEZ MATEOS JESUS REYES, LOPEZ MERAZ MAGDALENO, LOPEZ NEGRETE JUAN SERGIO, LOPEZ PEREZ LAMEC, LOPEZ ROBLES CRISTHIAN ALFONSO, LOUSTAUNAU ORTIZ GUSTAVO, LUJANO LOPEZ LAURA, TOVAR SERRANO EMILIANO, MACHADO GUAJARDO OSCAR JAVIER, MACHADO OLIVAS SILVINO, MACIAS MARTINEZ CLAUDIA, MAGALLON TEJEDA BRENDA PATRICIA, MARTINEZ LOPEZ SERGIO ISRAEL, MANRIQUE ROBLES JAIME, MANRIQUEZ HERRERA MARTIN ROBERTO, MARCELO CASTRO MARIA DE JESUS, MARQUEZ CRUZ MARTIN, MARQUEZ CRUZ PAULINA, MARQUEZ HUERTA CIRO, MARTINEZ ALVAREZ SALVADOR, MARTINEZ BLANCO HECTOR IVAN, MARTINEZ BURGOS ARTURO, MARTINEZ CORONADO BERTHA LILIANA, TORRES RAMIREZ JUAN ENRIQUE Y MARTINEZ CORONADO BERTHA LILIANA, MARTINEZ DELGADO ROBERTO ANGEL, MARTINEZ ECHAZARRETA ADRIANA, MARTINEZ GUERRERO LEOBARDO MANUE, MARTINEZ HOYOS ALEJANDRO, MARTINEZ MARTINEZ ALICIA PATRICIA, MARTINEZ MARTINEZ ISELA, MARTINEZ PADILLA PABLO, MARTINEZ RIOS DANIELIA, MARTINEZ RIVERA MARIA ALEJANDR, MARTINEZ SENICEROS CESAR, MARTINEZ SILL DAVID, MATA ESPINOSA MARTE, MEDELLIN RAMIREZ J SANTOS, MEDINA RODRIGUEZ HECTOR MARTIN, MEDINA VERA ARIEL, MENDOZA ALDAMA REYES, RUBIO OROZCO PATRICIA, MENDOZA LUNA JORGE BENITO, MERCADO MAGALLANES ISIDORO, MIGUEL VILCHIS JAQUELINE, MILLANES CARLON GUILLERMO, MINJARES GARZA CARLOS, MIRANDA GARCIA RUBEN ARMANDO, MIRELES MATA DORA HILDA, MONDRAGON VARELA HELI YONATAN, MONTES GUEVARA FERNANDO, MONTOYA ALMADA GABRIELA, REYNA GARCIA MANUEL CARLOS, MONTOYA BOJORQUEZ MARCELINO, MONTOYA LEAL RAFAELA, MORALES ARIAS JOSE, MORALES RODRIGUEZ BEATRIZ, MORENO MARTINEZ JOSE LUIS, MORENO ZAMARRON JESUS, MORUÑA NUÑO MANUEL HUMBERTO, MOYA ARZOLA LUIS FERNANDO, MUÑOZ BUENO MANUEL ANTONIO, MUÑOZ ORTEGA LAURA MARIA, MURILLO VIDALES UBALDO ENRIQUE, MURRIETA GAXIOLA ARACELI, NAVARRETE DELGADO ALBERT, NAVARRO BARRERA MIGUEL SALVADOR, NAVARRO CARRILLO ERNESTO ALONSO, NERI RAMIREZ HUGO ERNESTO, NIETO DE DIOS FRANCISCA ESMERALDA, NUÑO PEREZ IRMA BEATRIZ, OCAMPO URIBE VELIA, OCHOA ARIAS RAMONA, OJEDA GONZALEZ JUAN FRANCISCO Y VARGAS RAMON MARIA ISABEL, OLIVAS JURADO FERNANDO ADRIAN, OLVERA BAILON MAURA VIRGINIA, WONG RAMIREZ ELSA MARIA GUADALUPE, ORONA NEVAREZ LILIA GEORGINA, ORTEGA VALDEZ JOSE ANTONIO, ORTIZ ALVARADO JOSE DE JESUS, ORTIZ ANGELES HECTOR, PACHECO DIAZ VICTOR MANUEL, PACHECO FERREYRO RAFAEL, PACHECO PEÑA SALVADOR, PALACIOS JASSO FRANCISCO RICARDO, PALOMARES ACOSTA JOSE SOSTENES, PAREDES RAMOS JESUS JORGE, PARRA TRUJILLO VICTOR MANUEL, PEÑA MARTINEZ JOSE JESUS, PEREZ ALONSO VICTOR, PEREZ MIRANDA JOSE JUAN Y VALENZUELA LIMON DOLORES, PINEDA FLORES RAFAEL, PINEDA GONZALEZ HIPOLITO, PLATA ALVAREZ MARCO ANTONIO, PONCE LOPEZ JUAN MANUEL, PUENTE HERRERA DORA, QUIJADA COTA RAMON Y GRIJALVA CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES, QUINTANA HERNANDEZ ALEJANDRA, QUINTERO VALDEZ DAVID ALFONSO, RAMIREZ CASTAÑEDA GERARDO, RAMIREZ INZUNZA LUIS, RAMIREZ OCEJO ANA CLAUDIA, RAMIREZ PEÑA JUAN CARLOS, RAMIREZ RAMIREZ MARIA DEYANIRA, RAMOS VAZQUEZ HILDA LIDIA, RANGEL FLORES JOSE GUADALUPE, RANGEL HERNANDEZ JOSE GUADALUPE Y PAULITA JIMENEZ MEDINA, RANGEL OROZCO EDUARDO, REYES CLARK ERNESTO Y VAZQUEZ VALLE TRINIDAD ALICIA, REYES GONZALEZ DANIEL, REYES

GUTIERREZ JOAQUIN, REYES HERNANDEZ ARMANDO, RIOS HERNANDEZ MANUEL DE JESU, RIOS PADILLA JESUS ORLANDO, RIOS VALENZUELA VICTOR MIGUEL, RIVAS CONTRERAS FERMIN, RIVERA JUAREZ JUAN ENRIQUE, RIVERA PEREZ ROBERTO, RIZADA MORENO RAMON, ROBLES BORBOA LUCINDA, ROBLES PERALTA AILDA EDUIGES, RODARTE RIOS ARTEMISA, RODRIGUEZ CRUZ ARMANDO, RODRIGUEZ DELGADO JOSE, RODRIGUEZ GONZALEZ RAMON, RODRIGUEZ LEYVA MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ PEREZ SERIO ERNESTO, RODRIGUEZ ROJAS MOISES, RODRIGUEZ VAZQUEZ LUZ BELEN, RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROBERTO RENATO, ROJO GARCIA JAIME ROGELIO, ROLDAN RUIZ GUILLERMO, RONDAN OROZCO JESUS, RUIZ HIDALGO MIGUEL, RUIZ ROSALES CARMEN, SAAVEDRA OTERO ALDO GABRIEL, SALAS ESQUIVEL JOSE MIGUEL, VILLEGAS RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, SALAZAR VEGA ROBERTO, SALCEDO GODINEZ HILDELISA, SALCIDO ROCHIN LUCRECIA, SALES LAGUNAS VICTOR MANUEL, SAN JUAN RODRIGUEZ ALBERTO, SANCHEZ FLORES HECTOR JAVIER, SANCHEZ JUAREZ ROBERTO ARTURO, SANCHEZ PEREZ EDUARDO, SANCHEZ SANTANA JOSE TRINIDAD, SANTIAGO LOPEZ TEODORO, SANTIAGO MENDOZA ANA MARIA, SAUCEDA OCHOA FRANCISCO, SCHADTLER RUBIO GUSTAVO ADOLFO, SEGUNDO PIÑA MARIA MARCIANA, SENTIES MACIAS CARLOS Y CAMACHO VALDENEGRO CLAUDIA ELIZABETH, SILVA ALBA JULIAN, SILVA CASTAÑON MARCO ANTONIO, SILVA OLIVARES EMILIO, SOBERANES ROSALES VICTOR, SOLIS MAYA MARIA DE JESUS, SOLIS PANIAGUA ROBERTO, SOLIS SIERRA ALICIA, SOTO GARCIA FERNANDO Y BERNAL CASTILLO ALMA PATRICIA, SOTO RAMIREZ JOSE JUAN, SUAREZ OROZCO ROBERTO, TABOADA FERRER ANTONIO, TALAMANTES MERLIN LAURA, TAMEZ GARZA ANA MARIA, TENORIO HERRERA GUILLERMO, TINOCO MORA ANGEL, TIRABO VELAZQUEZ PABLO GUILLERMO, TONCHE BADILLO MONICA, TOPETE PEÑA MARIA DE JESUS, TORIBIO MAGALLANES GLORIA Y ESPARZA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, TORRES AVIÑA RAUL, TORRES GUERRERO HORACIO ULISES, TORRES MARTINEZ JUAN PEDRO, TORRES SERRANO ROBERTO, TREJO OSORIO JUAN, TREVIÑO GARCES CLAUDIA DE GUADAL, URIAS ALMANZA CECILIA JUDITH, VALDES REYES HECTOR, VALDEZ AVILA JOSE LUIS, VALDEZ MARTINEZ CARLOS, VALDEZ PADILLA JOSE, VALDEZ RAMIREZ MARCO POLO, VALDEZ TORICES VICTOR FERNANDO, VALENCIA CHAVEZ ENRIQUE, VALENZUELA DOMINGUEZ MANUEL DE JESUS, VALENZUELA ZAZUETA DAVID, VALER AYALA YURIZITO LERRAK, VALERO MORALES ANTELMO RAMON, VARGAS CERON JESUS, VARGAS DIONICIO JOSE ISIDRO, VARGAS LOPEZ RICARDO, VARGAS TRENADO VIRGINIA, VAZQUEZ AGUILAR ROSA MARIA, VAZQUEZ GARCIA JOSE ROGELIO, VAZQUEZ MATA NURIA GABRIELA, VAZQUEZ RIOS AURELIO, VEGA ESPINOZA NATIVIDAD, VELASCO DELGADO PRUDENCIO, VELASCO VENEGAS GUSTAVO, VELAZQUEZ CHAVEZ RAQUEL, VELAZQUEZ MORALES DULCE LORENIA, VENADERO GONZALEZ VICTOR MANUEL, VERA LUNA JOSE ANTONIO, VIDALES QUEZADA MARIANO, VIEYRA GONZALEZ ELIA, VILLARREAL VILLEGAS MARIA ELENA, VILLES CAS DEL CID JULIAN, VIZCARRA MARTINEZ AMPARO, YEPÍZ ICEDO ALFONSO, YERA ADAME ALFONSO, ZAMORA ALCALA ELIZABETH, ZAMORA BETRANO ALEJANDRO, ZAMORA PAEZ SANTOS, ZAPATA GARCIA FCA IDALIA, ZAYAS ORTIZ MARCO ANTONIO Y ZAZUETA PIÑA MIGUEL ANGEL Y PEÑA PIÑA JOSEFINA VALENZUELA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE LUIS ESPINOZA MARTINEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2220/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2221/2018

EDICTO

CONTRERAS GONZALEZ LUIS BERNARDO, DOMINGUEZ ZENTELLA LIDIA, ADAME BRIONES ALEJANDRO, AGUILAR ESCAMILLA YOLANDA GUADALUPE, AGUILAR GARCIA MARISOL, AGUILAR GERARDO HECTOR MARTIN, AGUILAR HERRERA MALAQUIAS, AGUIRRE ALANIS JAIME JAVIER, ALEMAN ULLOA YAJAIRA YAMILET, ALMEIDA CRUZ JESUS REMBERTO, OCEGUERA RODRIGUEZ BLANCA ELVA, ALVARADO CRUZ MARCELINO, ALVARADO HERRERA ANTONIO, ALVARADO SANCHEZ VICTOR ALFONSO, ALVAREZ PEÑA MARCO POLO, ALVAREZ ZAMACONA BERNARDINO Y GONZALEZ GARCIA ALIDA AIDE, AMADOR FLORENCIA FRANCISCO EDUARDO, ANDRADE GONZALEZ HERLINDA, ANGEL IZAGUIRRE SANTIAGO DEL, ANGELES DE SANTIAGO MIGUEL, ARABI GONZALEZ HASSAN, GARCIA ORTIZ GABRIELA IVETT, AREVALO HERNANDEZ PEDRO, AREVALOS JUAREZ JOSE LUIS, ARIAS REYES JUAN ANTONIO, ARIZMENDI CRUZ GERARDO, ARMENDARIZ YUCUPICIO FRANCISCO HUMBERTO, ARROLLO MEDRANO RAUL, ARROYO GARCIA NAU, AVALOS VAZQUEZ MARISA NELLY, AVILA RINCON ANEL YURIDIANA, AZAR SILVERA ALICIA LORYS,

BADILLO ORDOÑEZ ARTURO, BALAM DOMINGUEZ SANTA MA LIDIA, BAÑOS BASURTO ELADIO, BARRA LOREDO MA DOLORES, BARRIENTOS LIMON GUSTAVO, BARRIENTOS RAMIREZ JOSE LUIS ALFREDO, BARRIOS GARCIA CESAR, BASULTO MATU EUSTAQUIO, BAUTISTA RESENDIZ SIXTO, BEAR NAVARRO JUAN JESUS, BELTRAN CARRANZA ROSALINDA ENRIQUET, BENITEZ VALDIVIA MARIA, BLANCO BLANCO ANGELINA, BLANCO IZQUIERDO AGUSTIN, BOLLAS HERNANDEZ JOEL Y RAMIREZ VALDEZ VANIS, BRIONES ZERMEÑO ADRIANA, CABANILLAS CEBALLOS HILARIO, CAMACHO ROQUE CELESTINO, CAMPOS SALGADO GILBERTO, CANSECO GONZALEZ FERNANDO, CARBALLO CRESPO FRANCISCA, CARDEL VIDAL EVA GUADALUPE, CARREON AGUILAR JORGE Y SALTO SANCHEZ LAURA ANGELICA, CARREON GONZALEZ ELIZABETH, CARRILLO REYES EMILIO, HERNANDEZ ALCARAZ ZANDRA, CARRION JIMENEZ HERIBERTO, CASIMIRO MENDOZA FILIBERTO Y MERLIN BARROSO MARIA GERTURDIS , CASTELLANO SEQUEDA ROLANDO, CASTILLO BOYLAN RITA TERESA, CASTILLO GUTIERREZ NOHEMI ARACELI, CASTILLO RIVERA KARINA MARITZA, CASTRO GARCIA EDULVINA Y GARCIA GOMEZ ANTONIO , CASTRO GOMEZ JOSE ALFONSO, CAVAZOS GONZALEZ ADOLFO Y MONTOYA GONZALEZ ADOLFO, CEJA MAYA BERTHA ALICIA Y VAZQUEZ MEDINA MIGUEL, CENCION FLORES MARTHA ALICIA, CEPEDA SAENZ GUSTAVO ELEAZAR, CHAVEZ CRUZ ROCIO, CHAVEZ MAGAÑA MARIA GUADALUPE, CHAVEZ MARTINEZ HECTOR RAMON Y ACOSTA APARICIO ELSA LORENA, CHAVEZ RUEDA HECTOR, CHEU LOPEZ MARIO ALBERTO, CHOLICO MURILLO BENJAMIN, COLIN FAVELA CRISOFORO, CONTRERAS PALOMARES MARIA DE LOS ANGELES, SANTIN VAZQUEZ JOSE LUIS, CORONA IBARRA ALFREDO, CORONADO MATA DOMINGA ALICIA, CORRAL CORRAL MARGARITA, CORTES HOYOS VICTOR OSALDO, COSIO GERALDO RAMIRO, CRESPO DAVILA MARTIN DE JESUS, JIMENEZ MEZA LILIANA, CRISTERNA DAVIS MARIO, CRUZ ARIZMENDI JONAS, CRUZ CAMACHO YESENIA, CRUZ DEL ANGEL ARACELY, CRUZ GARCIA VANESA, CRUZ HERNANDEZ JUAN MANUEL Y MATA CASTILLO MARIA HERMELINDA, CRUZ HERRERA JORGE CARLOS, CRUZ LOPEZ HILARIO, CRUZADO TRIANA MARIBEL, CURIEL CHAVEZ ANA BERTHA, DAMIAN HERNANDEZ VICTOR, DE LA LLATA LOPEZ ANA LILIANA, DE LA ROSA LOMELI MARIA ALEJANDRINA, DE LOS SANTOS CASTRO JULIO CESAR , DE LOS SANTOS DE LUCIO FELIPE PAUL, DE LOS SANTOS MEZA RODOLFO, DEL ANGEL ANTONIO SABINO, DEL ANGEL ROBLES ARNULFO, DELGADO ARENAS BLANCA ENITH Y PEÑA IBARRA LUIS FRANCISCO, DIAZ GARCIA MARIA ELENA, DIAZ LOPEZ VALENTIN Y RAMIREZ POZOS VERONICA ELIZABETH, DIAZ PEREZ VICTOR MANUEL, DIONISIO PEREZ ARACELY, DOMINGUEZ ORTEGA JOSE ALFREDO, MALDONADO CHAVEZ BLANCA LILIA, DUEÑAS ZAMUDIO JIMENA, ENRIQUEZ OTERO ADRIANA, ESCOBAR VALENCIA TERESITA DE JESUS, ESCOBEDO ZAMARRIPA ROMULO , ESPARZA ZACARIAS TANIA ERIKA, RENTERIA MALDONADO MIGUEL ANGEL, ESPARZA ZAVALA JOSE RAFAEL, MEXQUITIC MEDELLIN MARIA DEL CARMEN, ESPINOZA LUNA MANUEL, ESPINOZA SALGADO FRANCISCO, ESQUIVEL MIRANDA ROSA, FERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS, FIERRO RODRIGUEZ CLEMENTINA, FIGUEROA LOBATO MARIA DE JESUS, FLORES MENDO HILARIO, FLORES MUÑOZ ANTELMO, FLORES RAMIREZ FELIX OCTAVIO, FLORES ROMERO JAVIER, FLORES TECUAPACHO FELICITAS, FLORES VARGAS MARTHA, FRAGOSO HERNANDEZ ALICIA, GALLARDO MATA GERARDO, GALVAN MATEOS LUIS ANGEL, GAMA MARTINEZ FRANCISCO, GAMAS GORDILLO VERONICA, GAMEZ CABRERA JOSE JUAN, GARCIA CONTRERAS RENE, GARCIA CRUZ MARIBEL, GARCIA HERNANDEZ ROLANDO, GARCIA JAIME MA TERESA DE JESUS, GARCIA REYES FERNANDO, GARCIA REYES JORGE LUIS Y CRUZ MARTINEZ CLAUDIA LORENA, GARCIA SALDAÑA NORMA ALICIA, GARDUÑO CEDEÑO MARIA DE LOURDES, GARZA MATAMOROS MARIA DE LOS SANTOS, GARZA SANCHEZ MA ELENA, GAYTAN SANCHEZ MIRIAM ISABEL, GOMEZ ALVAREZ MARIO, GOMEZ CORONADO MA GUADALUPE, GOMEZ PADILLA FELIPE ANGEL, HERNANDEZ CORIA MANUEL, GONZALEZ BALDERAS YANANCY SARAID, GONZALEZ CAMARA FRENSI, GONZALEZ CARRASCO SILVIA LUCILA, GONZALEZ ESCAMILLA MARIO Y RODRIGUEZ CRUZ LIDIA, GONZALEZ GUERRA MARIA ELENA, GONZALEZ PEREZ MARTHA, GONZALEZ RAMIREZ ALEJANDRO, GONZALEZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ VELAZQUEZ MINERBA, GUARDIOLA SOBREVILLA SANDRA LUZ, GUERRERO TAPIA LAZARO E, GUTIERREZ ACOSTA ALBERTO, GUTIERREZ ARRIOLA JUAN PEDRO, GUTIERREZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ SANCHEZ FELIPE, GUZMAN PEREZ EFREN, HARO RIZO JUAN JORGE, HERNANDEZ BARRON ZORAYDA, HERNANDEZ CHAVEZ ABRAHAM, HERNANDEZ CONSTELA JOSE ANGEL, HERNANDEZ CORREA FABRICIO, HERNANDEZ FELIX CESAR EDUARDO, HERNANDEZ FELIX VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GARCIA MARTHA ALICIA Y DELGADO LIMAS SAMUEL, HERNANDEZ GUDIÑO CARLOS GILBERTO, HERNANDEZ GUTIERREZ JAIME FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENA ELISA, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSARIO ADRIANA, HERNANDEZ JIMENEZ JERONIMO, HERNANDEZ MAGALLANES PABLO, HERNANDEZ MONTANO RODOLFO, HERNANDEZ REYES JOSE ISABEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTIN, HERNANDEZ TORRES JULIO CESAR, HERRERA ORTEGA IRMA, HERRERA PEREZ VICENTE, IGNACIO SANTAMARIA RAUL, JIMENEZ ARELLANO JOSE EDUARDO, JIMENEZ FLORES ARTURO, JIMENEZ SOTO BLANCA PATRICIA, LAGUNES MARISOL ANZURES, LARA ALVAREZ CECILIA, MARTINEZ GUZMAN FELIPE, LARA CAMACHO RUBEN, LARA RAMIREZ ERNESTO, LAZARO CABRERA DEMETRIA, LEAL MEDRANO FRANCISCO JAVIER, LEDESMA RAMIREZ NETZAEEL HUMBERTO, LEMUS RAMIREZ MATILDE, LEOS ROBLEDO MARTIN, RODRIGUEZ GALLARDO KARLA GUADALUPE, LEYNES UTRERA DANIEL, LINARES SUARES ARQUIMIDES, LINAS RIVERA JORGE, LIRA MARTINEZ JOSE ALFREDO, LIRA MARTINEZ MA MARTHA, LONA ALEJANDRO MARIA ENEDELIA, LONA GARCIA GILBERTO, LOPEZ BARRERA OLGA LIDIA, LOPEZ COLIN GUSTAVO, LOPEZ GARCIA DORA EDITH, LOPEZ GONZALEZ MAR Y SOL, NAVARRO MARTINEZ RUBEN, LOPEZ ISIDRO JOSE LUIS, LOPEZ JAUREGUI NOELIA, LOPEZ MONTES ABRAHAM, LOPEZ TORRES NAPOLEON, LOPEZ VARGAS FLORINDA, LOPEZ XALA SANTOS, LORRABAQUIO RAMIREZ MARIA ESTRELLA, LOZANO BARRETO

FRANCISCO, LUGO RAMIREZ CLAUDIO ERNESTO, LUJANO MALDONADO ADALI, LUNA LOPEZ JUAN MANUEL, LUNA VELAZQUEZ ALVINO, MACIAS GONZALEZ CARLOS, MACIAS VELAZQUEZ SANTOS, MALDONADO PEREZ ALFONSO, MARIN CETINA HECTOR FAVIO, MARIN FELIX JOAQUIN, MARTINEZ AGUILAR TOMAS Y ROMERO ARCE ANA BERTHA, MARTINEZ CARRILLO OCTAVIO, MARTINEZ GONZALEZ JULIETA, MARTINEZ GONZALEZ SERGIO, MARTINEZ MONTELONGO ALFREDO, MARTINEZ PEREZ BULMARO, MARTINEZ RAMIREZ JULIAN, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL DE JESUS, MARTINEZ RIOS JUANA, PARTIDA GONZALEZ INES, MARTINEZ SANCZHEZ CRUZ MARIA, MARTINEZ TORRES PEDRO, MARTINEZ VALDOVINOS SOFIA, MAYA PONCE ROSALBA, MEDINA JIMENEZ JOEL, MEDINA MALVAEZ ESTHELA, MEDINA ROSAS JORGE ANGEL, MEJIA MEMIJE ISAIAS Y PEREZ CASTRO ARACELI , MELCHOR ORTIZ MANUEL, MELGOZA COTA ENDY, MENDEZ MEJIA JAVIER, MENDOZA FLORES MIGUEL ANGEL, MENDOZA VARGAS RAUL, MICHEL PANTOJA CARLOS AMADOR, MIRANDA GOMEZ JAVIER, MOGUEL GALLEGOS NORMA, MONJARAS CASTRO JORGE FEDERICO, MONLUIS AVENDAO JOSE MANUEL, MONTALVO PEREZ DAMASA, MONTANO ALVAREZ HECTOR OMAR, MONTAÑEZ ROMERO RAUL, MORA DIAZ MARCO ANTONIO , MORA GUEVARA JOSE LUIS, MORA OLIVARES JORGE, MORALES HERRERA HIGINIO, MORALES LEMUS GABRIEL, MORALES PALOMO FAUSTO ALBERTO, MORENO AGUILAR DALIA ALHELI, MORENO RODAS MARIA DE LOS ANGELES, MORENO ROJAS RICARDO, MOTA ABUNDIS PEDRO, MUÑOZ VAZQUEZ MA GUILLERMINA, MURGUIA GUTIERREZ JESUS RAMIRO, MURILLO ZURITA BENITO Y CORDOBA ALARCON SERAFINA, NAVARRETE CASTREJON YESENIA, NAVARRETE SIERRA IRENE Y VALDEZ OCHOA EFREN, NERY RAMIREZ DIANA ZULEMA, OCAMPO RESENDIZ DAVID FRANCISCO, OCHOA SALAS ALEJANDRO, OLIVARES BAUTISTA ANA GREGORIA, ORTEGA CADENA JUDITH, ORTIZ AVILA PATRICIA, RUBI ARCOS RAUL, PACHECO JORGE IGNACIO, PACHECO ROSAS TOMAS, PALAFOX GONZALEZ IRENE, PANTALEON LOPEZ SHASHAKI, PANTALEON MEZA DANIEL, PAREDES CAMPOS AUSENCIO, PAVON MORALES GREGORIO GERMAN, PEÑA LEZAMA HUGO, PEÑUELAS OSUNA DIANA, PEREZ RUIZ JUAN, PEREZ VARELA HECTOR HUGO, ZAVALA RIVAS MERCEDES, PORTUGAL PORTUGAL JORGE, PRIETO FUENTES ALVARO, RAMIREZ ANGULO MARIA DENISSE, RAMIREZ MELCHOR GERMAN, RAMIREZ RAMOS MARIA GUADALUPE Y CID VAZQUEZ RAMON CARLOS, RAMIREZ ROBLES GILBERTO, RAMIREZ ZARAGOZA AMADO, RAMOS CUESTA FELIPE, RAMOS ROMERO CLARA VELIA, RAMOS VELAZQUEZ JOSE LUIS Y MORALES RODRIGUEZ MARIA DE LA LUZ , RANGEL RAMOS MARIA MERCEDES, ZARCO VEGA RAFAEL, RASCON TRINIDAD ROSA LINDA, REYES DELGADO JOSE LUIS Y CUELLAR MARTINEZ HUMBERTA, REYES VAZQUEZ CESAREO, RINCON DIEGO ARNOLDO, RIVAS PALOMARES RAUL, RIVERA DE LA CRUZ ALFONSO, RIVERA GONZALEZ SAMUEL, ROBLEDO RAMIREZ DAVID FRANCISCO, RODRIGUEZ SHANNA ELAINE, RODRIGUEZ AMAYA MARCOS, RODRIGUEZ GALINDO GENARO, RODRIGUEZ GARAY JOSE CRUZ, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIBEL, RODRIGUEZ IRETA OSCAR SANTIAGO, RODRIGUEZ MOLINERO CLAUDIA, RODRIGUEZ PREZA ZARAIN, ROJAS CENTENO MARIA PATRICIA, ROMAN BAHENA JUAN JOSE, ROMAN GALLARDO ADOLFO, ROMERO ORTIZ BARBARA ZAZIL, ROSAS SOTO EFREN, RUIZ XICOTENCATL MA DOLORES, SALAMANCA RIVERA JOSE, SALAZAR ANIMAS MARCOS ROBERTO, SALAZAR FERNANDEZ IGNACIO, SALAZAR GUTIERREZ JESUS, SALINAS LEDEZMA MANUEL, SAMOS IX MARICELA, SANCHEZ HERNANDEZ FELIPE, SANCHEZ JUAREZ MAYRA EVELIN, SANCHEZ LIZAMA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ PEREZ GERMAN Y DOMINGUEZ HERNANDEZ ISABEL , SANCHEZ PONS MAURICIO, SOLARES BETANCOURT SARA IVONNE, SANCHEZ QUIROZ MARCO ANTONIO, SANCHEZ RIOS CARLOS GABRIEL, SANCHEZ TORRES JOSE DE JESUS Y CARRILLO MARTINEZ ANA DEL CARMEN, SANTES RAMIREZ GERARDO, SANTOS GALEANA SABINO, SAUCEDO RIOS JUAN BERNARDO, SEGURA MEZA MARIA CARIDAD, SILVA BEAS ANGEL, SILVA RAMOS MANUEL HIPOLITO, SILVA RIOS DONATO, SILVAS FLORES ROLANDO Y PRIETO LEAL LAURA LIDIA, SIORDIA LUCAS MIGUEL, SOLIS CRESPO CYNTHIA LILIANA, SOLIS GOMEZ JAIME, SOLIS LOPEZ FRANCISCO, SOLIS TOLEDO JAIME, SOSA ALCOCER ALEJANDRA GUADALUPE, SOSA ROSAS FABRICIO, SOTO RAMIREZ JULIO, SOTO RIVERA PATRICIA, TEPIXTLE SANCHEZ GILDARDO, TISCAREO DEANDA MAGALLY, TORRES GONZALEZ SALVADOR, TORRES JIMENEZ JORGE ANTONIO, TORRES ORDAZ LUZ DEL CARMEN, TORRES RODRIGUEZ BENJAMIN, TRUJEQUE LARA ZOILA DIONYL, URBAN MORALES GLORIA OFELIA, VALDAZO AHUMADA GRACIELA, VALDES PENALOZA ARMANDO Y MURRIETA GARCIA ARACELI, VALDEZ TORRES LUIS ENRIQUE, VALENCIA SANTOS ARTURO, VALENZUELA CARRILLO MARIA DE JESUS, VARGAS AGUIAR JORGE LUIS, VARGAS ALVARADO IGNACIO, VARGAS HERNANDEZ CARLOS Y AGUIRRE MORALES ALICIA, VARGAS LOPEZ JOAQUIN Y DE LA CRUZ SOBERANIS PERLA , VAZQUEZ FRANCO BENJAMIN, VAZQUEZ HERNANDEZ EMERITA, VAZQUEZ LIMON MARIANELA, VEGA ANGULO TERESA, VEGA PAZ RICARDO, VIDAL CARDENAS ALBERTO, VIDAL LIBRADO EVERARDO, VILLAGOMEZ LOPEZ ALEREDO, VILLALOBOS GONZALEZ MARIA CECILIA, VILLALVAZO LAGUNEZ VICENTE, WILLIAM ALMAZAN OCHOA, YAÑEZ CRUZ JUVENTINO, ZAleta CASTILLO JESUS, ZAPATA ACOSTA NORA LUZ, ZAPATA PADRON ROSENDO, ZATARAIN SUAREZ JOSE Y ZAVALA GARNICA JUAN CARLOS.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE LUIS ESPINOZA MARTINEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2221/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 2222/2018****EDICTO**

PEREZ OROZCO JUDITH MARISELVA, ACOSTA LUCIO JORGE ALFREDO, ACOSTA PRIETO MARTIN HIPOLIT, ACOSTA SERGIO CONCEPCION, AGUERO MORENO MARCELINO, AGUILA MORENO ELIZABETH, AGUILERA HERNANDEZ JUAN ARMANDO, ALANIS LOPEZ LORENA DE MORONES Y MORONES ROJAS DAVID, ALARCON GARCIA ROBERTO, ALEMAN SALOMON DANIEL, ALTAMIRANO SILVEIRA CLAUDIA, ALVAREZ BUSTAMANTE BONIFACIA MAGDALENA, AMARO CAMPOS ISAIAS, ARAIZA BOJORQUEZ ARMANDO, ARENAS CASTRO OSCAR, ORTIZ REYES MARIA PAOLA, ARIZMENDI GUADARRAMA MARIA BERTHA, ARREOLA TERRAZAS JUAN, AVIÑA GOMEZ CYNTHIA MARGARITA, CISNEROS ESPINO FABIAN, AVILA MARTINEZ MARTINA, AYON DURAN JOSE ALBERTO, AZAMAR VALENCIA VALENTINO, GALLARDO RUEDA JUANA, BAEZ JORGE ALBERTO, BALDERRAMA TERRAZAS JUAN MANUEL, BARRAZA MORENO DANIEL, BARRON REZA LINO, BATRES QUIROGA HECTOR MANUEL, BENCOMO DIAZ ELIDA, BENITEZ RAMOS BALTAZAR, BOLIVAR BOLIVAR EVA Y CRUCES CAMARILLO ADRIAN, CABADA SEÑEZ ANA ISABEL Y DIAZBARRIGA PINEDA GUILLERMO, CABRERA ACOSTA MARIA SILVIA, CALVILLO CAMPOS CONCHA ELENA, GARCIA ARENAS JUAN CARLOS, CALZADA RANGEL JAIME, CAMACHO ESTRADA RODRIGO ALEJANDRO, CAMPOS GALLEGOS ALFREDO, CARRERA HERNANDEZ JOSE MARIA, CASTAÑEDA ESPINOZA LUCERO, CASTRO MOJICA EZEQUIEL Y RIVERA HERNANDEZ YADIRA IVONNE, CAZARES BRIONES JOSE HORACIO, CHAPARRO CHAVEZ MA DEL SOCORRO, CHAVEZ MONTELONGO ROBERTO Y VALDEZ FLORES ALMA ANGELICA, CHICO ROMERO JOSE ARMANDO, CISNEROS CHAVIRA JUDITH MARINA, CORTINAS CORTINAS VILMARA, CRUZ PEREZ JOSE ISMAEL, CRUZ REYES GABRIEL, VASCONCELOS ACOSTA ESTHER, CRUZ TIZCAREO URIEL, DAVILA LOPEZ SANTIAGO, DIAZ DOMINGUEZ OSCAR, DITRICH SALAZAR LUIS RAUL, DOMINGUEZ CRUZ JULIO LAZARO, GALLARDO RAMIREZ LIDIA Y DOMINGUEZ CRUZ JULIO LAZARO, DUEÑEZ MORENO ARACELI, DURAN CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ MOZO MARGARITA, ERIVES SOTO ANA LAURA, ESPARZA ARZOLA BENJAMIN, ESPARZA LOPEZ ESTELA, ESTRADA ESTRADA MARIA ISABEL, ESTRADA LUNA JOSE NICANOR Y SANTANA GOMEZ PABLA , ESTRADA ZUBIATE AARON ALEJANDRO, FARIAS MUÑOZ JAVIER, FAVELA GAITAN MANUEL, FERNANDEZ DE LA CRUZ IVAN Y ESNAYRA TRIS CECILIA, FERNANDEZ MARCIAL ANA ISABEL, FIGUEROA RIOS MA ENGRACIA, FLORENCIO GARCIA SALVADOR, FLORES BARRERA ROBERTO, FLORIANO LOMAS ALEJANDRA, GALACHE PAYAN BRENDA PRISCILA, GALVAN RAMIREZ RAUL, GAMBOA AGUILAR CARLOS MOISES, GAMBOA JUAREZ MARIA DORA, GARCIA ANTILLON SANDRA NOHEMI, GARCIA BALCORTA ARTURO ARMANDO, GARCIA CENICEROS JAIME, GARCIA GONZALEZ ANA LILIA, RIOS HERNANDEZ DANIEL, GARCIA MORENO RENE, GARCIA RUIZ YASSER, GARCIA VAZQUEZ GUSTAVO, GARDEÑA MUÑOZ SOCORRO JOSEFINA, GARZA MANRIQUEZ RENE ALONSO, GENDROP TAPIA FANNY, GOMEZ AMARO ADRIAN Y CABRERA ROBLES DE GOMEZ MARIA GUADALUPE, GOMEZ CASAS ELIZABETH, GOMEZ VILLANUEVA SANJUANA, GONZALEZ ESPARZA MARTHA, GONZALEZ ESTRADA BRENDA LUCERO, PUCHI VILLEZCAS GERARDO, GONZALEZ MARTINEZ MARIBEL, LOPEZ VARGAS JOSE ARTURO, GONZALEZ SILVESTRE JAVIER SALVADO, GONZALEZ SOLIS CAMELIA, GONZALEZ ZAMARRON RAUL AFRAIN, GOVEA GUTIERREZ EMILIA, GRADO RODRIGUEZ JESUS MANUEL, GRAJEDA JOSE ANTONIO, GUTIERREZ CHIRINO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ CANO ADRIAN ALBERTO, HERNANDEZ GUTIERREZ ELIAS Y ARAGON DE HERNANDEZ RITA OLIVIA, HERNANDEZ PEDRAZA HERMINIA, HERNANDEZ RAMIREZ ENRIQUE, HERNANDEZ RAZO JOSE JORGE, HOLGUIN CHAVIRA AMALIA, HUERTA CARREON ALFREDO, IBARRA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ RODRIGUEZ GLORIA COYOLXAUHQI, JARA GURROLA MARTHA LAURA Y LOPEZ GALLEGOS JOSE MIGUEL, JARAMILLO DE LA ROSA LUIS FELIPE DE JESUS, LOPEZ COTA EDUARDO AXEL, LOPEZ GRAJEDA ALBA SELENE, LUEVANO MONCADA SERGIO, LUNA LOPEZ EFRAIN Y MUÑIZ RODRIGUEZ ENEDELIA, MAGANDA VILLANUEVA PATRICIA, MALAGA BELLI CIPRIANO, MARMOLEJO MATA MARIA DE JESUS, MARQUEZ OLIVAS IRENE, MARTEL SANDOVAL JUAN GERARDO Y MONTES CHAVEZ MA. DE LOS ANGELES, MARTINEZ PALACIOS JOSE ROBERTO Y RAMOS REYNA TALLANY, MARTINEZ PEREZ TOMAS, MEDINA CARRILLO JOSE FRANCISO, MEDRANO ZAMUDIO MARTINA, MEJIA CAMACHO CECILIA Y CALDERON MARTINEZ JORGE, MELCHOR PARRA ROSALINDA, MENDEZ LOMELI MIGUEL ANGEL, MENDOZA CUEVAS JOSE LUIS, MERCADO MORALES JESUS ALFREDO, MONTES LOPEZ OSCAR LUIS, MORALES CARBAJAL GERARDO, MORALES RANGEL IRMA ALICIA, MORALES ROQUE MARIA ESTELA, MORENO PEREZ JULIA VERONICA, NEGRETE SIMENTAL JUAN ANTONIO, NUÑEZ CORDERO JOSE INES, OCIO ALVAREZ EVANGELINA, ORDAZ SIERRA ENRIQUE, ORNELAS LORENA CECILIA, ORONA SAENZ GUILLERMINA, OROZCO FLORES SERGIO, OROZCO GOMEZ MARIA DOLORES, OROZCO MIJAREZ JOSE MANUEL, PACHECO VELEZ JOSE FERNANDO, PALOMINO VILLAFAA MARIA TRINIDAD, PARRA MENDIVIL JOSE ISMAEL, PRADO GARCIA ARACELI, PARRA ORTEGA GLORIA, PASTRANA JIMENEZ YADIRA LIZBET, PEÑA TORRES GERARDO JESUS, PICAZO TORRES MARTHA, PIMENTEL ARREOLA SERGIO, PIMENTEL PONCE KARINA IDALI, PIO LOPEZ CARLOS, PONCE GRACIELA, PONCE NUÑEZ MARIA ESTHER, QUINTANILLA

AGUILAR HILDA, RAMIREZ ARIAS DANIEL, RAMIREZ BUSTAMANTE MARIA TERESA, RAMIREZ CAZARES GABRIELA GUADALUPE, RAMOS BRITO SERGIO ANTONIO, RAMOS CASTILLO BRENDA MARIBEL, REYES LOPEZ PATRICIA, REYES RIVERA CAROLINA, REYES SALAS NORMA ANGELICA, REYES VARGAS BERTHA ALICIA, REZA REZA ISIDRO Y ROCHA GAMEZ SANDRA ALICIA, RIOS HERNANDEZ CLAUDIO, RIOS SANCHEZ RAUL, RODRIGUEZ AVILA ERIKA ALICIA, RODRIGUEZ BURROLA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIBEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAUL, RODRIGUEZ SALAZAR LEONARDO, RODRIGUEZ TORRES PABLO JULIAN, ROJAS GARCIA CARLOS ARTURO, ROMERO GARCIA JUAN GERARDO, ROMERO MACHUCA JUAN PABLO, ROMERO TRASVINA AIDA ARACELY, ROSALES ESPARZA SERGIO RENE, RUBIO COLON MARTHA ELENA, RUBIO SOLIS RICARDO Y CASTAÑEDA NUÑEZ HILDA, RUEDA RIBON JULIO CESAR, RUIZ LUNA ROSA MARIA, RUIZ MENDEZ MA GUADALUPE, SALAS CARDENAS HECTOR JAVIER, SALAS TAGLE SARA, SALDIVAR VALENZUELA MA DEL REFUGIO, SALMERON AGUILAR MARIA SOCORRO ANGELICA, SANCHEZ DELGADO LEOBARDO, SANCHEZ LIRA MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RAMOS HECTOR, SANTILLAN HERNANDEZ LUIS GUERRERO, SAUZ RAMIREZ ALBERTO, SEGOVIA LOPEZ ALMA ROSA, URIBE CASTRO JOSE LUIS, SIXTOS HUERTA MARIO ANGEL, SOLIS SILVA MARIA TERESA, TAPIA SANCHEZ FABIOLA, TORRES SANCHEZ CINTHIA, TRUJILLO TREVIZO ADOLFO, USCANGA ALFONSO ANTONIO ALEJANDRO, VALERO LEDEZMA JESUS, VAZQUEZ GOMEZ NORMA ADRIANA, VELAZQUEZ DOMINGUEZ MARIA DE LA PAZ Y CERVANTES RIVAS MARIO LORENZO, VILLAFANA CONTRERAS JUVENTINO, VILLANUEVA ENRIQUEZ RICARDO, VILLATORO ESCOBAR ADRIANA Y ZAVALA CHAIREZ ROGELIO.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE LUIS ESPINOZA MARTINEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2222/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **244/2011** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DE NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALMA MONICA RODRIGUEZ GARZA, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, el cual se localiza en el interior del PALACIO DE JUSTICIA, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES Y CIUDADANO DE LAS FLORES, COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, señaló las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación en circuito Paseo del Sol número 142 del Fraccionamiento Residencial Senderos de esta ciudad, construida sobre la fracción 73, localizada dentro del lote 1, de la manzana "M" del rellano Malaquita, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con Circuito Paseo del Sol

Al sur 8.00 metros con Boulevard Senderos:

Al oriente 17.50 metros con fracción 72, dentro del lote 1, de la manzana "M"

Al poniente 17.50 metros con fracción 74, dentro del lote 1 de la manzana "M"

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad de Torreón, Coahuila; bajo la partida 137105, libro 1372, sección I de fecha 20 de agosto de 2010a nombre de Alma Mónica Rodríguez Garza.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 11 de julio de 2018.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA)

14 Y 24 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **556/2017**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la persona moral denominada HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de HERNÁN LUGO MORALES, el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en este Juzgado en PÚBLICA ALMONEDA la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO MALAGA NÚMERO 66, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 15 DE LA MANZANA NÚMERO 10 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ÁNGEL III DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

CON UNA SUPERFICIE DE: 112.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

OESTE: 7.00 METROS CON CIRCUITO MALAGA,

NORTE: 16.00 METROS CON LOTE 16 DE LA MANZANA 10,

ESTE: 7.00 METROS CON LOTE 2 DE LA MANZANA 10,

SUR: 16.00 METROS CON LOTE 14 DE LA MANZANA 10.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 212075, LIBRO 2121, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, A NOMBRE DE HERNÁN LUGO MORALES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de julio de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 14 Y 24 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **00581/2017** promovido por C. LICENCIADO JUAN GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado Legal de LAGUNA AGRÍCOLA MECÁNICA, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO VARGAS TORRES Y MARÍA ESTELA HERNÁNDEZ TONCHE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FOLIO REAL: 10-014-299004

FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE 39, COLONIA GUANACEVI, MUNICIPIO DEMAPIMI, CON UNA SUPERFICIE DE 19-00-00-00 HECTÁREAS, ANTIGÜA HACIENDA JARAL EL GRANDE DE MAPIMÍ, DGO.

FOLIO REAL: 10-014-299008

LOTE 03 DE LA ANTIGÜA HACIENDA EL JARAL GRANDE DE MAPIMÍ, DGO. COLONIA SAN PEDRO MUNICIPIO: MAPIMI CON UNA SUPERFICIE DE 103-05-00 HECTÁREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO TRES SE TIRA UNA RECTA DE 1004.90 MTS. HASTA LLEGAR A LA MOJONERA E, O SEA DEL PUNTO 4, LINDANDO CON TERRENOS DE LA GOLONDRINA DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA RECTA DE 992.10 MTS. CON RUMBO SUR 60.17' OESTE SOBRE EL LINDERO DE JARAL GRANDE DE SANTA ROSA, HASTA LLEGAR AL PUNTO 9, COLINDANDO CON TERRENOS DE SANTA ROSA DE AQUÍ SE TIRA UNA RECTA DE 1069.00 MTS. CON RUMBO NORTE 60 17' ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA COLINDA CON LOTE 02.

FOLIO REAL: 10-014-299014

LOTE 07 ANTIGÜA HACIENDA EL JARAL DE GRANDE DE MAPIMI, DGO., COLONIA SAN PEDRO MUNICIPIO: MAPIMI CON UNA SUPERFICIE DE 10-00-00-00 HECTÁREAS PARTIENDO DEL PUNTO 8 SE TIENE UNA RECTA DE 1000.00 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO 9, COLINDANDO EL LOTE 5 DE LA PROPIA COLONIA DE SAN PEDRO DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. CON RUMBO SUR 60 17' OESTE SOBRE EL LINDERO DE LA HACIENDA EL JARAL GRANDE CON SANTA ROSA HASTA LLEGAR AL PUNTO 15, COLINDANDO CON TERRENOS DE SANTA ROSA DE AQUÍ SE TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. RUMBO NORTE 83o 43' OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO 14, COLINDANDO CON LOTE 12, DE LA MISMA COLONIA SAN PEDRO Y DE AQUÍ SE

TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. RUMBO NORTE 6º 17' ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA COLINDANDO CON EL LOTE 6 DE LA EXPRESADA COLONIA SAN PEDRO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL No. 19621 BIS, TOMO 102, LIBRO UNO, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005, A NOMBRE DE GERARDO VARGAS TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5'800,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 14 Y 24 AGO



**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **179/2018**, promovido por C. JORGE TRIANA JUÁREZ, en contra de C. MA. DE LOS ÁNGELES CELADA SALMÓN Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de julio de dos mil dieciocho. Agréguese a sus antecedentes el escrito del abogado patrono de la parte actora el Licenciado HORACIO VILLEGAS GARCIA, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MA. DE LOS ANGELES CELADA SALMON en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, Rúbricas.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE AGOSTO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 292/2017

E D I C T O :

**C. YASMIN ELENA GARCIA LOPEZ
P R E S E N T E .**

Ante el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, en el expediente número **292/2017** que corresponde al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE frente a YASMIN ELENA GARCIA LOPEZ, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena notificar a la Ciudadana YASMIN ELENA GARCIA LOPEZ por medio de Edictos los cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad; LA CESION ONEROSA DE DERECHOS, el cual copiado a la letra dice:

Torreón, Coahuila; a veinte de Abril del año Dos Mil Diecisiete.- Por recibido el escrito de cuenta juntamente con un estado de cuenta en cinco fojas utiles; dos Testimonio Notarial de Escritura número 74645 en original; un Testimonio Notarial de Escritura número 710 en copia certificada; un Testimonio Notarial consistente en Poder General para Pleitos y Cobranzas en copia certificada y un juego de copias simples para traslado, fórmese el expediente respectivo e inscríbese en el Libro de Gobierno bajo el

número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen; Tengase por presentado al Ciudadano Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de la Institución crediticia "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE" por promoviendo Procedimientos no Contencioso frente a la Ciudadana YASMIN ELENA GARCIA LOPEZ, con domicilio ubicado en AVENIDA CENTRAL NUMERO 212 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED (OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, por atendiendo a la solicitud planteada, proceda el C. Actuario de la adscripción a dar debido cumplimiento a lo solicitado, en los términos en que se pide.- Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 12, 14, 19, 20, 21, 24, 26, 30, 38, 39, 40, 384, 385, 1135, 1136, 1137 y 1140 y demas relativos del Código Procesal Civil del Estado.- Téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA OCAMPO NUMERO 601 ORIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, designando como Abogado Patrono al Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAS REA, como Abogado Sustituto al Ciudadano Licenciado RICARDO DE LA CRUZ HUESCA.- Y por autorizando para oír y recibir notificaciones a los Ciudadanos TANIA MONTSERRAT JARDON MARTINEZ, MARIA ITZEL MARCELINO DOMINGUEZ, ALMA LILLE VAZQUEZ PICAZO y DALILA ELIZABETH CABRALES MARRUFO.- Artículos 119, 120, 123, 204 y 207 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.- - - - -

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a cuatro de abril de dos mil dieciocho.- Por recibido el escrito de cuenta del ocursoante Licenciado ARMANDO GASPAS REA con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos; juntamente con un exhorto número 89/2018 sin diligenciar el cual se manda agregar a los presentes autos, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la parte demandada YAZMIN ELENA GARCIA LOPEZ por medio de edictos los cuales se publicarán por POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a la citada demandada que deberá presentarse en el término de VEINTE DIAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación; en la inteligencia de que las copias para traslado quedan en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón y Secretario de acuerdo y trámite Licenciado RICARDO GARCIA MORENO que autoriza y da fe.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a doce de abril de dos mil dieciocho.- Por recibido el escrito de cuenta del ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAS REA con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos; téngasele por haciendo la aclaración en cuanto al auto de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, en el que por un error involuntario se omitió acordar que en la publicación de edictos es para notificar a la ciudadana YASMIN ELENA GARCIA LOPEZ la cesión onerosa de derechos celebrada a favor de su representada, y asimismo para que se le interpele de pago a la ciudadana ya mencionada por las cantidades que fueron expuestas en su escrito inicial dentro del capítulo de prestaciones; aclaración que se tiene hecha para los efectos legales correspondientes.- Artículos 14, 19 y 172 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón y Secretario de acuerdo y trámite Licenciado RICARDO GARCIA MORENO que autoriza y da fe.

Torreón, Coah., a 17 de Abril de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MEN MATERIA CIVIL.

Lic. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 407/2016

EDICTO

MARIA DE JESUS RAMIREZ DE RUIZ
PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado CESAREA GUERRERO MORENO por demandado en la vía ORDINARIA CIVIL USUCAPION, en contra de MARIA DE JESUS RAMIREZ DE RUIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y corteadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácele ala diversa demandada MARIA DE JESUS RAMIREZ DE RUIZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 407/2016.

Torreón, Coah., a 19 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CELIA MENDOZA ACOSTA.
 DOMICILIO DESCONOCIDO
 TORREON, COAH.-

En los autos del JUICIO DE DIVORCIO, Expediente Número **424/2017**, promovido por JUAN ARTURO MORENO CALDERON en contra de CELIA MENDOZA ACOSTA, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a seis (06) de Agosto (08) del año dos mil dieciocho (2018).

Visto el escrito de cuenta de el C. JUAN ARTURO MORENO CALDERON, parte actora en el presente Juicio, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fué posible localizar a la C. CELIA MENDOZA ACOSTA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a CELIA MENDOZA ACOSTA, parte demandada dentro de juicio de Divorcio, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado. Haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por JUAN ARTURO MORENO CALDERON, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el Licenciado MARTÍN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la C. Licenciada MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.-DOY FE.

AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho.sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. JUAN ARTURO MORENO CALDERON, con la personalidad que tiene reconocida en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: EN EL DESPACHO JURIDICO UBICADO CERRADA SAN GREGORIO 1860 FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD COAHUILA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 del Código Procesal Civil vigente, y autorizando como para los mismos efectos al Licenciado ARMANDO CARRILLO RODRIGUEZ y a los C.C. JOSE LUIS GARCIA CHAVEZ, GERMAN ERNESTO GUERRA ZANDOVAL, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- El auto se funda en lo preceptuado por los artículos 155, 156, 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ que autoriza y da fe.- DOY FE.

AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila, a miercoles veintinueve de marzo del año en curso.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. JUAN ARTURO MORENO CALDERON parte actora dentro del presente procedimiento, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención a que ha dado cumplimiento a la prevención que se le hizo mediante auto de fecha ocho de marzo del presente año, se procede a acordar de conformidad en los siguientes términos.- Fórmese el expediente respectivo e inscríbese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentado al C. JUAN ARTURO MORENO CALDERON por promoviendo frente a la C. CELIA MENDOZA ACOSTA con domicilio sito en: CERRADA SAN GERÓNIMO NUMERO 2-B FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD el juicio de Divorcio en términos de lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154, 155, 157, 158 y 159 del Código de Procedimientos Familiares del estado de Coahuila, en relación con los artículos 234 y 235 y demás relativos y aplicables de la Ley Para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Tramítese la vía y forma propuesta y con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría de éste Juzgado córrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de nueve días comparezca ante éste Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a manifestar su conformidad o no con el convenio que se le propone o para que en su caso presente su contrapropuesta, exponiendo los hechos en que la funde y para que ofrezca las pruebas de su intención.- Asimismo, de conformidad con lo previsto por los artículos 158 fracción V del Código Adjetivo, dése vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda.- Téngase al C. JUAN ARTURO MORENO CALDERON, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA MATAMOROS NUMERO 717 DE LA COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD y designando como abogado patrono al C. LICENCIADO JESUS ROBERTO MORENO CARRANZA, así como para oír y recibir notificaciones a el C. JOSE

ANTONIO LETYVA SANTOYO, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 204, 207 del Código Procesal Civil y 118 Fracción II, 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, en unión con la Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, quien autoriza y da Fé.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto del año .

SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCÍA.

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILERA CORTES FRANCISCO CONYUGE MARTHA ELENA GARCIA MAULEON, ALONSO PEREZ NORMA, AVENDAÑO GOMEZ ZAIDA CONYUGE RICARDO JASSO JAIME, BAUTISTA MORALES MARCO ANTONIO, BUENDIA GAMBOA JOSE EDUARDO, CABALLERO VALDES LUIS JESUS CONYUGE SILVIA CAMACHO FLORES , CAMPOS DELGADILLO MARTHA ALICIA, CAMPOS ZEMPOALTECA ROSALBA, CERDA COMPARAN VERONICA CONYUGE RUIZ PELAEZ GERARDO, CHAVEZ GARCIA FELICIANO CONYUGE VAZQUEZ MEDRANO MA. DE LA LUZ , CHECA ESTRADA BRUNO CONYUGE MAYRA HERRERA RICO, CORONA MARQUEZ MARIA ADELAI DA CONYUGE FRANCISCO ALFONSO LUNA MESTAS, DAZA OROZCO ZOILA, DE LA RIVA OSEGUERA RICARDO, DESIGA SEGURA HORTENSIA BERENICE CONYUGE EDUARDO TORRES GONZALEZ, DOMINGUEZ BECERRA JUAN MANUEL, ENRIQUEZ VAZQUEZ CIPRIANO, ESCALANTE GARAY HUGO, ESPINDOLA BACA SERGIO CONYUGE VERONICA MIRANDA REYES, ESPINOSA PIÑA CLAUDIA ELIZABETH, FLORES MATIAS PAOLA CONYUGE VICTOR MANUEL ROBLES ZAMBRANO , GARCIA CHAVEZ GUSTAVO CONYUGE VERONICA ALFARO PEREZ, GARCIA GODINEZ ESTEBAN CONYUGE ALEJANDRA SALAZAR QUINTANA, GARCIA NAVARRETE SARA CONYUGE JULIO JUAREZ CARDENAS, GARFIAS LARA RAUL, GOMEZ CRUZ OSCAR ANDRES, GONZALEZ RAMOS ALEJANDRO, HERNANDEZ JUAREZ FERNANDO, HERNANDEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL, IGLESIAS MANCILLA MANUEL, LEE TERCERO ENRIQUE CONYUGE MATILDE VELAZQUEZ DIAZ, LOPEZ BARRERA ANDRES CONYUGE LYDIA GALLEGOS ZARAGOZA, LOPEZ PELCASTRE JOSE RAYMUNDO, LOZANO VAZQUEZ LUIS ESTEBAN, MARQUEZ ARREDONDO LILIA, MARTINEZ CRUZ JULIO CESAR CONYUGE ELISA PORTILLO MARIN , MARTINEZ GONZALEZ JUAN CARLOS CONYUGE MARIA DEL SOCORRO PEREZ ROLDAN, MEJIA GUERRERO CARLOS CONYUGE MONICA RUIZ CLAVIJO, MORENO GARCIA FRANCISCO JAVIER CONYUGE ANA LILIA CASTAÑEDA CASTAÑEDA VARELA, MORENO VALENCIA GUADALUPE, NEGRETE MAÑON GUMARO, OLMEDO PONCE ISRAEL GUADALUPE, OLVERA SANDOVAL CLAUDIA CONYUGE JOSE LUIS MEDINA PADRON, ORDAZ ROJAS EMANUEL CONYUGE CLAUDIA LORENA CRUZ SOTELO, ORTEGA PADILLA YEIMI KARINA, ORTEGA QUITERIO NORMA CONYUGE GERARDO PORRAS MANRIQUEZ, PEÑA MORALES JULIA, PEREZ SANTES MANUEL CONYUGE ESMERALDA DE JESUS TEXCO, RAMIREZ PUEBLA LIZBETH, RICO MARTINEZ VICTOR MANUEL CONYUGE PATRICIA PASTOR FABELA, RODRIGUEZ BARRON GUADALUPE CRUZ, RODRIGUEZ TORRES JUAN PABLO, ROSAS CARRERA MANUEL, RUIZ CLAVIJO MONICA CONYUGE CARLOS MEJIA GUERRERO, SALVAT ZARATE MAXIMO, SANCHEZ MIRANDA MANUEL CONYUGE MARIA DE LA PAZ ESCAMILLA BRAVO, SANCHEZ RODRIGUEZ BLANCA ROSAURA, SANTACRUZ LUGO MARISOL, SANTOYO CONTRERAS MANUEL, SAUCEDO CASTILLO OLIVIA, SILVA PEÑALOZA MARGARITA, SUAREZ IGLESIAS IRAM ROBERTO CONYUGE MERCEDES ALVARES CASTRO, TORRES HUERTA RAFAEL CONYUGE TERESA VAZQUEZ ORTEGA, TORRES RAMOS ISAAC, URIA CANSECO JESSICA BEATRIZ CONYUGE GUERRERO GUTIERREZ ALBERTO , VALDEZ ROCHA VICTOR, VAZQUEZ LOPEZ VERONICA, VAZQUEZ OLVERA MARIA DEL CARMEN, VELAZCO MOLINA LETICIA, VICTORIA CARRILLO MARCO ANTONIO, ZAMORA PONCE OSWALDO CONYUGE JOCELYN ESMERALDA ALVAREZ SANCHEZ, ZARAGOZA PINEDA IVAN EDUARDO.

En los autos del Expediente número **503/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABASOLO COREO GABRIEL, ACEVES GALVAN NANCY CRISTINA, ACOSTA SANCHEZ MARIA LETICIA, ADRIANO AVILA ANABEL, AGATON GARCIA MONSERRAT, AGUILAR LOPEZ FRANCISCO JAVIER, ALCANTAR HERNANDEZ MA TERESA, ALMEIDA GARCIA ALEJANDRO, ALTAMIRANO SESENTO JORGE, ALVARADO MARTINEZ ALEJANDRO ALBERTO, ALVAREZ CHAVARRIA HUGO ANTONIO, ALVAREZ FUENTES BLANCA AURORA, ALVAREZ GERALDO JESUS GERMAN, ALVAREZ ORTA ANA MARIA, ALVAREZ PUENTE HUGO ENRIQUE, ALVAREZ RAMIREZ OSCAR, AMARO LEYVA GUSTAVO ALEJANDRO, ARCEO MUGICA ROGELIO ALFREDO, ARCIQUE CASTRO JORGE TEODORO, ARIAS GONZALEZ RAUL RUBEN, ARMENTA EGUINO JOSE ANTONIO, AVILA GONZALEZ GERARDO, AVILES GAMBOA ALVARO EDDIEL, BALCAZAR VAZQUEZ ANA MARIA, BALDERAS GARZA TOMAS SALATHIEL, BARAJAS DUEAS J JESUS, BARAJAS QUEVEDO JOSEFINA, BARCENAS HERNANDEZ ADALID, BARRAZA BARRAZA LORENZO ADOLFO, BARRAZA BARRON GUADALUPE, BARRERA PALLARES JUANA GUADALUPE, BARRIOS GONZALEZ JOSE ANGEL, BARRON HERNANDEZ MA DE LOS ANGELES, BECERRA MUOZ MARTHA, BECERRIL CAMPOS JORGE, BELLO MARTINEZ EMILIO, BERNAL NAVARRO MARIA DEL SOCORRO, BOJORQUEZ VALDEZ JOSE CARLOS, BONIFAZ FIGUEROA MOISES ROD, BORBON RAMOS RICARDO, BRITO MONTES LORENZO JAVIER, BURROLA JORGE LUIS, CAAMAL PARRA JOSUE RAUL, CABALLERO TZUC ROBERTO LUCIANO, CABRERA ORDO EZ J CONCEPCION, CACERES ARJONA CARLOS ENRIQUE, CALDERON FLORES JUAN ALBERTO, CALDERON GUERRERO ANDRES, CAMACHO GARCIA GABRIEL ARMANDO, CANALES GODINEZ MARIO, CANUL CARVAJAL JESUS CRISTIAN, CARDENAS BERMUDEZ FIDEL LEONEL, CARDENAS CARDENAS MARIA, CARDENAS PEREZ ANA MA JULIA, CARRILLO LEPE EDDY, CARRIZALES MACIAS JUAN ANTONIO, CASANOVA CARRANZA MARTIN, CASTAEDA RAMIREZ EDGAR ADAN, CASTILLO CHABLE JUAN DIEGO, CASTILLO GONZALEZ JUAN CARLOS, CASTILLO MARTINEZ ALFREDO, CASTILLO ROMERO DIANA PAULINA, CASTRO ALAMILLA JESUS FRANCISCO, CASTRO BACAB FIDEL, CASTRO CASTILLO JOSE ANTONIO, CASTRO RUIZ CARLOS ALBERTO, CASTRO SANCHEZ ENRIQUE ENSES, CAZARES GARCIA LUIS REY, CAZARES GONZALEZ BERNABE, CEBALLOS RODRIGUEZ CITLALITL, CEJA VILLALOBOS JOSE ALFREDO, CERDA ALVAREZ JESSICA, CERRILLO ESTRADA MA GUADALUPE, CERVANTES VAQUERA ADRIAN, CERVERA PEA ISAIAS, CHACON GRESS MARTHA IMELDA, CHAN HOIL ERICK ISRAEL, CHAVEZ CISNEROS LILIANA, CHAVEZ PRADO MARIA DE LA LUZ, CHAVEZ REYES SILVANO, CHI FLOTA JOSE RICARDO, CLAUDIO MARES JAVIER, COLLI KU YANET ESTHER, COLLI MOO MANUEL JESUS, CONTRERAS SALOMON ESTEBAN, CORTES CANO MONICA, CORTES JIMENEZ RIGOBERTO, COSTILLA MORA NICOLAS, COTA NUEZ JOSE GUADALUPE, CRUZ AGUILAR RAUL, CRUZ RUIZ MIGUEL ANGEL, CRUZ VELA UILIBALDO, CUPUL MEDINA JOHNNY MANUEL, DAMIAN MERCADO MARISOL, DANIEL RODRIGUEZ ANA CRISTINA, DE LEON CHAVEZ ELVIA LUISA AZUCENA, DE LOS REYES HERNANDEZ PATRICIA, DE LOS SANTOS LOPEZ DANIEL, DELGADO VELAZQUEZ JANETE, DIAZ MANJARREZ GERMAN, DIONICIO SOLAR GUILLERMO, DOMINGUEZ SANTA MARIA ESMERALDA JUDITH, DURAN RODRIGUEZ CARLOS, ESPINOSA ZAMORA DEVANI, ESQUIVEL ZAMUDIO ROCIO, ESTRADA MORA MARIA GUADALUPE, ESTRADA ORTIZ GUADALUPE, FAJARDO ROSALES DAVID ANTONIO, FALCON MARTINEZ JOSE GUADALUPE, FLORES GONZALEZ MARIA GUADALUPE, FLORES LOPEZ JUAN ANTONIO, FLORES MOLANO JUAN JOSE, FLORES RUIZ CESAR IVAN, FLORES TEC RAUL ALBERTO, FRANCO GARRIDO GERARDO, FRITZ HERNANDEZ MANUEL DE ATOCHA, FUENTES CAMPUZANO MIRIAM, GALDAMEZ PINTO MOISES, GALVAN ALVAREZ VICTOR HUGO, GAMEZ MARTINEZ ALMA DELIA, GAMEZ VILLARREAL RAMON MARGARITO, GAONA DUARTE ROSA MARIA, GARCIA BARRERA KAREN YURITZI, GARCIA BELTRAN MARCO ANTONIO, GARCIA CHAVEZ MARISOL, GARCIA FRUTOS RAUL, GARCIA GODINEZ NISSA ADILEN, GARCIA GUTIERREZ RAUL ALBERTO, GARCIA HERNANDEZ PATRICIA JOVITA, GARCIA JUAREZ JOSE OTONIEL, GARCIA LUGO FRANCISCO, GARCIA NIETO CLAUDIA JANETH, GARCIA SANCHEZ MA LUISA, GARCIA SANTILLAN RAMON, GARCIA ULLOA JOSE SANTOS, GARZA DAVILA FERNANDO, GARZA GARCIA VIRGILIO, GARZA NUNEZ LISANDRA, GARZA SEGUNDO MARIA DEL CARMEN, GAYTAN TORRES NANCY ELIZABETH, GOMEZ ARMENTA SILVIA ANGELICA, GOMEZ CASTAEDA KAREN STEPHANE, GOMEZ CORDOVA RUBI, GOMEZ DZUL LORENZO ANTONIO, GOMEZ SANCHEZ IGNACIO, GONZALEZ ACOSTA OBDULIA, GONZALEZ AGUILAR ROSA SILVIA, GONZALEZ CALZADA MIGUEL, GONZALEZ ESTRADA GUILLERMO, GONZALEZ GALINDO TANIA NILOVNA, GONZALEZ GOMEZ PEDRO, GONZALEZ NAMBO IRMA, GONZALEZ RODRIGUEZ FAUSTINO, GONZALEZ SULUB FRANCISCO JESUS, GONZALEZ ZAMUDIO MARIA SARA, GRAJALES GONZALEZ ARTURO, GUEL HERNANDEZ PABLO, GUERRERO GUZMAN ALEJANDRA, GUERRERO PEREZ AMBROCIO, GUILLEN ALVAREZ ANGEL EDUARDO, GUIZA MAGALLON DANIEL, GUTIERREZ CHAVIRA ALEJANDRO, GUTIERREZ GONZALEZ SALOME, GUTIERREZ INTERIANO RAMON, GUTIERREZ MASEIRA MONICA, GUTIERREZ RAMIREZ CARLOS, GUTIERREZ ROMERO ELVIA, HERNANDEZ AYALA ANTONIO DE GENARO, HERNANDEZ CORDOVA ANA LAURA, HERNANDEZ FLORES YULIANA GUADALUPE, HERNANDEZ GONZALEZ GASPAS SALVADOR, HERNANDEZ HERNANDEZ DANIEL, HERNANDEZ ISLAS ESVEYDI ESMERALDA, HERNANDEZ MENDOZA FERNANDO, HERNANDEZ NARANJO JUAN MANUEL, HERNANDEZ PEREZ EFREN, HERNANDEZ PILLE BENJAMIN, HERNANDEZ PINEDA MARTHA LILIA, HERNANDEZ RIVERA MAYRA GUADALUPE, HERRERA CABALLERO FLOR SILVESTRE, HERRERA RAMIREZ YULIANA ELIZABETH, HIDALGO CORREA TIMOTEO, HIDALGO LOPEZ GERARDO, HOLGUIN LEAL TOMAS, HUERTA DE LA ROSA ROSALINA, HUERTA HUERAMO GABRIEL, HUERTA TERAN SALVADOR, IBARRA GALAVIZ MARIA DEL

SOCORRO, INFANTE BAZALDUA JOSE FRANCISCO, IRIBE SOTO SULEMA KARINA, IRIQUI MAYBOCA MARIO, IZQUIERDO MONTEJO NOE, JAIME CARBAJAL NELSON ALAN, JAQUEZ RODRIGUEZ JUAN ANGEL, JASSO ZUIGA DIANA, JIMENEZ POSADA VERONICA LUCIA, JUAREZ RODRIGUEZ MARGARITA YANETH, JUAREZ RUBIO BLENDA DE JESUS, JUAREZ RUIZ PAUL FRANCISCO, KU PACHECO JOSE GONZALO, LARA ESCALANTE CESAR JESUS, LARA LOPEZ ARTURO, LAZCANO CARRAZCO VALERIA ARMIDA, LEON LEON JUAN ALBERTO, LLAMAS SANCHEZ MONICA CAROLINA, LOMELI ARROYO CARMEN PATRICIA, LOPEZ CANCINO JISE LUIS, LOPEZ CANO GUSTAVO, LOPEZ CIGARROA OLGER, LOPEZ DIAZ OMAR ABRAHAM, LOPEZ DOMINGUEZ YESSENIA, LOPEZ JIMENO MAGDIEL, LOPEZ LARA ROSA LINDA, LOPEZ LOZADA FRANCISCO, LOPEZ MEDINA OLEGARIO, LOPEZ MIRANDA ANGELINA, LOPEZ MONTOYA SAMUEL DAVID, LOPEZ RODRIGUEZ BERNABE, LOPEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, LOPEZ SIERRA ERANDY GERARDO, LOPEZ TREJO JOSE ANDRES, LOPEZ VARGAS FRANCISCO JAVIER, LOPEZ VAZQUEZ CLARA DE LOURDES, LOPEZ VELAZQUEZ JUAN FRANCISCO, LOPEZ ZAMORA GISELA NOEMI, LUIS RICARDO REYES TELLES, LUNA ARRIETA IGNACIO ALBERTO, LUNA SARAO JUAN CARLOS, MAGAA BEDOYA CARMEN ARACELI, MANZANILLA ACOSTA DIONNE ANDREA, MARES BEDOLLA FRANCISCO JAVIER, MARIN SANCHEZ ENRIQUE, MARQUEZ CAAMANO JUAN, MARQUEZ SANCHEZ CARMEN SARA, MARTINEZ ARREDONDO EDGAR JOSE, MARTINEZ GONZALEZ GERARDO DE JESUS, MARTINEZ HUANTE JAIME, MARTINEZ LARA JESUS ALBERTO, MARTINEZ LEIJA CLAUDIA TERESA, MARTINEZ NORMA LETICIA, MARTINEZ RODRIGUEZ NATIVIDAD, MARTINEZ RUIZ FERNANDO, MARTINEZ SERRANO ANA LETICIA, MATEO NAVA EUCARIO, MAY SANTANA CARLOS VALENTIN, MAYA INFANTE FELIX, MEDINA CERDA HECTOR, MEDINA MALDONADO LUIS FERNANDO, MEDINA RAMON SANJUANA LETICIA, MELENDEZ LOPEZ JOSE DE JESUS, MENCHACA SALAS CLAUDIA BEATRIZ, MENDEZ IDELFONSO MARIA ISABEL, MENDEZ MARTINEZ GUADALUPE, MENDEZ MENDOZA MELINA, MENDOZA GOMEZ JOSUE, MENDOZA GOMEZ TERESA DE JESUS, MENDOZA HERNANDEZ FABIAN, MENDOZA RIVERA JUAN ANTONIO, MEZA PEREZ JORGE ARTURO, MIGUEL RAMIREZ BLANCA DEISY, MIRANDA CASTILLO JULIO CESAR, MOLANO MACAL LUIS ANTONIO, MONTES ANAYA CLAUDIA VERENICE, MORA CHAVEZ JHONNY GEORGE, MORA MARTINEZ MARIO, MORALES BENITEZ SANDRA TAYGET, MORALES GRANADOS ROMAN, MORENO FUENTES ROSALBA, MORENO PEA CESAR MAURICIO, MORENO URZUA ERNESTO, MUNGARRO MARTINEZ MARIA ANTONIETA, MUOZ MORALES FRANCISCO DAVID, MURILLO VICTORIO ROSARIO, NATAREN DE PAZ GUADALUPE, NAVARRETE HERNANDEZ LUIS FERNANDO, NAVARRO MARTINEZ NORMA ANGELICA, NIEBLAS SANCHEZ GLORIS VERONICA, OJEDA RUIZ MANUEL DE JESUS, OLIVA CERVANTES JOSE HUMBERTO, OLMOS CANCHOLA LETICIA, ORNELAS PURECO GABRIELA, OROZCO SILVA ELIAS, OSEGUERA ORTEGA MISAEL, OVIEDO ANAYA ALBERTO JAVIER, PADILLA BAEZA JULIO CESAR, PALAFOX BALDERAS JUAN ANTONIO, PANTOJA FIGUEROA MARTHA ELENA, PANTOJA QUIROZ JAVIER, PAT PAT RODOLFO ISABEL, PATLAN RANGEL GLORIA, PAZOS MARTAGON JESUS, PENA TORRES RUBEN, PEREZ ARENAS JAVIER, PEREZ AYALA IVONNE, PEREZ BIRRUETA MARIA DEL ROSARIO, PEREZ CASTRO VICTOR MANUEL, PEREZ FLORES ABRAHAM GUILLERMO, PEREZ LOPEZ IMELDA, PEREZ LOPEZ JESUS, PEREZ LOPEZ JOSE EVARISTO, PEREZ ORTEGON ERIK ENRIQUE, PEREZ RODRIGUEZ MANUEL, PEREZ SALCIDO FERNANDO, PIA HERNANDEZ JUAN CARLOS, PIA PONCE LIZBETH, PINA RODRIGUEZ MA PATRICIA, PLASCENCIA DOMINGUEZ FRANCISCO MANUEL, PONCE BORBOA ANDRES, POSOS TAMAYO RUBEN, PRIMO HERNANDEZ PATRICIA, PUENTE MUIZ NORA ESMERALDA, QUEZADA DELGADO ESTEBAN, QUINTANILLA GONZALEZ ALBERTO, QUINTERO BERBER JESUS FRANCISCO, RAMIREZ ARCE DELIA, RAMIREZ BAUTISTA JULIO CESAR, RAMIREZ ESCUDERO MIGUEL EDUARDO, RAMIREZ FERNANDEZ REBECA, RAMIREZ MANDUJANO SALATHIEL, RAMIREZ MONTELONGO DEYLA MARLEN, RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE ISRAEL, RAMIREZ SEGOVIANO MARCO, RAMIREZ ZAVALA ALEJANDRO, RAMOS VELAZQUEZ MARCOS, RANGEL GOMEZ JOSE MARTIN, RAUX NIEVA LUNA, REAL VAZQUEZ JESUS AGAPITO, REYES DELGADO RICARDO, REYES GARCIA CHRISTIAN MICHEL, REYES LEYVA ROMAN ELADIO, REYES PICAZO MARITZA, REYNA ACEVEDO NORA ROCIO, RINCON FRAGA CRISTINA, RIOS CERVANTES JESUS GABRIEL, RIOS PEREZ MARICELA, RIOS RIO JOSEFINA CONCEPCION, ROBELO ROBLEDO JUAN, ROCHA CARREON ROBERTO, ROCHA IBARRA JOSE ISABEL, ROCHA NAVARRETE LUIS ALONSO, RODRIGUEZ ANGULO MARIA ANGELICA, RODRIGUEZ DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ FERNANDEZ LUZ GABRIELA, RODRIGUEZ GABINO RAFAEL, RODRIGUEZ LOZANO SANDRA ROSAURA, RODRIGUEZ MAGALLON ANTONIO, RODRIGUEZ MORQUECHO MARIA LETICIA, RODRIGUEZ REYES SILVIA CECILIA, RODRIGUEZ VALADEZ RAMON, RODRIGUEZ ZAPATA GUILLERMINA, RODRIGUEZ ZUIGA FABIOLA, ROJAS GARCIA VIRIDIANA, ROMO BUENO ARGELIA, RUIZ LOPEZ ELIZABETH, RUIZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, SALAS GONZALEZ ROCIO IMELDA, SALAZAR MUOZ CLEMENTE, SALCEDO ILLIAMS ERNESTO, SANCHEZ CARAVEO ANGEL, SANCHEZ CRUZ LUIS EDUARDO, SANCHEZ ESPINOZA MARIA AURORA, SANCHEZ GAMEZ MARTHA ALEJANDRA, SANCHEZ GARIBAY SILVIA YOLANDA FABI, SANCHEZ LOPEZ MAURICIO, SANCHEZ MENDOZA LUZ ADRIANA, SANCHEZ ORTEGA HERMINIA, SANCHEZ VELAZQUEZ HENRY CHRISTOPHER, SANDOVAL ALCALA ENRIQUE, SANTIAGO HERNANDEZ VICTORIA, SANTIAGO ORTEGA JUAN FIDENCIO, SANTILLAN HERRERA JOSE ADRIAN, SANTOS PINTO IVAN ULISES, SARABIA APARICIO MARIA ALEJANDRA, SARABIA URIBE LUIS ENRIQUE, SARMIENTO CHAVEZ ENOCH, SAUCEDO GARCIA JUANA CECILIA, SAVIN TORRES ANTONIO, SEGURA GUERRERO MARIA GRACIELA, SEGURA SALINAS JOSE ANTONIO, SIERRA FLORES AIDEE, SIFUENTES CORTEZ MARIA DOLORES, SOLIS CRUZ KARLA ISABEL, SOLTERO OLIVAS MARIO ALBERTO, SOTO LERMA RAQUEL ALEJANDRA, SOTO MURILLO FRANCISCA, SOTO PIA JESUS MANUEL, SUAREZ MORA BERENICE DESIREE, SUAREZ REYES LAURA ALICIA, TALAMANTES RAMOS ERIC RENE, TAPIA ZAZUETA

RAMSEL VILARD, TEJADA BAALES LUIS FERNANDO, TINOCO MUOZ JUANA, TINTORE SANTIAGO DANIEL JESUS, TORRES ACEVEDO MA GUADALUPE, TORRES CRUZ FELICIANO, TORRES JUAREZ LILIA, TORRES MALDONADO JOSE ELEAZAR, TORRES MARTINEZ ANA MARIA, TORRES NILA FRANCISCO, TORRES NITO SAMUEL, TORRES PENICHE JORGE GALDINO, TORRES RAMIREZ MARTHA SUSANA, TORRES RODRIGUEZ JOSE HECTOR, TOVAR ESPINOZA DIANA BERENICE, TUZ CANUL FELICIANO ISMAEL, UC CEH JOSE MOICES, URBINA SALAS JUAN, URIARTE BEJARANO ALAN ENRIQUE, VALADEZ MARTINEZ LETICIA, VALDEZ MEZA LUCIA GUADALUPE, VALENCIA DIAZ ROBERTO, VALENZUELA PALACIOS SERGIO, VALENZUELA SANCHEZ JUAN PEDRO, VALLE MEZA ALEJANDRO, VARGAS VELAZQUEZ ALBERTO GUADALUPE, VAZQUEZ ARMENTA MARIA HERLINDA, VAZQUEZ RAMOS AGUSTIN, VAZQUEZ VALADES ALONSO, VEGA GARCIA NAYELI MARGARITA, VEGA GOMEZ VICTOR LORETO, VELAZQUEZ GOMEZ MAYBI, VILCHIS GARCIA JUDITH, VILLA JUAREZ MARTHA MARIA, VILLANUEVA PARTIDA JOSE ROLANDO, VILLARREAL MEDELLIN MANUEL EDUARDO, VILLEGAS BEDOLLA BENITO, ZAPATA GOMEZ MANUEL HUMBERTO DE A, ZAPATA HERNANDEZ IRMA LUCILA, ZAPOT COTO PEDRO, ZAVALA GARAY PEDRO VICTOR, ZAVALA MONTALVO JAYDERT JAVIER, ZAVALA SAN CRISTOBAL AMANDA, ZETINA GARCIA CRUZ IDELFONSO, ZUIGA OLVERA MARIA LUCIA.

En los autos del Expediente número **513/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2290/2018

EDICTO

GARCIA GUILLEN JOSE LUIS Y SOTO SALGADO JEMIMA, AGUILAR ANDRADE ERIKA DEL CARMEN, ALEJANDRO GUARDIOLA JESUS, ANTONIO CRUZ JOSE MELQUIADES, ARMENDARIZ CASTILLO BEDA YAZMIN, AROCHA MAURICIO JOSE ANGEL ENRIQUE, BERNAL TREJO RAMON ALBERTO Y FLORES MARTINEZ FELIPA DE JESUS, CALIXTO LLANAS ALFONSO, CAMACHO MATA EDITH EUGENIA, CAMPOS CARREON JUANA IVETTE ADRIANA Y SAUCEDO ESPARZA JOSE ANTONIO, CAPUCHINO MORALES MA. ISABEL, CARRILLO DAVILA MARIA DEL CARMEN, CARRILLO ESPINO MARIA HERLINDA Y CASTRO GRACIA JUAN FRANCISCO, CASAS TRUJILLO JOSE FERNANDO, CASTILLO BACA JOSE ISIDRO Y MORALES RAMOS MARIA LUISA, CASTILLO MATA ENRIQUE, CELESTINO VALTIER SANDRA, CONTRERAS GUZMAN HILDA GUADALUPE, DE LA FUENTE MARTINEZ BEATRIZ, DELGADO GARCIA JUAN FRANCISCO, DELGADO RAMIREZ VICTOR MANUEL, DELGADO SANCHEZ MARILI Y ZAMORA HERNANDEZ PEDRO ANTONIO, ESCALANTE CONTRERAS LUIS ADRIAN, ESCALANTE PIMENTEL ELIZABETH, ESCOBEDO VELAZQUEZ SILVIA JUDITH Y GARCIA BRISEÑO RODOLFO, FLORES ALMARAZ FRANCISCO, FLORES SANCHEZ ERICA GUADALUPE, FLORES VICTORINO JORGE RICARDO, GALVAN RAYAS ROCIO CORINA Y VARA HERNANDEZ JUAN ANTONIO, GARCIA AYALA PEDRO RUBEN, GARCIA COVARRUBIAS PATRICIA Y CAMPOS CORONADO JESUS ALEJANDRO, GARCIA NARANJO MARIA ARCIE NOE Y ESTRADA CHAVEZ AGUSTIN JAIME, GARCIA PEREZ HECTOR Y GARCIA SANCHEZ NORMA ALICIA, GARCIA PORRAS MA. FRANCISCA, GARCA ZAPATA JAIME Y GARZA REYES MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ TORRES JUAN ANTONIO, HERNANDEZ LEON ANGEL ALAN, HORTA MACIAS RAUL IVAN, HUERTA MALDONADO MARIO ALBERTO, LOPEZ PINTOR RUBEN Y ESTRADA LOPEZ MARGARITA, LOREDO MANCHA MARIO ALBERTO, LUNA OVIEDO MARTHA ALICIA, MARROQUIN FUENTES LAURA LETICIA Y DE LEON GARZA RICARDO, MARROQUIN OYERVIDES MARIANELA, MARTINEZ ALVAREZ CRISTOBAL JAVIER Y LOPEZ LOPEZ ANAKAREN LIZZETH, MARTINEZ GONZALEZ RENE GUADALUPE Y GONZALEZ SILVA NANCY LILIANA, MARTINEZ MARTINEZ GREGORIO, MARTINEZ SIFUENTES GEORGINA GUADALUPE, MARTINEZ TRUJILLO LEIDY SARAHI, MENDEZ MURILLO ANA KAREN Y HERNANDEZ ZERTUCHE VICTOR MANUEL, MENDOZA DAVILA MANUELA DE JESUS, MEZA MARTINEZ JUAN HUMBERTO Y AGUILAR DIAZ MARTHA ALICIA, MIRELES CASTELLANOS MARIA DEL SAGRARIO, MORALES HERNANDEZ JAIME ERNESTO, MORALES PARDO MIRNA ELIZABETH Y VILLAREAL FUENTES DANIEL, MORALES RUIZ JUAN CARLOS, MORENO BERNAL ELBINT Y VILLANUEVA MUÑOZ LAURA NAYELLY, OCHOA MARQUEZ CARLOS ALBERTO Y SILLER RODRIGUEZ ROSA MARIA, OLIVARES LEAL LUIS NICOLAS, ONTIVEROS HUERTA LUCERO SAMANTHA, PADILLA VELA MA ESTHER Y GANDARA PERALES NICOLAS, PUENTE ZAPATA JOSE ALBERTO Y HERNANDEZZ FONSECA CARMEN, QUINTANA DE LEON

FILICIANO AZAEL Y NAVARRO SALAS NANCY GUADALUPE, QUIROGA ARGUELLES FELIPE DE JESUS, QUIROZ ESPINDOLA MARCIAL ANGEL, RAMIREZ PEREZ BERENICE Y CARRIZALES AGUILAR JAIME, RAMIREZ PEREZ SANDRO NOE, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ TURRUBIARTES MA ELENA, RAMON GARCIA JESUS ALBERTO, RANGEL CORTEZ JUAN CARLOS Y PEREZ CAZARES CLAUDIA MARGARITA, RENOVATO BAUTISTA FRANCISCO Y ARREDONDO VILLASEÑOR MARIA JUANA, REYES MORALES ADRIAN, RODRIGUEZ GONZALES JORGE ARMANDO Y ARAUZA MARTINEZ NIDIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MERCADO CARLOS, RODRIGUEZ RAMIREZ BENITO Y ORTIZ GONZALES ASUNCION ARMANDINA, RODRIGUEZ ROMERO DIANA ARACELI, RODRIGUEZ SOSA CLAUDIA ANGELIUCA Y ORTIZ PEREZ MARIO ALBERTO, ROJAS PALOMO GUADALUPER, ROSALES DE LA FUENTE NELIDA, RUBIO RODRIGUEZ JULIO CESAR, SAAVEDRA GARCIA ARNULFO, SALINAS CORONADO MARIO ALFREDO, SANTIAGO LOPEZ JESUS, SANTOS CASTILLO MARTHA PATRICIA Y CONTRERAS ARROYO LUIS ADRIAN, SANTOY QUINTERO ADONAY ZAID, SIFUENTES ROJAS HUGO ARMANDO, TOBIAS MARTINEZ MARCELA GUILLERMINA, TORRES GONZALEZ SINAI MARLEN, TREJO JASSO LUIS FERNANDO, TUDON CERDA PABLO CANDELARIO Y ALVAREZ SANCHEZ BLANCA IDALIA, URDANIVIA ALVAREZ DIANA ALEJANDRA, VALDEZ CAMARGO SERGIO, VALDEZ SALINAS LUIS ALBERTO, VAZQUEZ TREJO TOMAS, VILLAREAL CARRILLO EVELYN, ZAMARRIPA ROJAS JUDITH ESMERALDA Y ZAVALA IBARRA JOSE JUAN, ZAVALA MEDINA JUANA MARIA, RODRIGUEZ CONTRERAS RAYMUNDO EDGAR, DE LA CRUZ BUSTOS ROBERTO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO BANDA HERNANDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2290/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2291/2018

EDICTO

AYALA ANAYA VERONICA LETICIA, ACUÑA HERRERA EDGAR ARTURO, AGUAYO DIAZ MA GUADALUPE, AGUILAR CERVANTES IVAN, AGUILAR HERRERA JULIO CESAR, AGUILAR SALINAS ANTONIO JAVIER, AKE LOPEZ ARTEMIO Y DZIB BAAK AURELIA, ALCARAZ VALLIN EMMA, ALCOGER RODRIGUEZ YOLANDA MARICELA, ALFARO BARRIENTOS JUANA, ALVARADO CORDOVA FERNANDO ISMAEL Y CACHON LOPEZ YARA BEATRIZ, ALVAREZ ELIAS LUIS, AMBROSIO CALDERON GABRIELA DEL ROSARIO, ANGUIANO DIAZ SALVADOR, GARCIA CHAVEZ ARMANDO EDUARDO, ARROYO DE LA CRUZ JOSE DE JESUS, AVALOS FLORES ULISES BENJAMIN Y CEBALLOS BARBOSA SELENE JUDITH, AVENDAÑO VILLALOBOS AMADO, AVILA LEON LUISA MARIANA, AYALA ARTEAGA LIZBETH, AYALA FLORES HECTOR JOEL Y GUZMAN GRACIANO HERCTOR JOEL, BACAB RAMAYO LEYDI MARIA, BANDA VALDEZ MA INOCENCIA, BAQUEIRO MAY CARLOS JOAQUIN, BARRAGAN ARELLANO JUAN ANTONIO, BARRERA MILAGROS DEL ROSARIO, BARRERA RICALDE KATIA TRINIDAD, BAUTISTA DOMINGUEZ MA CONCEPCION, BENAVIDES RUIZ DANIEL, BERNAL GORHAM ISRAEL, BLANCO BARRON JULIO ALBERTO Y GARCIA ISAIAS RUTH MILEIM, BONIFACIO OLIVARES BRISEIDA, BRICEÑO CAMARA MELISSA DEL PILAR, BUENFIL SANTOS ROGELIO NICOLAS, CALDERON ESPINOSA MARTHA, CAMACHO DE LA CRUZ JOSE BERNARDO, CAMARILLO RESENDEZ HECTOR, CAMPOS HERNANDEZ ZAIDA PATRICIA, CANCHE KUH JUAN ENRIQUE, CANCHE YAH MIGUEL FRANCISCO, CANO DELGADO MIRIAM ARACELI, CARBAJAL OCAMPO CARLOS, CARDENAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, CARRILLO DEL ANGEL RUBEN, CARRIZALES FLORES JUAN ALBERTO, CARRIZALES PEDRAZA FRANCISCO, CARRIZALEZ GONZALEZ FERNANDO, CASTELLANOS HERNANDEZ JACINTO ADAN, CASTILLO APARICIO JUAN LUIS, CASTILLO HU GABRIEL ALEJANDRO, CASTILLO PEREZ BARAE, CATALAN GUZMAN JUAN JOSE, CAUICH RAMOS WILBERTH BERNABE Y CHAN CAN GABRIELA DEL ROSARIO, CEJA MACIEL ALDO, CEME CITUK IRMA NOEMI, CERNA ALVARADO MIGUEL Y ISELA MOLINA KAREM, CERNA RODRIGUEZ MARGARITA, CERVANTES BERZUNZA CANDELARIA DE JESUS, CHAIRES AGUILAR ESTEBAN, CHAN UUH JOSE MANUEL Y CANUL CHAN ANA LUISA, CHAVEZ GRAGEDA HECTOR Y DELGADO RODRIGUEZ IRASEMA YUNUEM, CIME ROMERO SERGIO ALBERTO Y CASTELLANOS MAY CAMILA MERCEDES, COBA CASTILLO ARIANA ISABEL, COBIAN VEGA JOSE GUADALUPE, CONCEPCION HERNANDEZ JESUS, COSEY GARCIA MIGUEL ANGEL, COVARRUBIAS DE LEON VENTURA, CRUZ ARRIAGA CONSUELO, CRUZ CRISTOBAL JORGE LUIS, CRUZ FUENTES FLORENTINO, CRUZ GONZALEZ AGUSTIN, CRUZ PACHECO MONICA NOHEMI, CRUZ ROMERO BERTHA ALICIA, DAVALOS VELASCO GERARDO, DAVILA MENDOZA IRINEA, DE LA ROSA MOYEDA

ELENA MARIA, DE LEON VAZQUEZ ERNESTO Y MERCADO AVILA ESPERANZA, DE LOS SANTOS TAPIA VICTOR MANUEL, DEL ANGEL MARTINEZ JOAQUIN, DIAZ GOMEZ JOSE, DIAZ LARIOS ARTURO Y BARRAGAN ARECHIGA ROSA MARIA, DIAZ VARGAS MARBELLA DEL PILAR, DIMAS VELASCO GUMECINDO, DOMINGUEZ CASTILLO ARELY YESENIA, DOMINGUEZ TREJO ROBERTO HAZAEL, DON JUAN DE LEON MA RUFINA, DURAN HEREDIA NAYELI ABRIL, DURAN PACHECO CARLOS ANDRES Y ARANDA MARFIL DUILIA MARLENE, ECHEVERRIA ARENAS JOSE ROBERTO, ESCUDERO MORENO YOLANDA, ESPINOSA VALDOVINOS EDITH FABIOLA, GUDIÑO BARRERA ESTELA, ESTRADA MEDINA JOSE FRANCISCO, FELIPE SANCHEZ GERMAN Y PEREZ TORRES NADIA CELENY, FERNANDEZ CASTRO VICTOR MANUEL, FIGUEROA LOPEZ GERMAN, FIGUEROA SILVA FERNANDO Y PEREZ HERNANDEZ ADRIANA DE JESUS, FLORES CALVA ROBERTO, FLORES GASPAS MAIRA DALILA, FRANCISCO QUINTERO MANUEL ANTONIO, FRANCO HERRERA PORFIRIO, FUENTES ACEVEDO GISELLE, GALLEGOS GALVAN MANUEL Y CACERES RODRIGUEZ PERLA GEORGINA, GAMEZ MACIAS DAVID ANTONIO, GARCIA AREVALO DIANA YAZMIN, GARCIA BELTRAN SELENE LIZBETH, GARCIA FLORES CLAUDIA, GARCIA GARCIA JOSE GUADALUPE, GARCIA GOMEZ NORMA ANGELICA Y MEDINA RAMIREZ IGNACIO ISRAEL, GARCIA MAR BEATRIZ, GARCIA VILLASEÑOR PAULINA, GARRIDO PEREZ CESAR, GARZA OLIVARES MARIA ASUNCION, GOMEZ MEDINA JOEL ALEJANDRO Y AGUILAR ZARAGOZA SHEILA IRIS, GOMEZ MONTELONGO ABUNDIO, GONGORA CHAN JOSE FRANCISCO, GONGORA GUEMEZ CARLOS ANTONIO, GONZALEZ CASTELL JENNY ELIZABETH, GONZALEZ DEL ANGEL MARIA ANTONIA Y MATA HARO JORGE MARIO, GONZALEZ JIMENEZ CARLOS FEDERICO, GONZALEZ RESENDIZ HORACIO DAVID, GONZALEZ SIFUENTES LUIS MANUEL, GONZALEZ SILVA MIGUEL ANGEL, GORROCHOTEGUI CRUZ CLAUDIA, GUEDEA JIMENEZ JORGE, GUERRA PIÑON ERNESTO, GUERRERO TORRES JOSE RODOLFO, GUEVARA ZUÑIGA FRANCISCO, GUTIERREZ BAYARDO JUAN PABLO, GUTIERREZ PERAZA MARCO ANTONIO, GUTIERREZ RAMIREZ LAURA, GUZMAN DE LEON YAJAIRA DEYANIRA, HEREDIA GALLEGOS JESUS Y DIAZ GARCIA YANET, HERNANDEZ ALEJO SEVERO, HERNANDEZ CANO ANDREA EDUVIGES, HERNANDEZ CRUZ ANTONIO, HERNANDEZ GONZALEZ CARLOS, HERNANDEZ GUERRERO FLORITA, HERNANDEZ HERNANDEZ ERICK ALBERTO, HERNANDEZ JIMENEZ JOSE JUAN, HERNANDEZ MEZA JESUS IGNACIO Y CASTILLO GONZALEZ SELENE, HERNANDEZ RAMIREZ RAMON ISRAEL Y FERNANDEZ AYALA ANA LAURA, HERNANDEZ RESENDEZ YOLANDA PATRICIA, HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ TENANGO PLACIDA, HERNANDEZ VERA RIGOMAR, HERRERA GOMEZ KARLA DENISE, HERRERA HUCHIN GLORIA LETICIA, HERRERA JIMENEZ JOSE ANTONIO Y MARQUEZ HERNANDEZ ROSALINDA, HERRERA JIMENEZ MANUEL JESUS Y NOVELO MARFIL MARIA DEL SOCORRO, IACOVELLI VIRGEN LUIS GENNARO, ISLAS AGUILAR JAVIER, IZQUIERDO CRUZ JOSE DE JESUS, JARA LOPEZ JOSE ENRIQUE, JUAREZ CONTRERAS JOSE LUIS, JUAREZ DE LA ROSA ROCIO LIZETH, LARA MEDRANO ALBERTO JORGE, LARIOS ANGUIANO JIMENA ISABEL, LAVADORES BORGES SALVADOR, LAYNES GARCIA JORGE Y CARBALLO CAB NORMA ELIDE, LOEZA TEC JOSE ALEJANDRO Y CHIM KANTUN DEISY BEATRIZ, LOPEZ ESTRADA KARLA YANETH, LOPEZ LUNA DAVID FLORENCIO, LOPEZ REYES OBED, LOPEZ VAZQUEZ EDUARDO, LORENZO ANTONIO RUTH MIRNA, LUNA FIERRO LUIS REY, LUNA JIMENEZ JOSE AGUSTIN, MAGALLON BALDERAS FRANCISCO, MANRIQUE CABALLERO DULCE MARIA Y MOLINA BELTRAN CARLOS ALONSO, MARTIN ARGAEZ EDWARD MONSERRAT, MARTINEZ GRANJA MIGUEL ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ ASAEL IVAN, MARTINEZ MENDEZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ OJEDA JUAN OSWALDO, MARTINEZ PEREZ RAUL, MARTINEZ SANORES SILVIA MIREYA, MARTINEZ TOVAR MIRIAM YESENIA, MATA PINEDA SATURNINO DAVID, MAY NARVAEZ VULMARO, MEDELLIN CASTILLEJA VICTOR, MEDINA BLANCO EIBETH, MEDINA GOMEZ JAIRO IVAN, MEDINA RUIZ ERVIN FERNANDO Y OCHOA RAMIREZ SILVIA GUADALUPE, MEDINA SOLIS NORA, MEJIA GALINDO CARMEN ANGELICA, MELENDEZ CARLOS ROSA ISELA, MELGAR CUPUL JULIO CESAR, MENDEZ HERNANDEZ BELEM, MENDOZA CASTAEDA MARIA ELIZABET, MENDOZA DIAZ JESUS, MENDOZA MORALES LEANDRO, MERAZ MARUGAN JUAN RICARDO Y MARTINEZ RIVERA DULCE JAZMIN, MILLAN NEGRETE JOEL ERNESTO, MIRANDA PEREZ ALEJANDRO Y PIZANO MERCADO SANDRA, MIRANDA VAZQUEZ MILTON Y PALOMO CEDILLO MINERVA, MOLINA ALCALA MARIA VICTORIA, MONREAL SANCHEZ HECTOR, MONTAÑEZ TORRES DANIEL, MONTEJO CAMARA JUANA DEL ROSARIO BAUTISTA Y HUMBERTO CIPUENTES JAVIER, MORALES MARTINEZ ANTONIO, MORALES ROBLEDO JAVIER, MORALES SALINAS VICTOR, MORALES TRIAY MARTHA RUBI Y GALLEGOS DZIB REYES GASPAS, MORENO CAFUENTES GUILLERMINA, MORENO PESINA JUAN JOSE, MORONES TORRES JOSE MARIA, NAJERA GABRIEL NANCY, NESTOSO FIGUEROA ROSAURA Y GARCIA GONZALEZ DANIEL, NEVAREZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES, NOGUEDA VALENCIA ANA CLAUDIA, NOH BALAM MANOLO, NORIA TORRESILLAS MARIA ELENA, NUÑEZ GONZALEZ PAULINO, OCHOA ROMERO SERGIO AURELIO, OJEDA PEDRAZA VICTOR MANUEL, OLIVERA CARTAS MARTHA PAOLA, OLIVEROS OROZCO LUIS, OLMOS FELIPE JESSICA JASMIN, OLVERA CASILLAS JESUS GUADALUPE, ORTIGOZA MARCITOS SANTIAGO, ORTIZ ESCALANTE RAMON LUIS, OSORIO BLANCO YESENIA SULEY, OSORIO CASTILLO ROBERTO ANDRES, PASOS CARDOS ROBERTO ALFREDO, PEÑA ALFARO MARISOL ISABEL, PENICHE LORIA PATRICIA DEL SAGRADO CORAZON, PERERA KU EMA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ CHIM CASTULO JESUS, PEREZ AGUILAR MARCIAL, PEREZ CACERES ABEL Y SUASTE ESQUIVEL MARTHA LETICIA, PEREZ DOMINGUEZ MARIA TERESA, PEREZ DOMINGUEZ SILVIA, PEREZ GUEVARA JUAN JOSE, PEREZ HERNANDEZ ELIZABETH, PEREZ LICONA GABRIELA BEATRIZ, PEREZ REYNA EDGAR, PEREZ SANCHEZ ELIZABETH, PEREZ SANTES ADAN, PEREZ UC CONCEPCION, PLUMA DELGADO RICARDO, POOL TEH IVAN Y PAM PECH LEYDI MARIBEL, QUIJANO POOT RENE LAUDINA, QUINTAL MEDINA RAFAEL GERMAN Y

PUERTO PEREZ MIRLY DEL ROSARIO, QUINTERO GARCIA NILSON, RADILLO OCHOA JUAN MIGUEL, RAMIREZ CRUZ JOSE LUIS Y GONZALEZ DEL ANGEL NEREIDA, RAMIREZ DOMINGUEZ MIRIAM, RAMIREZ GUTIERREZ DIANA CRUZ, RAMIREZ GUTIERREZ JOSE ENRIQUE, RAMIREZ LUNA JUAN MANUEL, RAMIREZ PITTI KARLA LIZETTE, RAMIREZ TORRES RICARDO Y MUÑOZ MORALES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ ZAMORA JUAN, RAMOS ALEJANDRE RICARDO, RAMOS BLANCO MAYRA JANNET, RAMOS ZUMAYA ROCIO MAGALI, REGUEYRA SANTIAGO ABEL ANTONIO, REYES DEL ANGEL EPIFANIO, REYES FELIX SERGIO DEL JESUS, REYES FLORES MARIA DE LOS REMEDIOS, REYES MARTINEZ YESENIA Y JERONIMO GARCES JOSE ALFREDO, REYES NAVA ADRIAN Y IZAGUIRRE BARRAZA CLAUDIA ISABEL, RIVERA BAUTISTA ANGEL MARIO, RIVERA YVARRA EPITACIA, RIVERO NAVARRO DELTA ALICIA, ROBLES GARCIA RAFAEL EUGENIO, ROBLES NAVARRO EFRAIN, ROCHIN MURRIETA JUAN ALFONSO, RODRIGUEZ ALEXANDER JOSE MARTIN, RODRIGUEZ AZUA MANUEL ALBERTO, RODRIGUEZ EVIDARTE MARTINA, RODRIGUEZ GARCIA RICARDO, RODRIGUEZ GONGORA MARIA ESPERANZA, RODRIGUEZ GONZALEZ BRIGIDA, RODRIGUEZ MERINO JOAN SEBASTIAN, RODRIGUEZ MORA REYES, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL, ROJAS DUARTE BEATRIZ JANET, ROSADO BORGES CARLOS ARMIN, ROSAS FORTUNA GUILLERMO ANTONIO Y PEREZ HERNANDEZ LILIANA, SALAIZA GARCIA ANA GARDENIA, SALAZAR GALERA GAMALIEL DE DIOS, SALAZAR JUAREZ KIMBERLY PAULINE ESTEFANI, SALAZAR MALDONADO YADIRA ELIZABETH, SALAZAR PEÑA JOSE Y VALDOVINOS ZAMORA ESTELA, SALAZAR RICO SERGIO, SALGADO GARCIA RAFAEL, SANCHEZ AGUILAR RUSSELL MANUEL, SANCHEZ GALERA ELIZABETH, SANCHEZ MORA FLAVIO, SANDATE VAZQUEZ LUIS MANUEL, SANDOVAL GARCIA MAGDALENA, SANTIAGO GOMEZ ALEJANDRO, SANTIAGO HERNANDEZ ABEL, SANTOS BARAHONA VIRGINIA CONCEPCION, SANTOS CISNEROS VICTOR MANUEL, SANTOS MENDEZ JOSE ALBERTO, SANTOS MORAN MARIA ANGELICA, SAUCEDO HERNANDEZ JOSE ALFREDO, SAUCEDO SALAS JOSE CRUZ, SCHNAID CAMARA RAFAEL, SECUNDINO AVELINO BENITO, SEGOVIA JUAREZ SARA, SEGURA RIVERA EVERARDO VICENTE, SELVERA MELGOZA URIEL ISAAC Y TEJADA PASOS JENNIFER ITZEL, SERRANO HERNANDEZ MA LLESENIA, SILVA RUIZ FRANCISCO, SOBERANIS MARIN CINTHIA ESTHER, SOLIS GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SOLIS MARTINEZ GERARDO GABRIEL, SONG AGUILERA ANA FLOR, SOSA MORALES CARLOS FRANCISCO, SOSA VITE BERENICE, SOTELO VALENCIA SANDRA LUZ Y FLORES PEREZ ANDRES, SOTO GONZALEZ EDUARDO, SUASTE MAY JOSE GASPAR Y GONZALEZ TRUJEQUE MARIA DEL CARMEN, SULUB MEX JOSE MARIA, TEJERO MAY ANGEL ALEJANDRO, TIBURCIO ORDOÑEZ ESTELA ALEJANDRA, TORRES ESMERALDA, TORRES BAUTISTA OTONIEL, TORRES RANGEL MARIA CATALINA, TORRES REYES SERVANDO, TORRES VILLARREAL CRISTINA, UC COUOH SERGIO ELIAS, UICAB CANUL DAVID IVAN, UICAB PEREZ DIEGO DAVID, URIBE CANUL DAVID ARIEL Y AKE PECH SIEMI JANET, US PEREZ LUIS ARMANDO, VALDEZ MARTINEZ ISAI, VALENCIA AVALOS JESUS MIGUEL, VALENCIA GARCIA PEDRO, VALLEJO TEMIS CUTBERTO, VARGAS RAMIREZ FREDY, VASCONCELOS ACOSTA ANGEL Y ZUÑIGA GOMEZ PATRICIA, VEGA AHUMADA JORGE LEONARDO, VEGA OLIVA MARIA DE LA LUZ, VELAZQUEZ SANDOVAL MANUEL ALEJANDRO, VENTURA SANDATE CINTHIA IVETH, VERA MORENO JONATHAN, VERDUZCO VICENTE PATRICIA, VICENCIO CRUZ GUILLERMO, VILLAFUERTE CABRIALES JOSE ABRAHAM, VILLANUEVA LUMBRERAS DAVID, VILLASEÑOR VAZQUEZ HUGO ALBERTO, VILLEDA TAVERA LORENA, VILLEGAS MORENO FRANCISCO, VIZCARRA ZAMUDIO RICARDO, ZAMORA HUGO ALBERTO, ZAPATA CRUZ JUAN ALBERTO Y ZUÑIGA BAEZ JUAN ANTONIO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2291/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2292/2018

EDICTO

ACOSTA FELIPA DE JESUS, ABURTO SANCHEZ LUIS Y ENRIQUEZ TENORIO MARCELA, ACOSTA DE LA TORRE ARIADNNE, ALCARAZ DE LA CRUZ MARIO ALBERTO Y RODRIGUEZ ENCISO HERMELINDA, ALVARADO ORTIZ LETICIA Y NORIA VELEZ MANUEL, ALVAREZ PATIÑO JULIO CESAR, ARMAS TELLO SILVIA CECILIA Y AGUILAR AVILA PEDRO, ARRIAGA VARGAS ENRIQUE IVAN, BARRA VALDEZ ANGELICA MARIA, BARRIENTOS SANCHEZ JORGE ALBERTO Y DEL ROSAL VELAZQUEZ PAOLA, BERNAL GOMEZ MARIA DEL CARMEN, BORJA PINO CARLOS ANTONIO Y PANTOJA AMADOR JUDITH, BRITO NOVEROLA FREDY, CARMONA MARQUEZ CRISTOBAL

Y DE LA ROSA RIOS ANA ANGELICA, CARREON SILVA OSCAR CARLOS, CARRILLO VALENZUELA OBED, CASTELLON RUIZ BRIGIDO, CHAN COBA ERNESTO ISRAEL, CHAVEZ GUERRERO JOSE FLORENCIO, CHAVEZ GUZMAN JULIO Y FLORES DAVILA MARIA DE JESUS, COLORADO RODRIGUEZ HILARIO, COSSIO GALVAN EDGAR Y ZARATE AVILA AMIS GABRIELA, CRUZ CUBAS JOSE MANUEL, DAVILA VAZQUEZ LEONCIO Y GUTIERREZ MALDONADO MARISSA, DE LA ROSA RAMIREZ JESUS Y REYES GUERRERO GUILLERMINA, DEL MURO DOMINGUEZ LUIS ANTONIO Y HERNANDEZ URENDA GRISELDA, DELGADO TENORIO ERIKA BERENICE, DIAZ OLIVIER ERVIN JOSE, ESCOBEDO DIONICIO CATALINA, FLORES BARAJAS EFREN, FLORES ZAVALA RAFAEL, GALAVIZ LERMA MARTIN ALONSO, GALEANA ARROYO DIEGO ARMANDO, GARCIA CALDERON LUIS Y CARLOS NERI DORA PATRICIA, GARCIA CONTRERAS MAURICIO RODOLFO Y SALAS GARCIA BRENDA LIZETH, GARCIA FARFAN HECTOR Y GRANADOS TORRES MARINA, GARCIA LEAÑOS OLGA LIDIA, GARCIA MERINO MARIA CAROLINA, GARCIA PEREZ JUAN, GASTELUM MONTOYA FREDY, GOMEZ MANZANERO JOSE ISMAEL, GOMEZ MARTINEZ SERGIO ALBERTO, GONZALEZ HERNANDEZ RAFAEL Y ALVISO MURILLO VIRGINIA, GONZALEZ HUERTA FERNANDO, GONZALEZ MEJIA MARIA CONCEPCION, HARO HARO JESUS ALEJANDRO Y BECERRA GOMEZ AUDREY DEL SOCORRO, HERNANDEZ CALVILLO GUILLERMO, HERNANDEZ MUÑOZ ANGELICA, HERRERA NAVARRO MIGUEL ISIDORO Y SANCHEZ MARTINEZ TERESA, IBAÑEZ GARCIA ROBERTO, JIMENEZ TORRES ROBERTO Y PERAZA DURAN MIRETA, JUAREZ CABRERA MISAEL Y LABRADOR BUSTAMANTE ROSI AMPARO, LANDERO JAIMES SUSANA Y ESQUIVEL RENDON JOSE ALFONSO, LEON MIRANDA CESARIO, LEYVA REYES VALENTIN, LOMELI MAGAÑA MARTHA SUSANA Y GALLEGOS VIRAMONTES ALBERTO, LOPEZ ARENAL GERARDO Y XOLO DE LOPEZ YOLANDA DECEANO, LOPEZ RAZO VICTOR MANUEL, LOZADA TERRIQUEZ JOSE MANUEL, MACIAS MOCAY JULIO CESAR, MARTINEZ CEBALLOS MA. CONCEPCION, MARTINEZ SALAS FRANCISCO JAVIER Y ROMERO SIBAJA ROSA, MAYBOCA GRIJALVA CECILIA GUADALUPE, MAYORGA LOPEZ MONIS JOSE JAVIER, MEJIA SALAZAR JESUS EDGAR, MELENDREZ RODRIGUEZ VICTOR JOEL, MENDEZ MOLINA JOSE RICARDO, MENDOZA PONCE LIVIUS ARTURO, MONTES RUIZ ADOLFO, MORA PATIÑO CESAR, MORALES GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y BENZOR ALDANA EUNICE, MORENO LEON ARTURO Y MOLINA CANO HERMELINDA, MOYA LOPEZ ALMA DELIA Y RODRIGUEZ AVALOS FELIPE JOEL, NUÑEZ GARCIA CESAR Y BAÑUELOS CRUZ GLORIA, OLIVERA FIGUEROA PEDRO, ORNELAS RAMIREZ GLORIA ESTELA, OSUNA GONZALEZ ALDO DE JESUS, PACHECO LUNA ALFREDO Y RODRIGUEZ TREJO GEORGINA, PANUCO GONZALEZ MARGARITA, PARTIDA PEREZ JUAN DE DIOS, PEREZ CUERVO ALICIA, PEREZ LOPEZ JUAN ANTONIO, PEREZ NAVA GERARDO Y LOPEZ SANCHEZ BEATRIZ, PEREZ NIETO JUANA, PIMENTEL ISLAS ADRIAN Y TELLEZ SANCHEZ MONICA, PONCE PARTIDA JOSE ABEL Y SANTIAGO VIZCARRA CLAUDIA, PORRAS GUEVARA LAURA EDITH Y FLORES VAZQUEZ JOSUE NATANAEL, POZO GUTIERREZ VERONICA, PUENTE AGUILAR CLAUDIO, QUEVEDO RODRIGUEZ JOSE VALENTIN Y OCAMPO VARGAS MARIA DEL CARMEN, QUIÑONEZ MENDEZ FRANCISCO JAVIER Y LOPEZ RODRIGUEZ PATRICIA, QUIROZ MARTINEZ ALBERTO, RIVAS RAMIREZ ANA YSABEL, RODRIGUEZ CECEÑAS JESUS MANUEL, RODRIGUEZ DOMINGUEZ TERESITA, RODRIGUEZ TORRES MA. SALUD Y JAUREGUI RUIZ VICTOR BACILIO, ROLON MAGAÑA RAFAEL SERVANDO Y GUTIERREZ HERNANDEZ MARISELA, ROMERO CASTREJON MAURICIO Y TRUJILLO PALMERIN MARGARITA, ROMERO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER Y AYALA URQUIDEZ CRUZ GUADALUPE, ROSAS ARRATIA ARTURO Y SALA RUIZ GABRIELA, RUEDA SALAZAR IVONNE GUADALUPE, SALGADO CABALLERO IRASEMA, SANCHEZ CABRAL SONIA, SANCHEZ MARTINEZ TERESA, SOTO CUEVAS ALAN ENOC, TELLECHEA ZEPEDA DANIEL IVAN Y BECERRA PARRA JUANA SILVIA, TERRAZAS GALLARDO MIGUEL, TEVERA JONAPA JUAN ANTONIO, TRUJILLO VARELA JESUS Y JACINTO ESPINOZA ALEJANDRA, VALDEZ HOLGUIN ADRIANA, VALLE CARLON ESTEBAN Y ESPINOZA OSORIO CLAUDIA GUADALUPE, VASQUEZ RODRIGUEZ EDUARDO JAVIER Y LOPEZ TORRES VERONICA, VAZQUEZ LUNA MARIA AGRICOLA, VAZQUEZ MEJIA JUAN JOSE Y DELGADO RIVERA ADELA, VEGA CAMACHO EDELERI Y SIERRA FERRUZCA CLAUDIA IBETH, VILLAVICENCIO FRAGOSO JAFED, VILLEGAS ZUÑIGA JOSE EDI, ZAMORA GOMEZ MIGUEL Y VILLALOBOS ESQUIVEL MIREYA LOURDES, ZAPATA DE LA TRINIDAD EMMANUEL Y SERNA GURROLA CLAUDIA MARIA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGLEICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2292/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CASTELLANOS RINCON FLOR DE MARIA, ABAN UC MARIA DE LOS ANGELES, ACOSTA LOPEZ JUAN ANGEL, AGUILA CONDE ESMERALDA, AGUILAR CHIM REINA GUADALUPE, AGUILAR HERNANDEZ OFELIA, AKE HOIL FELIPE DE JESUS, ALAMILLA SALAS FELICIANO DAVID, ALBA ARELLANO FRANCISCO, ALDANA RAMIREZ DANIEL, ALEJOS DIAZ DE LEON ALEJANDRA, ALEMAN GUERRERO MARTHA, ALFARO SESMA JORGE ALBERTO, ALVARADO MALDONADO DALILA JAZMIN, ALVAREZ PRIMO DULCE YESICA, AMAYO ROMAN LUIS MIGUEL, ANAYA GONZALEZ OSCAR, ANAYA RODRIGUEZ JOSE FELIX, AQUINO ESPINOZA ABRAHAM JAVIER, MERLIN HERNANDEZ IRENE, ARANDA QUINTERO SUSY, ARANDA SANDOVAL JAVIER, ARANDA TIERRABLANCA FRANCISCO JAVIER, ARELLANO LOPEZ EDUARDO, ARGUELLO DUEAS CLAUDIA ALEJANDRA, ARIAS REYES JAIME ALBERTO, ARROYO OLGUIN MICHELLE, ARZATE DE LEON RAMON ALFONSO, ASCENCIO GUERRERO OSCAR, AVALOS CABRERA GRECO XAVIER, AZAMAR PEREZ ANTONIO, BAEZA COB CARLOS RODRIGO, BAHENA CASIMIRO ADRIAN, BALAM POOT ESTELA, BALAM TZEEM ANSELMO ANICETO, BALBUENA PADILLA GUILLERMO, BERNAL LIRA HUGO ENRIQUE, BLANCAS RODRIGUEZ JAVIER, BOJORQUEZ TORRECILLAS OBED, BRITO MONTES RAMIRO, BUENFIL MARTIN LUIS ALBERTO, BURGOS LINARES MARIA MARCELA GRACIE, CAAMAL COLLI KEA EUGENIA, CAAMAL POOL ELIZABETH, CABRERA MARQUEZ MARIA DE LOS ANGELES, CALDERA OROZCO LEONEL, CAMARGO SOLIS ERSael EDGARDO, CAMARILLO DE LA ROSA MA DEL CONSUEL, CAMPOS SANCHEZ CESAR, CANUL RAMIREZ ANGELA YULIANA, CANUL SANCHEZ MAGALLY MARINET, CARBALLO PEREZ ROSA MARIA, CARDENAS MOO FRANCISCO ALONSO, CARRASCO IBARRA LUIS EDUARDO, CARRILLO PUGA PATRICIA NOEMI, CARRILLO VARGAS OSCAR, CASTAON VELAZQUEZ JUAN ALEJANDRO, CASTILLO LOPEZ ROSENDO, CASTILLO VIDAL IGNACIO, CATZIN AYALA GUADALUPE DEL SOCORRO, CAUICH RAMOS ANGEL ANTONIO, CEN CHALE ALBERTO SILVINO, CENTENO ESCOBAR CRISTIAN, CERON HURTADO JORGE ADRIAN, CERVANTES GOMEZ MARIA ALEJANDRA, CERVANTES PALOMARES ARTEMISA AIDA, CHACON MARTINEZ LUZ CARMINA, CHAN BARRERA OSCAR AMILCAR, CHAVEZ LOPEZ LEONOR, CHAVEZ MOLINA MARCOS ADAN, CHE BARRERA LILIA MYDELY, COHUO RAMIREZ FERNANDA MONSERRAT, COLLI CATZIN MARIA DEL C, CONCHA CASTILLO MARIA YRENE DE LA CRUZ, CONDE VILLEGAS MIRIAM DEL CARMEN, CONSTANTINO TRUJILLO CONCEPCION, CONTRERAS FUENTES JOSE ANTONIO, CONTRERAS LOPEZ MANUEL ANTONIO, COOL GARCIA MARIA TERESA DE JESUS, CORNEJO LOPEZ ISMAEL, CORONADO MUÑOZ PATRICIA DEL CARMEN, CORONEL ROBLES ELIA EDALI, CORTINA SALAZAR MARIA GUADALUPE, COUTIÑO ARROYO OCTAVIO, COUTIÑO DE AQUINO SOTERA, CRUZ BADILLO LIBORIO, CRUZ MARTINEZ NEPTALI, CRUZ PACHECO PAUL DAMIAN, CUELLAR URIBE ZAYDA, CUEVAS FLORES MARIA ALEJANDRA, CUXIN POOL MILDRED NOEMI, DE LA CRUZ HERNANDEZ LUIS MANUEL, GARCIA ALVAREZ TRINIDAD, DE LA CRUZ MORALEZ ROBERTO, DE LOS SANTOS REYES DARIO, DELGADO RODRIGUEZ JUANA, DIAZ CASTELLANOS RICARDO, DIAZ CHAVEZ HECTOR MARTIN, DIAZ LOPEZ SONIA, DIAZ ONTIVEROS ALEJANDRO, DIAZ RAZO MOISES, DIAZ VELAZQUEZ JULIO CESAR, DOLORES FRUCTUOSO SALVADOR, DOMINGUEZ AGUILAR JOSE MANUEL, DOMINGUEZ AREVALO ANDREA VERONICA, DOMINGUEZ GASPAS MAYOLA, DOMINGUEZ MAY MANUEL ARIEL, DZIB HAAS LUCIANA GRACIELA, DZIB UC IGNACIO PAULINO, ECHEVERRIA LOPEZ SARA AMADA, EK CIME FRANCISCO DE LOS ANGELES, ERESBEY MARTINEZ LUIS EDUARDO, ESCALANTE CAUICH MARTHA PATRICIA, ESCOBAR ESPINOSA MIRIAM, ESCOBAR MORALES PABLO ANGEL, ESCUDERO HERNANDEZ YESENIA JAZMIN, ESPADAS PADILLA JOSE ALFONZO, ESPINOSA LOPEZ JOSE ANTONIO, ESPINOZA CAMARILLO YUNIEL DAVID, ESPITIA GOMEZ FELIPE DE JESUS, ESQUILIANO PENICHE JORGE ISAAC, ESQUIVEL TORRES VICTOR MANUEL, ESTRADA BARBOSA JOSE ISMAEL, ESTRADA MONTIJO ELSA, EUROZA SILVA RAUL HORACIO, FELIX ELIZALDE JOSE LUIS, FERNANDEZ CURIEL JAIME, FERNANDEZ OSORIO FELIPE ESTEBAN, FERRER RODRIGUEZ JESUS, FILORIO LOPEZ GUILLERMO, FLORES CONTRERAS VALENTE CONSTANTINO, FLORES LANDEROS MARISELA, FLORES LOZANO LUCIO, FRAGOSO HERNANDEZ JOSE, FRAGOSO MURO FATIMA GABRIELA, FRIAS UC REYNA MARGARITA, GALVAN PECINA MIGUEL, GALVEZ LOPEZ CARLOS FRANCISCO, GALVEZ MEZA CARLOS, GALVEZ MEZA LUIS ANTONIO, GAMEZ CAMARILLO ELFEGO, GARCIA AMARO AMANDO, GARCIA AYALA ARMANDO, GARCIA CARRILLO CONCEPCION DEL PILAR, GARCIA FIGUEROA CESAR MOISES, GARCIA PADILLA ROMAN NICOLAS, GARCIA PEREZ ROBERTO, HERNANDEZ MARTINEZ ARELI, GARCIA RODRIGUEZ JUAN DE DIOS, GARCIA ROSADO SEBASTIAN, GARCIA SANCHEZ ABNER, GARDUZA ROMERO NORBERTO, GAXIOLA CASTRO MARCO ANTONIO, GIL PAVON MARCO ANTONIO, GOMEZ AGUILAR RODRIGO, GOMEZ AGUIRRE GRISELDA, GOMEZ CANTO SUGELY DEL CARMEN, GOMEZ ROMAN JESUS AMBROSIO, GOMEZ ZAMORA MANUEL, GONGORA ALVARADO JOSE RAUMIL, GONZALEZ AGUILAR MIGUEL ANGEL, GONZALEZ ARANO CARLOS ALBERTO, GONZALEZ AYALA JULIANA ARACELI, GONZALEZ BURGUETE ELIAS ANTONIO, GONZALEZ CORONILLA JUANA MARIA CRISTINA, GONZALEZ GONZALEZ ISRAEL, GONZALEZ GUTIERREZ ROSA ISELA, GONZALEZ MORENO MAURO, GONZALEZ RAMOS GABRIEL SAN BLAS, GONZALEZ ROMERO ALBERTO HERMION, GONZALEZ VILLANUEVA ROGELIO, GUARDADO REYES JOSE ANTONIO, GUILLEN BALLINAS CRISTOBAL, GUTIERREZ BONFIL LUISA DEL CARMEN, GUTIERREZ FERNANDEZ AURELIO, GUTIERREZ HERNANDEZ MARIANO, GUTIERREZ MARES ARMANDO, GUTIERREZ QUEVEDO IRMA MANUELA, GUTIERREZ RUIZ DAVID, GUTIERREZ Y PERERA JULIA OFELIA, GUZMAN MACIAS CINDY GRACIELA, HERNANDEZ AVALOS TOMAS JESUS, LOPEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ BASILIO OMAR, HERNANDEZ CABRERA NORMA ELIA, HERNANDEZ CRUZ DIEGO, HERNANDEZ DE SANTIAGO JORGE IVAN, HERNANDEZ ESTEBAN JORGE LUIS, HERNANDEZ GALARZA MARIA ELENA, HERNANDEZ GALINDO GEORGINA, HERNANDEZ GARCIA ARTURO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE CRUZ, HERNANDEZ GUTIERREZ ESTHER, HERNANDEZ GUTIERREZ EVELIA, HERNANDEZ HUESCA JOSE MANUEL, HERNANDEZ LOPEZ ARMANDO ALEJANDRO, HERNANDEZ

LOPEZ JAVIER, HERNANDEZ LOPEZ REYNALDO, HERNANDEZ NAHUAT CESAR AUGUSTO, HERNANDEZ NUCAMENDI JESUS, HERNANDEZ ORTIZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ PICON ANCELMO, HERNANDEZ RODRIGUEZ PEDRO AMADO, HERNANDEZ TOMES PATRICIO, HERNANDEZ VAZQUEZ AUSENCIO NOE, HERNANDEZ VELASCO RODIBERTO, HERNANDEZ VICTORIANO BEATRIZ, HERRERA TRINIDAD PEDRO JOSE, HERVERT MERINOS ANGEL GUSTAVO, HOIL ESCALANTE DIEGO DE JESUS, HUESCA SHIOMARA ELIZABETH, JIMENEZ CASTRO JORGE, JIMENEZ GARCIA EDUARDO, JIMENEZ LOPEZ CRISTIAN JOSUE, JIMENEZ ORDUÑA ROBERTO, JUANA RIOS CERVANTES, KOYOC MEX ROLANDO ALFONSO, KUK TUN MARIA MARBELLA, LAMAS CAMACHO CYNTHIA AIDEE, LAMAS FLORES MAYRA SELENE, LARA VAZQUEZ JOSE ANTONIO, LAZARO RAMIREZ ISAIAS, LECHUGA BOTELLO JOSE DE JESUS, LEDEZMA PUENTE JOEL ELADIO, LEON RODRIGUEZ GABRIELA DEL ROSARIO, LEON VEGA MARCO ANTONIO, LEYVA MARTINEZ SERGIO, LIMA QUIROZ RAFAEL, LIRA PARGA NORMA ALICIA, LLAVEN CAMAS ABEL, LOPEZ DIAZ TITO, LOPEZ LOPEZ MARIA JESUS, LOPEZ MENDEZ JUAN BERNARDO, LOPEZ MORENO JOSE MARIANO, LOPEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, LOPEZ SERNA GABRIELA, LOZA CRUZ ADRIAN IVAN, LUGO CERVANTES SULY ALEJANDRINA, LUIS ENRIQUE MORALES PERALTA, LUNA LOZANO ALFONSO, MADERO DE LA LUZ DIEGO ARMANDO, MALDONADO MAY JESUS GASPAS, MANDUJANO LOPEZ LAURA, MANRIQUEZ MALDONADO MARIA DE JESUS, MANZANERO PACHECO JOSE CRESENCIO, MARCIN OLASCOAGA LIGIA AURORA, MARIN CAMPOSECO MARTHA PATRICIA, MARISCAL SALOMON JAIME, MARQUEZ LOPEZ JORGE RAUL, MARTIN NOH JOSE JULIAN, MARTINEZ ARROYO JOAQUINA DEL CARMEN, MARTINEZ BADILLO SANTIAGO, MARTINEZ CASTILLO ANGELICA MARIA, MARTINEZ LOPEZ OSCAR EZEQUIEL, MARTINEZ MALAGON MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MONTALVO MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ PARTIDA ARTURO, RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCA, MARTINEZ SEGOVIANO JOSE EDUARDO, MASEDONIO GARCIA JUAN, MAULEON SANCHEZ LUIS MANUEL, MAY MAY JUAN BAUTISTA, MAY PECH MANUELA GUADALUPE, MAYA MEDINA RENE MERCED, MEDINA CHUICH JESUS RAFAEL, MEDINA CIAU JUAN HELIODORO, MEDINA FLORES HUGO JOSE, MEDINA MATUZ VICTOR ALFONSO, MEJIA TORRES MARIA ERIKA, MELCHOR CORZO MARIA DE LOS ANGELES, MENCHACA GARCIA JOSE LUIS, MENDEZ HERNANDEZ MARTIN, MENDOZA MORON LIDIA ISELA, MENENDEZ SILVEIRA ROLANDO MANUEL, MERCADO MORALES FERNANDO, MERIDA ALVAREZ LORENA, MIGUEL ANGEL DE ATOCHA LARA VALL, MIRANDA MORENO EDUARDO, MOGUEL HERRERA MINA ELENA, MOGUEL PECH FERNANDO JAVIER, MONCADA MARTINEZ JORGE LUIS, MONSIVAIS HERRERA ARMANDO, MONTAÑO VEGA JOSE LUIS, MOO KU JULIO CESAR, MORALES BORGES MARIA DE LOS ANGELES, MORALES CORRAL DULCE BELEN, MORALES DE LA CRUZ MIGUEL EUGENIO, MORALES GABINO MARIA DEL SOCORRO, MORALES MAYO SOTERO, MORALES TRUJILLO JOEL, MORALES UTRILLA ISAAC, MORALES VELAZQUEZ FELINO BARTOLOME, MORENO LARA ELVIA SUANI, MOTA LOERA CRUZ MARTIN, MOYA MARTINEZ RAFAEL, MUNGUIA SIGALA LUIS DANIEL, MUÑOZ HERNANDEZ J GUADALUPE, MUÑOZ LOPEZ FERNANDO, MURO RUBIO JESUS EFREN, MURO SALAS VERONICA, NAJERA BARRIOS ALI HERMILO, NAVARRETE LOPEZ JOSE ALEJANDRO, NAVARRETE RIOS EVA, NETRO CASTILLO RODOLFO, NUÑEZ ECHEVERRIA ILEANA BEATRIZ, NUÑEZ POBLETE CARLOS ENRIQUE, NUÑEZ VAZQUEZ ARACELI, NURICUMBO MUNDO BERENICE DEL ROSARIO, OCAMPO ALBORES GILDARDO DE JESUS, ALVAREZ NEVAREZ ARTURO, OLAN PEREZ ANGELICA MARIA, OLAYA ARENAS LUZ, OLAYO CASTILLO ANDRES NOE, OLGA LIDIA MEDELLIN ESQUIVEL, OLVERA MARTINEZ ROBERTO, ONTIVEROS YUPIT GERMAN RENE, ORTEGON CHI JORGE ANTONIO, ORTIZ RODRIGUEZ ESMERALDA, OTERO CALIXTO JULIAN, PAHUA ALVAREZ AVELINO MARTIN, PANCARDO VILLA CECILIA CAROLINA, PATRON PECH SEYDI MARIA, PECH CHAN BALBINA DE LA CRUZ, PEDROZA BARROSO MANUEL ALBERTO, PEREZ JIMENEZ MARIA DE LOS SANTOS, PEREZ MARTINEZ ALFONSO, PIÑA CASTILLO JORGE SILVESTRE, POOL JORGE ILLIAM, POOT MOO CARLA ADALBERTA, PORCAYO CASTRO MANUEL, PRADO CRUZ ROBERTO SERGIO, PRADO TELLES GABRIELA ZARAI, PUCH CHI GENARO ILLIAM, QUINTAL GONZALEZ JUAN GABRIEL, QUIÑOÑES RAMIREZ JULIO CESAR, QUIROZ RUIZ SALVADOR ALFREDO, RAMIREZ AGUIRRE FERNANDO ALBERTO, RAMIREZ AVALOS ADRIAN, RAMIREZ CASTILLO ISAAC, RAMIREZ CETINA ABRIL GUADALUPE, RAMIREZ GONZALEZ ROMAN, RAMIREZ ORTA EDUARDO TOMAS, RAMIREZ SOLIS VITALIA, RAMIREZ VAZQUEZ TITO, RAMONES TRIANA ROGELIO, REVELES RODRIGUEZ ENEDINA, REYES DIAZ MAGDA ARACELI, RICARDEZ CORDOVA DANIEL, RIVERA RODRIGUEZ RAIMUNDO, RIVERA VARGAS ROLANDO ORACIO, RIVERA ZAVALA ERICK, RIVERO CRUZ CARLOS JAVIER, ROBLES AMADOR JOSE MARTIN, ROCHA HERNANDEZ JESUS AARON, RODRIGUEZ ALVARADO HERIBERTO, RODRIGUEZ LOREDO JUANA MARIA, RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ PEREZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ PORTILLO MANUEL HUMBERTO, RODRIGUEZ RIVERA JBERNABE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ESPERANZA, RODRIGUEZ SALAS JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ SALAZAR MANUEL APOLONI, RODRIGUEZ SELVERA FRANCISCO JAVIER, ROMAN HERNANDEZ FRANCISCO, ROMERO CUSTODIO JUAN PABLO, ROMERO ESPEJEL NEFTALI, ROMERO MONTAÑO GUADALUPE, ROMERO VAZQUEZ ERIKA CRISTINA, ROSADO COBOS RIGEL DE JESUS, ROSADO TAMAYO MARTIN ELIAS, ROSARIO HERNANDEZ DAVID DEL, ROSAS GARCIA MARGARITA SONIA, RUBIN LOPEZ JESUS, RUIZ ACEVEDO RAFAEL, RUIZ CARDEA ERVIN ADRIAN, RUIZ ESPARZA DIAZ ISRAEL, RUIZ FRANCISCO, RUIZ LEOS FRANCISCO JAVIER, RUIZ OCAÑA YULIZBETH, RUVALCABA OROZCO RODOLFO, SABINO CRUZ MARIA DEL CARMEN, SAENZ SANCHEZ FELIPE, SALAZAR ESTRADA LETICIA, SALAZAR MEDRANO ARIEL, SALDAÑA LLANAS JOSE DE JESUS, SANABIA HEBERT NOE, SANCHEZ CLARA SILVIA, SANCHEZ CRUZ MIGUEL UBALDO, SANCHEZ DAVILA GUILLERMO, SANCHEZ GONZALEZ BLANCA ESTHELA, SANCHEZ LOPEZ JORGE EDGARDO, SANCHEZ LOPEZ MARGARITA, SANCHEZ MURILLO ARACELI, SANCHEZ PALAZUELOS ALEJANDRO, SANCHEZ REQUENES ALEJANDRO, SANCHEZ TALAMANTES FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ URIOSTEGUI MARELY, SANCHEZ ZAVALA FRANCISCO JAVIER,

SANDOVAL CARDIEL SERGIO, SANDOVAL PEREZ OSCAR, SANTANA CHAN LEYDI ANGELICA, SANTILLAN DELGADO MA CARMEN, SANTILLAN TELLEZ CAMERINA, SANTOS ESPINOSA MARBELLA DE LOS, SAUCEDA RUIZ JOSE MANUEL, SEPULVEDA PACHECO CESAR, SERVIN ZEPEDA SANDRA ELIZABETH, SEVERIANO JUAN CRISPIN, SILVEIRA GUZMAN JUAN HUMBERTO, SMITH ACOSTA ALEJANDRO LLOYD, SOLAR OCAÑA ALBARO, SOLIS GRANADOS MARIA SOLEDAD, SORIANO MEDINA ALBERTO, SOTELO BUENROSTRO JORGE, SOTO DAMIAN MIGUEL JOAQUIN, SOTO FUERTE J CARMEN, SOTO SALGADO ROBERTO, SUAREZ PATIO ARTURO ARMANDO, TALAMANTES SERNA DIEGO GUADALUPE, TAMAY BAAS LIZZET YADIRA, TAPIA SALAZAR JOSE LUIS, TEFOLLA GUERRA OMAR, TEJEDA GARCIA ZUEMY SUGEY, TEJERO AGUILAR JESUS DAVID, TELLECHEA MERINO MEDARDO, TELLO LEON GASPAS, TELLO VAZQUEZ FELIPE, TENORIO MAYA ISIDRO EDMUNDO, TERCERO CRUZ CARLOS JAVIER, TOLEDO JIMENEZ GUADALUPE, TORRES ARICIAGA GENARO, TORRES AZPITARTE ROSALINA, TORRES CASTILLO JORGE, TORRES FIGUEROA JORGE ARIEL, TORRES GARCIA ISAIAS, TORRES LOPEZ JOSE MARTIN, TORRES LOPEZ MARIA CONCEPCION, TORRES MONTELONGO KARLA VERONICA, TORRES UC MIGUEL ARMANDO, TORRES VELAZQUEZ LUIS ENRIQUE, TREJO ALBARRAN ARTURO, TREJO CRUZ JORGE OSALDO, TREJO CRUZ ROSA MARIA, TREJO MARTINEZ GONZALO, TREVIÑO GONZALEZ JESUS, TRIGUEROS PANIAGUA LILIANA CECILIA, TROCHA GALVEZ ALBERTO, TRUJEQUE CHAN JUAN BAUTISTA, TRUJILLO SANCHEZ MARITZA GUADALUPE, TUN TUN ELICEO, UC LOPEZ JESUS EFRAIN, UREA LUGO OLIVIA, URIARTE PEREZ ESPERANZA, UVALLE RESENDIZ MA DE LA LUZ, VALDEZ RIVERA HUMBERTO, VALENCIA CHAN HORACIO, VALLADARES LOPEZ ANGEL, VARGAS FARIAS RAFAEL, VAZQUEZ CRUZ JUANA MARIA, VAZQUEZ GONZALEZ SOTERO, VAZQUEZ MARTINEZ JUAN VICENTE, VAZQUEZ TINAL PATRICIA GUADALUPE, VICTORIA TERCERO MEZA, VILLA SANCHEZ MARIA DE LOURDES, VILLAFUERTE MARTINEZ JOSE ANGEL, VILLARREAL HERNANDEZ ARTURO, VILLARREAL TRUJILLO MARIA EUGENIA, VILLEGAS HERNANDEZ GLORIA FELIPA, VITAL MAGAÑA OLGA YAQUELIN, VITAL MATILDE XOCHITL ERENDIRA, VIZCARRA PEREZ ALFREDO, YAMA IC ARACELY DEL ROSARIO, YEPEZ FLORES JOSE CRESCENCIO, ZAMBRANO IBARRA CARLOS, ZAVALA CRESPO MARTHA, ZENTENO ZENTENO BERNAL Y ZERMEÑO BORJAS REYNALDO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2326/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ROSA ISELA SAMAGO GARCÍA.

Presente.

Se le hace saber que en los autos del expediente número **45/2018**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de OPORTHO COMPANY S.A. DE C.V. Y ROSA ISELA SAMAGO GARCÍA, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, se dictó auto del nueve de julio del presente año, en el cual quedo acreditado que se ignora su domicilio, por lo que ha ordenado emplazarla por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada Rosa Isela Sámago García que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS, contados del día siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento; asimismo se le hace saber que las copias simples de la demandada y documento base de la acción para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado ubicado en el interior del Palacio de Justicia con domicilio en: Boulevard Diagonal de las Fuentes sin número esquina con Calle de los Comerciantes en la Colonia Villas la Merced de esta Ciudad. Igualmente, se le comunica que se le demanda el pago de la cantidad de \$1'336,518.26 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100M.N.) por concepto de capital vencido, la cantidad de \$35,552.60 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M. N.) por concepto de intereses ordinarios, la cantidad de \$2,266.02 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 02/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios, más el pago de gastos y costas que se generen.

Torreón, Coahuila a 13de Julio del 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

24-28 Y 31 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, se presentaron los C.C. SORAYA GUADALUPE Y ALFREDO ERNESTO de apellidos GRAHAM CRUZ, a denunciar el fallecimiento de IRMA CRUZ MARTINEZ, quien falleció el día 20 de septiembre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **390/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de testamentarios de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó JOSEFINA LICERIO FACIO, a denunciar la muerte sin testar de JULIO FLORES SOTO, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; al reunir los requisitos de ley, con fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **402/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 20 de agosto de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **421/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ MARTINEZ denunciado por EDEN HERIBERTO y ADAN GUSTAVO de apellidos LOPEZ GONZALEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2018
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 16 de Julio del 2018, compareció FAROKH ETEMAD AMINI ABRISHAMINI en su carácter de apoderado jurídico de MA. DEL CARMEN GARCÍA CANSINO, a denunciar el fallecimiento de GLORIA GARCÍA CANSINO, quien falleció el día 01 de Julio de 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **504/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que une a su poderdante con la de cujus es el de hermana, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia en fecha 25 de Junio del 2018, comparecieron ADRIAN EDUARDO LÓPEZ BORROEL Y ALEJANDRA CÁRDENAS SANDOVAL, a denunciar el fallecimiento de EMMALY SANDOVAL SAUCEDO, quien falleció el día 12 de Enero de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario bienes de dicha persona, bajo el expediente número **523/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DE 2018

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **605/2014** promovido por C. LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quién tiene el carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/10428, en contra de EDITH ADRIANA MARTÍNEZ MARÍN Y JAVIER VALDÉZ NAFARRETE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DEL AMBAR NÚMERO 88, LOTE 43, MANZANA 5, DEL RELLANO UNIVERSO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS II ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 7.00 METROS CON PASEO DEL AMBAR; AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 42; AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTE 44; AL SURESTE 7.00 METROS CON PARCELA 51 EJIDO ANA; INSCRITA BAJO LA

PARTIDA 103673, LIBRO 1037; SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE EDITH ADRIANA MARTÍNEZ MARÍN Y JAVIER VALDÉZ NAFARRETE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$913,000.00 (NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP



LIC. JESUS DE LEON TELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 20 de fecha 13 (trece) de Agosto del (2018) dos mil dieciocho, ha comparecido ante Mí el señor RAUL MEDINA OVALLE a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario Acumulado a bienes de la señora **AURELIA OVALLE RAMIREZ** quien falleció en esta ciudad, el día 23 de Febrero del 2008, Habiendo otorgado su ultima disposición Testamentaria mediante la Escritura Pública número (número 14 (catorce) con fecha 07 (siete) de Febrero de 2008 (dos mil ocho) ante el Licenciado Hesiquio De la Garza López Notario Público número 40 (cuarenta) en ejercicio para esta ciudad de Torreón, Coahuila siendo designado albacea el señor RAUL MEDINA OVALLE, quien acepta el cargo conferido, manifestando el compareciente que acepta la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. JESUS DE LEON TELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 21, de fecha 13 de Agosto del 2018, ha comparecido ante Mí la señora MARIA DE LA LUZ DE LA PAZ SANTOS a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **EULALIO DE LA PAZ ESCAREÑO** quien falleció en esta ciudad el día 13 de Marzo del 2001, y **SOFIA SANTOS VALERO**, quien falleció en Mazapil, Zacatecas el día 09 de Abril de 1996, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo ser designada albacea en virtud de ser la Unica descendiente de los de cujus.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARIO PUBLICO NO. 34
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 77 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES SUSANA BAUTISTA CARRILLO, MARIA ANTONIA BAUTISTA CARRILLO, JOSE LUIS BAUTISTA CARRILLO, GERARDO BAUTISTA CARRILLO, MA DEL SOCORRO BAUTISTA CARRILLO, VIOLETA DELGADO BAUTISTA, CARMEN MARIA DELGADO BAUTISTA, ERIKA MORENO BAUTISTA, GERARDO MORENO BAUTISTA,

MARTHA LILIANA MORENO BAUTISTA Y MARIA PATRICIA HERNANDEZ BAUTISTA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARCELINO BAUTISTA SOTELO** Y VICENTA CARRILLO PEREZ, FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO DE ELLOS EL DÍA 07 DE ABRIL DEL AÑO 1997 Y EL SEGUNDO 06 DE JUNIO DEL 2001, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores JORGE ALEJANDRO FLORES GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN FLORES GONZALEZ Y GABRIELA FLORES GONZALEZ, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DE LOURDES GONZALEZ RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad, el 24 de Mayo del 2018. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 9:00 horas del día 5 de Julio del 2018. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 12 de Septiembre del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores JUAN EDUARDO PEREZ CALDERA, FERNANDO PEREZ CALDERA, FLAVIO PEREZ CALDERA, MARIA DEL ROSARIO PEREZ CALDERA, MARIA LILIANA PEREZ CALDERA, JUANA BERTHA PEREZ CALDERA, MIGUEL ANGEL PEREZ CALDERA Y JOSE DIONISIO PEREZ CALDERA, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO CALDERA ZUÑIGA**, quien falleció en esta ciudad, el 19 de Octubre del 2016. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 26 de Junio del 2018. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 10 de Septiembre del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON: LA SEÑORA ELSA MAYNEZ PEREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSA MAYNEZ Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSA MAYNEZ DE ENRIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA Y EN SU CARÁCTER DE HIJOS LOS SEÑORES ELSA ROCIO ENRIQUEZ MAYNEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSA ROCIO ENRIQUEZ MAYNES, SANDRA ANGELICA ENRIQUEZ MAYNEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO SANDRA ANGELICA ENRIQUEZ MAYNES, MARIA CECILIA ENRIQUEZ MAYNEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **RAMIRO EVERARDO ENRIQUEZ CASAS** TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMIRO ENRIQUEZ CASAS Y TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMIRO ENRIQUEZ Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL SR. RAMIRO EVERARDO ENRIQUEZ CASAS. 2).- ACTA DE MATRIMONIO DEL SR. RAMIRO EVERARDO ENRIQUEZ CASAS CON LA SRA. ELSA MAYNEZ PEREZ. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS COMPARECIENTES SE DECLARARON HEREDEROS UNIVERSALES. LA SRA. MARIA CECILIA ENRIQUEZ MAYNEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA MANIFIESTA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN PRIVADA ALCANFORES 170, COL. TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREON, COAHUILA. LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **467/2014**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de STONE AND STYLE, S.A. DE C.V. y JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA, radicado ante este juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil con residencia en esta ciudad, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive literalmente dice:

Torreón, Coahuila, a veintinueve de junio del año dos mil dieciocho.

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La actora probó los hechos de su acción y la parte demandada no contestó la demanda ni justificó sus excepciones; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada STONE AND STYLE, S.A. DE C.V. y JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA, a pagar a la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, de la cantidad de la cantidad de 29,274.50 DLLS (veintinueve mil doscientos setenta y cuatro dólares 50/100 U.S.C.Y.), por concepto de capital insoluto; al pago de la cantidad de 508.05 DLLS (quinientos ocho dólares 05/100 U.S.C.Y.), por concepto de intereses ordinarios, generados por el periodo comprendido desde el día once de marzo al uno de noviembre del dos mil diez, y los que en su caso se sigan generando, con posterioridad a los reclamados en cantidad liquida, en términos de la cláusula sexta del aludido contrato base de la acción, mismos que se liquidaran en ejecución de sentencia; al pago de la cantidad de 677.25 DLLS (seiscientos setenta y siete dólares 2/100 U.S.C.Y.), por concepto de intereses moratorios generados del 11 de marzo al uno de noviembre del dos mil diez, de conformidad con la cláusula séptima del contrato, más los que se generen con posterioridad a ésta última fecha, hasta el momento en el cual se efectúe el pago de las prestaciones antes reclamadas.

CUARTO.- Se señala el término de CINCO DIAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

SEXTO.- Al haberse emplazado a la diversa persona moral demandada STONE AND STYLE, S.A. DE C.V., mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma al rebelde antes mencionada mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la LICENCIADA LORENA IVONE

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 13 de JULIO del 2018
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
 (RÚBRICA) 24 AGO



RECURSO CSL S.A. DE C.V.
RELACION ANALITICA
AL 31 DE JULIO 2018

Cuenta	Nombre	Saldo final
102	BANCOS	0.00
102.1	BANCOMER	0.00
102.3	BANAFEX	0.00
102.4	BANORTE	0.00
104	DEBITOS	7,993,576.00
104.1	ELAMÓ S.A. DE C.V.	2,385,184.00
104.3	PUBLICIDAD HMM S.A. DE C.V.	1,145,228.00
104.4	MALADITE SERVICIOS S.A. DE C.V.	1,496,712.00
104.29	NIMBLE S.A. DE C.V.	1,595,462.00
104.31	TECNOLOGIA PARA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	1,380,970.00
105	DEUDORES DIVERSOS	0.00
120	IMPUESTOS A FAVOR	11,164.00
120.1	SEPEE	0.00
120.2	IDE	0.00
120.3	ISR	2,940.00
120.5	IVA ACREDITABLE	8,224.00
123	CONSTRUCCIONES	0.00
125	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	5,360.00
125.1	ESCRITORIOS	5,360.00
125.3	APARADORES	0.00
125.5	MOSTRADORES	0.00
126	EQUIPO TRANSPORTE	130,621.00
127	DEPACLI EQ. DE OFICINA	0.00
129	EQUIPO DE COMPUTO	7,362.00
129.2	PC ESCRITORIO	0.00
129.4	LAP TOP	7,362.00
129	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00
	ACTIVO	8,017,462.00
200	OTROS PASIVOS	4,193,573.00
201	GASTOS GENERALES	474,411.00
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	452,337.00
201.3	LUZ	13,564.00
201.15	TELEFONO	8,740.00
202	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
203	PROVEEDORES	3,299,478.00
203.12	BRANA S.A. DE C.V.	3,299,478.00
205	IVA POR TRASLADAR	0.00
207	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
207.1	IVA RETENIDO	0.00
207.5	IVA	0.00
207.8	ISR	0.00
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
	PASIVO	8,017,462.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA RECURSO CSL S.A. DE C.V. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO
 TORREON COAHUILA
 08/08/2018

RAJUL HERNANDEZ ESQUIVEL
 LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
RECURSO CSL S.A. DE C.V.
 Rúbrica

**FIRST RATE CHOICE S.A. DE C.V.
RELACION ANALITICA
AL 31 DE JULIO 2018**

Cuenta	Nombre	Saldo final
102	BANCOS	0.00
102.1	BANCAER	0.00
102.3	BANAMEX	0.00
102.4	BANORTE	0.00
104	CLIENTES	5,900,785.00
104.6	ERO BUSINESS S.C	1,302,568.00
104.34	MIND CONSULTING S.A. DE C.V.	2,035,958.00
104.29	ABRANAS CONSULTING S.A. DE C.V.	1,588,403.00
104.2	BAGAT MODULOS S.A. DE C.V	963,856.00
106	DEUDORES DIVERSOS	0.00
120	IMPUESTOS A FAVOR	21,212.00
120.1	S.P.E.E	0.00
120.2	IDE	0.00
120.3	ISR	9,882.00
120.5	IYA ADEPTABLE	11,360.00
123	CONSTRUCCIONES	0.00
125	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
126	EQUIPO DE COMPUTO	9,562.00
126.1	PC ESCRITORIO	0.00
126.3	LAP TOP	9,562.00
128	OTROS ACTIVOS CIRCULANES	50,000.00
	ACTIVO	5,981,559.00
200	OTROS PASIVOS	5,982,017.00
201	GASTOS GENERALES	39,542.00
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	0.00
201.6	LUZ	23,530.00
201.25	TELEFONO	16,012.00
202	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
203	PROVEEDORES	0.00
206	IVA POR TRASLADAR	0.00
207	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
207.1	IYA RETENIDO	0.00
207.6	IYA	0.00
207.8	ISR	0.00
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
	PASIVO	5,981,559.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA
FIRST RATE CHOICE S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO
TORREON COAHUILA
08/08/2018

RUBEN GONZALEZ HERNANDEZ
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
FIRST RATE CHOICE S.A. DE C.V.
Rúbrica

CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS MUNICIPALES MILENIO S.A. DE C.V.
RELACION ANALITICA
AL 31 DE JULIO 2018

Cuenta	Nombre	Saldo final
100	BANCOS	0.00
100.1	BANCOMER	0.00
100.3	BANAMEX	0.00
100.4	BANORTE	0.00
104	CLIENTES	30,561,205.00
104.1	ASESORIA Y SERVICIOS INTELECTUALES M.K.S.A. DE C.V.	7,178,796.00
104.2	MERCANTIL PROMOTORAMERICANA	7,478,314.00
104.7	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL S.A. DE C.V.	7,211,477.00
104.9	MARKETERS ZIHUARI S.A. DE C.V.	8,692,618.00
105	DEUDORES DIVERSOS	0.00
120	INBIESTOS AFOROS	0.00
120.1	SI.F.E.	0.00
120.2	IRE	0.00
120.3	IR	0.00
120.9	I.V.A. ACREDITABLE	0.00
125	CONSTRUCCIONES	0.00
126	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
126	EQUIPO DE COMPUTO	0.00
126.1	PC ESORITARIO	0.00
126.3	LAP TOP	0.00
126	DIFROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,237,847.00
	ACTIVO	31,799,052.00
300	OTROS PAGIVOS	13,569,320.00
301	GASTOS GENERALES	1,571,387.00
301.1	SUELDOS Y SALARIOS	1,570,298.00
301.5	LUZ	20,457.00
301.15	TELEFONO	15,632.00
302	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
303	PROVEEDORES	16,602,537.00
303.1	CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	8,494,644.00
303.2	COMERCIALIZADORA JALZEM S.A. DE C.V.	8,117,893.00
305	I.V.A. POR TRASLADAR	0.00
307	INBIESTOS POR PAGAR	0.00
307.1	I.V.A. RETENIDO	0.00
307.5	I.V.A.	0.00
307.9	IR	0.00
320	CAPITAL CONTABLE	30,000.00
320.1	CAPITAL SOCIAL	30,000.00
	PASIVO	31,799,052.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS MUNICIPALES MILENIO S.A. DE C.V. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO
TORREON COAHUILA
09/08/2018

RAJIL HERNANDEZ ESQUIVEL
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS MUNICIPALES MILENIO S.A. DE C.V.
Rúbrica

GFME X S.A. DE C.V.
RELACION ANALITICA
AL 31 DE JULIO 2018

Cuenta	Nombre	Saldo final
302	BANCOS	0.00
302.1	BANCAER	0.00
302.3	BAHAMEX	0.00
302.4	BANORTE	0.00
304	CLIENTES	5,544,128.00
304.1	LOCAL 407 AB S.A. DE C.V.	1,302,387.00
304.7	INVERSIONES FIRPO S.A. DE C.V.	357,415.00
304.9	ONE DE MEXICO S.A. DE C.V.	3,884,326.00
305	DEUDORES DIVERSOS	0.00
320	IMPUESTOS A FAVOR	14,281.00
320.1	S.P.E.E.	0.00
320.2	IEE	0.00
320.3	ISR	6,325.00
340	IVA ADRECTABLE	7,956.00
327	CONSTRUCCIONES	0.00
325	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
326	EQUIPO DE COMPUTO	0.00
326.1	PC ESCRITORIO	0.00
326.3	LAP TOP	0.00
328	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	25,631.00
	ACTIVO	5,584,040.00
300	OTROS PASIVOS	5,291,355.00
301	GASTOS GENERALES	242,707.00
301.1	SUBSIDIOS Y SALARIOS	203,694.00
301.5	LUZ	25,067.00
301.25	TELEFONO	13,956.00
302	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
303	PROVEEDORES	0.00
305	IVA POR TRASLADAR	0.00
307	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
307.1	IVA RETENIDO	0.00
307.5	IVA	0.00
307.8	ISR	0.00
350	CAPITAL CONTABLE	50,000.00
350.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
	PASIVO	5,584,040.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA GFME X S.A. DE C.V. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR .

PROTESTO LO NECESARIO
TORREON COAHUILA
09/08/2018

RUBEN GONZALEZ HERNANDEZ
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
GFME X S.A. DE C.V.
Rúbrica

MAQUIN S.A. DE C.V.
RELACION ANALITICA
AL 31 DE JULIO 2018

Cuenta	Nombre	Saldo final
102	BANCOS	0.00
102.1	BANCOMER	0.00
102.3	BANAMEX	0.00
102.4	BANORTE	0.00
104	CLIENTES	1,131,461.00
104.1	SERVICIOS CORPORATIVOS CBH TULUM S.R.L DE C.V.	496,320.00
104.2	HANDLAI CORP S.A. DE C.V.	285,592.00
104.7	LAAL SHARING S.A. DE C.V.	349,549.00
105	DEUDORES DIVERSOS	0.00
120	IMPUESTOS A FAVOR	0.00
120.1	S.P.E.E.	0.00
120.2	IDE	0.00
120.3	ISR	0.00
120.5	IVA ACREDITABLE	0.00
123	CONSTRUCCIONES	0.00
125	MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
126	EQUIPO DE COMPUTO	0.00
126.1	PC ESCRITORIO	0.00
126.3	LAP TOP	0.00
128	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,237,847.00
	ACTIVO	2,369,308.00
200	OTROS PASIVOS	741,925.00
201	GASTOS GENERALES	1,577,387.00
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	1,541,298.00
201.5	LUZ	20,457.00
201.25	TELEFONO	15,632.00
202	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
203	PROVEEDORES	0.00
205	IVA POR TRASLADAR	0.00
207	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
207.1	IVA RETENIDO	0.00
207.5	IVA	0.00
207.8	ISR	0.00
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
	PASIVO	2,369,308.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA
MAQUIN S.A. DE C.V. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR .

PROTESTO LO NECESARIO
TORREON COAHUILA
09/08/2018

RUBEN GONZALEZ HERNANDEZ
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
MAQUIN S.A. DE C.V.
Rúbrica

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ALICIA LÓPEZ OROZCO, JOSÉ ÁNGEL, MA. GUADALUPE, FERNANDO, MARIA DIOSCELINA, MARIA ELENA y MAYRA SAN JUANITA todos de apellidos ALDACO LÓPEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ANGEL ALDACO GARCÍA, mismo que se radicó bajo el expediente número **292/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **089/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RUIZ CHACÓN, denunciado por OFELIA QUEZADA JUÁREZ, LORENA ARACELI, MARTHA LILIANA, CLAUDIA NAYELY Y JESÚS ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS RUIZ QUEZADA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Abril de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **165/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, denunciado por SONIA DE LOS ANGELES RAMÍREZ PEÑA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Julio de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **169/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO OROZCO MELO y OLGA CORTÉS GARZA, denunciado por FERNANDO OROZCO CORTÉS, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Julio de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **187/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIA TENIENTE LÓPEZ Y RICARDO MANUEL ROSALES VÁZQUEZ, denunciado por ELVIA DEL ROSARIO Y RICARDO MANUEL ambos de apellidos ROSALES TENIENTE, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia a celebrarse será A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Julio de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. KARIM FRANCISCO MARTINEZ LIZARRAGA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, LA PAZ B.C.S.****EDICTO**

En Notaría Pública número Veintidós, en ejercicio de la Demarcación Política y Administrativa de La Paz, Baja California Sur, en Ejercicio en esa Entidad Federativa, con residencia en esa Ciudad, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **AZIZE TALAMAS TALAMAS**, también conocida como VIRGINIA TALAMAS TALAMAS, quien falleció en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día cinco (05) del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive al autor de la sucesión su hijo ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, el señor JOSE BERNARDO MARCOS TALAMAS, quien tiene su domicilio en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

La Paz, Baja California Sur, a 19 de Julio de 2018.

LIC. KARIM FRANCISCO MARTINEZ LIZARRAGA,

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIDOS

IGNACIO RAMIREZ NO. 3810 ENTRE COLIMA Y ADRIAN VALADEZ,

FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LORETO,

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx